

¡CÓMO ESTÁ EL PATIO!

UN ESTUDIO SOBRE EL MÓDULO DE RESPETO EN LA CÁRCEL DE BURGOS

Trabajo de Fin de Grado de Sociología (2022-2023)

**Universidad del País Vasco (UPV/EHU),
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación**

Autora: Paula Martínez Sevilla

Tutor: Ignacio Mendiola Gonzalo



La tierra no es redonda: es un patio cuadrado donde hombres giran bajo un cielo de estaño.

Marcos Ana

El sitio de mi recreo cuando no estoy en mi celda, es cuando respiro aire puro, cuando el tiempo para mí está parado entre estos cuatro metros y cuatro paredes impenetrables, donde los segundos se convierten en horas y las horas en días, dando vueltas una y otra vez y sin un fin. Paseo por este patio por el que han paseado miles de presos, con el peso de su mochila en la espalda y que no parece ni pesar. Me siento en ese banco de cemento que esta frío, helado, gélido, donde echas de menos la comodidad de un sofá. Ese frío que se te mete entre las ranuras que tu ropa deja al descubierto, ese frío helador que ha congelado mi alma. Otra vuelta más por este patio, que me hace ser un Atila bueno, ya que sigue creciendo la hierba por donde paso. Maldita sea mi estampa. Que duro es esto, otra vuelta, a ver si escucho en la radio una canción que me haga sentir bien y así doy otra vuelta. Casi... sin enterarme. ¿Cuántas vueltas he dado ya a este maldito patio que no me deja ni ver el horizonte? Donde solo veo el gris del cielo por encima de las tapias que me rodean, y sí, son grises, el azul ahora mismo es inalcanzable. Otra vuelta más con un café en la mano, que se ha vuelto mi bebida preferida o quizás la que me acompañe, no lo sé. Otra vuelta y otra vez la cara del mismo que ya me he cruzado más de cien veces y que me mira y no me habla. ¿Le habré hecho algo? O será que, como yo, ya está cansado de escuchar historias calladas, sin respuestas o de fantasía... Será eso, digo yo... Y otra vuelta a este patio lleno de ventanas que miran todas hacia adentro, quizás para recordarte dónde estás, ya que la libertad, de momento, es lejana. Mientras tanto, esta es mi vida. ¿Y qué vida es esta? Es la de un preso confinado en un patio. Y yo, el preso de la celda 113.

Francisco Sevidane

El patio de la prisión de Burgos es como lo había imaginado. Tuve la sensación de entrar en un lugar habitado por miles de recuerdos. Los recuerdos de los que estuvieron allí durante años, en condiciones muy difíciles; los recuerdos de sus familiares, los recuerdos de sus hijos y sus nietos. Los recuerdos que todavía hoy dan vida al mito de la 'Universidad de Burgos', la cárcel en la que se estudiaba de día y de noche. Observé los soportales de ese patio que toma la forma de una vieja plaza castellana y recordé que así lo describía Manuel Moreno, que pasó diecisiete años de su vida entre aquellos muros. Me fijé en las losas del patio y por su tamaño tuve la impresión que ya no son las 6.587 baldosas que llegó a contar el poeta Marcos Ana, con infinita paciencia. Me explicaron que el comedor se conserva prácticamente igual. En las galerías ya no hay una litera detrás de otra a la vista de todos, y en el patio de las acacias ya no hay arbustos de flor amarilla. La prisión de Burgos sigue siendo la misma, sin ser la misma.

Enric Juliana

Resumen:

La tendencia penitenciaria actual es la referente a los Módulos de Respeto, sistema que redefine la manera de habitar la prisión, ya que se trata de un programa tratamental que persigue un clima social normalizado alejándose de los elementos más rígidos de la subcultura carcelaria. Este sistema se desarrolla en unidades penitenciarias independientes a las del resto del centro, llenando de significaciones esa frontera marcada. En el caso de Burgos, la estructura arquitectónica es el motivo por el que el Módulo de Respeto se sitúa en el gran Patio general, siendo un rasgo diferenciador al albergar hasta 200 internos, posicionándose como el mayor módulo de esta índole en cuanto a población penitenciaria. Con esta premisa y, siguiendo una metodología cualitativa, se han estudiado aquellos pilares discursivos de la postura legitimadora y aquellos de la postura más crítica respecto al Módulo de Respeto del Patio de Burgos.

Palabras clave:

Módulo de Respeto (MdR), Tratamiento Penitenciario, Centro Penitenciario de Burgos, Castigo, *Criminología del yo* y *Criminología del otro*, Descentralización del poder.

Abstract:

The current penitentiary tendencies follow the Respectful Modules, a system that defies the way prisons are inhabited, consisting of a treatment program that aims for a normalized social environment, drifting away from the more strict elements of the penitentiary subculture. This system takes place in independent penitentiary units, separated from the rest in the centre, and making that physical barrier mean much more. In the case of Burgos' prison, the architectonic structure is the reason why the Respectful Module is situated in the big general courtyard, a differentiating feature that positions this prison's Module among the ones that can hold the most people, up to 200 prisoners. Taking this as a starting point, this study analyses the discourses that legitimate this module of respect in Burgos' courtyard as well as those with a more critical view of it.

Key words:

Respectful Module, Penitentiary treatment, Burgos' penitentiary centre, Punishment, *Criminology of the self* and *Criminology of the other*, Power decentralization.

Índice

1. Introducción	2
2. Marco teórico	3
2.1. Lo que (des)hace la prisión	3
2.2. El tratamiento como instrumento para la reinserción	5
2.3. La narrativa de los Módulos de Respeto	7
2.4. Problematizando los MDR	10
(Dis)continuidades: (re)domesticidad y responsabilidad	
Dicotomías inapelables	
El buen hacer	
Sobre los tres pilares	
Abolicionismo carcelario	
3. Aterrizando en el penal de Burgos	15
4. ¿A dónde queremos llegar?	18
Objetivo general	
Objetivos específicos	
5. La ruta metodológica	19
5.1. ¿Cuál es el camino escogido?	19
M1: Análisis de Contenido (AC)	
M2: Entrevistas en profundidad	
M3: Análisis del Discurso (AD)	
5.2. ¿Cómo se entra al penal de Burgos?	23
6. Análisis: Es cómo leer el libro y ver la película	24
6.1. Una arquitectura especial	24
6.2. Los diez mandamientos	29
6.3. El ángel y el demonio	33
6.4. Prácticas latentes	37
Inactividad y productividad	
“Ellos tienen el mango de la sartén” (Interno Pedro)	
7. Conclusiones	40
8. Referencias bibliográficas	42

Anexos	45
Anexo I: Proyecto Módulos de Respeto del Centro Penitenciario de Burgos	45
Anexo II: Compromiso de Conducta.....	46
Anexo III: Guión de las entrevistas	47
Guión de las entrevistas para los/as profesionales.....	47
Guión de las entrevistas para los internos.....	48
Anexo IV: Carta de Consentimiento Informado.....	50
Carta de Consentimiento Informado para los profesionales	50
Carta de Consentimiento Informado para los internos	52
Anexo V: Transcripciones.....	54
Transcripción I: Educador (E1.1) y directora (E1.2).....	54
Transcripción II: Psicóloga (E2).....	65
Transcripción III: Jurista I (E3.1) Jurista II (E3.2)	73
Transcripción IV: Jefe de Servicios (E4).....	81
Transcripción V: Funcionario de Vigilancia I (E5)	98
Transcripción VI: Funcionario de Vigilancia II (E6)	105
Transcripción VII: Interno Alfonso (E7).....	112
Transcripción VIII: Interno Benito (E8).....	123
Transcripción IX: Interno Jorge (E9).....	129
Transcripción X: Interno Pedro (E10)	140
Anexo VI: Glosario etnográfico-ficticio	151

1. Introducción

La prisión nació de la intención de aislar y castigar a aquellos que transgredían las normas que rigen la sociedad. No había ni perdón ni resocialización, el fin era uno: el mero castigo. Con el tiempo, la institución penitenciaria ha ido tomando diferentes caminos vinculados al contrato social vigente en cada momento y, es que, la forma de entender y efectuar el castigo es un reflejo de las distintas sociedades, de sus sensibilidades, delitos, rencores, etc. Sin embargo, la prisión como máxima representación del castigo, aunque es una realidad que se ha establecido como lógica y necesaria, se encuentra, en palabras de Goffman, *detrás del escenario*. Y, es por ello, por lo que se está escribiendo estas líneas, para conocer el *backstage*.

Dentro de esta pretensión, la investigación presente ha escogido como objeto de estudio los Módulos de Respeto, a partir de ahora MdR, un programa de tratamiento penitenciario que propone una redefinición de la forma de habitar la prisión. Esta decisión se debe a que es un programa que surgió hace dos décadas y parece haber venido para quedarse. Sin embargo, su filosofía y funcionamiento se aleja del imaginario colectivo, por lo que el desconocimiento sobre esta tendencia actual es real. Así, se entiende que el análisis de los MdR puede desvelar asuntos significativos para comprender el devenir del submundo carcelario.

Asimismo, la investigación ha aterrizado en el Centro Penitenciario de Burgos, el penal de mi ciudad del que tanto he oído hablar, siendo causa y consecuencia de la definición del objeto de estudio. Por un lado, el Patio se configura como el MdR que mayor volumen de internos alberga en todo el Estado, esto se debe a su particular arquitectura nonagenaria distante a las nuevas construcciones *tipo*, las cuales tienen la capacidad de segregar en múltiples módulos. En cambio, la prisión de Burgos se articula en torno a un gran Patio General teniendo pocos departamentos anexos, esto supone que la vivencia de este programa tratamental sea singular. Y, por el otro lado, el interés y las posibilidades de acceso ascendían al tratarse de una realidad más cercana en términos espaciales. Y, así ha sido, con suerte e insistencia se ha podido traspasar los muros, se me ha dado la opción de acceder tanto al espacio en el que se desarrolla el sistema estudiado como al tiempo de los profesionales y de los internos. Este hecho se considera a valorar porque muchas de las investigaciones de esta índole, tristemente, no logran superar las limitaciones que trae consigo esta institución.

Para indagar en el MdR de la cárcel burgalesa, se ha optado por una metodología cualitativa que sitúa al discurso como eje articulador. Se han desarrollado diez entrevistas que recogen distintos perfiles que cohabitan ese Patio. Además, las narrativas emergentes se han puesto en contacto con el *Compromiso de Conducta*, documento que expone las normas a seguir dentro de este módulo. Con todo ello, se pretende generar una mirada que reúna los pilares discursivos que se dan alrededor del Patio burgalés.

2. Marco teórico

“Nosotros, como investigadores, y como parte de los sujetos sociales del presente en el que nos correspondió vivir, nos apropiamos del conocimiento acumulado históricamente, entrando a la vez en una praxis social en la que se busca un futuro plural, y, ¿por qué no?, inédito, con respecto a anteriores percepciones de apropiación de la realidad”

(Jiménez, 2004: 40)

Las líneas que conforman este apartado tienen la intención de elaborar una aproximación al tema de estudio mediante investigaciones y teorías ya desarrolladas; se trata de visualizar lo existente sobre la realidad de los MdR. Para ello, se ha seguido un guión que va de lo general a lo concreto; se comienza por un acercamiento al castigo, su materialización en las prisiones y las lógicas que acarrea. También se indaga en el proceso hacia principios resocializadores que apuestan por el tratamiento penitenciario. Este contexto tratamental permite ubicar el surgimiento de la iniciativa del sistema de MdR, así, será explicado tanto el origen como los fundamentos del mismo. Por último, se problematizará este sistema, aunque se debe mencionar que el estado de documentación sobre este apartado es escaso, por lo que las críticas de Ana Ballesteros Pena y de Paz Francés Lecumberri, dos de las pocas autoras que tratan sobre este programa tratamental, se ponen en el centro.

2.1. Lo que (des)hace la prisión

“Ojo por ojo, diente por diente”; tal vez una de las primeras formas de escarmiento, una forma individual y privada hasta que se fue articulando como castigo de carácter público, donde el encierro era únicamente un método de retención para luego llevar a cabo la ejecución de la pena: destierros, castigos físicos, esclavitud, etc. En el Medioevo el castigo aparece como suplicio, “equivalente al castigo sobre el cuerpo, donde el dolor no era complemento de la pena, sino la pena misma” (Ruiz, 2020: 411); la pretensión de las penas era la reactivación del poder del monarca mediante la instauración del miedo. Fue, también, en la Edad Media cuando surgió la prisión como pena con el fin de obtener el arrepentimiento, sin embargo, esta filosofía solo se instauró en el marco del Derecho canónico continuando la idea de retener y obtener sufrimiento en el Derecho laico. Durante el siglo XVI se van abriendo correccionales por algún territorio europeo: en Londres la *House of Correction*, en Ámsterdam la *Casa Rasphuis* o en Suiza los *Schellenwerke*. Con el absolutismo, llega la arbitrariedad y la desproporción delito-pena. Con la Ilustración, brotan voces que aclaman una reforma penal humanitaria y la necesidad de un contrato social (Ruiz, 2020: 409-416). Uno de los ilustres fue Beccaria, quien insistió en ese pacto social para evitar el constante estado de guerra, en este contrato quedan recogidos los delitos y las penas definidos por el interés público. Por el mismo motivo, se opone a la atrocidad de las penas por ser contrarias al pacto, porque convertiría a esos ciudadanos que se adhieren al nuevo estado de paz en esclavos; en sus palabras:

“sería no solo contraria a aquellas virtudes benéficas que son el efecto de una razón iluminada, que prefiere mandar a hombres felices más que a una tropa de esclavos, en la cual circule incesante la medrosa crueldad, sino que se opondría a la justicia y a la naturaleza del mismo contrato social” (Beccaria, 2015: 22).

A la nueva manera de castigar, le faltaba un soporte físico en el que ejecutar esta modalidad punitiva donde la arquitectura favoreciese el tratamiento (Ruiz, 2020: 423). De este modo, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando el pensamiento ilustrado se materializa, se da una reformulación de la prisión:

“Aparece como el gran invento social que permite asociar varias funciones: la de corregir al culpable, garantizar la seguridad, aislar al delincuente y el escarmiento. Esta metamorfosis de la cárcel hay que encuadrarla dentro de los cambios económicos y sociales producidos en ese momento (la revolución industrial y la revolución francesa) donde la libertad empieza a ser un bienpreciado tanto filosófica como económicamente” (Gudín, 2015: 18).

Nos adentramos en las sociedades de control donde se va concretando el sistema punitivo y donde “el encierro, la vigilancia y la disciplina persiguieron al individuo allá a donde este se dirigiese” (Ruiz, 2020: 417). Así, los cuerpos quedan sumisos debido a esa disciplina, en palabras de Foucault:

“Puede decirse que la disciplina fabrica, a partir de los cuerpos que controla, cuatro tipos de individualidad, o más bien, una individualidad que está dotada de cuatro características: es celular (por el juego de la distribución espacial), es orgánica (por el cifrado de las actividades), es genética (por la acumulación del tiempo) y es combinatoria (por la composición de fuerzas)” (1975: 155).

Con esta nueva lógica, a la seguridad exterior de las prisiones se le añadió un fuerte control interno, con el fin de que la propia estructura física fuese la herramienta para modificar la conducta de los internos, una dominación del cuerpo sin atacarlo. La consolidación de esta idea de vigilancia, disciplina y *poder ficticio* queda ejemplificada con el Panóptico de Bentham.

Continuando con la cronología, nos situamos en el siglo XIX, cuando toman peso los fundamentos del positivismo criminológico, los cuales se resumen en la máxima: *estudia al delito y redímalo al delincuente*. Esta corriente presta atención a las causas del delito y, mediante el entendimiento y la reeducación, busca una mutación de la moralidad del recluso hasta desprenderle de su peligrosidad. Bajo esta premisa, brotan diversas posturas resocializadoras, no obstante, no tienen éxito por la inviabilidad de desarrollar proyectos individualizados debido a la superpoblación carcelaria del momento, entre otros motivos (Ruiz, 2020: 428). Es aquí cuando se abren dos caminos, por un lado, una reformulación de la resocialización –la reinserción– y, por el otro, un retorno a las sociedades de control. Dos travesías que se acaban unificando. Así, en palabras de Foucault podría decirse que las estructuras institucionales del Estado moderno, tienen un doble filo político, son individualizantes a la vez que totalizadoras (1982). Finalizando el siglo XX y comenzando el XXI, entra en juego lo que Zuboff denomina capitalismo de la vigilancia donde se desarrolla “la fidelización, los sistemas penitenciarios actuariales y el sistema premial que, en mi opinión, engloba a los dos anteriores” (Restrepo, 2021: 482).

Por todo ello, se entiende el castigo como un constructo social que ha ido evolucionando con las sensibilidades culturales. Pero, en todas las formas se van extrayendo elementos comunes, como la dominación del cuerpo en un tiempo y espacio, lo cual desemboca en la prisionalización del sujeto; ello, legitimizado por distintas fuerzas de poder. Estas fuerzas son, también, las que empujan a determinados sujetos al encierro.

La prisionización, según Clemmer, consiste en la interiorización de la subcultura carcelaria, no sólo refiriéndose a la sumisión de la normativa y de los códigos institucionales, sino que, también, se da una asimilación a las relaciones sociales y jerárquicas entre los presos (1975: 482). Se entiende a la institución penitenciaria como una herramienta de sometimiento del cuerpo desde que posee el control total de la vida del interno. Consecuentemente, este fenómeno de prisionización es una manera de, a través de dispositivos de control como lo es la disciplina, dejar marca en las corporalidades –mente y cuerpo– (Oliver, 2009). Y, es que, en el cuerpo está la articulación entre un poder y un saber. Por un lado, el poder desempeñado mediante el encierro, las privaciones físicas, la vigilancia, etc. y, por el otro lado, el saber que autoriza al Estado a castigar más allá de las infracciones legales cometidas, componiéndose como un

castigo de las *virtualidades del comportamiento* y, es que, este castigo se argumenta aludiendo a la peligrosidad del sujeto (Foucault, 1975).

Consecuentemente, el cuerpo se va adaptando a los tiempos y espacios, propuestos para alcanzar el orden y control. Tiempos dedicados a la productividad y espacios a la vigilancia, lógicas disciplinarias que conducen las conductas. Este orden es ordenado en un sistema premial de recompensas y castigos, haciendo que no todas las vivencias de las personas encarceladas sean uniformes. El control va a ser asumido por aquellos *cueros dóciles*, los cuales van a recibir ciertos beneficios por esa obediencia buscada y lograda (Foucault, 1975). En relación a este sistema premial, Restrepo dirá que:

“el premio es la manifestación más refinada del castigo, como hace mucho lo utiliza el adiestramiento canino y como se viene trabajando por la psicología conductual (...), donde aunque el marco general sigue siendo el castigo en negativo: el encierro y todas las limitaciones y violaciones de derechos humanos que implica en cada contexto, es utilizado el castigo en positivo (el premio) para mantener en control dentro de las prisiones de la manera más económica posible, y tratar de privar a las personas de su libertad interior” (2021: 484).

La prisión posmoderna es esa que ataca sobre todo la libertad de conciencia (Guagliardo, 2013: 153), la que ataca a las intimidades de la cotidianidad y la que ataca a las experiencias. De este modo, la prisión más allá de ser un método para castigar, también es un dispositivo de inducción de comportamientos, aspiraciones sociales y valores concretos; “es el ejercicio mediante el cual se prescriben las acciones y las ideas aceptables para una sociedad” (Hincapié y Escobar, 2017: 28).

2.2. *El tratamiento como instrumento para la reinserción*

1978, vienen unos vientos democráticos que arrastran consigo una redefinición de la pena privativa de libertad, esta brisa borra la concepción retributiva tradicional y apuesta por la reinserción y la reeducación como máxima para orientar la política penal y penitenciaria, inscrita en el art. 25.2 de la Constitución, así como en la LOGP de 1979 y en el Reglamento Penitenciario (RP) de 1996. De este modo, el sistema penitenciario añade a su arcaica responsabilidad de mantener segura la sociedad mediante la custodia del delincuente, aquella de transformar la conducta de este para que pueda regresar a la misma (Gallardo, 2016: 141-142). Esta dualidad se transforma en paradoja cuando se aspira a que el sujeto adquiera responsabilidad en un entorno totalmente regulado, en un entorno donde su marco de referencia ha pasado a otro mucho más restringido en el que su autonomía se ha minimizado; como diría Goffman en un entorno donde se produce una “desculturación” inherente a toda institución total.

“Lo paradójico que resulta la pretensión de preparar al penado para la libertad desde la privación de esta, en un medio con unos códigos de valores propios (subcultura carcelaria) que genera estrategias de adaptación para sobrevivir a un mundo cerrado y artificial” (Montero, 2021: 21-22).

Esta disputa no se resuelve, sino que el proceso de reinserción tiene en cuenta los efectos negativos de la encarcelación. Así, aunque el *tratamiento* ya existía, la reformulación de este se convierte en uno de los pilares del sistema penitenciario, siendo el otro pilar el *régimen*, entendido como aquellas normas que posibilitan una convivencia propicia para el desarrollo del tratamiento (De Marcos, 2021: 65). *Tratamiento* como palabra escogida deja entrever la carga de la psicología y criminología clínica, corrientes que traducen al delincuente como enfermo social, al delito como síntoma, al tratamiento como antídoto y el fin de la condena como sanación total (Bueno, 2016: 18; De la Cuesta, 1989: 60; Montero, 2021: 22). El estudio del individuo como causante de sus acciones delictivas se pone en el centro mientras que la criminología crítica:

“señala que no es el sujeto delincuente, sino la sociedad que lo produce la que debería ser objeto de resocialización. En este sentido, se ha planteado que la privación de libertad es un obstáculo para un tratamiento resocializador. (...) Además, la resocialización es tendenciosa, puesto que implica adaptarse a las expectativas de la clase media; de ahí que según Schellkoss, generalmente se acepte que los delincuentes adaptados a la forma de vida burguesa no requieren resocialización” (Sáenz, 2007: 129-130).

Si el vocablo elegido, *tratamiento*, ha originado controversia, el contenido la refuerza debido a su vaguedad. Desde la LOGP se define como “conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados y pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la ley penal así como de subvenir a sus necesidades” (1/1979, art. 59). El término nos puede hacer pensar que se trata de actividades médicas o psicológicas, sin embargo, el Reglamento Penitenciario parece añadir un carácter socioeducativo:

“opta por una concepción amplia del tratamiento que no sólo incluye las actividades terapéutico-asistenciales, sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas, concibiendo la reinserción del interno como un proceso de formación integral de su personalidad, dotándole de instrumentos eficientes para su propia emancipación” (RP 190/1996).

Aunque se vaya superando el componente clínico, vamos a recuperar la temática para decir que la receta del antídoto es “un proceso complejo que se inicia con la observación científica del penado, continúa con la elaboración de un diagnóstico de personalidad criminal, sigue con la formulación de un pronóstico de reincidencia y finaliza con la definición de un programa individualizado de tratamiento” (Montero, 2021: 20-21). Actualmente, el tratamiento se cimienta sobre el sistema de individualización científica “que responde a criterios más subjetivos y flexibles, basados en la personalidad y las características del interno” (Gallardo, 2016: 145), asimismo, se atenderá las necesidades específicas con intervenciones especializadas y consistirá en un proceso continuo y dinámico (LOGP 1/1979, art. 62), en el que todo interno tiene derecho a participar y, además, se le debe incentivar su colaboración activa (RP 190/1996, art. 12). Todo ello requiere de personal cualificado y una coordinación entre el mismo, de esta forma, aparece el órgano denominado Junta de Tratamiento, “un grupo multidisciplinar capaz de ofrecer a las personas privadas de libertad durante el tiempo de condena, aquellas carencias que se hayan detectado en su ingreso a prisión” (Gallardo, 2016: 145).

Por otro lado, hay que preguntarse, tal y cómo plantea el autor Gendreau (1990), “What Works?”. Alrededor de esta interrogante se desarrollaron distintos estudios que intentaron conocer qué piezas eran las fundamentales para que un programa de tratamiento fuese eficaz y eficiente. Aquellos con un enfoque cognitivo-conductual resultaron ser adecuados,

“centrados en variables dinámicas y, por lo tanto, modificables, preferentemente en formato grupal, con una duración variada, desde los seis meses hasta los dos años, etc. Sin embargo, además de que los internos/as realicen los programas con un buen desempeño, debemos ir más allá y preparar su puesta en práctica en libertad, conociendo cual es el medio al que regresa, si es o no prosocial, si existe o no apoyo social, etc.” (García, 2019: 195).

Afirmamos que el tratamiento se ha modernizado, pero “quizá la mención del tratamiento vuelva a desaparecer de nuestro lenguaje algún día, cuando resulte superflua para subrayar la eficacia preventiva de un ordenamiento coactivo concebido sin embargo pro reo y no contra el justiciable” (Bueno, 2006: 33). Mientras tanto, dentro de la corriente tratamental, se van encontrando programas que procuran mejorar el hábitat carcelario y la adaptación del interno a este, algunos de ellos son “los programas de prevención de suicidios, la atención a

discapacitados y enfermos mentales, el específico de los módulos cerrados y, por supuesto, el programa estrella de todas las prisiones, el módulo de respeto” (Gallardo, 2016: 153).

2.3. *La narrativa de los Módulos de Respeto*

El origen de los MdR se ubica en el centro penitenciario de Mansilla de las Mulas, León, 2001, siendo su precursor Esteban Belinchón Calleja, quien diseña una estructura organizativa dirigida al módulo en el que ocupaba el puesto de educador. Haciendo mención a sus palabras, ese módulo inicial significó un quebrantamiento del sistema penitenciario al poner en marcha –sin previa autorización del Centro Directivo– una insólita manera de gestión no regulada explícitamente en la normativa penal, por lo que oficialmente no existía (Martínez, 2021: 95).

El proceso comenzó con la modificación de un módulo ordinario en un espacio de convivencia normalizado para el óptimo desarrollo de terapias destinadas a drogodependientes. Con esa finalidad, se implantó un programa repleto de actividades y elevados niveles de exigencia respecto al cuidado personal y del entorno y respecto a las relaciones interpersonales. Se añade la *programación penitenciaria* que junto con el PIT (Programa de Tratamiento Individualizado) aparecen como engranajes fundamentales en la ejecución de la pena, además, hay terapias y seguimientos de carácter individual, aunque esto no dura mucho, el módulo va acogiendo cada vez a más individuos y, consecuentemente, se repiensa el método empleado hasta el momento y se apuesta por una táctica de actuación colectiva y grupal (Fernández, 2017: 80). Este cambio fue sustancial, como afirma Martínez:

“Aquí estuvo la clave. En esta segunda etapa comprueba la capacidad que tiene el grupo para modificar la conducta del individuo si se consigue que la presión que ejerce, en vez de dirigirse a contrarrestar la organización formal, se oriente a contrarrestar la organización informal. Según Belinchón, la ventaja más importante de este sistema es que permite reproducir colectivamente esquemas sociales normalizados de control en el escenario que crea un MdR” (2021: 96).

Cuando se vieron resultados positivos en el módulo destinado a drogodependientes, se implantó la iniciativa en otros módulos del centro. Fue en 2004 cuando se reconoció oficialmente por la directiva y cuando Gallizo Llamas, la nueva Directora General de IIPP, nombra a esta nueva forma de vivir la prisión como *Módulos de Respeto*, argumentando que “el valor que sobresale en estos módulos es el respeto: a uno mismo y a los demás, a las normas, a las relaciones, a las pertenencias, a las actividades, a las diferencias” (Martínez, 2021: 98). Así, con la nueva directora (2004-2011) y los nuevos módulos, comienza un rumbo dirigido al tratamiento como motor de la institución.

La generalización de los MdR comienza en 2005 y “al finalizar la legislatura socialista, en el 2011, se había logrado implantar en todos los establecimientos dependientes de la Administración General del Estado y el número de internos incluidos en el programa representaba aproximadamente el 26% de la población penitenciaria” (Martínez, 2021: 101). Yuste Castillejo, como cabeza del nuevo grupo directivo continuó en la misma dirección impulsando el programa y las siguientes candidaturas han seguido por ahí, habiendo en 2019 más de dos centenares de MdR repartidos en 69 centros penitenciarios con una población del 35%, según el Informe General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de ese mismo año. Y, es que, “los módulos de respeto como modelo de organización y funcionamiento han demostrado que pueden ser aplicados, con mayor o menor nivel de exigencia, al conjunto de la población penitenciaria” (Chiclana *et al.*, 2021: 173).

Esta podría ser la historia de vida de los MdR, pero ¿cómo se articula? Como se ha ido dejando ver, “el objetivo de los MdR es conseguir un clima de convivencia homologable en cuanto a normas, valores, hábitos y formas de interacción al de cualquier colectivo social normalizado” (Cendón *et al.*, 2011: 33). Una normalización en el clima permite generar un escenario propicio

para la aplicación de los programas específicos de tratamiento, para ello, hay un gran intento por evitar las dinámicas de la subcultura carcelaria mediante la alteración de las relaciones de grupo y a través de programas y actividades dirigidas a los buenos hábitos y valores respetuosos. Es por ello, que la construcción de la normativa y su ejecución afecta, como también se ha dicho, al área individual, al área comunitaria y al área de las relaciones interpersonales. En relación a ello, Ballesteros afirma que:

“en un MdR, existen unos códigos de conducta que impone este sistema de gestión del módulo que, como se evidencia, regula las facetas de la vida cotidiana de la persona presa. Se imponen por vía de hecho de normas específicas que afectan de manera integral a las esferas personales y sociales de las personas” (2017: 61).

Este planteamiento, como se expresa en el manual, se articula en base a tres ejes: un sistema de organización en grupos, una estructura de participación de los internos y un procedimiento inmediato de evaluación (Francés, 2015: 174; Fernández, 2017: 94; Valderrama, 2016: 33; Cendón *et al.*, 2011: 15). Respecto al sistema de organización de grupos, se decreta que son los internos los que han de responsabilizarse de las labores del módulo, como el reparto de las comidas o las tareas de limpieza y mantenimiento de las zonas comunes. Cada grupo tendrá un interno que ostente la figura de responsable y que se encargue de coordinar y representar. Además, se trata de un sistema rotativo en el que cada grupo va a ir desempeñando un cometido distinto, sin embargo, la carga de trabajo de los distintos cometidos no es equitativa, pero esa asimetría es un ingrediente en la receta de los MdR (Fernández, 2017: 84).

La estructura de participación, otro de los ejes, tiene como objetivos que los internos se involucren en la organización del módulo, que se involucren y se responsabilicen en la realización de las tareas y, además, que se fomente el diálogo y la negociación (Fernández, 2017: 85). El manual apunta que deben existir al menos: la reunión diaria o asamblea general (con un profesional, preferiblemente de tratamiento), la Asamblea de responsables (reunión sin la presencia de un profesional), la Comisión de Convivencia (con el fin de solventar conflictos entre los residentes) y la Comisión de acogida (que tienen el fin de facilitar la adaptación de los recién llegados. Por tanto, todas las instancias de “socialidad” están regladas e institucionalizadas, aunque en la práctica muchas de ellas quedan vacías de contenido (Francés, 2015: 177), sin embargo, se defiende esta estructura haciendo mención al desarrollo de autonomía, así, se presenta el MdR como:

“estructurado en torno a comisiones y grupos de trabajo, donde los internos son los verdaderos protagonistas del correcto funcionamiento de sus órganos de gestión. Cada una de estas comisiones y grupos, pretenden conseguir no solo la involucración activa del recluso, sino también servir de apoyo al resto de compañeros y organizar las tareas diarias” (Galán, 2015: 251).

Por último, el tercer pilar, el sistema inmediato de evaluación, se trata de una calificación diaria por parte del funcionariado, se valora el cumplimiento de la normativa con positivos y negativos. La acumulación de negativos podrá afectar al grupo de trabajo del que se forma parte porque en el reparto semanal de tareas se tiene en cuenta estas evaluaciones individuales. Se persigue, así, incentivar una presión grupal positiva. Del mismo modo, se encuentran evaluaciones por parte del Equipo técnico que se centran en el progreso del interno en su programa de tratamiento individualizado (Francés, 2015: 177; Cendón *et al.*, 2011: 70). Estas calificaciones tienen varios efectos, así, como confirma Fernández, “las consecuencias de la evaluación semanal tienen una doble repercusión: una traducción automática en el sistema de adjudicaciones de puntos canjeables por recompensas y, por otro lado, la repercusión en el ámbito grupal” (2017: 88-89).

Cabe recordar, que para que estos tres engranajes empiecen a rodar se necesita de la voluntariedad; este tratamiento es solo para aquel interesado en el mismo y este interés se materializa en un contrato conductual que ha de ser firmado. De igual forma, se precisa de una

interacción activa y coordinada entre el equipo directivo, el resto de profesionales y los internos (Martínez, 2021: 108).

Por otro lado, el manual de aplicación es la guía de todos los MdR, pero cada centro lo lleva a cabo como puede y quiere,

“a pesar de la descripción detallada que recoge el manual de las características y el funcionamiento de los MdR, el conocimiento directo del sistema penitenciario español permite comprobar cómo cada centro penitenciario ha asumido y adaptado las normas recogidas en el manual de una forma particular. Las diferencias en la periodicidad de las asambleas, en la selección de responsables de grupos o la implantación del programa de MdR en coexistencia con las condiciones en las que habitualmente funcionan los módulos ordinarios son algunas de las principales modificaciones operadas” (Ballesteros, 2017: 77).

Para finalizar, para la investigación presente es relevante mencionar que los impedimentos que fueron surgiendo en el desarrollo de los MdR hicieron que se crease un pre-MdR, asumiendo este sistema tratamental un carácter gradual. Esta innovación fue tan positiva que se le añadió otro MdR aún más básico previo a los anteriores, aunque este se aleja de algunos de los fundamentos originales más significativos. En consecuencia, se puede decir que existen diferentes niveles de exigencia (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) siendo este programa complementario y progresivo, y generando la aspiración de ascender de nivel. Sin embargo, en algunos centros sólo existe un único MdR el cual se atiene al perfil general de la población interna y a las particularidades del centro. A continuación, se recogen los rasgos más significativos de cada nivel:

NIVEL	(1) BAJA EXIGENCIA	(2) MEDIA EXIGENCIA	(3) ALTA EXIGENCIA
Voluntariedad	No exige	Sí exige	Sí exige
Contrato de conducta	No exige	Sí exige	Sí exige
PIT	Se considera actividades prioritarias la asistencia a escuela y el desempeño de las tareas en el grupo	Se considera actividades prioritarias las del nivel 1 más aquellas que el Equipo técnico considere	Se exigirá al menos dos actividades prioritarias
Actividades	Intra y extramodulares de manera puntual con control estricto	Intra y extramodulares de manera puntual con control estricto	Intra y extramodulares
Normativa de convivencia	Básica de alta exigencia en cuanto a higiene, vestuario, limpieza de la celda, cumplimiento de horarios, normativa de zonas comunes, respeto a los demás y participación en las actividades	Básica de alta exigencia sin celdas abiertas	Básica de alta exigencia con celdas abiertas
Grupos de tareas	El cambio de responsable será en base a la antigüedad y eficacia	El cambio de tarea será en base a criterios de implicación y esfuerzo	El cambio de tarea será en base a la evaluación semanal del grupo
Reuniones de responsables	Reuniones informativas: diarias de los responsables con los	Asamblea diaria	Asamblea diaria

	funcionarios y semanales los responsables solos		
Asambleas	Asamblea semanal de representantes	Asamblea semanal de representantes	Asamblea semanal de representantes
Comisiones	Obligatoria la de actividades y el resto las impondrá el centro	De acogida, de mediación de conflictos, de actividades y otras	De acogida, de mediación de conflictos, de actividades y otras
Incentivos	Recompensas art. 263 RP y otros	Recompensas art. 263 RP y otros	Recompensas art. 263 RP, beneficios penitenciarios y otros
Evaluación	Sistema de refuerzo positivo y la evaluación solo repercute en el individuo	Sistema de refuerzo negativo y la evaluación solo repercute en el grupo	Sistema de refuerzo negativo y la evaluación solo repercute en el grupo

Fuente: Elaboración propia a partir de: Instrucción 18/11 SGTGP, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de 2011.

2.4. *Problematizando los MDR*

(Dis)continuidades: (re)domesticidad y responsabilidad

Nos dirigimos hacia un nuevo espacio terapéutico-penal; esta nueva configuración se debe a los contemporáneos límites entre el adentro y el afuera que orquestan aquellos espacios de encierro y aquellos de normalización. Y, es que, las fronteras ejercen sobre nuestros discursos y prácticas. De esta forma, el habla médico-jurídico toma una nueva senda penal con el fin de presentar un espectáculo que, mediante lo terapéutico, oculta la nueva reforma clínica del espacio penitenciario. Además, esta dirección marcha en paralelo con la metamorfosis del mercado de trabajo, aquella significada por la informalidad, la flexibilidad y la movilidad de las prestaciones; sistema económico que oprime los modelos democráticos de bienestar. Este contexto aplanar el terreno para el establecimiento del MdR, que apuesta por una homogeneización de la personalidad y la conducta a través de la subjetivación coactiva; como consecuencia, se pasa de un *despojo institucional* a un *yo institucional*. Estamos ante el mismo proceso burlesco de institucionalización de la “vieja cárcel”, envueltos en términos y valores positivos, pero no hay novedad, los métodos se continúan desplegando en el contexto de castigo y encierro (Francés, 2015: 190-194).

Es por lo anterior por lo que hablamos de continuidades y discontinuidades; el castigo en los MdR mantiene lógicas tradicionales y añade rasgos del neoliberalismo penal. Ballesteros equipara esta tipología de tratamiento con el encarcelamiento femenino español, históricamente basado en la convergencia de la exigente disciplina –vigilancia del alma y del cuerpo–, de la moralización –delito-pecado– y de la domesticidad –sumisión femenina– (Ballesteros, 2017: 67).

“A partir de la Guerra Civil y durante las casi cuatro décadas de dictadura franquista, los tres grandes rasgos se agudizarían de forma evidente, a lo que se añadiría la redención de las penas por trabajo como instrumento de sumisión dentro de las cárceles. Este se configura como un sistema premial-punitivo que contribuía a asegurar solamente la liberación de los más dóciles” (Ballesteros, 2017: 67).

Este programa hace hincapié sobre las tareas de cuidado, tanto personal como del entorno, junto con la dependencia y sumisión a unas conductas moralmente aceptadas y, en añadido, la firma

del contrato de conducta que ampara la minuciosa normativa, hace que la autora defienda que el MdR, en vez de superar estos rasgos del encarcelamiento, significa la maduración de la estrategia de (re)domesticidad que fortifica la disciplina, el control y la obediencia. Es decir, se estimulan estereotipos sobre la femineidad que empapan las prisiones con la supuesta contraprestación de la adquisición de una mayor autonomía. Se trata de una autonomía muy restringida, se trata de sumisión encubierta (Ballesteros, 2017: 80).

Ballesteros enlaza la *(re)domesticidad* –que nos trasladan al pasado– con la *estrategia de la responsabilización*, aludiendo a mecanismos pertenecientes a la penalidad neoliberal, los cuales se cimientan en las *tecnologías del yo* que se reúnen con la domesticidad, la disciplina, la sumisión y el control. Por este motivo, no hablamos de progresiones lineales, sino de adhesiones de nuevos elementos a la pervivencia de otros y de los nuevos significados que surgen de su interacción, en concreto, de las conexiones particulares entre soberanía, disciplina y gobierno (Ballesteros, 2017: 28; Ballesteros, 2020: 388). Por tanto, la autora continúa con la idea de que:

“en el sistema español, el ejercicio de responsabilización opera sobre las viejas prácticas más orientadas al disciplinamiento mediante la organización de actividades diversas y el trabajo. El mal llamado tratamiento gira en torno al uso responsable del tiempo, a la responsabilización mediante el refuerzo de la puntualidad, a la organización y al compromiso hacia un programa de actividades y otras ocupaciones colectivas, y no tanto en torno a la introspección y el análisis del yo” (Ballesteros, 2017: 30).

Así, el fin de esta segunda estrategia es la construcción de un sujeto racional, auto-gobernado y autosuficiente (Ballesteros, 2020: 388), pero que su terreno de actuación no se escape de las normas. Para dibujar ese terreno de juego, brotan artilugios de delegación institucional que sobrepasan lo individual; el ejercicio del poder punitivo se va a imponer empleando la descentralización del mismo. Aquí, es dónde se argumenta la existencia de las figuras de responsabilidad y autoridad del MdR, tanto por parte de los responsables de los grupos de trabajo como de aquellos puestos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de los órganos asamblearios.

¿Se trata de empoderamiento o de lo que Garland (1996) denominaría *gobierno en la distancia*? Y, es que, por un lado, se fomentan estructuras de autogestión mientras, por el otro, este formato de delegación y reparto de funciones, en realidad es un desplazamiento del poder a otros sujetos; eso sí, en el momento en el que se produce un trastorno en el sistema, la institución reanudará de manera directa su poder de castigo (Ballesteros, 2017: 31). De este modo, la idea de co-responsabilidad emergente en la retórica terapéutica, se manifiesta como una cierta *desgobernalización del Estado* que cohabita con procedimientos tradicionales de disciplina (Ballesteros, 2017: 49), pero que continúa normalizando y regulando las subjetividades mediante la interiorización de las normas y los objetivos que la institución penitenciaria pretende y, a esto se le añade, la sanción de la autonomía personal. Se buscan corporalidades dóciles:

“A partir de estos procesos, se promueve la configuración de subjetividades dóciles y disciplinadas que, como algunos autores arguyen, configurarán modelos normativos que funcionarán muy positivamente en el contexto exterior en el que las condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo se guiarán también por esos mismos modelos. De nuevo, las conexiones entre la cárcel y lo que está fuera de ella y, concretamente, los devenires actuales de los sistemas económicos” (Ballesteros, 2017: 115).

El MdR parece la tendencia del sistema penitenciario español y, como hemos visto, su discurso legitimador es potente e intenta demostrar que tiene efectos positivos para la reinserción –fin último–, entonces, ¿por qué no se eliminan aquellos módulos tradicionales que intensifican la prisionalización y reducen la reinserción? ¿Son necesarios los módulos tradicionales para el funcionamiento del MdR? La respuesta parece ser afirmativa; en el mundo de hoy, un mundo dicotómico y castigador se niega la unidad y se impone el dualismo (Restrepo, 2021: 474).

“La cultura hegemónica de nuestra sociedad parte de las dicotomías, y entre ellas una nuclear que permite la existencia del castigo y su uso como principal método de control social: la división entre buenos y malos. Sin embargo, en la complejidad de esta modernidad las dicotomías son muchas y entrelazadas” (Restrepo, 2021: 473).

El control social necesita mecanismos de castigo, uno de ellos las cárceles, un espacio con el que presionar y amenazar con el fin de que la dinámica social siga el orden institucional. Esta lógica se reproduce dentro de cada centro penitenciario, se necesita de “un lugar peor”, un lugar donde el castigo aparece de forma más directa y totalizadora, para poder desarrollar la capacidad de movilizar a los internos en distintos espacios para el óptimo funcionamiento del control. Todo esto representa el rostro actual del castigo, es decir, los sistemas premiales, “los cuales requieren de esta intrincada red de estratificaciones, tal y como sucede afuera, en el mundo extramural” (Restrepo, 2021: 477). En el caso de los MdR, la amenaza de expulsión de este a uno tradicional, como consecuencia de la suma de negativos, constituye una de las articulaciones de la disciplina, la cual se distancia de los objetivos tratamentales (Ballesteros, 2017: 26). Por tanto, si no se dan espacios con “premios” se esfumaría la facultad de controlar mediante la *obediencia voluntaria*, obediencia que adquiere un carácter mucho más efectivo.

“Podría decirse que se trata de un fractal social: así como la prisión tiene poder simbólico en la sociedad, para que todo el engranaje del derecho y el Estado occidental, y el soft law puedan funcionar, así mismo el castigo más brutal, su posibilidad, permite que otras formas de castigo más suaves y aquellas en positivo puedan funcionar” (Restrepo, 2021: 487).

Bajo esta dialéctica, se van generando y asumiendo posiciones y significaciones, se da el cosmos adecuado para que se articulen la *criminología del yo* y la *criminología del otro*. Aparecen dos siluetas, aquella de las personas que firman el contrato de conducta y lo que ello acarrea, comprendido como la mejor opción para minimizar la percepción de riesgo y maximizar los beneficios para su condena. La segunda silueta está perfilada por aquellos que se niegan a involucrarse en los MdR o aquellos inadecuados para la adaptación en el mismo. Alrededor de este segundo colectivo gira un discurso en el que se les asigna el calificativo de *conflictivos*, utensilio lingüístico que maneja la institución con el propósito de incentivar el deseo de acceder al módulo de quienes rechazaban la opción y, también, con la intención de reconducir las conductas inadecuadas de aquellos no aptos.

El discurso hace mella y es interiorizado por aquellos sobre los que opera, los propios reclusos del MdR, adquiriendo una imagen positiva de sí mismos al diferenciarse de aquellos *otros*. De este modo, emerge una supuesta libertad de elección en la que “aquellas que han asumido la responsabilidad y han realizado buenas elecciones no se consideran criminales, por el contrario, han cometido un error, frente a las conflictivas” (Ballesteros, 2017: 28). La apropiación del discurso clasificatorio, a su vez, vendrá acompañada de las prácticas cotidianas correspondientes; las *tecnologías del yo* actuarán “mediante prácticas de responsabilización que se asientan sobre la disciplina, el control y la obediencia” (Ballesteros, 2017: 29). El mensaje es nítido: o uno es sumiso a ese plus de disciplina o en el porvenir de la condena se encarnará más duramente el castigo.

Con todo ello, los MdR aparecen como un nuevo dispositivo de control, que como desarrolla Foucault, se refiere a aquello con capacidad de gobernar y cerciorarse de discursos y prácticas. Los MdR, entendidos en estos términos, ejercen un rol de engranaje catalizador a través del que los involucrados generan actitudes y pensamientos de conducta asociados al *buen interno*.

Siguiendo la teoría del etiquetamiento de Becker (1990), la desviación social del *outsider* no es un fenómeno individual, sino que proviene de un proceso psicosociológico por el que los *insiders* persiguen el mantenimiento de unas condiciones privilegiadas. En el desarrollo de su pensamiento concluye con la idea de que la desviación no se trata de algo intrínseco al individuo, se trata de una cualidad de los procesos de interacción (Valderrama, 2016: 36).

En resumen, se vuelven a coger prestadas palabras de Ballesteros para afirmar que el sistema de MdR tiene un carácter híbrido, evidenciado por la identificación de prácticas que se vinculan con modos de ejercicio del poder soberano, disciplinario y gubernamental. Respecto a la soberanía encontramos fórmulas como la posibilidad de expulsión del módulo y, también, el fuerte poder simbólico de *interno conflictivo*. Siguiendo con los elementos de carácter disciplinario, hacemos referencia a las normas que invaden todas las esferas posibles. Por último, en cuanto aquellos que nos conectan con las formas de gubernamentalidad, debemos aludir a los principios de voluntariedad y de responsabilización (2020: 392).

El buen hacer

Se decide entrar al módulo, pero ¿se decide algo más? Como se ha ido diciendo, aparece como objetivo del sistema el de uniformizar las conductas de los sujetos intramuros mediante la asunción de ideales de respetabilidad a través de ese contrato conductual en el que quedaría escrito un modelo determinado del buen hacer. Este modelo interacciona de forma sutil con mecanismos de reconstrucción de las identidades (Ballesteros, 2017: 95). Estas posibles metamorfosis se dirigen a la creación de un sujeto dirigido, tal vez se le deja andar por el sendero, pero se trata de un camino recto, sin ninguna desviación en la que haya que decidir si girar o continuar.

“La vida cotidiana de estos módulos está marcada por una amplia cantidad de normas que regulan hasta el más mínimo detalle del comportamiento de las personas privadas de libertad: la cantidad de calzado que pueden tener en la celada, la forma en la que se hace la cama o se tienden las cortinas, la postura en la que se puede estar en la celda o la forma de caminar en el patio están reguladas. La amenaza de recibir una evaluación negativa y el subsiguiente miedo a la expulsión sobrevuelan de manera constante la atmósfera del módulo y aumentan el estrés y el temor por perder oportunidades y beneficios” (Ballesteros, 2017: 49).

Sobre los tres pilares

Siguiendo los tres pilares –grupos de trabajo, estructura participativa y sistema de evaluación–, encontramos tres críticas. En cuanto al sistema de organización en grupos, situamos el trabajo como motor; se evita el tiempo para la ociosidad, se rige bajo la idea de “haced a un hombre trabajador y será honrado”, “Existe una relación directa entre interno ocioso-interno conflictivo, interno contra la institución. Con internos ocupados desciende totalmente los niveles de conflictividad” (Martos *et al.*, 2009: 403) y esta lógica de inactividad cero es otro de los mecanismos empleados para mantener al interno ocupado y, por tanto, dócil. Asimismo, desemboca en auténticas situaciones de estrés (Francés, 2015: 176). En otra línea, como lo del compañero influye en uno, se genera más ojos vigilantes y, a veces, el buen clima que aparece como un objetivo del MdR se nubla.

“Más que el autocontrol en la práctica estos módulos están reforzando que el control extremo se haga por más personas, en más espacios y durante más tiempo. Cada preso es controlado durante las horas que permanece en el patio de una manera exhaustiva, tanto por los funcionarios, como por el responsable de grupo y algunos compañeros afines al responsable, algo que genera, en muchas ocasiones, la paradoja de que los propios compañeros sean mucho más estrictos que los profesionales. Si algún preso comete una falta, el resto del grupo paga por ello con las medidas sancionadoras que se impongan, por lo que el chivato y el control están a la orden del día” (Valderrama, 2016: 40).

Continuando con la estructura de participación, cabe decir que la totalidad de las prácticas de *socialidad* quedan regularizadas e institucionalizadas y, quedando algunas de ellas vacías de contenido (Francés, 2015: 177). Se ofrecen espacios de libertad de opinión, como podrían ser las asambleas, sin embargo, son “espacios de libertad con los que se negocia, mediante el bucle de castigos y recompensas que apuntaba Grayzel (1978), para mantener ocupados (y controlados) a los reclusos” (Martos *et al.*, 2009: 409). El contenido de esas asambleas luego se traslada a la Junta Directiva, es decir, se les ofrece la información necesaria para que la empleen para manipular a los internos según las necesidades del sistema (Restrepo, 2021: 491).

Por último, en lo referido al sistema de evaluación, entendido como vigilancia constante, se convierte en una balanza arbitraria, por un lado, debido al peso que tienen las subjetividades de cada uno de los funcionarios, lo cual genera incertidumbre –fuente de inseguridades–; por el otro, son los negativos los que dominan en la toma de decisiones y no los positivos. El negativo como ingrediente sancionador por excelencia origina una intensificación en la carencia de poder y capacidad de autonomía (Ballesteros, 2017: 85). Aquí se observan los cimientos del régimen sancionador del que se trata (Francés, 2015: 179).

“La situación de indignidad que puede suponer, por ejemplo, el sometimiento constante a una valoración diaria positiva o negativa del comportamiento de la persona, la inseguridad jurídica permanente que tiene la persona presa, la relación que la institución establece entre el cuerpo y el trabajo, la relación de enfrentamiento en la que se pone a las personas privadas de libertad entre sí, confronta con los principios constitucionales fundamentales como la integridad moral” (Francés, 2015: 183).

Abolicionismo carcelario

Para poner fin a este apartado, no podíamos acabar de otra forma que no fuese mencionando la visión abolicionista. Y, es que, el sistema de MdR, aunque a priori tiene su base en principios y valores positivos, vemos que el ejercicio de poder institucional y las dinámicas que se generan no se alejan del resto de módulos, de la prisión ordinaria; y, es que, el trasfondo es el mismo y las máximas de castigo y encierro se mantienen.

“Sin libertad y, por tanto, bajo el sometimiento a alguien o algo es muy difícil no reproducir situaciones de opresión y generar espacios legítimos. (...) La prisión, entonces, se reforme como se reforme, siempre será un castigo y por ende una fórmula punitiva de resolución de un conflicto que se torna ilegítima. Castigo que cobrará los tintes característicos de la sociedad en la que se ejecuta, pero que no dejará de ser la misma cosa mientras se sustente en los mismos principios y métodos” (Francés, 2015: 193-194).

Es por ello, que no se trata de una ejecución solo de la prisión, sino de cada pieza del engranaje del sistema penal y de la cultura del castigo. Esta perspectiva abolicionista entiende el castigo –en cualquier forma o desforma– como una mentira demasiado interiorizada en nuestras

sociedades. Además, se contraponen a la idea de necesidad de su existencia para la posibilidad del orden social. Argumenta que la prisión ni previene ni evita la criminalidad, sino que está construida para controlar colectivos marginalizados, mantener el sistema de clases sociales y continuar generando riquezas (Restrepo, 2021: 474).

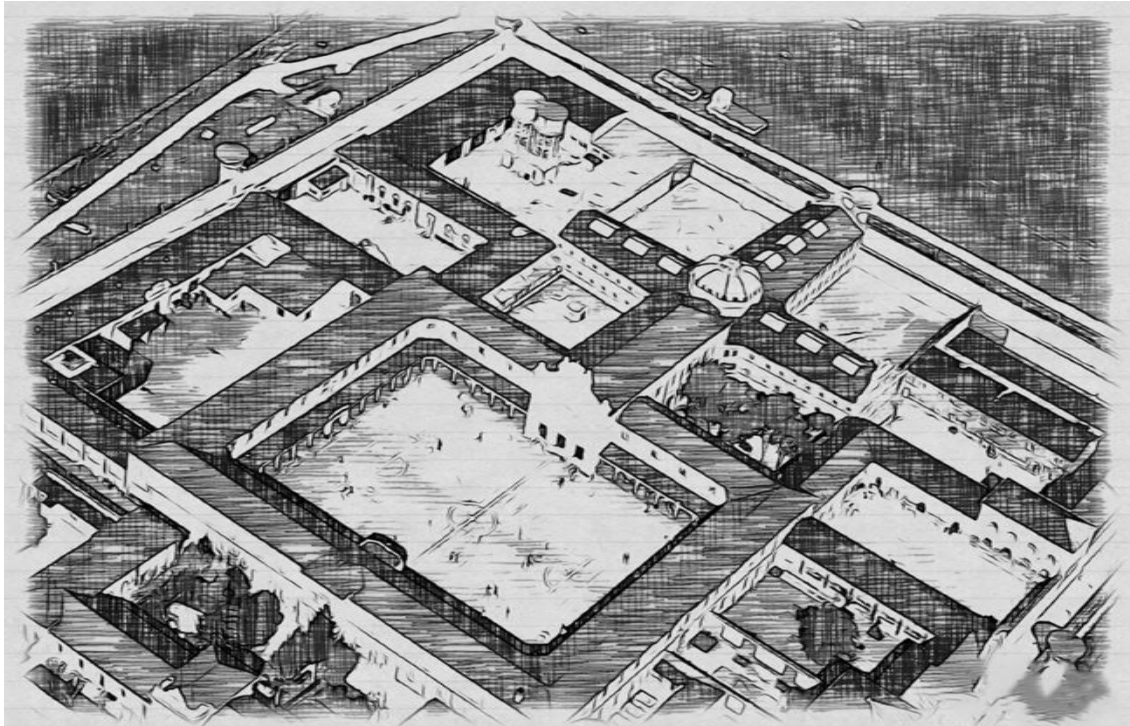
La respuesta no se encuentra en el castigo sino en deshacerse de la cultura vigente mediante tres tipos de cambios. *Cambios hacia adentro*, referidos a aquellos que renuncian tanto a la culpa como a la fabricación de relaciones de poder, ya que desprenderse de jerarquías y adentrarse en los vínculos afectivos crea una solidaridad y hace que se deje de juzgar. *Cambios hacia afuera*, son los que harían rechazar la totalidad de los rasgos de los sistemas de castigo o de aquellos sistemas premiales, por ende, se exigiría una transformación del sistema económico y social actual. *Cambios en el modelo de justicia*, para abandonar el modelo punitivo o retributivo y pasar a uno de enfoque restaurativo (Francés y Restrepo, 2019: 112). Esta orientación restaurativa puede “ayudarnos a construir desde ahora las respuestas a las violencias y los conflictos que se requieren para perder ese miedo que sustenta la existencia de las prisiones y del castigo en las personas que no se benefician económica o políticamente de su mantenimiento” (Restrepo, 2021: 488).

3. Aterrizando en el penal de Burgos

Gigantesto, pétreo, con severidad que no excluye bellezas arquitectónicas, es el nuevo Penal de Burgos; sus obras han sido recibidas por el director general, D. Vicente Sol, en nombre del Estado, y la ciudad ha celebrado en fiesta la terminación de este Escorial penitenciario que era uno de sus anhelos y necesidades más sentidas. Nada hay en el nuevo penal que no sea amplio, ventilado, confortable en la medida extrema que el más exigente y humanitario penitenciarista pudiera exigir en esta clase de establecimientos. Las seguridades que ofrece son las máximas que pueden apetecerse para su custodia, y sin embargo los enormes espacios libres darán al recluso una libertad hasta ahora no igualada en ninguna penitenciaría europea (...) y así, en una amalgama colosal de piedra y hierro, de ladrillo y cemento, el nuevo Penal de Burgos se levanta gigantesco y triunfal en las afueras de la ciudad del Cid”

(Romero, 30 de julio de 1932).

1932, en tiempos de cambio, se inaugura el “Nuevo Penal”, favorecido por la mirada humanizadora y resocializadora de Victoria Kent, la primera Directora General de Prisiones de la República. Esta prisión siempre se ha singularizado por su atípico modelo arquitectónico, se trata de un cuadrilátero cercado por un elevado muro exterior con garitas de vigilancia. Su interior tiene diversas dependencias y algunos patios, pero el espacio se articula alrededor de dos ejes: el departamento celular con 96 celdas y el gran patio general, rodeado por los dormitorios, el comedor, la enfermería, las aulas, los talleres y, cómo no, la capilla. Este patio nos recuerda a cualquier plazuela castellana y, es que, Kent lo diseñó con ese fin, con el fin de crear un espacio de socialización.



1936, la pretensión de Kent se ve truncada y la memoria de la prisión queda vinculada a los trágicos sucesos de la Guerra Civil y de la larga posguerra. En el interior se hacían hasta 4500 presos –capacidad prevista para 900– bajo un régimen gobernado para la degradación física y moral de los vencidos (Sáenz, 2007: 3). Durante la dictadura, con el propósito de mantener la disidencia controlada, hubo un traslado masivo a Burgos de presos políticos indultados de la pena de muerte y de los dirigentes de la oposición más relevantes. A pesar del control extremo, se desarrolló una lucha clandestina muy potente, que con una comunicación coordinada y con la presencia de figuras tituladas, puso en marcha programas educativos y culturales, fortaleciendo la resistencia (Blanco, 2013). Así, se pasó de la prisión favorita del régimen a la “Universidad de Burgos”.



1970, tiene lugar el célebre Proceso de Burgos. Tras continuas movilizaciones populares y una enorme presión diplomática internacional, los seis vascos acusados de tres asesinatos son indultados de su condena de muerte. Sin embargo, aunque se veía el debilitamiento del franquismo, cinco años después, el 27 de septiembre, Ángel Otaegui, miembro de ETA, fue ejecutado en los alrededores del penal, una de las últimas ejecuciones en España. Dos meses después muere Franco y, a los dos años se consigue una amnistía política.

1979, se aprueba la primera Ley Orgánica General Penitenciaria, y esta ley parece trasladar las nuevas ideas democráticas a la orbe carcelaria. La tónica de las últimas décadas recupera esa filosofía tratamental y “ofrece una serie de itinerarios, con una orientación restaurativa, que requieren de su compromiso y evaluación para que realicen el proceso de reflexión interna que les permita su retorno a la sociedad de la que fueron expulsados; son programas de tratamiento prioritarios y continuos para que todos los internos puedan participar” (Trepiana, 2022).

2009, en esta apuesta por el tratamiento y la reinserción, junto con la tendencia generalizada a nivel estatal del sistema de MdR, la prisión burgalesa da un paso adelante. “Tras ocho años de funcionamiento del módulo y teniendo en cuenta los resultados positivos, apostamos por el modelo en nuestro centro” explicaba Carlos Gutiérrez, quien era subdirector de Seguridad. “La Ley General Penitenciaria pretende que el penado no sea un ser eliminado de la sociedad sino una persona que continúa formando parte de la misma, incluso como miembro activo. Está sometido a un régimen jurídico, motivado por el comportamiento antisocial anterior de aquel y encaminado a preparar su vuelta a la vida libre en las mejores condiciones para ejercitar socialmente su libertad” aclaraba Alejandro Villafañe, educador del centro (Lorente, 2012).

“Se implementa la modalidad de MdR en el módulo 12 (celular), con sesenta internos mayoritariamente con destinos productivos y utilizando el módulo 13 como antesala del MdR, un espacio donde se evalúa a los internos para el posterior paso al espacio de respeto (actualmente se sigue con esta modalidad). Posteriormente el MdR se ubicó en el departamento de segundo grado (módulo 15), y el primero de noviembre del 2016 el patio general se pone en funcionamiento como MdR de Nivel 2” (La Voz del Patio, 2019).

Ese cambio a patio significa que el MdR de Burgos pasa a ser uno de los más amplios de España, acogiendo a unos 200 internos ¿Por qué ese traslado? Nos situamos en 2015 y el centro está pasando por obras por una reforma del sistema de calefacción, por ello, temporalmente se reúne a todos en las instalaciones que rodean el patio, de los 245 internos en segundo grado, 110 ya participaban en la dinámica del MdR. Además, ya existían peticiones para acceder al MdR que tenían que ser rechazadas por la limitada capacidad. Por otro lado, ya se planteaba la opción del cambio para que los internos que estuviesen en respeto, que son los que más actividades realizan, estuviesen junto a los talleres y aulas, situadas en los soportales del patio.

“Esta situación ha hecho que maduremos lo que era una idea recurrente desde los diferentes colectivos que colaboran en el funcionamiento de los módulos. Casi la mitad de la población actual ya participa activamente en tal organización y la consolidación de los módulos, ha sentado la creencia entre funcionarios de vigilancia y equipo técnico de que este tipo de organización crea un ambiente más relajado y favorece la interacción con los internos. A esto contribuye además nuestra estructura arquitectónica alejada de las prisiones tipo, y donde la cercanía física hace de nuestro centro un lugar óptimo para las ideas inspiradoras de los módulos” (Proyecto MdR del Centro Penitenciario de Burgos 2016)¹.

¹ Se trata de un documento cedido por la dirección del Centro Penitenciario de Burgos, es una propuesta de proyecto donde quedan recogidos los motivos por los que se quiere hacer el traslado del MdR al Patio. Queda adjuntado en los anexos (Anexo I).

Son estos los motivos que llevan al penal de Burgos a proponer un proyecto integral de MdR. De este modo, la idea inicial fue que el patio se quedase como respeto de Nivel 2 con aquellos que ya formaban parte del programa y aquellos que solicitaban la entrada y su perfil fuese adecuado. Y, por otro lado, crear en celular un departamento de Nivel 1. Ante esta implementación las expectativas eran diversas, ya que se veía como algo experimental, pero no hubo reticencias. En la gestión penitenciaria es habitual la incorporación de nuevos programas o de nuevas fórmulas de gestión, por lo cual no hay cortapisas, pero, a su vez, tampoco genera grandes expectativas de cambios cualitativos. Sin embargo, en pocos años, sí que ha sido una transformación tanto cuantitativa, ya que afecta a la gran mayoría de los internos, como cualitativa, porque ahora la prisión de Burgos gira en torno al patio, en torno a esa gestión diferenciada de los módulos tradicionales.

Entonces, se encuentran ocho galerías en el patio agrupadas de a dos, que hace que la marcha del MdR, en balance con las cárceles-tipo, sea singular. Asimismo, con tanta población se hace complicado la oferta de talleres ocupacionales y productivos para todos ellos, por lo que “el reparto de comida, igual que la limpieza de patio y demás dependencias, no está organizado por grupos, como debería ocurrir en un MdR de Nivel 2, sino que son destinos remunerados” (La Voz del Patio, 2019). En el resto de cuestiones imitan al planteamiento original.

En el curso de la investigación no se ha llegado a saber si el patio llegó a adquirir el Nivel 2 en algún momento o solo fue una propuesta, pero a día de hoy, el patio general es el único MdR del centro penitenciario de Burgos y, como se ha confirmado en las distintas entrevistas, es de mínima exigencia, aunque la documentación recopilada no lo diga así.

4. ¿A dónde queremos llegar?

Objetivo general:

Explicar aquellos pilares discursivos que legitiman o aquellos que critican la existencia del MdR en el centro penitenciario de Burgos para generar un análisis comparativo entre ambas posturas.

Objetivos específicos:

1. Reconocer, a partir del *Contrato de Compromiso de Conducta* de Burgos, los mecanismos de control del sistema de MdR.
2. Relacionar el discurso legitimador de los MdR con la aplicación discursiva de lenguajes dicotómicos, en particular en lo que hace referencia a la instauración de una *criminalización del yo y del otro*.
3. Analizar las prácticas y efectos que surgen como consecuencia del sometimiento a los ejes en los que se basa el MdR.

5. La ruta metodológica

La investigación que nos ocupa sigue un planteamiento cualitativo. Se pretende conocer y comprender a fondo la realidad penitenciaria del MdR del centro penitenciario de Burgos, su sistema de relaciones y dinámicas, prácticas y fenómenos sociales. El estudio se elabora mediante un análisis de contenido y de discurso empleando como elementos a analizar el documento de *Compromiso de Conducta* y las entrevistas realizadas. Se pretende que con este enfoque se pueda realizar un acercamiento al sentido con el que la población objeto de estudio entiende esa realidad, en otras palabras, una aproximación a las representaciones simbólicas y los significados que producen.

5.1. ¿Cuál es el camino escogido?

El conocimiento que tenemos sobre la cárcel es escaso aunque el imaginario sea amplio, encuadrado en nuestro marco sociocultural. Por ello, se quiere ampliar ese conocimiento desde una posición en la que no se perpetúe un alejamiento del sujeto que allí se sitúa –no solo físicamente–. Por ello, como se ha avanzado, se escoge una metodología cualitativa porque sus técnicas posibilitan humanizar el objeto de estudio, en este caso al ser las dinámicas de prisiones deshumanizantes, se considera más que necesaria esta mirada cualitativa rechazando aquella cuantitativa que a veces estanca lo humano en categorías cuantificables. El enfoque cualitativo aprecia e insiste en la simbología y significaciones, aparece como un artilugio para (re)pensar los significados según el modo de ser narrados por los discursos, como un artilugio para trascender lo cuantitativo, ya que se quiere incidir en las vivencias, las cuales no son cuantificables, y validar el contexto territorial y espacial (Jiménez, 2008). Así, se establece lo cualitativo como un modo de aproximarnos a las vivencias y subjetividades de aquellas personas que habitan, de forma total o parcial, los MdR. Esta metodología recae en los relatos y las prácticas discursivas y su influencia en el proceso de subjetivación, porque deja entrever los marcos mentales y es, desde ahí, desde donde se construye la realidad que se vive, con sus metáforas, jergas, imágenes, etc.

“Siguiendo a Foucault entendemos como formas de objetivación/subjetivación al modo en que se habla, se piensa, se establecen modos correctos de ser y de vivir para determinados sujetos. En efecto, las prácticas discursivas fijan, recortan, definen objetos en relación a los cuales se establecen verdades, es decir, objetivan a los individuos a la vez que los subjetivan, establecen las formas en las que individuos se transforman en sujetos de esas verdades, de esos saberes. Las formas de objetivación y subjetivación se implican mutuamente y nos muestran la forma en que se transforma [...] a los seres humanos en sujetos” (Mouzo, 2019: 41).

Este análisis cualitativo permite relacionar las condiciones objetivas y subjetivas de producción, circulación y performatividad de discursos; aspectos que se construyen desde una compleja red de relaciones y conflictos sociales y simbólicos, y desde determinadas posiciones repletas de significados. De esta forma, con el análisis de palabra tras palabra y enunciado tras enunciado junto con su descomposición, recomposición e interpretación se quiere realizar un acercamiento a esas lógicas que se dan en el MdR de Burgos. Para adentrarnos en estos modos de objetivación/subjetivación, por un lado, vamos a considerar el material normativo y, por otro, se va a estudiar los discursos de las personas que cohabitan el MdR, siempre teniendo en consideración el perfil de cada uno y su marco de referencia.

A continuación se van a especificar con detalle las estrategias metodológicas de recogida de información y significación que se han escogido como los métodos de análisis de lo obtenido. Y, cómo el texto y el habla son piezas clave en el proceso cognitivo para la construcción y transmisión de discursos y, también de estructuras sociales, se ha decantado por analizar tanto el

lenguaje escrito del contrato del MdR como el verbal de los y las entrevistadas. Como se venía diciendo, los discursos construyen la realidad, condicionan nuestra percepción y definen nuestra visión del mundo, por ello, estas estrategias se prevén suficientes para obtener unos resultados que permitan la creación de unas conclusiones correspondientes a los objetivos planteados.

M1: Análisis de Contenido (AC)

Esta técnica de AC, va a ser empleada mediante un estudio cualitativo de material textual y es entendida como una herramienta para adentrarse en la estructura interna de lo comunicado, en su composición y disposición y en sus inferencias.

“En tanto que esfuerzo de interpretación, el análisis de contenido se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad. Disculpa y acredita en el Investigador esa atracción por lo oculto, lo latente, lo no aparente, lo potencial inédito, lo «no dicho», encerrado en todo mensaje” (López, 2002: 173).

El estudio va a girar en torno a los distintos discursos vigentes, y la normativa desempeña un papel importante en la articulación del discurso penitenciario, por ello, es por lo que se ha escogido el *Compromiso de Conducta* (Anexo II) como documento a analizar. Creemos que este contrato conductual en sí mismo es un dispositivo de control y que dentro de sí esconde otros que nos permiten un acercamiento al caso específico de Burgos.

“...cómo dentro del Discurso Penitenciario la interpelación normativa ocupa un lugar privilegiado a partir de las nociones de orden y seguridad, y cómo cumplir con dichas demandas supone la naturalización, rutinización y ejercicio de prácticas violentas” (Mouzo, 2019: 41).

El *Compromiso de Conducta* es el primer contacto que tiene el interno con las normas que le van a guiar durante el resto de su condena si decide persistir en el MdR, es un documento donde queda inscrito el ser y el deber ser penitenciario, un contrato donde el interno a-firma inscribirse en las dinámicas del sistema.

M2: Entrevistas en profundidad

Considerando las necesidades y particularidades de la investigación, se ha seleccionado la entrevista en profundidad semi-estructurada como técnica adecuada para la introducción en el ámbito discursivo, en la significación cualitativa que concede sentido a la experiencia de lo social. Las entrevistas en profundidad radican en penetrar en el universo individual del actor para comprender su cotidianidad, por lo que, la silueta del entrevistador es un dispositivo más del análisis que rastrea, detalla y explora mediante interrogantes abiertas, engendrando un ambiente de libertad de expresión para el entrevistado. Además, la complejidad del actor toma una tarea sustancial en la obtención de los resultados, debido a que cuanto mayor sea esta y más ahonde en la cuestión, los resultados serán más deseables y permitirá una profundización del análisis (Robles, 2011: 40). Por otro lado, la elección de que sea semi-estructurada se debe a que las preguntas abiertas hacen posible que los informantes expresen y maticen sus respuestas haciendo que emerjan temas que no se habían considerado, los cuales pueden aportar grandes significados a la investigación y deben ser explorados. Pero, a su vez, la existencia del guión temático (Anexo III) hace que la entrevista no pierda su rumbo y se haga posible resolver el objetivo marcado.

Respecto a las cuestiones técnicas, cabe mencionar el perfil de los sujetos entrevistados; el principal deseo era que existiese una variedad para, así, con la posterior interacción de los

discursos obtenidos, crear un conocimiento lo más completo posible. Consecuentemente, se realizan tres grupos que se prevé que tengan discursos distantes: miembros de la Junta de Tratamiento, funcionarios de vigilancia e internos. La justificación de esta clasificación se debe a que cada grupo desempeña unas funciones y, por ende, las miradas son distintas.

Primero, encontramos a la Junta de Tratamiento que engloba tanto a la dirección como al Equipo técnico. Se destaca la figura de la directora por ser la representación máxima del centro y cuyas labores radican en “dirigir, coordinar y supervisar las directrices relativas a la vida en prisión” (Fernández y Pérez, 2018: 171). Continuando con la Junta, el Equipo técnico es el que se ocupa de atender la vida de los internos, y esta atención se concreta con el desarrollo de las intervenciones individualizadas y los programas tratamentales. Este equipo podría estar conformado por educadores y trabajadores sociales, criminólogos, juristas, psicólogos, sociólogos, pedagogos, etc. Sin embargo, en la práctica hay una ausencia de muchos de estos puestos, estando conformado únicamente por educadores, juristas y psicólogos (Valderrama, 2016: 34), siendo el educador el interlocutor entre este ente y los internos. Además, cabe hacer un pequeño apunte: también faltan médicos.

El segundo subgrupo es el del funcionariado de interior o de vigilancia y su actividad está dirigida a mantener el orden. Asimismo, son los que comparten mucho tiempo y espacio con los internos, pudiendo influir en sus discursos. Y, por último, no podían faltar los protagonistas de los MdR, los internos, las personas que encarnan ese sistema, las personas que desarrollan el total de su vida en ese patio y son afectados por el funcionamiento del módulo, pero también son generadores de dinámicas.

Se han realizado un total de 10 entrevistas, mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia –como se explica más adelante fue un proceso según el devenir de las disposiciones y disponibilidades–, aunque dos de esas entrevistas no son individuales. Una de ellas se debió a que la directora había reservado media hora para el encuentro, pero siendo consciente de que se tendría que marcharse dejando a medias la entrevista, acudió con el educador para que él pudiese finalizarla. Al final, la pudieron acabar los dos. Lo que podría haber sido un impedimento se acaba valorando positivamente, ya que el discurso de ambos era muy similar y se complementaban de forma enriquecedora. En cambio, la segunda entrevista conjunta tomó otro rumbo, se entrevistó a dos juristas que compartían el despacho, el cual no podían abandonar por circunstancias desconocidas y, aunque salen cuestiones interesantes, en ciertas preguntas hay silencio y quedando sin responder. Tal vez, si hubiesen sido individuales, al no contar con la participación de la compañera, se hubiese hecho mayor esfuerzo por dar respuesta. No obstante, la valoración conjunta de las entrevistas es muy satisfactoria.

El resumen de las entrevistas realizadas y la perspectiva que se entiende que puede tener cada perfil se muestra en la siguiente tabla:

Junta de Tratamiento	Educador (E1.1.) y Directora (E1.2)	Perspectiva global y legitimadora tanto del centro como del sistema de MdR
	Psicóloga (E2)	Perspectiva de efectos en la conducta
	Jurista I (E3.1) y Jurista II (E3.2)	Perspectiva legal - Conocen otros MdR
Funcionarios de Vigilancia	Jefe de Servicios (E4)	Perspectiva completa del funcionamiento interior
	Funcionario de Vigilancia I (E5)	Perspectiva cotidiana de interior - Resalta porque vivió la inauguración del MdR en Burgos y acudió a las charlas explicativas de Mansilla de las Mulas
	Funcionario de Vigilancia II (E6)	Perspectiva cotidiana de interior - Conoce otros MdR
Internos*	Interno Alfonso (E7)	Perspectiva vital - 4 años y 3 meses en prisión - 3 años y 6 meses en el MdR - Sólo conoce la cárcel de Burgos
	Interno Benito (E8)	Perspectiva vital - 1 año y 5 meses en la prisión - 1 año en el MdR - Sólo conoce la cárcel de Burgos
	Interno Jorge (E9)	Perspectiva vital - 8 años en prisión en varias condenas - 6 años en MdR - Conoce más prisiones - Estuvo en el MdR de Valdemoro
	Interno Pedro (E10)	Perspectiva vital - 15 años en prisión en varias condenas - No queda claro cuánto tiempo en MdR - Conoce más prisiones - Estuvo en el MdR de Sevilla

Fuente: Elaboración propia.

*Son nombres ficticios, pero se veía la necesidad de nombrar para personificar, para dar importancia a la vivencia subjetiva de personas concretas. El asignar un número a cada interno recuerda a prácticas deshumanizantes a las que esta investigación no se quiere acercar.

M3: Análisis del Discurso (AD)

Una vez finalizados los métodos de recogida de información se pasó a su inmediato análisis. Las entrevistas fueron grabadas con el previo consentimiento de los participantes al firmar la *Carta de Consentimiento Informado* (Anexo IV), en la que se explican los objetivos de la investigación, el procedimiento de la entrevista y cuestiones sobre el anonimato. Respecto al anonimato, a los trabajadores se les aclara que se les hará referencia mediante su puesto de trabajo y a los internos empleando nombres ficticios.

Estas grabaciones han estado seguidas de sus respectivas transcripciones (Anexo V), acompañadas de un glosario etnográfico-ficticio (Anexo VI). Una vez se ha tenido el material, se ha intentado mantener un diálogo entre el marco teórico y el contenido de las entrevistas, en añadido, se ha trabajado sobre nuevas categorías emergentes y temas sobre los que profundizar, haciendo hincapié en los significados, motivos e intenciones de los distintos discursos. Asimismo, siempre estando activa la pretensión de agrupar discursos o compararlos, en principio, entre los tres grupos propuestos.

El análisis AD se sostiene por definiciones distintas, ya que no existe un único método para el desarrollo de la técnica, aunque la mayoría de estas definiciones procuran dotar centralidad a la lengua y a la forma de comunicarse, más allá de la gramática de la oración, con la finalidad de comprender las prácticas sociales a las que alude (Kaplan, 2001: 110). Por consiguiente, se coloca al individuo en el núcleo para entender el fenómeno social a través de su lenguaje y la simbología encarnada en él y, del mismo modo, para indagar en el lenguaje compartido y aquel que se contrapone entre los distintos individuos, asignando agencia al discurso.

Además, mediante el AD crítico se pueden estudiar las estructuras de poder, dominación y desigualdad que se dan en el contexto sociopolítico. Es decir, se pone en contacto el discurso compuesto por ese lenguaje y el uso del mismo –lo micro– con la estructura social y política –lo macro–. Y, es que, hay que hablar de discursos como prácticas sociales situadas. De tal forma, se da pie a comprobar cómo el discurso dominante influye en los marcos socio-mentales compartidos; aparecen grupos sociales de referencia que son influencia e influidos de y por las estructuras macro (Van Dijk, 1993). Tal y como sugiere Meersohn:

“el análisis de discurso crítico está interesado específicamente en la dominación, definida desde el poder social, es decir, como una desviación de los estándares o normas de interacción aceptadas, a favor de los intereses de un grupo más poderoso, lo que resulta en varias formas de inequidad social. La dominación se reproduce reforzando el acceso privilegiado a los recursos sociales mediante la discriminación. También se logra legitimando este acceso a través del control mental, como la manipulación y otros métodos para buscar aceptación en el grupo dominado. Esto puede ser visto como la manufactura del consentimiento y el consenso” (2005: 299).

5.2. ¿Cómo se entra al penal de Burgos?

Quiero dar valor a este aspecto, ya que no es misión fácil acceder a un centro penitenciario y menos poder charlar a solas con los internos. Quiero dar valor a esto porque estudiar los intramuros penitenciarios es complicado y muchas veces se hace desde fuera limitando la visión de la realidad. Quiero dar valor a esto porque el conocimiento que tenemos sobre nuestras prisiones es parcial, muchas veces guiado por la mezcla de los discursos institucionales, de los estereotipos y de la cultura cinematográfica. Quiero dar valor a esto porque hay espacios y conversaciones a los que no hubiese accedido únicamente con las entrevistas y he podido romper ese límite, es decir, si las entrevistas hubiesen sido realizadas en la calle o en un mismo despacho del centro no hubiese captado elementos del hábitat enriquecedores para la

investigación. Quiero dar valor a esto porque, aunque mi intención no era emplear la técnica de observación no participante, indirectamente sí ha sido así, he visto ropa tendida en las porterías y gente escupiendo en el patio, he percibido el clima de tranquilidad a la hora del café y he andado por el patio vacío a la hora de la siesta, he estado viendo cómo era el funcionamiento de la panadería y he observado ese reloj del patio que tantos años estuvo parado mientras comía ese pan, he notado la relación tan cercana y respetuosa entre internos y funcionarios, he escuchado conversaciones entre trabajadores en las que se ponía en duda el funcionamiento del MdR, y, en resumidas cuentas, he llevado a cabo las entrevistas en el propio entorno, lo cual hace que uno no se distancie de esa realidad.

Con un poquito de suerte y un poquito de insistencia, se ha logrado. Conocí a una chica que realizaba talleres de arteterapia y el curso anterior había realizado uno en la prisión, su intención era repetirlo este año –al final no sucedió– y me ofreció ser su ayudante. Ella entraba desde el voluntariado de Cáritas y, al yo aceptar su propuesta, desde la organización te exigen una formación previa para poder acceder a prisión. Así que, junto a otros voluntarios, fuí a cuatro sesiones impartidas por el director en las que te explican conceptos básicos, el perfil de los internos, cuestiones sobre estereotipos, sobre el tipo de trato que se debe tener, sobre el cuidado respecto a dar datos personales y, para qué engañarnos, también te narran la posición de Cáritas en la prisión y cómo esta es transmitir el mensaje del evangelio. La asistencia a estas sesiones fue la que hizo que mi nombre entrase en la lista de personas autorizadas para acceder con el fin del voluntariado, un gran paso para obtener la Autorización de Entrada.

Así, cuando me decidí por el tema del TFG, me puse en contacto con un familiar que lleva muchos años trabajando en la prisión, le expliqué las intenciones del proyecto y él se las transmitió a la directora, quien se puso en contacto conmigo y, al ver que tenía esa formación de la que hablo, y al revisar el guión de las entrevistas, me dio vía libre y encargó a uno de los educadores que me acompañara en todo el proceso. Este educador ha sido una pieza fundamental. El primer día nos sentamos a hablar sobre la investigación y sobre el perfil de las personas que quería entrevistar y él fue el encargado de dar con ellas. Cabe mencionar que fue todo según el devenir de las circunstancias, ya que al final los trabajadores estaban en su jornada laboral y los internos inmersos en sus rutinas. Con esta premisa, mano a mano, nos fuimos recorriendo la prisión –oficinas, patio y talleres– y, cuando encontrábamos a uno de los perfiles que buscaba, él se encargaba de cerciorarse de si esa persona estaba interesada en ser entrevistada y de si tenía un huequito para cederme. Me sentí muy bien recibida, todas estaban dispuestas, y aquellas que no tenían tiempo me dedicaban unos minutos para conocer lo que hacía. Durante las entrevistas el educador se quedaba por los alrededores esperando a que le avisase de la finalización de las mismas. Por todo ello, solo me queda agradecer una y mil veces tanto a la dirección como al educador, sin ellos no hubiese sido posible ni uno de estos folios.

6. Análisis: Es cómo leer el libro y ver la película

6.1. Una arquitectura especial

No se puede comenzar el análisis de otra forma que no sea por la cuestión a la que alude el objeto de la investigación: ¿es el Patio de Burgos un MdR? Aparece la arquitectura del centro como elemento clave para este cuestionamiento. Como ya se ha explicado, el centro penitenciario de Burgos es de 1932, alejándose de las nuevas cárceles-tipo y estando configurado por el módulo tradicional (con pocas plazas y pocas instalaciones) y el patio general, donde se acabó instalando el sistema de MdR. De este hecho derivan distintos puntos enlazados, por un lado, se juntan 200 internos en el módulo, causa y consecuencia de que a este se le asigne el nivel mínimo de exigencia y, por otro, hace que la voluntariedad de acceso,

aunque en el Nivel 1 no es necesaria, se restrinja aún más por no existir la capacidad suficiente en el otro módulo. Esto también conecta con la discusión sobre la tendencia segregadora, ya que en el planteamiento original de este sistema aparecen módulos de tamaño reducido en el que la exigencia pueda ir ascendiendo; en otras palabras, se trata de un sistema evolutivo.

Todos estos asuntos se van a ir desglosando de la mano de los discursos de los distintos testimonios. Para comenzar se decía que la existencia del MdR queda entre interrogantes y, es que, algunos trabajadores son críticos con ello, afirmando que no hay diferencia con un módulo tradicional, aunque tengan ciertos rasgos de los MdR. Tanto el Funcionario de Vigilancia II como las Juristas hablan de la introducción del sistema de positivos y negativos y de la existencia de asambleas, pero que realmente no son sustanciales para la marcha del módulo.

El patio de Burgos no es un módulo de respeto, es que yo entiendo el patio de Burgos como un módulo tradicional. Se intenta instalar unas bases de módulo de respeto, pero que no se pueden llevar a cabo, posiblemente por la arquitectura que tiene el centro y por la imposibilidad de clasificar a los internos. (Funcionario de Vigilancia II)

Por otro lado, la expansión estatal tan potente que tuvo el programa MdR hizo que se implantase en Burgos aunque la arquitectura no correspondiese con el mismo; por ello, una de las Juristas considera que es de cara a la institución penitenciaria por lo que hay un MdR en Burgos, así, comenta:

Yo no sé por qué se creó aquí el módulo de respeto... El objetivo de por qué hacerlo aquí, cuando es evidente que no es un módulo de respeto, no lo sé, a lo mejor eso la Directora, te lo dice, ¿qué trasfondo había detrás? Yo creo que es más para que en Madrid conste uno más, un módulo más de respeto, a nivel de estadísticas... (E3.2, Jurista II).

Los internos también cuestionan la denominación de MdR, por la baja exigencia y por ser tantas personas las que se encuentran en el Patio:

Es que no llega a ser módulo de respeto pero tiene la manera de muchas cosas del módulo de respecto. Le falta igual para ser módulo de respeto un poco más de disciplina y demás, y depende mucho del funcionario (E7, Interno Alfonso).

Aquí con 200 tíos es más difícil hacer. Mejor son 40, 50 personas. Hombre, yo no voy a hablar mal de Burgos, porque a mi Burgos, la verdad, el tiempo que llevo aquí, me ha maravillado mucho. Pero que... que esto no son módulos de respeto (E9, Interno Jorge).

Estas intervenciones no son aleatorias sino que están fundadas en la incapacidad de clasificación de los internos modularmente dependiendo del perfil de los mismos. Así, una Jurista comenta:

A ver, todo deriva un poco de la estructura arquitectónica, como no se puede estar separados del resto de internos... realmente es un patio general, no es un módulo de respeto como tal (E3.1, Jurista I).

La no clasificación empieza por la no voluntariedad del interno, que aunque no sea institucionalmente obligatoria, enlaza con la forma en la que se va a desarrollar el funcionamiento del módulo, debido a que el desinterés por participar en este programa tratamental perjudica al clima que se pretende generar. La Psicóloga y el Jefe de Servicios son quienes inciden en este asunto:

[...] hay alguno que voluntariamente no decide llegar a este centro y estar en un patio general de módulo de respeto con 200 personas, eso es cierto. [...] con la

estructura del centro, no existe esa voluntariedad inicial del interno de decidir si quiere participar en un módulo de respeto o no. Entonces, aquí mi función sería una primera entrevista de ingreso normal, entendiendo que por defecto, ya va formar parte de un módulo de respeto (E2, Psicóloga).

[...] al interno que no, que verdaderamente no está concienciado, que no quiere llevarlo bien y que no quiere estar en un módulo respeto, pues para modificar su comportamiento, para estar, digamos, tener una condena sin problemas no es viable poder hacerlo. Entonces, al final van ahí, hay gente que sí que se amolda, otras que no se amoldan (E4, Jefe de Servicios).

Al igual que un interno entra por defecto, parece no salir por efecto. Por la misma razón de la capacidad del módulo tradicional, para que la expulsión suceda, el interno tiene que sobrepasar unos límites extremos, más allá de la infracción de las normas de convivencia del MdR. Como dice Ballesteros, las lógicas disciplinarias se modifican apostando por lógicas punitivistas neoliberales, que gobiernan la población por medio de la productividad y con la mínima intervención de la institución, consecuentemente, la flexibilidad impera en el Patio:

[...] el interno con sanciones tendría que ser cambiado a otro módulo, pero aquí sí es cierto que se da cierta permisibilidad (E2, Psicóloga).

Aquí [en referencia a Zuera] pones un parte a un interno y no podría estar en un módulo de respeto. En Burgos, es que no hay capacidad de que un interno salga y entre del módulo por su comportamiento (E5, Funcionario de Vigilancia II).

Hay cosas que realmente en un módulo de respeto no se podrían hacer y, de hecho dicen que no se puede, pero al final lo va permitiendo, permitiendo y se termina haciendo. [...] Le falta igual para ser módulo de respeto un poco más de disciplina... (E7, Interno Alfonso).

El Educador y la Directora, inmersos en su discurso resocializador, defienden esa tolerancia al entender la buena conducta como algo constante, es decir, a largo plazo y también atienden a los motivos circunstanciales de las conductas inapropiadas de los internos. En esta línea, el Educador hace hincapié en la diferencia entre tener una mala conducta y cometer una mala acción, pudiendo pasar por alto que se encuentre un móvil si esa persona cumple una valoración positiva en los informes de la Junta. Asimismo, la Directora explica la existencia de límites que conllevarían a una expulsión, pero también considera que hay que atender a las circunstancias y que antes de la expulsión hay muchas otras alternativas cómo indagar en posibles problemáticas o activar el sistema de premios y beneficios:

Tenemos unas líneas rojas que tiene que ver con las agresiones, fundamentalmente la introducción de droga y, luego, todo lo demás depende de la persona y de las circunstancias, porque tú puedes encontrar a una persona con un móvil, que es lo que te dice él, o fumando un porro y a lo mejor tenemos que trabajar con él porque está en un proceso muy temprano de motivación y lo está pasando mal, y pues ya lo has perdido. Entonces, decidir trabajar con él, ponerle una serie de metas a corto plazo si las va cumpliendo, darle un incentivo para que vea que sí y dejarle que se adapte (E1.2. Directora).

Otro de los resultados de la estructura del Patio, puede ser la dificultad de una correcta individualización de los programas, en la que se tiene que basar todo sistema tratamental. Muchos de los trabajadores, sobre todo aquellos funcionarios de interior, defienden la segregación positiva para poder mantener un trato distintivo con los internos, en cambio, en el Patio el trato ha de mantenerse de manera igualitaria sin atender a las particularidades. El Jefe de Servicios explica que:

[...] no es fácil mantener un módulo de respeto en las condiciones que tenemos, pues porque lo ideal sería tener módulos más pequeñitos, en el que se pueda tratar mejor individualmente, más a la gente (E4, Jefe de Servicios).

Por otra parte, en los MdR se incentiva la presión grupal positiva. No obstante, en Burgos, al estar un número mayor de internos, esta presión positiva se transforma en influencia negativa y es más sencillo que se generen tensiones y conflictos. A mayor número de internos mayores tasas de conflictividad, manifiesta la Psicóloga. Esta idea también es compartida por uno de los internos, Alfonso, que narra vivencias en las que al convivir tantos individuos en un mismo espacio se dan situaciones complicadas en las que hay un descontrol que podría ser evitado siendo menos. De nuevo, los Funcionarios de Interior hacen referencia a esta influencia como un hecho nocivo:

[...] desgraciadamente, tienen que convivir con el resto, con lo cual tienen esa influencia negativa del resto de los internos (E5, Funcionario de Vigilancia I).

[...] al final mezclas a gente que lleva 1000 entradas y salidas con gente que lleva menos tiempo, y quieras o no, influyen unos a otros (E4, Jefe de Servicios).

Respecto a estas influencias, el Jefe de Servicios clarifica que la mayor problemática se encuentra en las entradas y salidas de los permisos de los internos, que siendo aquellos que se les ha concedido ese beneficio por su buena conducta, son los más perjudicados porque se ven envueltos en presiones, que podrían ser evitadas con una buena clasificación:

[...] lo ideal sería que la gente que está en el módulo de respeto y salen de permiso, cuando volviesen no estuviesen en el patio general, sino que pudiesen tener un módulo [...] Porque evitarías presiones para que intenten meter droga y otras cosas (E4, Jefe de Servicios).

Ha quedado patente que se encuentran todos los internos en el mismo módulo por lo que el nivel de exigencia no puede ascender en exceso. De aquí deriva que aquellos que sí tienen la capacidad de adaptarse a niveles de exigencia superiores se quedan estancados por la falta de oferta. Sin embargo, queda justificado por la incapacidad de aquellos que únicamente se aclimatan a las normas mínimas de convivencia. El no poder ampliar estas mínimas levantándose nuevos muros en la evolución de algunos, es una verdad compartida por los Funcionarios de Vigilancia que repiten el factor estructural del centro, por las Juristas que referencian la flexibilidad y por algunos de los internos que argumentan la falta de civismo de muchos de los compañeros.

[Sobre elevar el nivel de exigencia] Podrías, pero tendrías que llevarte a un 40% o un 50% de la gente que hay en el patio. [...] Entonces lo que estamos hablando, si tú por ese pasotismo tuyo tiras un papel al suelo, porque tu civismo no te da para ir a la papelera que está a diez metros... (E10, Interno Pedro).

En la postura antagonista está la Directora, quien pone en el centro de la cuestión a aquellos internos con más carencias que precisan del Nivel 1, y cómo el convivir con el resto tiene significaciones beneficiosas.

Sí, creo que muchos internos podrían estar en módulos de máximo respeto [...] Pero, también, hay que reconocer que siempre habrá algunos internos que tendrán más dificultades para cumplir con los estándares de limpieza y organización. Es importante encontrar formas de apoyarlos y ayudarlos a mejorar, sin ser demasiado punitivos (E1.2, Directora).

Sin embargo, aunque legalmente se tenga que asignar un único nivel, se intenta establecer diferentes exigencias a lo largo de las galerías, preservando de cierta manera ese carácter progresivo y ese incentivo de ir ascendiendo para obtener mayores beneficios.

Todas las galerías es un módulo de respeto, lo único que hay ciertas galerías que son de más respeto que otras, entonces puede seguir como el itinerario para acabar en máximo respeto dentro del respeto. (E3.2, Jurista II)

Y, es que, cómo se ha explicado en el contexto del penal de Burgos, el Patio está conformado por ocho galerías, sin embargo, esa separación se refiere a la disposición de las celdas, porque del mismo modo que comparten el patio, también, comparten el resto de dependencias como aulas, comedor, biblioteca, gimnasio, etc., es decir, la separación es mínima. Aún así, se hacen referencias al buen comportamiento de las galerías 7 y 8, estando en la séptima aquellos internos asignados a destinos importantes como la lavandería, panadería o cocina y en la octava los que trabajan en talleres productivos junto con el cabo de limpieza del patio, el responsable de cocina y el auxiliar de limpieza de oficinas. En otras palabras, en esas dos galerías se encuentran aquellos que han transmitido responsabilidad y confianza que van a ser los mismos que tienen un salario por trabajar en la prisión, recordando, una vez más, al sistema premial en el que se encuentran.

Mira, para que te hagas una idea de, o sea, lo que sería el nivel de máximo respeto, el 6, 7 y 8, la galería. (E1.1, Educador)

Se va viendo cómo en Burgos la arquitectura trae consigo un sistema a medio hacer, del que se originan efectos perniciosos, pero esta arquitectura también muestra su cara buena, y es que favorece el contacto, así, tanto internos como trabajadores habitan el espacio de forma cercana. Este hecho contribuye a conocer al interno, a ayudarlo en cuestiones propias y a poder prevenir conflictos, por ello, esa comentada falta de individualización parece quedar contrarrestada con este hecho. El Educador y la Directora insisten en esta ventaja dándole importancia a que se genera un entorno en el que los problemas son contados e identificados de forma más humana. Igualmente, el Jefe de Servicios considera que es el mejor tipo de prisiones:

[...] la ventaja es que estamos en contacto directo con ellos continuamente, que entras al patio y estamos entre ellos, eso hace que el trato sea más personal y que a la vez consigamos conocer mejor al interno. También tiene la desventaja de que en caso de que tengamos un problema, un altercado, pues les tenemos a todos y a veces es más difícil, pero yo que llevo muchos años en esto, mi experiencia es que es mejor este tipo de prisiones, pues porque al final conocer al interno y que ellos te conozcan a ti, también evita muchas situaciones difíciles y les puede servir también a ellos. (E4, Jefe de Servicios)

Este contacto tan estrecho no es únicamente reconocido por los trabajadores, los internos también lo identifican:

Bueno, lo que a mí más me chocó fue cuando llegué a esta prisión [...] Y, luego, con el tiempo, el trato tan cercano con los funcionarios, tanto funcionarios como directores o subdirectores de tratamiento y eso. (E9, Interno Jorge)

Pues generalmente, por lo menos aquí en Burgos, al ser un módulo de respeto y la arquitectura favorecerlo, los funcionarios al final prácticamente conviven con los internos. (E8, Interno Benito)

Continuando con la particular arquitectura, ¿no hay más efectos favorables a parte de esta cercanía? En esta respuesta, resaltan las figuras de la Directora y del Educador, que ante tanta crítica negativa ellos defienden y justifican lo que hay en Burgos: su patio de respeto con sus

200 internos con sus diferentes perfiles. Tal vez su discurso legitimador se deba a que, como máximas figuras visibles del centro –directora– y del sistema de MdR –educador–, han de amparar lo que representan. Aún con todo, su discurso no queda vacío de contenido, no es una defensa hipócrita sino que aboga por esa no clasificación, por esa convivencia de la variedad.

Yo es que soy muy defensor de este tipo de módulos. Es un poco como la Escuela Unitaria, yo lo comparo mucho con el sistema educativo. No, ahora no, pero antes un profesor tenía alumnos de distintos niveles, con lo cual es mucho más enriquecedora la formación. (E1.1, Educador)

Lo que es más realista, porque realmente estás en contacto con todos los estímulos, con todas las tentaciones, con todas las dificultades [...] Digamos que el mestizaje es mucho mayor que en otros módulos, donde se hace un poco más una segregación teniendo en cuenta el perfil del interno. (E1.2, Directora)

Esta propuesta trata de romper con piezas del sistema segregador y de alejarse de dinámicas *guetizadoras*, es decir, no se pueden apartar de forma rígida a aquellos individuos con más adversidades a no ser que afecten bruscamente a la vida de los compañeros. Entonces, ¿realmente se trata de un MdR? ¿No es el MdR una expulsión dentro del sistema penitenciario? En otras palabras, el MdR, como su nombre indica, se trata de un sistema modular y está constituido para hacer separaciones, separaciones que el discurso disidente percibe como expulsiones, intuyéndolo como constantes agrupaciones en una escala del *otros* y el *nosotros*, una escala que cuanto más gradual sea mejor. Entonces, como la estructura arquitectónica del Patio no da esa opción, rompe con ciertos ejes del sistema. A lo largo de los discursos hay una recurrente comparación con las *prisiones-tipo*, pareciendo que estas edificaciones de nueva construcción están diseñadas para este tipo de programas tratamientos. Y, es que, estas *tipo* son modulares, con el fin de poder llevar a cabo diversas clasificaciones, dejando ver cómo la tendencia penal es esa: marginar por estratos.

Y, añadiendo términos de Lefebvre (2013: 40-44), parece ser que una de las intenciones de los MdR es que el interno se identifique tanto con el espacio estandarizado como con las lógicas que están detrás de ello, es decir, que se consuma *la ideología del hábitat*, que se encarne el sistema en las corporalidades. Ante esto, todavía queda una alternativa: *la poética del habitar*. Y es ahí donde se mueven los discursos de la Directora y del Educador, en esa filosofía de recrear libremente desde la apropiación del espacio. Así, ellos afirman mantener lo humano del Patio sin caer en la ideología segregadora.

6.2. Los diez mandamientos

Al igual que se construye una *cárcel-tipo* se intenta generar un *interno-tipo* que se amolde al sistema de MdR, ese sujeto obediente y ese cuerpo dócil. Para ello, se encuentra el *Compromiso de Conducta*, un contrato conductual que se firma estableciendo un determinado comportamiento, un documento que revela el ser y deber ser penitenciario.

Se tiene en nuestras manos (Anexo II) este documento de Burgos, sin embargo, lo que da a entender es que se trata de un *documento-tipo*, porque ciertas particularidades de este centro no quedan recogidas. El documento no representa la realidad propia, haciendo firmar algo que no es verídico, haciendo que te adhieras a la institución y no te opongas a sus contradicciones.

El contrato comienza diciendo:

“Interno del Establecimiento Penitenciario de BURGOS, solicita el ingreso a la comunidad de módulo de Respeto, habiendo sido informado de las características y

objetivos, se compromete al cumplimiento de su normativa específica”
(Compromiso de Conducta).

¿De verdad se solicita el ingreso? Ya se ha comprobado que no es así; se desee o no se desee, el interno no es quien toma esa decisión, por lo menos, en el penal de Burgos. Ese desarrollo de la autonomía que defiende el sistema MdR cae en el vacío desde el principio. Por otro lado, ¿de verdad se ha sido informado? Esta cuestión es esclarecida por uno de los internos, quien afirma que es una vez dentro del módulo cuando el Presidente de la galería te entrega el contrato y te presenta las normas y el funcionamiento.

Sí, la verdad es que cuando llegué sí que te sientes acogido y luego porque, además, como te explican las normas, te explican dónde están las cosas, cómo funciona, cómo es el trato con el funcionario, cómo tienes que tratar con ellos... [Se pregunta por quién se lo explica] Es una persona del módulo, otro interno, que le dan ese cometido, que ya tiene la experiencia. Entonces él te acompaña, te explica. (E7, Interno Alfonso)

Se está haciendo alusión al Comité de Bienvenida, una de las metodologías de participación del MdR y parece ser, también, una de las formas de ceder responsabilidades que, en un principio, deberían ser ejercidas previamente por los trabajadores.

Respecto al tema, se encuentra el testimonio de Benito, quien no tuvo una entrada tan favorable como la de Alfonso, se encontró perdido sin saber muy bien en qué tipología de módulo se encontraba, ya que no hubo una figura informativa que se acercase con el documento del que se está hablando. Fue por circunstancias casuales que acabó teniendo a una persona de referencia. Así, explica:

[...] tampoco sabía que el patio general era un módulo de respeto... porque claro tú entras a la cárcel y nadie te explica absolutamente nada. Pero una vez que ya pasé al patio general ya me fui dando cuenta de que era un módulo de respeto, que había que seguir unas ciertas normas, etcétera, etcétera. (E8, Interno Benito)

Pues mira, en mi caso no hubo asamblea de bienvenida, yo llegué al módulo, me dijeron vas a ir a esta celda y tranquilamente. Sí que es verdad que como venía del otro módulo con un compañero y el presidente de mi galería era de la misma nacionalidad que él, pues al final, aunque no nos dieran la bienvenida como tal, como estábamos relacionados con el presidente, pues cualquier duda que teníamos hablábamos con el presidente y no nos lo aclaraba... Entonces eso nos aguantaba un poco la papeleta. (E8, Interno Benito)

A estas primeras líneas del *Compromiso de Conducta*, le suceden diez normas. En la primera se habla de los grupos de tareas del módulo y la obligatoriedad de adscribirse a uno de ellos. Como ya se ha adelantado en la contextualización del penal, la cantidad numérica de internos impide la existencia de estos grupos de trabajo, así, algunas de las labores que se recogen en estos grupos pasan a ser destinos remunerados. Pero en cuanto a los grupos:

Aquí nada de nada. En Sevilla sí había cuatro grupos y nos repartimos las tareas, aquí no. (E10, Interno Pedro)

Vuelve a brotar un ejemplo de cómo el contrato no está adaptado al estado del centro burgalés. De igual manera, se comprueba que queda obstaculizado uno de los pilares originales de los MdR. Saltándose una norma y aterrizando en la tercera que también refiere a estos grupos:

“A asumir responsabilidades que le sean encomendadas como miembro de su grupo de tareas, tanto en la realización de los trabajos de funcionamiento del

módulo como en la exigencia al resto de los internos de otros grupos con respecto a sus zonas asignadas” (Compromiso de Conducta, Norma III).

Se contempla que el contenido está destinado a la finalidad con la que se propuso la organización grupal, a generar capacidad de reclamar y reivindicar ciertas exigencias para alimentar ese empoderamiento perseguido. Sin embargo, puede desembocar en un control de los unos sobre los otros, redirigiendo el propósito. De todas formas, no se puede comprobar por la no existencia de los mismos.

Por otro lado, se retrocede a la segunda norma, la cual apunta hacia el acatamiento de las indicaciones del Equipo Técnico y a las orientaciones sobre el programa individualizado de tratamiento (PIT).

[...] en el PIT hay como dos epígrafes, actividades prioritarias como complementarias, entonces, en función de las necesidades que se detectan en la entrevista del ingreso por los diferentes profesionales se especifica. Por eso, ya tiene que haber generalmente dos actividades prioritarias y una complementaria. Se intenta que en el centro penitenciario de Burgos se haga eso. (E2, Psicóloga)

La persecución de que los programas mantengan una naturaleza individualizada es importante en el centro de Burgos, a pesar de que los internos lo cumplan creyendo en el proyecto o se amolden a las actividades por cumplir.

[Sobre el PIT] de alguna forma, ellos adquieren el compromiso porque por ellos mismos, muchos y algunas veces por egoísmo, también, en el sentido de que pueden obtener algún beneficio más. (E4, Jefe de Servicios)

Hasta el momento, con estas normas sobre los grupos y las actividades, parece que la vida en prisión toma una senda más colegial, no obstante, la cuarta da un golpe de realidad y recuerda que uno está en prisión: “A someterse a los controles y cacheos...” (Compromiso de Conducta, Norma IV). La intimidad y la corporalidad dejan de ser de uno mismo pasando a pertenecer a la institución y esta norma es un aviso de eso, de que la inspección física y la desnudez administrativa van a acompañar al recluso hasta que el sistema normativo se instaure en su subjetividad, en lo más suyo.

Y, además, a este cuerpo que ha de ser dócil, se le indica cómo ha de asearse, cómo ha de mantener un aspecto externo “socialmente adecuado”, cómo ha de moverse y actuar en el entorno y cómo ha de relacionarse con los compañeros o con el funcionariado (Normas V, VI y VII). Es decir, mediante el contrato se aprueba que haya un control exhaustivo sobre la totalidad de las esferas vitales, control que se basa en la búsqueda de conductas socialmente aceptadas, volviéndose un tanto abstractos ciertos límites, por ejemplo, en relación a la vestimenta. Sin embargo, los distintos discursos de los trabajadores manifiestan que lo que realmente se valora es el comportamiento con el resto, teniendo este que asumir una actitud respetuosa y dialogante. Del mismo modo, los internos son conscientes de ello, pero respecto a otras normas hablan de arbitrariedad, tal vez por esas subjetividades que encarnan lo “socialmente aceptado”. Así, Alfonso dice:

Se nota mucho, depende de quién esté en la oficina de los funcionarios, el comportamiento de los presos no tiene nada que ver. Hay con funcionarios que la gente no se menea y con otros que es un cachondeo. Por ejemplo, el ejemplo simplemente de colgar la ropa... se sale de la ducha y hay gente que cuelgan ropa en las canastas, en las porterías, y eso no se puede, pues depende de si hay funcionario o no, pues la gente lo hace o no. Entonces, al final dices, ¿por qué nos regimos? El respeto es que no lo cuelgue, pero, al final lo haces. Pues si no tiene consecuencia, no sé... no está... es arbitrario. (E7, Interno Alfonso)

Continuando ordenadamente se llega al octavo apartado, que alude a los motivos de la expulsión del módulo: negarse a tareas que se le encomienden, negarse a cacheos o analíticas de control de consumo, desarrollar conductas que conlleven a un parte disciplinario o aquellas consideradas inadaptadas por parte del Equipo Técnico. Respecto a las decisiones de este equipo se explica que la expulsión provisional puede ser aconsejada por dos de sus miembros mientras que la definitiva se acordará en la reunión del órgano. Y, asimismo, que la expulsión se desarrollará por “ser valorado por el Equipo Técnico desfavorablemente en tres ocasiones durante un trimestre” (Compromiso de Conducta, Norma VIII). Son distintos los motivos que pueden conllevar a la expulsión, pero algunos de ellos quedan encajados en la buena/mala conducta que, como se ha mencionado, puede ser un aspecto arbitrario. Sin embargo, en lo tratado en este octavo punto, se dota de agencia a los miembros del Equipo Técnico que en segundo plano las valoraciones de los Funcionarios de Vigilancia, quedando subordinado el régimen al tratamiento, algo que se considera positivo para lograr los efectos pretendidos del MdR, aunque, al mismo tiempo, son los Funcionarios de Vigilancia los que conviven con ellos y aprecian la evolución de su conducta cotidianamente.

Casi al final está el noveno apartado, que da importancia al cumplimiento del horario establecido y a la realización de las actividades diarias. Se habla de esa planificación minuciosa, elaborada para mantener al interno ocupado, a la vez que controlado, pero también para que la interiorización de los horarios conduzcan a la adquisición de hábitos de orden, para su mejor adaptación a la vida tanto intra como extramuros.

En una prisión común el interno tiene unos horarios pautados. En un módulo de respeto, esos horarios son mucho más estrictos [...] El módulo de respeto lo que intenta es que en el tiempo haya un orden, que el individuo tenga unos horarios y algo que hacer siempre. (E6, Funcionario de Vigilancia II)

[...] mantener ese horario, sí que ayuda a organizarse, entonces, si llevas tiempo ya en el cerebro, el cerebro lo organiza correctamente. Yo creo que a la larga va a ayudar a mantener esos hábitos a muchos. (E7, Interno Alfonso)

Se acaba con el décimo punto: “Ha sido informado y acepta el sistema de evaluación [...]” (Compromiso de Conducta, Norma X). Con todo ello, se retoma la idea inicial de que este documento es la base para integrarse en el MdR y todo lo que ello supone, es decir, integrarse al estilo de vida de la comunidad de respeto. Esto, lo reafirma la directora:

[...] se les plantea una forma de vida asumiendo unas obligaciones de mínimos que permitan una convivencia ordenada. Tiene que ver con que no haya agresiones, cumplan los horarios, un aseo personal adecuado o realicen más actividades. Todos son voluntarios y voluntarias. Pero claro, cuando tú voluntariamente aceptas un contrato conductual de mínimos, te estás predisponiendo a tener una actitud distinta de respeto con las personas con las que estás viviendo. Entonces, esto favorece la convivencia y en principio, en los modelos tradicionales, no se daba. (E1.2, Directora)

El Compromiso de Conducta recoge la legalidad de las prácticas penitenciarias, legitima los abusos a la intimidad, la apropiación de las subjetividades y los castigos a ciertas conductas. Porque al igual que se les ha castigado por violar el contrato social en la calle, se les castigará por transgredir el aquí impuesto, porque este documento, también es una advertencia de que existen mecanismos más duros de sometimiento dentro del sistema penitenciario.

6.3. *El ángel y el demonio*

Los MdR brotan como espacios que evitan la subcultura carcelaria establecida hasta el momento y, consecuentemente, se expulsa a todo aquello y a todo aquel que haga peligrar la intención. Consiguientemente, se van afianzando discursos que legitiman lo que ha de ser el módulo y lo que no, quién debe permanecer y quién no. Así, la violencia es algo que se va a ir automáticamente fuera porque no se concibe una comunidad de respeto con continuos conflictos.

[...] la idea es esa, es sacar la violencia del patio. (E1.2, Directora)

En todas las prisiones tendrá que constar que hay módulos de respeto. Entonces, claro, es que si no lo haces aquí, te convertirías en una prisión conflictiva [...]
(E3.1, Jurista I)

Alrededor de esta cuestión, la otra Jurista explica cómo lo que realmente se hace es una especie de barrido, donde a las personas problemáticas se las aparta, es decir, que los resultados positivos del MdR no son consecuencia del planteamiento de este sino de la expulsión de aquello que molesta.

Es que no hay mucha diferencia, la gente que vive en el módulo de respeto de la gente que no vive en módulo de respeto, salvo que estés por ejemplo, en M-14 y que ahí están los internos, que pues que tienen muchas sanciones, más conflictivos, pero claro, son internos que son conflictivos... Lo que te evita, a lo mejor, el hecho de ponerlo como módulo de respeto, es que toda esa chusma que la está liando te la llevas al otro módulo..., que a lo mejor si no estuviera como módulo de respeto... se convertiría más conflictivo el patio. (E3.2, Jurista II)

En añadido, es entendido que aquellos perfiles conflictivos son los que tienen interiorizados la subcultura carcelaria, o por el devenir de su vida o porque llevan mucho tiempo en prisión. Los primeros son aquellos, por ejemplo, con adicciones o con necesidades económicas que acaban extorsionando para conseguir lo que buscan. Los segundos, son aquellos que conocen el interior de la cárcel antes de la época tratamental y, por una parte, continúan con la *Ley del más fuerte* y, por otra, los códigos que siguen no toleran colaborar con la institución. Este planteamiento es profundizado por el Jefe de Servicios:

La mayoría de ellos son primero, gente con patología de drogodependencia, que, desgraciadamente, están entrando todos los días buscándose la vida, a ver cómo consiguen algo. La gente que no tiene apoyo familiar en el exterior. No es fácil, pues por lo primero, porque cuando no tienen ingresos que les ingrese la familia, pues al final se tiene que buscar la vida. ¿Cómo se la buscan? Pues unos, si eres más "kie" como llaman así los internos más cabecillas. Amenazando e intimidando a otros presos para que les paguen tabaco o el café. Y, al final, esa gente no es fácil que se amolde a un módulo de respeto. La gente que lleva mucho, que tiene muchas entradas y salidas, tampoco es muy fácil. Primero, porque la mayoría han vivido una época en la que los módulos de respeto no existían. Para ellos muchos, su mentalidad es que acogerse al módulo de respeto y firmar esas normas, supone colaborar con el establecimiento y dentro de su código, pues eso es de un preso un poco "lilaila" para ellos. O sea, que nosotros vamos a colaborar con la prisión y entonces no es fácil. Esa gente no es fácil que se amolde. (E4, Jefe de Servicios)

En el mismo sentido, otro de los rasgos calificativos de las personas que no acceden al módulo es el carácter antisocial. El discurso configura el perfil retomando aquellos lenguajes de la criminología clínica, aquellos lenguajes que trataban al interno como un enfermo. Como se va

comprobando, dentro de la prisión se van haciendo distinciones que antaño se realizaban entre los libres y a los penados. Consecuentemente, hay determinadas lógicas dirigidas a determinados sujetos, unas para los que se parecen al *nosotros normalizado* y otras para los *enfermos*, seres lejanos; aquí se observa cómo se emplea un lenguaje clínico para la *criminología del otro*. Estos rasgos antisociales los mencionan la Directora y el Educador:

Y los perfiles de internos que se autoexcluyen que no quieren, pues suelen ser personas fundamentalmente con dificultades de relaciones. Antisociales, personas que tienen rasgos de personalidad antisocial y que a lo mejor prefieren estar en módulos más pequeños, donde la convivencia es con menos personas. (E1.2, Directora)

Si la mayor inadaptación yo creo que viene de personas que realmente tienen una problemática mental que igual no... (E1.1, Educador)

Del mismo modo que se manifiesta el perfil excluido, se define a aquellos que sí son adecuados para esta convivencia propuesta en los MdR. Así, uno de los Funcionarios de Vigilancia cuenta que vivió el inicio del programa de MdR en Burgos y viajó a Mansilla de las Mulas a que se le enseñase el funcionamiento del sistema y, es que, aunque ahora no se haga un proceso de selección estricto, cuando el MdR se situaba en el módulo 12, los internos eran preseleccionados, confirmando que el sistema está proyectado sólo para algunos.

Se fue también seleccionando a ese tipo de internos. También con el consentimiento de ellos. Y a partir de entonces, con unas directrices que teníamos, pues, empezamos poquito a poco a recrear aquella nueva idea. (E5, Funcionario de Vigilancia I)

Por lo general, van a ser personas con una vida precarcelaria normalizada y estructurada. Es para estas personas para las que están diseñados estos módulos, pero porque se las aísla del resto, así lo manifiesta una de las Juristas:

[Sobre efectos positivos del MdR] una persona normalizada que entra en prisión por el hecho de que no se integre por la subcultura carcelaria y que pueda llevar una vida tranquila, ajena a gente que no lleva una vida normalizada. (E3.2, Jurista II)

En este sentido, el Jefe de Servicios hace esa distinción entre el delincuente y la persona que ha delinquido, y este segundo grupo está formado por aquellas personas que han cometido un error que, probablemente, cualquiera podría verse envuelto en él:

Yo distingo siempre a una persona que está presa y a uno que es delincuente [...] porque hay circunstancias en la vida por las que no podemos poner la mano en el fuego que mañana no podríamos estar alguno de nosotros. (E4, Jefe de Servicios)

Entonces, la distinción entre ambas siluetas es la capacidad de adaptación a las normas de convivencia del módulo, como se explica a continuación:

Es la persona que en su vida anterior la tenía ordenada, la que es capaz de desarrollarse en ese módulo de respeto. El preso común, entendido como el delincuente que tiene una vida social desestructurada que es drogadicto, ese interno en el módulo de respeto no suele funcionar. Son las personas que tienen una educación en la calle, que han ido al colegio, que han ido a la escuela, que han delinquido por un motivo u otro, con muchos delitos feos hacia la sociedad, esas personas están preparadas para llevar una vida ordenada y son los que se suelen quedar. (E6, Funcionario de Vigilancia II)

En la anterior intervención se referencia el tipo de delitos de aquellos internos con vidas estructuradas: “con muchos delitos feos hacia la sociedad” y, es que van apareciendo delitos comunes de los presos no comunes –entendidos como aquellas personas normalizadas–. Tanto el Jefe de Servicios como uno de los Funcionarios de Vigilancia asignan a estos internos delitos de índole sexual o de violencia doméstica.

Desgraciadamente, ha aumentado muchísimo el número de internos que están por violencia de género. (E4, Jefe de Servicios)

Uno de los internos afirma que este tipo de módulos está creado para ellos:

Cuando yo entré en el 95 esto no existía. Entonces ha dado oportunidades a muchos delincuentes, eh... de poder salir antes. Delincuentes con agresiones a mujeres o agresiones sexuales o maltrato que se han creado módulos para ellos al final. Yo creo que el 80%, el 70%, el modelo de respeto son gente con delitos hacia la mujer. Eh, algún narcotraficante grande que se hace su película para que salga antes, que lo conoce y luego gente como nosotros, que somos a lo mejor delincuentes normales. (E9, Interno Jorge)

Y, el Jefe de Servicios reafirma que estos condenados se amoldan óptimamente a las normas de convivencia:

[...] además, la mayoría de ellos, después dentro del centro penitenciario, tiene un buen comportamiento. (E4, Jefe de Servicios)

Hasta ahora no se habían mencionado los discursos de los internos, pero estas dicotomías se instauran mediante esa *criminalidad del yo* y esa *criminalidad del otro*; los internos interiorizan los mensajes institucionales y se autorrepresentan en relación al *otro*. Como resultado, cuando se les pregunta por aquellos que se quedan fuera del módulo se habla de un perfil antisistema lejano al suyo:

[...] es gente, pues que bueno, que no quiere, que realmente no le gustan las normas, siempre van en contra de las normas, si hay una norma quieren saltársela, entonces todo lo que conlleve normas, ellos se apartan. Entonces un perfil pues sí, pues un nivel cultural se nota, que es más bajo que siempre han delinquido... (E7, Interno Alfonso)

[...] toda la persona que no quiere seguir las normas es el tipo de persona de perfil que no puede convivir en un módulo de respeto porque al final son personas que su idea es vivir sistemáticamente contra el sistema. (E8, Interno Benito)

[...] hay muchísima gente que lleva toda la vida entrando, saliendo, pagando grandes condenas, tal cual, que no serían capaces de habituarse a un módulo de respeto. (E9, Interno Jorge)

Todos estos sujetos van a los módulos ordinarios, también descritos por los internos como el módulo conflictivo o como el módulo de los malos:

Lo primero que hacen cuando entras en una prisión es meterte en los módulos de observación o conflictivo, para ver cómo funcionan. (E9, Interno Jorge)

Porque a veces traen gente que viene igual de conflictivo, intenta ver qué tal, si funciona... y, al final, está un par de semanas que altera toda la convivencia en general. (E7, Interno Alfonso)

[...] cinco años en un economato perfectamente sin nada y una semana me falta un paquete de tabaco y me han desahuciado y me mandan a un módulo malo, con gente mala... (E10, Interno Pedro)

Entre otros motivos, se debe a que los internos también asignan una subcultura carcelaria más sólida a los *otros* módulos, los cuatro internos relatan como la *Ley del más fuerte* no funciona en el Patio y el que la sigue dura muy poco el MdR. Uno de los ejemplos surge al hablar del Kíe, que es aquel cabecilla que se busca compañeros fieles para dominar el entorno:

¿El famoso Kíe del patio? [...] Eso cambia porque yo creo que ninguno de los que estamos aquí queremos tener la pegatina de Kíe, para mí me resultó una gilipollez grandísima. (E9, Interno Jorge)

Hay un alejamiento de esos *otros* –inferiores–; los reclusos entrevistados, más cercanos o lejanos a esa vida de delincuencia, se consideran aptos para la comunidad de MdR, circulan en la *criminología del yo*:

No he cambiado nada, con lo cual me ha sido muy fácil adaptarme, porque para mí ha seguido, pues una vida normal en el trato con la gente y demás. [...] pues yo siempre... en realidad siempre he cumplido con esas normas y demás. (E7, Interno Alfonso)

Personalmente ni me ayuda ni no, es decir, yo cumplo las normas porque cumplo exactamente las mismas normas aquí que en la calle (E8, Interno Benito)

Por otra parte, el MdR de Burgos acoge muchos y diversos perfiles por lo que esa criminalización aparte de darse entre los de dentro y fuera del MdR, también aparece dentro del Patio. Vuelve a manifestarse la vida anterior como eje diferenciador, también, los niveles de adaptación y, todo ello, genera una frontera entre los buenos y los malos:

[...] lo que sí que veo es que a mucha gente le va a venir muy bien. La convivencia, gente que no está acostumbrada... gente que no trata más que delinquir, consumir... le viene muy bien un trato normal y de respeto. (E7, Interno Alfonso)

[...] Entonces para mucha gente sí que será favorable. (E8, Interno Benito)

Hay gente que funciona muy bien como módulo de respeto, creo. Hay otra gente que, pues mal comportamiento, que no hace actividades o que ha venido de otra prisión con un parte y tampoco ha sido un parte muy grave, y lo dejan aquí, en la 1, 2. (E9, Interno Jorge)

Aquí, por ejemplo, la medida, si se diera, a lo mejor, si es que quieren hacer un apartado, van a dejar a los malos aquí en este patio y a los buenos, pues se lo van a llevar a patios pequeños. (E10, Interno Pedro)

Por último, en relación a estas distinciones, parece significativo resaltar que en las entrevistas de los internos hay dos tipos de discursos: Alfonso y Benito, mantienen una perspectiva sobre los MdR más generalista, mientras que Jorge y Pedro, involucran a su persona en el discurso. No parece casual que los dos primeros sean internos primarios, con vidas precarcelarias normalizadas y que llevan en la prisión menos tiempo y que, en cambio, los segundos hayan estado en la cárcel por distintas condenas llegando a estar Jorge seis años y Pedro hasta quince. Ellos aunque se sitúen en el perfil del interno adecuado para los MdR, también se definen como delincuentes:

[Sobre el Patio] luego gente como nosotros, que somos a lo mejor delincuentes normales. A nosotros también nos ha beneficiado para vivir más tranquilo. ¿Sabes? (E9, Interno Jorge)

6.4. Prácticas latentes

Inactividad y productividad

Como se ha ido esclareciendo, uno de los elementos al que se le asigna importancia es a la inactividad y, es que, en el Patio de Burgos no faltan actividades por hacer y es algo que se impone, pero también se incentiva para que nazca de los propios internos ese deseo por mantenerse ocupado. Se percibe como esa necesidad de productividad que gobierna a la ciudadanía en el sistema exterior, traspasa los muros, se trata de un sistema que pretende tener al sujeto activo en trabajos o actividades para que su mente quede focalizada únicamente en ello, para que no haya tiempo para el descontrol. Fenómeno compartido tanto por los miembros del Equipo Técnico, como por los Funcionarias de Vigilancia, así como por los internos:

Hay bastante ocupación, y al final eso reduce la tensión y mejora el clima del módulo de respeto. (E1.1, Educador)

Cualquier interno cuanto más tiempo esté ocupado y menos tiempo tenga de ocio, su cabeza piensa menos, tanto en el exterior como en liarla. (E4, Jefe de Servicios)

Si a la gente la tienes entretenida en cosas que sean útiles, la gente está mucho más tranquila. (E9, Interno Jorge)

[Sobre el exceso de ocio] es perjudicial en todos los aspectos, siempre, siempre, siempre lo vemos por el comportamiento de gente que no lo tiene tan claro, que al final, pues termina jugando o empastillándose, como decimos aquí, entonces, tanto tiempo, tanto ocio no es bueno, no saben administrar bien el tiempo. (E7, Interno Alfonso)

Entonces, se obliga a seguir una plena estructuración del día mediante la reducción al mínimo del tiempo de ocio, por medio de una imposición de cierta disciplina y, a través, de mecanismos de control como la amenaza de expulsión al *módulo de los malos*. Como diría Foucault, se da una capitalización del tiempo. Asimismo, esa obligación es interiorizada hasta convertirse en deseo, porque el sistema punitivo neoliberal es una maquinaria de subjetividades. Por ello, en líneas generales, los reclusos consideran favorable la autogestión del módulo que se propone. Esta autosuficiencia es la gran diferencia respecto al módulo tradicional, declara uno de los Funcionarios de Vigilancia:

La filosofía del mundo es autorregularse ellos, autocontrol de ellos, dirigirse ellos mismos. Ellos se organizan en definitiva, hombre, supervisado un poco por nosotros, pero el objetivo es ese. [...] Sobre todo la autogestión. La autogestión. Y luego entre ellos se organizan para organizar la vida del módulo. (E5, Funcionario de Vigilancia I)

Y, si a estos principio de autogestión y autoorganización se les añadiese aquel de libertad, estaríamos describiendo el nuevo capitalismo: “La autoorganización, el autocontrol, la autorregulación y la libertad, son algunos de los principios en los que se basa el nuevo espíritu del capitalismo” (Maira, 2013: 116). Un recordatorio de que el sistema penitenciario es una articulación más de este sistema.

“Ellos tienen el mango de la sartén” (Interno Pedro)

Los principios en los que se fundan las estructuras de participación se justifican en esa autonomía que la persona interna desarrolla. Por ello, se considera fundamental la asunción de responsabilidades y de compromiso, algo valorado muy positivamente por la Junta de Tratamiento:

La autonomía y la responsabilidad son clave para entrenar estas habilidades que nosotros queremos. En lugar de utilizar medidas punitivas, es mejor utilizar refuerzos positivos para fomentar el comportamiento deseado. (E1.2, Directora)

Definitivamente lo que se trata de hacer es que el interno sea responsable, que esté formado y que se haga fuerte en aquellas carencias que tenga. (E1.1, Educador)

Pero, ¿es verdadera esa autogobernanza? Retomando las ideas de Ballesteros, se dice que uno de los efectos de la estructura participativa y organizativa es una falsa autogestión, porque se generan sujetos autosuficientes pero que no tienen una capacidad verdadera de actuación, sino que su marco de libertad queda restringido por el gobierno real. Es algo de lo que algunos internos sí son conscientes:

Se intenta dar autonomía, pero pautada, siempre dentro de unos límites. Ellos te marcan un camino y tampoco te salgas mucho, puedes sacar una piernecita un poquito, pero tampoco te columpies demasiado. (E8, Interno Benito)

Aunque te creas autónomo, realmente estás dirigido totalmente. Totalmente dirigido, no tienes una autonomía real. Hay autonomía pero muy limitada. Tienes que caminar por esta línea, no te puedes salir, pero tú puedes caminar si quieres, si no te sales..., no sé, es un poco eso, pero bueno, es como la sociedad, al final tienes que seguir la línea más o menos en el momento que te sales, te apartan. Entonces también un poco, yo creo que funciona, parecido. Tienes que pasar por el aro, por lo menos cara a ellos. (E7, Interno Alfonso)

Entonces, ¿por quién se está dirigido? Hay una descentralización del poder y, para ello, se requiere de personas de confianza, que en este caso serán las figuras de Presidente, Vicepresidente y Secretario. No son personas aleatorias, sino aquellas con una cierta personalidad, con un don de liderazgo:

Normalmente procuramos también colocar a la gente con buen comportamiento. Y, en un patio como el de Burgos, tenemos que mirar también, un poco, no digamos que sean unos KIES que te decía antes, pero sí gente con un poco de personalidad, identidad, porque si no chulearían. (E4, Jefe de Servicios)

No obstante, esta capacidad de dominación tiene que venir acompañada de una sumisión al sistema. Así, Pedro, Secretario de su galería comenta que:

[...] la institución si tú eres crítico con ellos y demás, tiene sus armas de dar la vuelta a lo que sea para que tú lo pases mal.... entonces por eso yo he dicho siempre, yo le hago caso a los funcionarios porque sé que, si no le hago caso, me va a ir peor de lo que me pueda ir. Entonces, como ven que yo le hago caso y no discuto con ellos ni choco con ellos, llega un momento que ellos te tienen a ti como alguien de bien... mi estatus carcelario es mejor que el de otra persona. (E10, Interno Pedro)

Esta desgobernalización supone una liberación de tareas de los trabajadores y les da aviso de ciertas problemáticas pudiendo desprender su poder de forma enfocada:

Hay presidentes que sí les quitan muchísimo trabajo a los funcionarios y hay presidentes que le quitan menos, porque a lo mejor no tienen esa autoridad o no les respetan tanto. Y, sí, sí que les quitamos trabajo, sí. (E9, Interno Jorge)

[...] son muy importantes, hoy hemos tenido Asamblea, luego hemos hecho revisión de celdas, pues no podemos, nosotros no podemos ir celda por celda, vamos ya directamente a unas a las que nos dicen o que intuimos que pueden estar mal. Y entonces, pues es de gran ayuda, claro. (E1.1, Educador)

Pero, en el momento que algo o alguien da problemas, se retoma el mandato:

Cuando hay un problema de verdad, los funcionarios actúan, eso está claro. [...] entra en juego los funcionarios y ellos mismos lo ven porque nos están viendo todo el día... (E7, Interno Alfonso)

Sin embargo, estos puestos tienen siempre rentabilidad porque son una herramienta de información.

Entonces ellos, sí son más dóciles... hablan más con... Porque al final los ponen ahí y ellos han elegido y ellos saben cuál es su cometido. Su cometido es informar. ¿A lo mejor me estás entendiendo por dónde voy, no? (E9, Interno Jorge)

Aparecen como instrumento transmisor de carácter bidireccional; por un lado, se transmite a los internos aquellos mensajes de la Junta de Tratamiento y, por el otro, a la Junta lo que se habla en las Asambleas. Sin embargo, esta bidirección no es bien acogida por la tónica general de la población reclusa, a aquellos que asumen estos puestos de responsabilidad se les asigna el rol de chivato o de títere.

[...] sobre todo el presidente y secretario se comprometen bastante. Pero... al resto de internos les cuesta un poco la relación porque ellos lo ven como el perfil del chivato. ¿Vale? Porque sí se mantiene esa cultura subcarcelaria. (E2, Psicóloga)

[Sobre su corta experiencia como Secretario]Yo fui el que dije que no podía, no era... No estaba... Porque había cosas que... Yo antes de ir a un educador o a la educadora y decirle, “oye, pues este chico, esto y esto”. Soy el primero que voy a él y se lo digo a él, porque lo que no lo quiero es joderle, eso no. [...] Entonces, como yo no valía para eso, no valía para ir de chivo al educador. Entonces yo fui el que me retiré. (E9, Interno Jorge)

También sucede al contrario, también genera cierto respeto y confianza en algunos reclusos:

Hay algunos que te respetan, que te ven como que eres alguien, que tampoco eres nadie, pero te ven como que cuidado con este... con este me tengo que llevar bien porque no vaya a ser que hable mal de mí y me vaya peor... (E10, Interno Pedro)

[...] es más como en política puede ser pues el alcalde que ayuda a los ciudadanos, y no se trata, digámoslo un poquito en esa interpretación, del que quiere aprovecharse de los demás. (E7, Interno Alfonso)

Sin embargo, aparece un extra de vigilancia, un control entre los propios internos, que no únicamente es llevada a cabo por los responsables, así, por ejemplo, Jorge habla de un *Gran Hermano*, contando como todos se controlan entre todos. Además, cuando se les pregunta por ciertas estrategias colectivas, niegan esta colectividad:

Cada una por su cuenta. Una vez entras, aunque todos estemos juntos, tú lo que quieres es salir. Entonces, tú vives con tu condena, vives tu vida y aunque te relaciones con la gente, al final tu único objetivo es salir tú. (E8, Interno Benito)

Yo creo que es individual, de cada uno, cada uno debe de buscarse, como yo digo, su espacio aquí, igual que en la calle, y trazarse una línea a seguir. (E10, Interno Pedro)

Y, esta, es una de las consecuencias de la descentralización, al estar el poder extendido y no poder localizarlo, se asume el poder y no se generan alianzas colectivas para combatirlo. Entonces, esa táctica de actuación colectiva y grupal que se expone en la narrativa de los MdR, parece ser un artilugio para la individualización de las vivencias del sujeto. Es decir, para el precursor Belinchón, la ventaja más sustancial era la capacidad que tenía la presión grupal para reproducir colectivamente esquemas sociales normalizados y, si se entiende que estos esquemas normalizados suponen constituirse como sujeto dócil, se logra el objetivo.

7. Conclusiones

El MdR aquí analizado y que alude a una resignificación de la forma de habitar la prisión y estudiado desde los distintos perfiles que la cohabitan, desentraña el discurso en el que se basa el Patio del centro penitenciario burgalés. A continuación, se exhiben las principales conclusiones de los objetivos que han guiado la investigación.

Para comenzar, el *Compromiso de Conducta* permite comprobar cómo existe un discurso hegemónico sobre los MdR y cómo este no atiende a las peculiaridades del penal de Burgos. Por ello, en los discursos sobre el Patio aparecen recurrentes críticas sobre los impedimentos existentes para el pleno desarrollo de este programa tratamental. Estos impedimentos se refieren, en su mayoría, a la especial arquitectura y a la imposibilidad de que los internos estén repartidos en módulos más pequeños.

Este patrón de pensamiento está activo en la mayoría de los trabajadores, tanto en los miembros de la Junta de Tratamiento como en los Funcionarios de Vigilancia. Sin embargo, el discurso de la Directora y del Educador toman otro rumbo, considerando esas particularidades como ventajas y no inconvenientes. Asimismo, entre el resto de profesionales también sobresale una diferencia: aquellos que han trabajado en otras prisiones con MdR son más críticos que aquellos que sólo conocen el Patio de Burgos; consecuentemente, el Funcionario de Vigilancia II y las Juristas representan aquellas voces que ponen en duda que el Patio realmente sea un MdR. Exactamente lo mismo pasa con los internos, en sus narrativas Jorge y Pedro, que han pasado parte de sus condenas en otros MdR, dibujan el Patio de forma peculiar al contraponerlo con sus otras vivencias.

Entonces, el marco discursivo de la Directora y el Educador rechaza una rígida segregación en la que se basan los MdR de otros centros, mientras que el resto de las personas entrevistadas identifican consecuencias negativas en esa falta de separación. No obstante, aunque la arquitectura del centro no posibilite una minuciosa clasificación, continúa dándose esa división entre el módulo tradicional y el Patio (MdR), una división que se convierte en dicotomía.

Así, se perfila la otredad que queda constituida por existencias no normalizadas y por dinámicas conflictivas, situando en el módulo ordinario los aspectos más rígidos de la subcultura carcelaria como podrían ser las relaciones de poder establecidas a través la extorsión; en cambio, la *Ley del más fuerte* no tiene cabida en el Patio. Y, es que, por un lado, está el discurso legitimador que afirma que mediante la filosofía del programa, asignando responsabilidades al interno y

haciéndole partícipe del devenir de su estancia en prisión, se reduce esa subcultura, pero este discurso confronta con aquel que afirma que los MdR no están diseñados para la eliminación de esta contracultura, sino que, directamente, es desplazada a otro departamento. Aparece el MdR para aquellas personas que han delinquido y no para el delincuente. Por este motivo, dentro del Patio también aparecen discursos criminalizantes del *otro*, porque al ser un MdR singular y albergar a 200 internos, algunos de ellos entran dentro de la calificación de delincuente, aunque son delincuentes que sí cumplen con las mínimas normas de convivencia.

Por otro lado, en relación a las prácticas que nacen del MdR, se da cuenta de que se generan subjetividades que se acogen al discurso legitimador. Es importante recordar que la institución penitenciaria es una plasmación del cuerpo exterior, es decir, de aquellas lógicas neoliberales que permean el sistema se introducen en la prisión. De este modo, la autogestión y el autocontrol son algunos de los principios de los MdR. Este discurso cala en las corporalidades de los internos, generando una necesidad de productividad. Sin embargo, respecto a la autonomía, se le enfrenta un discurso que cuestiona la significación de la misma; se narra cómo se es consciente de que se trata de una autonomía dirigida, pero, de la misma manera, se asumen las conductas a seguir en pro de los beneficios que genera, lo cual no deja olvidar que los MdR también son un sistema premial.

A esto le siguen los mecanismos de descentralización del poder y cómo esta descentralización hace que el control se disperse por el Patio, añadiendo una vigilancia interna a aquella externa ya vigente. A través del discurso de la responsabilización, se generan distintos cargos de responsabilidad que ocultan una nueva herramienta de información. Y, aunque estas figuras no sean bien vistas por el resto de internos, tienen consecuencias funcionales latentes, limitando las dinámicas de colectividad y las posibles estrategias en contra de la institución. En este sentido, los reclusos cuentan cómo viven su condena individualmente sabiendo que es el camino hacia la tranquilidad.

Concluyendo, se puede decir que todas las personas entrevistadas entienden el Patio como un módulo beneficioso y, en comparación con los módulos tradicionales, se identifica como un avance del sistema penitenciario. Así, se interpreta que la filosofía y valores positivos que articulan el discurso legitimador de los MdR son interiorizados, aunque en la práctica se degeneran, porque aunque sea un modelo más amable, sigue siendo un modelo de castigo y de encierro.

Aquí se pone fin a la investigación, sin embargo, se trata de un final abierto a múltiples principios. Por una parte, se quiere reconocer que el análisis deja muchas ideas en el tintero y, es que, las diez entrevistas realizadas han generado posibilidades ulteriores de análisis, que por las limitaciones de un TFG se han tenido que rechazar, por ejemplo, cuestiones sobre el desarrollo de las Asambleas, sobre la nueva subcultura carcelaria que se genera, sobre las semejanzas que se hacen con el sistema educativo, sobre las consecuencias de una evaluación constante pero que no atiende a la continuidad, sobre conflictos que se dan entre el *régimen* y el *tratamiento*, sobre los impedimentos que se mantienen para la reinserción, etc. Es decir, se han dejado de lado diversos temas emergentes para centrarse en aquellos que han permitido un diálogo más estrecho con el soporte teórico recogido. Por otra parte, se ha visto que el Patio burgalés es particular, por ese motivo, una de las líneas futuras se podría encaminar a estudios comparativos con otros MdR de distintos centros penitenciarios dependiendo, por ejemplo, de su arquitectura. Asimismo, se han recogido los discursos de aquellas personas que habitan el módulo, pero no el de los *otros*, el de los que se autoexcluyen o son expulsados ubicándose en módulos tradicionales.

8. Referencias bibliográficas

- Ballesteros, A. (2017). *Modelos y prácticas contemporáneos de encarcelamiento femenino en el Estado español: ¿políticas de igualdad o nuevas estrategias de control de las mujeres encarceladas?* [Tesis doctoral]. Universidad de Barcelona.
- Ballesteros, A. (2020). Transformaciones en las formas de ejercicio del poder penal en España en el siglo xxi: el caso de los Módulos de Respeto. En P. Oliver y M. C. Cubero (Ed.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios* (pp. 381-397). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y las penas*. Universidad Carlos III de Madrid.
- Blanco, F. (2013). Burgos inédito: La Universidad Roja (1943-1977). *Burgospedia, la enciclopedia del conocimiento burgalés*. <https://burgospedia1.wordpress.com/2013/06/14/burgos-inedito-la-universidad-roja-1943-1977-por-francisco-blanco/>
- Bueno, F. (2006). Novedades en el concepto de Tratamiento Penitenciario. *Revista de estudios universitarios*, (252), 9-36.
- Cendón, J. M., Belinchón, E. y García, H. (2011). Módulos de respeto. Manual de aplicación. *Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica*.
- Chiclana, S., Galán, D., García, M. M. y De Juanas, A. (2021). Ocio y tiempo libre en prisión, los Módulos de Respeto como espacios que generan bienestar en tiempos de pandemia. *EDETANIA*, (60), 166-188.
- Clemmer, D. (1975). Prisionización. En Savitz y Wolfgang (Ed.), *The sociology of punishment and correction*, (pp. 479-483). Wiley.
- De la Cuesta, J. L. (1989). Reflexiones acerca de la relación entre régimen penitenciario - resocialización. *EGUZKILORE*, (2), 59-64.
- De Marcos, F. (2021). El Juez de Vigilancia ante el tratamiento penitenciario. En R. M. Mata y T. Montero (Ed.), *Reinserción y prisión* (pp. 65-87). Bosch Editor.
- Fernández, F. J. (2017). *Módulo de respeto como herramienta de rehabilitación/reinserción: perspectiva de futuro* [Tesis doctoral]. Universidad de Granada.
- Fernández, F., y Pérez, P. (2018). La opinión de los profesionales de los Centros Penitenciarios de Andalucía sobre los Módulos de Respeto. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (31), 169-182.
- Foucault, M. (1975). Disciplina. En M. Foucault (Ed.), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (pp. 124-211). Siglo XXI.
- Foucault, M. (1982). El sujeto y el poder. Traducción por Carassale S., *Biblioteca Libre Omegalfa*, 4-31.
- Francés, P. (2015). ¿Módulos de respeto o módulos de la vergüenza? En D. Patricia (Ed.) *¿Reformar o abolir el sistema penal?* (pp. 167-200). Siglo del Hombre Editores.

- Francés, P. y Restrepo, D. (2019). El abolicionismo de la cultura del castigo. En P. Francés y D. Restrepo (Ed.), *¿Se puede terminar con la prisión? Críticas y alternativas al sistema de justicia penal*. Los libros de la Catarata.
- Galán, D. (2015). *Los módulos de respeto: Una alternativa al tratamiento penitenciario* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Gallardo, R. M. (2016). Los programas y actividades del tratamiento penitenciario: la necesaria adaptación de la norma. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 20, 139-160.
- García, V. (2019). Programas específicos de tratamiento en las prisiones españolas: control de la agresión sexual, atención integral a enfermos mentales y unidades terapéuticas y educativas. *RESED: Revista de Estudios Socioeducativos*, (7), 184- 200.
- Garland, D. (1996). *The Limits of The Sovereign State. Strategies of Crime Control in Contemporary Society. The British Journal of Criminology*, 36(4), 445-471.
- Gendreau, A. (1990). Prevención terciaria: lo que nos dicen los metanálisis de la literatura sobre el tratamiento del delincuente sobre “lo que funciona”. *Revista canadiense de criminología*, 32, 173-184.
- Guagliardo, V. (2013). Entre muros. En *De los dolores y las penas. Ensayo abolicionista y sobre la objeción de conciencia* (pp. 45-188). Traficante de sueños.
- Gudín, F. (s.f.). Introducción historia de las prisiones.
- Hincapié, A., y Escobar, B. (2017). El encierro del cuerpo: lecturas en torno a la maternidad en la prisión. *CES Psicología*, 11(1), 26-39.
- Instrucción 18/11 SGTGP, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de 2011. Niveles de Intervención en Módulos de Respeto. http://www.acaip.info/info/circulares/instruccion_18_2011.pdf
- Jiménez, A. (2004). El estado del arte en la investigación en las ciencias sociales . Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. En *La práctica investigativa en Ciencias Sociales* (pp. 29-40). CLACSO.
- Jiménez, B. (2008). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza . *Centro de Estudios Urbanos, Universidad de Guadalajara*, (17).
- Kaplan, N. (2004). The handbook of discourse analysis. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 4(1), 108-114.
- La Voz del Patio (Agosto-Noviembre 2019). Un módulo de respeto singular. La Voz del Patio, pp. 12-13. https://www.lavozdelpatio.es/assets/files/La_Voz_del_Patio_02_web.pdf
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. (pp. 40-44). Capitán Swing.
- Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979, art. 62, de 26 de septiembre de 1979.
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación . XXI, *Revista de Educación*, (4), 167-179.

- Lorente, T. U. (2012). La antesala de la libertad. *Revista Cultural y de Cuestiones Actuales*, (672). <https://nuestrotiempo.unav.edu/es/grandes-temas/antesala-libertad>
- Maira, M. M. (2013). La Responsabilidad Social Empresarial como parte del proyecto político y económico neoliberal. *Lan Harremanak*, (28), 100-122.
- Martínez, R. (2021). Los Módulos de Respeto como escenario de reeducación y reinserción social. En R. M. Mata y T. Montero (Ed.), *Reinserción y prisión* (pp. 89-118). Bosch Editor.
- Martos, D., Devís, J., y Sparkes, A. C. (2009). Deporte entre rejas ¿algo más que control social? *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 67(2), 391-412.
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal . Cinta de Moebio*, (24).
- Montero, T. (2021). El tratamiento penitenciario como instrumento para la reeducación y la reinserción social. En R. M. Mata y T. Montero (Ed.), *Reinserción y prisión* (pp. 18-26). Bosch Editor.
- Mouzo, K. (2019). Discurso Penitenciario: Una aproximación a los modos de objetivación y subjetivación de los Funcionarios de las prisiones. *Revista Crítica Penal*, (17), 39-55.
- Oliver, P. (2009). Prisionización y bioprotesta. En I. Mendiola (Ed.), *Rastros y rostros de la biopolítica* (pp. 247-270). Anthropos.
- Reglamento Penitenciario 190/1996, de 9 de febrero de 1996.
- Restrepo, D. (2021). Prisión global: dicotomías del encierro en la actualidad. *Revista Direito e Praxis* 12(1), 472-496.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad : una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Red de Revistas Científicas de América Latina , el Caribe , España y Portugal. Cuicuilco*, 18(52), 39-49.
- Romero, A. (1932). El nuevo penal de Burgos. *Vida penitenciaria. Revista decenal de prisiones*.
- Ruiz, M. L. (2020). La arquitectura penitenciaria como representación del castigo. Las maneras de comprender la pena de prisión en la historia *Política Criminal*, 15(29), 406-451.
- Sáenz, M. A. (2007). El discurso resocializador: hacia una nueva propuesta para el sistema penitenciario. *Revista Ciencias Sociales*, 115(1), 125-136.
- Sánz, F. (2007). La Universidad de Burgos. En J. C. Maestro, F. Serna y M. J. Alonso (Ed.), *La Prisión en la Historia, Exposición Retrospectiva: 75 años (1932-2007) Centro Penitenciario de Burgos*.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2019). Informe General 2019.
- Trepiana, I. (Octubre-Diciembre 2022). Crónica de una cárcel nonagenaria. *La Voz del Patio*, pp. 11-13. https://www.lavozdelpatio.es/assets/files/La_Voz_del_Patio_11_web.pdf
- Valderrama, P. (2016). Los módulos de respeto en las cárceles. Una revisión desde la educación social. *RES, Revista de Educación Social*, (22), 29-49.
- Van Dijk, T. (1993). *Discourse and Cognition in Society* (pp. 107-124).

Anexo I: Proyecto Módulos de Respeto del Centro Penitenciario de Burgos

(2016)

PROYECTO MODULOS DE RESPETO CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS

JUSTIFICACIÓN

El Centro Penitenciario de Burgos es un centro inaugurado en 1932, presidido por un gran patio central (144 celdas) y una serie de dependencias anejas, Módulo 11, (régimen cerrado) Módulos 12, 13 y 15 (régimen ordinario), un departamento de preventivos y el módulo de ingresos.

En estos últimos años se ha implementado de manera satisfactoria el modelo de módulos de respeto en el departamento "celular", módulos 12 y 13, y en el departamento de "segundo grado" módulo 15.

Actualmente, nos encontramos inmersos en un proceso de obras que va a afectar a la totalidad del centro, lo que ha obligado al traslado de parte de la población reclusa, contamos con 245 internos penados en segundo grado, de los que 110 participan ya de la dinámica de funcionamiento de los módulos de respeto y existen peticiones de entrada que no pueden ser atendidas por no contar con más capacidad en los mismos.

Esta situación ha hecho que maduremos lo que era una idea recurrente desde los diferentes colectivos que colaboran en el funcionamiento de los módulos. Casi la mitad de la población actual ya participa activamente en tal organización y la consolidación de los módulos, ha sentado la creencia entre funcionarios de vigilancia y equipo técnico de que este tipo de organización crea un ambiente más relajado y favorece la interacción con los internos. A esto contribuye además nuestra estructura arquitectónica alejada de las prisiones tipo, y donde la cercanía física hace de nuestro centro un lugar óptimo para las ideas inspiradoras de los módulos.

Por todo esto queremos plantear la creación de un proyecto integral en torno al modelo de organización y funcionamiento de los módulos de respeto.

Trasladar al patio general a los internos ubicados en el celular y segundo grado junto a algunos de patio que lo soliciten y se ajusten al perfil exigido y crear un módulo de nivel 2, así mismo dentro del departamento celular, iniciar la creación de un módulo de nivel 1, dejando la otra galería para internos reticentes a integrarse en la dinámica de los módulos de respeto.

Igualmente, planteamos trabajar desde el patio con los internos, dotándolos de la motivación necesaria para que soliciten su posterior incorporación a la UTE que se creará en segundo grado.

Anexo II: Compromiso de Conducta

COMPROMISO DE CONDUCTA - MÓDULO DE RESPETO

APELLIDO

S:

NOMBRE:

CELDA:

FUMADOR:

Interno del Establecimiento Penitenciario de BURGOS, solicita el ingreso en la comunidad de módulo de Respeto, habiendo sido informado de las características y objetivos, se compromete al cumplimiento de su normativa específica.

Estando interesado en integrarse en el módulo determinado por el Equipo Técnico en función del programa establecido para él, se compromete:

1. A que su ingreso en el módulo pasará a formar parte de uno de los grupos de tareas del módulo en el que existirá un responsable del que recibirá las directrices de realización de las tareas encomendadas al grupo, será además el encargado de ayudarlo a superar los problemas de adaptación que puedan surgir.
2. A seguir las indicaciones que recibirá de los miembros del Equipo Técnico, orientaciones sobre su programa individualizado de tratamiento, si es penado, o sobre el modelo individualizado de intervención, en caso de ser preventivo.
3. A asumir responsabilidades que le sean encomendadas como miembro de su grupo de tareas, tanto en realización de los trabajos de funcionamiento del módulo como en la exigencia al resto de los internos del correcto uso de las zonas e instalaciones asignadas, respetando y siguiendo las indicaciones que en este mismo sentido le hagan los internos de otros grupos con respecto a sus zonas asignadas.
4. A someterse a los controles y cacheos que se determinen y a cumplir estrictamente las normas del régimen interior, sometiéndose a las analíticas de control de drogas que se requieran en cualquier momento por los funcionarios y terapeutas responsables.
5. A velar por la limpieza y conservación del entorno, utilizando correctamente las papeleras, ceniceros y utensilios de limpieza. A respetar el uso que se asigne a las diferentes zonas del departamento.
6. A mantener una higiene personal adecuada, duchándose diariamente en el horario establecido, a utilizar las ropas adecuadas a cada situación y a mantener un aspecto externo socialmente adecuado.
7. A mantener en las relaciones con compañeros, funcionarios, terapeutas y personas que visiten el módulo una actitud respetuosa y dialogante, evitando cualquier tipo de violencia verbal o física.
8. Acepta que podrá ser expulsado del módulo por:
 - o La realización de conductas que conlleven la apertura de expediente disciplinario.
 - o Negarse a realizar alguna de las tareas de funcionamiento del módulo que se le encomienden.
 - o Negarse a someterse a analíticas de control de consumo de drogas o a los controles o cacheos que determinen los responsables.
 - o La realización de conductas inadaptadas que, según el criterio de dos miembros del Equipo de profesionales, hagan aconsejable su expulsión. La expulsión podrá ser provisional o definitiva, la primera podrá ser acordada por dos miembros del Equipo Técnico, la definitiva se acordará en la reunión formal del órgano.
 - o Ser valorado por el Equipo Técnico desfavorablemente en tres ocasiones durante un trimestre.
9. Obligación de cumplir el horario establecido para la realización de las actividades diarias.
10. Ha sido informado y acepta el sistema de evaluación del módulo y de las equivalencias entre las evaluaciones semanales del Equipo Técnico y los sistemas generales de puntos o valoración de actividades en el centro.

En Burgos, a de de 2022

Fdo.:

Anexo III: Guión de las entrevistas

Guión de las entrevistas para los/as profesionales

Presentación de la investigación

Sobre el perfil del/la entrevistado:

- ¿Cuál es tu puesto de trabajo? ¿Cuáles son tus funciones respecto al MdR?
- ¿Conoces otros MdR? ¿Qué tiene de especial el MdR de la prisión de Burgos?

Sobre la filosofía del módulo:

- ¿Qué se persigue con este módulo? ¿Se trata de un cambio de paradigma?
- Uno de los objetivos de los MdR es la corrección de la subcultura carcelaria y sus futuras consecuencias en la reinserción, ¿crees que cambia esa subcultura o se llega a eliminar?
- ¿Cuáles son los principales cambios que se obtienen? ¿Hay una verdadera reinserción?
- ¿Qué lo diferencia del módulo tradicional?
- ¿Cómo es la estrategia tratamental (PIT) dentro del módulo? ¿Y los obstáculos en su aplicación?

Sobre el acceso al módulo:

- ¿Qué requisitos se tienen en cuenta para que el interno acceda al módulo?
- ¿Qué condición valoras más a la hora de decidir que el interno pase al MdR?

Sobre el funcionamiento del módulo:

- En el día a día que es lo ¿qué le diferencia con otro módulo?
- ¿Qué normas son las más significativas del módulo? ¿Son muy estrictos con algunas en concreto? ¿Se tiene dejadez por otras?
- ¿Consideras que la disciplina que se impone es necesaria? ¿O tal vez demasiado intrusiva?
- ¿Modificaría alguna norma o alguna cuestión del planteamiento?
- ¿Consideras que las personalidades de los internos cambian una vez se hayan adaptado al módulo?

Sobre la participación de los internos:

- ¿Los internos tienen interés y ganas por participar en la gestión del módulo (tareas, asambleas)?
- ¿En qué medida se tienen en cuenta la toma de decisiones de las asambleas de los internos?
- ¿Te abstienes de intervenir en algún conflicto con el fin de que lo resuelvan en sus asambleas?
- ¿La relación con los internos varía del MdR a uno tradicional?

Sobre el sistema de evaluación y expulsión:

- ¿Qué se considera buena conducta?
- ¿Hay unos criterios establecidos para la evaluación con positivos y negativos?
- ¿Se premia a aquel con positivos o solo se castiga al de negativos?
- Según tu puesto, ¿qué motivaría la expulsión del módulo de un interno?

Sobre la vigencia del módulo:

- ¿Crees que el sistema del MdR ha venido para quedarse?
- ¿Existen nuevas tendencias que le hagan peligrar? ¿O alguna que le complemente?

Cierre:

- ¿Hay algo más sobre lo que te gustaría hablar? ¿Algo que consideres relevante que no haya mencionado?

Guión de las entrevistas para los internos

Presentación de la investigación

Sobre el perfil del interno:

- Edad
- ¿Cuánto tiempo llevas en prisión? ¿Cuánto de ello en el MdR?
- ¿Has estado en más prisiones?

Sobre el acceso al módulo:

- ¿Cómo fue tu entrada al MdR? ¿De qué otro módulo venías?
- ¿Fue un proceso voluntario? ¿Por qué querías acceder? ¿Crees que se accede antes a puestos de trabajo, a permisos o al tercer grado?
- ¿Crees que hay un perfil concreto en el MdR? ¿Quién crees que no está interesado en este tipo de módulos? ¿O que se queda fuera?
- Tengo entendido que hay una Asamblea de Bienvenida ¿Te sentiste acogido? ¿Crees que es importante este tipo de equipo?

Sobre el día a día en el módulo:

- ¿Cómo es un día en el módulo? (Horarios, recuentos, actividades, comidas, obligaciones...)
- ¿Qué diferencias hay con otros módulos?
- ¿Qué diferencia hay con otros MdR de otras prisiones?
- ¿Cómo es la programación de las actividades? ¿Hay variedad? ¿Qué actividades haces tú? ¿Por qué las elegiste?
- ¿Hay labores o actividades que no harías fuera de prisión?
- ¿Consideras que tienes tiempo libre suficiente para dedicarlo al ocio?

Sobre la organización en grupos y la participación en el módulo:

- Tengo entendido que uno de los requisitos del módulo es participar mediante grupos de trabajo, ¿qué tipo de trabajos se realizan? ¿Cómo son las adjudicaciones de los grupos?
- ¿Hay responsables en cada grupo de trabajo? ¿Se quiere adquirir esa figura de responsabilidad?
- Por otro lado, la organización es mediante asambleas. ¿Qué tipos de asambleas hay? ¿Cómo funcionan? ¿De qué se habla?
- ¿Es habitual querer adquirir alguna responsabilidad de secretario, presidente y vicepresidente? ¿Alguna vez has tenido algún puesto de estos? ¿Hay beneficios? ¿Supone problemas tener un puesto de responsabilidad? ¿Se dan relaciones de poder?
- ¿Te gusta asistir a las asambleas?

- ¿Realmente se tiene en cuenta vuestra toma de decisiones?
- ¿Crees que los trabajadores se deberían implicar más en alguna problemática? Por ejemplo, aquellas que se tratan en la Asamblea de Convivencia.
- ¿Esta estructura fomenta el buen clima en el módulo? ¿Qué relación se tiene con los compañeros? ¿Y con los trabajadores?

Sobre las normas y el sistema de evaluación y expulsión:

- ¿Cuáles son las normas específicas del MdR a seguir? ¿Son muy estrictos con algunas en concreto?
- ¿Qué se considera buena conducta?
- ¿Qué se siente al estar siendo evaluado periódicamente? ¿Cómo se vive la vigilancia respecto a otros módulos? ¿Crees que es demasiado intrusiva?
- ¿Es fácil o difícil conseguir un negativo?
- ¿Cuáles son las estrategias para evitar los negativos? ¿Se generan estrategias colectivas o una cierta solidaridad?
- ¿Se emplea la expulsión del módulo como amenaza? ¿Has sido expulsado o conoces de alguien que sí? ¿Por qué? ¿Consideras adecuada esa expulsión?
- ¿Te sientes premiado o reconocido por tu esfuerzo?

Sobre la filosofía del módulo:

- ¿Crees que el estar en el MdR te ayudará para tu salida en libertad? ¿Por qué?
- ¿Estás de acuerdo con la filosofía de este tipo de módulos? ¿Por qué? ¿Crees que el mensaje que se lanza sobre la reinserción es verdadero?
- ¿Dirías que tu personalidad ha cambiado? ¿Crees que tu forma de ser está restringida o coaccionada por el funcionamiento del módulo?
- ¿Consideras que desde la institución el interno aparece como un sujeto con autonomía o como un sujeto dirigido?

Sobre la opinión propia del módulo:

- ¿Cuál crees que es la mayor ventaja del módulo? ¿Y el mayor inconveniente?

Cierre:

- ¿Hay algo más sobre lo que te gustaría hablar? ¿Algo que consideres relevante que no haya mencionado?

Anexo IV: Carta de Consentimiento Informado

Carta de Consentimiento Informado para los profesionales

¡CÓMO ESTÁ EL PATIO!

Un estudio sobre el Módulo de Respeto en la cárcel de Burgos

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entrevista individual

Estimado posible participante,

Mi nombre es Paula, soy una estudiante de Sociología de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y estoy realizando mi Trabajo de Fin de Grado (TFG), se trata de un proyecto en el que tengo que reflejar lo aprendido a lo largo de la carrera.

Siempre me ha intrigado el concepto del castigo, cómo ha evolucionado y cómo cada espacio-tiempo ha ido construyendo la prisión de forma diferente, con procesos y retrocesos, repeticiones e innovaciones. Y, es que, la forma en la que se entiende y configura la prisión dice mucho sobre cada sociedad. Por este motivo, el tema que he escogido para mi investigación trata sobre los Módulos de Respeto (MdR), una tipología de unidades penitenciarias muy extendida a lo largo del territorio español, ¿qué quiere decir esto de los valores y sensibilidades de nuestra sociedad? Sé que cada prisión es un mundo, pero en esta ocasión he querido aterrizar en Burgos, mi ciudad.

La investigación tiene distintas intenciones, una de ellas persigue *el objetivo* de indagar sobre el discurso que se genera alrededor de este tipo de módulos. Se trata de conocer el planteamiento o filosofía que se sigue, la comparación con otros, cómo es el funcionamiento y la normativa, los resultados previstos y vistos, los posibles obstáculos para la aplicación, las distintas ventajas y desventajas, etc.

¿Cómo conocer todo lo necesario sobre el módulo sin escuchar a quién trabaja allí? Es este el motivo por el que considero imprescindibles tus palabras, vivencias, opiniones, percepciones y todo aquello que estés interesado/a en contar. Y, es que, para que los resultados del proyecto sean reales y efectivos veo necesario el desarrollo de entrevistas individuales con aquellas personas que trabajan en o para el funcionamiento del módulo (MdR).

Se entiende que no es habitual participar en entrevistas de esta índole o en técnicas similares, por ello, voy a explicar el *procedimiento* que se sigue. Para comenzar, la entrevista que se quiere llevar a cabo tiene un carácter semi-estructurado, es decir, la investigadora, en este caso yo, soltará preguntas abiertas donde las respuestas también pueden ser lo más abiertas que se desee. En otras palabras, el interés de la entrevista es mantener una conversación desde un guión previo que no tiene porque

seguir una dirección marcada, sino que seas tú quien dirija el rumbo y camino de la conversación. De este modo, la entrevista será una charla entre los/as dos, en la que iré sacando algunos temas con el fin de que respondas lo que consideres, no existen ni respuestas correctas ni incorrectas. Se intentará crear un espacio en el que te sientas cómodo/a y con libertad para expresar lo que te remueva por dentro, un espacio marcado por tus propios ritmos y límites, un espacio donde tus pensamientos serán totalmente respetados, un espacio espero que agradable para ambos/as.

Por otro lado, respecto a la recogida de la información, me gustaría que supieras que tengo la necesidad de grabar el audio de nuestra conversación. Audio que solo será escuchado por mi persona y que tiene el propósito de su posterior reescucha y adecuada interpretación. También, he de aclarar que en el informe final podrán aparecer citas directas de tu testimonio, anonimizado.

Sobre *el anonimato y la confidencialidad* tengo que mencionar que la información que obtenga será únicamente empleada para la investigación a la que hago alusión, esta información será la generada por las voces de todos vosotros/as, pero si algo de lo dicho no quiere que se incluya en el proyecto será tenido en cuenta. Por otro lado, se emplearán nombres ficticios, sin embargo, la intención es plasmar el puesto de trabajo que se desarrolla porque se considera una variable importante en el estudio. Si supusiese algún problema se podría considerar la eliminación de ese dato.

Para finalizar quiero agradecerlos y reconocerlos. Muchos estudios de mi disciplina (Sociología) no serían posibles sin las narrativas de aquellos y aquellas que acceden a ser entrevistados, por ello, gracias y mil gracias por esas voces y ese tiempo, gracias por dejar que lo íntimo se transforme en académico y todo lo que ello conlleva.

Con todo esto dicho, si tienes estos papeles en las manos y estás de acuerdo con toda la información que se ofrece, tu participación y firma serían de gran ayuda.

Yo, _____, primero, entiendo y acepto mi participación en esta investigación y, segundo, doy mi consentimiento de forma libre y voluntaria para la grabación de audio de la entrevista, así como para el uso de la información de la misma que quedará plasmada en el informe del proyecto académico.

En Burgos a _____ de _____ de 2023

Firma del/la participante:

Firma de la investigadora:

¡CÓMO ESTÁ EL PATIO!

Un estudio sobre el Módulo de Respeto en la cárcel de Burgos

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entrevista individual

Estimado posible participante,

Mi nombre es Paula, soy una estudiante de Sociología de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y estoy realizando mi Trabajo de Fin de Grado (TFG), se trata de un proyecto en el que tengo que reflejar lo aprendido a lo largo de la carrera.

Siempre me ha intrigado el concepto del castigo, cómo ha evolucionado y cómo cada espacio-tiempo ha ido construyendo la prisión de forma diferente, con procesos y retrocesos, repeticiones e innovaciones. Y, es que, la forma en la que se entiende y configura la prisión dice mucho sobre cada sociedad. Por este motivo, el tema que he escogido para mi investigación trata sobre los Módulos de Respeto (MdR), una tipología de unidades penitenciarias muy extendida a lo largo del territorio español, ¿qué quiere decir esto de los valores y sensibilidades de nuestra sociedad? Sé que cada prisión es un mundo, pero en esta ocasión he querido aterrizar en Burgos, mi ciudad.

La investigación tiene distintas intenciones, una de ellas persigue *el objetivo* de indagar sobre cómo se experimenta la vivencia en este módulo, cómo son las normas vigentes, qué dinámicas y relaciones se generan, las posibles estrategias de adaptación, las distintas ventajas y desventajas del módulo, etc.

¿Quién mejor que aquellos que viven esa realidad para hablar sobre ella? Es este el motivo por el que considero imprescindibles tus palabras, vivencias, opiniones, percepciones y todo aquello que estés interesado en contar. Y, es que, para que los resultados del proyecto sean reales y efectivos veo necesario el desarrollo de entrevistas individuales con aquellas personas que han pasado por este módulo (MdR).

Se entiende que no es habitual participar en entrevistas de esta índole o en técnicas similares, por ello, voy a explicar el *procedimiento* que se sigue. Para comenzar, la entrevista que se quiere llevar a cabo tiene un carácter semi-estructurado, es decir, la investigadora, en este caso yo, soltará preguntas abiertas donde las respuestas también pueden ser lo más abiertas que se desee. En otras palabras, el interés de la entrevista es mantener una conversación desde un guión previo que no tiene porque seguir una dirección marcada, sino que seas tú quien dirija el rumbo y camino de la conversación. De este modo, la entrevista será una charla entre los dos, en la que iré sacando algunos temas con el fin de que respondas lo que consideres, no existen ni respuestas correctas ni incorrectas. Se intentará crear un espacio en el que te sientas cómodo y con libertad para expresar lo que te remueva por dentro, un

espacio marcado por tus propios ritmos y límites, un espacio donde tus pensamientos serán totalmente respetados, un espacio espero que agradable para ambos.

Por otro lado, respecto a la recogida de la información, me gustaría que supieras que tengo la necesidad de grabar el audio de nuestra conversación. Audio que solo será escuchado por mi persona y que tiene el propósito de su posterior reescucha y adecuada interpretación. También, he de aclarar que en el informe final podrán aparecer citas directas de tu testimonio, anonimizado.

Sobre *el anonimato y la confidencialidad* tengo que mencionar que la información que obtenga será únicamente empleada para la investigación a la que hago alusión, esta información será la generada por las voces de todos vosotros, pero si algo de lo dicho no quieres que se incluya en el proyecto será tenido en cuenta. Por otro lado, el nombre o posibles rasgos por los que se te pueda identificar no aparecerán. Se emplearán nombres ficticios y se evitará cualquier dato personal.

Para finalizar quiero agradecerlos y reconocerlos. Muchos estudios de mi disciplina (Sociología) no serían posibles sin las narrativas de aquellos y aquellas que acceden a ser entrevistados, por ello, gracias y mil gracias por esas voces y ese tiempo, gracias por dejar que lo íntimo se transforme en académico y todo lo que ello conlleva.

Con todo esto dicho, si tienes estos papeles en las manos y estás de acuerdo con toda la información que se ofrece, tu participación y firma serían de gran ayuda.

Yo, _____, primero, entiendo y acepto mi participación en esta investigación y, segundo, doy mi consentimiento de forma libre y voluntaria para la grabación de audio de la entrevista, así como para el uso de la información de la misma que quedará plasmada en el informe del proyecto académico.

En Burgos a _____ de _____ de 2023

Firma del participante:

Firma de la investigadora:

Anexo V: Transcripciones

Transcripción I: Educador (E1.1) y directora (E1.2)

P1. Comenzamos. ¿Cuál es tu puesto de trabajo? ¿Cuáles son tus funciones respecto al módulo de respeto?

P2. Educador. Mis funciones son organizar, dinamizar, motivar, planificar, etcétera.

P1. ¿Conoces otros módulos de respeto?

P2. No, yo no conozco otros módulos en la práctica, teóricamente sí. Ah, y sí conozco cómo funcionan. Hablo con otros compañeros y tengo nociones de cómo funcionan en otros centros. La cuestión es que la estructura no es la misma la de un centro de construcción moderna que este centro, pero este centro tiene otras ventajas como el contacto más humano que los de estructura nueva.

P1. Vale. Entonces, a parte de la arquitectura, ¿tiene algo de especial el módulo de la prisión de Burgos, aunque no hayas estado en otros?

P2. Para mí, sí tiene algo especial. Lo que te acabo de decir, el contacto humano. Para mí, el tipo de estructura que hay permite que el interno, la persona que está privada de libertad, se relacione con muchos profesionales y eso es una ventaja para el interno, para su información, y para no perder el mínimo contacto con la sociedad. Yo veo más ventajas que inconvenientes.

P1. Un poco sobre la filosofía del módulo, ¿qué es lo que lo diferencia del módulo tradicional?

P2. Hombre, en el módulo de respeto se le hace mucho más responsable y mucho más participativo en su proceso de reinserción. El módulo tradicional es más de imponer, de cumplir unas normas sin igual, muchas veces sin entender. Aquí el módulo de respeto hace que el interno sea mucho más participativo y se trata de que sea consciente de por qué está aquí, de que comprenda su problemática y qué es lo que el centro penitenciario ofrece para que salga en mejores condiciones de las que entró y, sobre todo, evitar aquello que le ha traído a prisión.

P1. Okey, uno de los objetivos en la teoría de los módulos de respeto es eliminar esa subcultura carcelaria que existe. ¿Crees que se elimina o que se modifica?

P2. Yo estoy convencido de que, sobre todo, ofrecemos modelos de conducta normalizados, más humanos, socialmente aceptables y muy educativos. Nosotros ofrecemos o es nuestra misión y es lo que nos manda la Constitución. Claro, modificar conductas no es una tarea fácil, todos lo sabemos. Aquí, más en adultos, es difícil modificar conductas cuando en la adolescencia, infancia, adolescencia, etcétera, cuando la persona llega a prisión con 40 años, ya tiene unas pautas muy, muy marcadas.

P1. O sea, y esas dinámicas que se llevan, o sea, propias de la prisión. ¿Crees que sí que se reducen de verdad o que se mantienen ciertas relaciones de poder...?

P2. Sí, yo estoy convencido de que cambian en un porcentaje alto y yo de hecho luego me encuentro, nos encontramos con personas en libertad que están haciendo una vida totalmente normalizada. Que hay un fracaso, pues claro que hay fracaso. O sea que pero como en todo, como existe fracaso escolar o laboral, familiar en todos los ámbitos existe el fracaso, o sea, que

no es un modelo perfecto, pero los módulos de respeto significan un avance importante con respecto al modelo tradicional.

P1. ¿Por fracaso se entiende que vuelven a delinquir?

P2. Hombre, que pueden volver a delinquir.

P1. Luego, respecto al tratamiento y al régimen, en teoría van de la mano. ¿Crees que es verdad o que hay una subordinación de uno respecto al otro?

P2. Vamos a ver. ¿Van de la mano? Yo creo que van de la mano y hay una subordinación, vamos que están... yo para mí están en un plano de igualdad, o sea, no puede haber tratamiento sin régimen, y concibo menos el régimen sin tratamiento. Para mí la prisión es tratamental totalmente.

P1. Es decir, que sí que puede estar subordinado el régimen al tratamiento ¿no?

P2. Para mí tiene que estar subordinado el régimen al tratamiento. Totalmente. Y es que la prisión tiene que ser tratamental, lo que tratamos es de modificar conductas, de cambiar, no de reprimir. Yo creo que lo de reprimir es de otra época, ya no.

No sé si he contestado, si no, si no tú, insiste. Insiste, pregúntame lo que quieras, ¿eh?

P1. Está bien, está bien. Luego, ¿respecto a posibles obstáculos que hay en la prisión de Burgos para llevar a cabo el óptimo funcionamiento de un módulo de respeto, más allá de la arquitectura que lo comentabas antes, hay alguno más?

(Entra la directora)

P1. ¿Cuál es tu puesto de trabajo?

P3. Soy la directora del Centro Penitenciario.

P1. ¿Cuáles son tus funciones respecto al módulo de respeto?

P3. Bueno, pues al final mi función es la de la de coordinar, incentivar y supervisar el funcionamiento de todo el tratamiento, toda la intervención y todo el tratamiento dentro del centro penitenciario. Y, concretamente, el módulo de respeto, pues es un programa de tratamiento más. Entonces como directora, eso... el estímulo, la coordinación y la supervisión y, después, personalmente, pues es que junto con el educador hemos sido de los de los impulsores de los módulos de respeto aquí en Burgos, o sea que mi implicación es muy profunda desde el principio, desde el momento de la fundación hasta hoy.

P1. ¿Cuando se inició fuisteis de los que fueron a León a que os explicasen?

P3. Yo creo que tú sí, ¿verdad?

P2. Yo sí, una sesión. Sería una mañana. Por eso te decía que mi contacto ha sido más teórico que práctico, que no he estado una semana o 1 año en otro módulo de respeto.

P1. ¿Y cómo era eso? ¿Os explicaban en una charla? ¿O veáis...?

P2. Fue una visita muy, muy rápida, ves un poco. Yo considero no haber visto un otro módulo de respeto. Lo conozco más en la teoría que en la práctica, sólo conozco el de Burgos. Lo que sí que conozco es al, digamos, máximo inspirador de los módulos de respeto. Entonces, sí que he hablado mucho con él y demás. Bueno, pues he bebido de las fuentes, vamos.

P1. ¿Conoces otros módulos de respeto?

P3. Conozco el de las unidades terapéuticas, que no funcionan como módulos de respeto de forma total, porque tienen el tema del tratamiento de la drogodependencia, pero que sí, que transponen algunas de las normas del módulo de respeto, la unidad terapéutica de A Lama de Pontevedra.

P1. ¿Qué me dirías que tiene de especial el módulo de respeto de la prisión de Burgos?

P3. Pues fundamentalmente es la estructura arquitectónica del centro penitenciario y el número de internos. Es el módulo de respeto más grande de toda España porque tiene casi 200 internos. Es verdad, que nosotros, a las galerías le llamamos módulos, pero las galerías, las diferentes galerías que tenemos, solamente están independientes en lo que tiene que ver con la disposición de las celdas. Luego todas las dependencias son comunes y se comparten, por lo tanto, a efectos prácticos, te están conviviendo casi 200 internos. Por lo tanto, lo primero, eso la dimensión y luego la estructura arquitectónica. Esas son las dos peculiaridades de nuestro módulo de respeto.

P2. Yo es que soy muy defensor de este tipo de módulos. Es un poco como la Escuela Unitaria, yo lo comparo mucho con el sistema educativo. No, ahora no, pero antes un profesor tenía alumnos de distintos niveles, con lo cual es mucho más enriquecedora la formación.

P3. Lo que es más realista, porque realmente estás en contacto con todos los estímulos, con todas las tentaciones, con todas las dificultades, porque ahí hay internos que están en una de las galerías que llamamos unidad terapéutica educativa, que han hecho un compromiso de estar sin consumir drogas. Están en proceso de deshabitación. Están conviviendo con internos que no tienen problemas tampoco de drogodependencia. Digamos que el mestizaje es mucho mayor que en otros módulos, donde se hace un poco más una segregación teniendo en cuenta el perfil del interno.

P1. ¿Entonces, hay influencias tanto positivas como negativas entre los internos, no?

P3. Claro, están todos juntos y, por lo tanto, el mestizaje es muy realista. Es como la calle, es como vivir en un pequeño pueblo, con todas las dificultades, ¿verdad?

P2. Sí, yo es que tengo igual una teoría un poco rara, ¿no? Vamos a ver si tú, yo qué sé..., tienes una clase de cualquier colegio de Burgos. Ahora, si le aíslas, si le pones en una isla, vamos, que no hay ni droga, ni alcohol, ni nada. Lógicamente no saben si tienen resistencia al consumo de drogas, de alcohol...

P3. Además, siguiendo la misma teoría que está planteando, ya sabemos que el segregar no conduce a nada. De hecho, ahora lo que se está intentando permanentemente en el sistema educativo es integrar, plena integración, plena incorporación de todas las personas con sus diferentes capacidades, que estén juntas. Porque eso alimenta la vida de unos y de otros

P2. Definitivamente lo que se trata de hacer que el interno sea responsable, que esté formado y que se haga fuerte en aquellas carencias que tenga.

P3. Y, luego cuando una persona entra, por ejemplo, por un delito de tráfico de drogas el conocer de primera mano a las personas que están sufriendo la enfermedad de la drogodependencia, le puede ayudar mucho a entender de verdad la problemática derivada del delito que ha cometido. Incluso muchas de estas personas que son conscientes al entrar en prisión del deterioro que producen las drogas, en otros casos, incluso muy jóvenes, trabajan para ayudar a los demás a salir de la droga o al menos a atenderles. Son internos de apoyo que llamamos aquí. Esa es una forma también de, una vez que se han responsabilizado del daño causado, reparar un poco a nivel interno.

Por eso, es más completo el enfoque que plantea el educador, porque realmente nos permite ese tipo de experiencias, al ser muy grande y al asumir todos unos compromisos de mínimos que tienen que ver mucho con el respeto, el cumplimiento de horarios y la realización de

actividades, ya tenemos como un marco de mínimos donde poder empezar a actuar. No están haciendo cada uno lo que les de la real gana, sino que hay una cierta organización y a partir de ahí trabajamos como comunidad con todos nuestros perfiles diferentes.

P1. Y, ¿sobre la filosofía del módulo que lo diferencia de un módulo tradicional?

P3. Esto, que asumen de manera voluntaria fundamentalmente... es que se les plantea una forma de vida asumiendo unas obligaciones de mínimos que permitan una convivencia ordenada. Tiene que ver con que no haya agresiones, cumplan los horarios, un aseo personal adecuado o realicen más actividades. Todos son voluntarios y voluntarias. Pero claro, cuando tú voluntariamente aceptas un contrato conductual de mínimos, te estás predisponiendo a tener una actitud distinta de respeto con las personas con las que estás viviendo. Entonces, esto favorece la convivencia y en principio, en los modelos tradicionales, no se daba.

P1. Y, en la prisión de Burgos, ¿esa voluntariedad sí que es real? ¿O está más limitada por ser prácticamente casi toda la cárcel un módulo de respeto?

P3. A ver, lo que pasa es que si tú no quieres vivir bajo esa filosofía o bajo ese contrato conductual tienes la posibilidad de todavía estar en otro departamento, que tenemos otro más. Lo que pasa que es nivel 1 de módulo de respeto. Luego es que estoy hablando de mínimos mínimos, es que son mínimos que verdaderamente favorecen la convivencia, van en ese orden, en establecer un mínimo de organización. Si no quieres, puedes estar y de hecho tenemos internos que no quieren y que están en el otro módulo, solo tenemos dos. Eso sí, no tienes la posibilidad, como en un León o como en un Dueñas que tiene 7 u 8 módulos y puedes pasar de uno a otro.

De todas maneras, sí que hacemos también un trabajo de motivación y de incentivación a la gente, porque lo que se exige, por así decir, es muy poco y luego se dan muchas cosas. Porque, aparte de los programas específicos de tratamiento para las diferentes tipologías delictivas, en el patio de la cárcel de Burgos hay muchísimas actividades. Y, entonces lo que buscamos es motivar a la gente a que haga algo que realmente le apetece y desde ahí trabajar con ellos para cubrir las carencias que tiene. Entonces, tienen desde cursos de formación hasta ajedrez, teatro, robótica, pintura. Es decir, yo creo que ofrecemos una línea de de actividades bastante amplia como para que la gente quiera o tenga un mínimo de incentivo.

P1. ¿Qué perfil es el que no se introduce en este módulo?

P3. ¿Voluntariamente se autoexcluyen o que nosotros les separamos?

P1. Ambos.

P3. Lo que no permitimos bajo ningún concepto son las agresiones. Esto sí que es una línea roja. Cuando se pegan, cuando hay una agresión física...

P2. ...incluso la verbal. Con la verbal también trabajamos mucho...

P3. Pero la idea es esa, es sacar la violencia del patio. Y, por lo tanto, agresiones inmediatamente conllevan que te vas del módulo.

Otro tipo de partes disciplinarios tienen que ver con que se le ha cogido algún pequeño teléfono móvil. Sí que esto, por ejemplo, pueden continuar en el módulo de respeto... Si tienen algún día la celda mal o si han sido expulsados de talleres porque tienen un bajo rendimiento, pues todo esto lo trabajamos, no echamos a la gente del módulo. Pero, si te has pegado con otra persona, para que tú me entiendas así rápidamente, una agresión física a un compañero, un funcionario, no puedes quedarte. Parte disciplinario, ya te digo, si hay amenazas graves o si hay intentos de introducción de droga en prisión a la vuelta de un permiso, también estos son, digamos, que

líneas rojas para estar allí. A parte de eso, otro tipo de problemas de convivencia, se trata de trabajarlos.

Y los perfiles de internos que se autoexcluyen que no quieren, pues suelen ser personas fundamentalmente con dificultades de relaciones. Antisociales, personas que tienen rasgos de personalidad antisocial y que a lo mejor prefieren estar en módulos más pequeños, donde la convivencia es con menos personas. Son estas personalidades fundamentalmente, con las que también se trabaja.

De hecho, el otro módulo que tenemos, ahí entra gente a veces que viene de otras prisiones y está en un periodo de observación. A veces le hemos sacado del módulo porque han cometido algún tipo de acto, que te estoy contando, con las que se trabaja y que pueden volver al módulo, y, otras veces, gente que de entrada no quiere ir al módulo de respeto, pero sí salen a hacer actividades al patio y empiezan a querer poco a poco ir.

P1. Y, la pregunta contraria, ¿hay un perfil concreto de interno que se adapta muy bien a este tipo de módulos?

P2. Yo creo que casi todos se adaptan. Si la mayor inadaptación yo creo que viene de personas que realmente tienen una problemática mental que igual no...

P3. ...con primeros grados, gente que viene a evolucionar, pero llevan mucho tiempo aislados, solos y les cuesta estar en un patio tan grande, porque el primer grado es demoledor para las personas, es demoledor.

P2. Pero se adaptan muy bien porque, además, la oferta educativa y laboral es muy amplia. Es decir, es muy difícil. Hay quien prefiere trabajar en talleres productivos, otros prefieren tareas de mantenimiento, albañilería, etcétera. Y algunos prefieren dedicarse a estudiar.

P3. Pero, sobre todo, lo que todo el mundo quiere es una oportunidad, atención y sentirse oído, sentir que no están perdidos ni abandonados. Este módulo y esta cárcel es muy de persona a persona, entonces la gente, de cualquier perfil, si tú tienes un problema y se identifica ese problema, se te trata y se te da una oportunidad, tu quieres ese entorno. Y, eso es lo que beneficia a esas personas, cuanto más personas están preocupadas por otras personas, más fácil es todo. Da igual cuál sea la problemática, ya sea una enfermedad mental, una drogodependencia, haber vivido en la calle durante siete meses o haber sido maltratado por tu familia y, como consecuencia, de esto haber cometido un delito, da igual. Es decir, la mayoría de la gente viene con mucho dolor y muchos problemas, y si tú empiezas a dar solución a esos problemas y a crear situaciones de estabilidad, rutinas diarias y cuidado, las personas empiezan a funcionar. Y a partir de ahí, trabajas con ellas para que hagan una reflexión de lo que han hecho y reparen. Porque al final, ya haces la reparación también, ¿no? De todo esto, al final lo que queremos es trabajar las problemáticas y trabajar por la reparación, trabajar por sanar la herida que nace del delito, porque también están presentes las víctimas en todo el proceso de cumplimiento de pena privativa de libertad.

P1. Entiendo. ¿Cuáles son las normas más significativas del módulo? ¿Deberían ser más exigentes o menos con algunas de ellas?

P2. No, yo creo que las normas son con tal de que se cumplan.

P3. Siempre hay sitio para nuevas libertades. Es que nosotros somos muy hippies, Paula... Bueno habla tú, que yo te piso todo el rato. Tira, tira, tira.

P2. No, no, que no. Si es que si pensamos lo mismo...

P3. Pero tienes que poner eso, que siempre hay sitio para nuevas libertades. De proyecciones...

P2. Creo que las normas que hay son necesarias. Pero lo que tenemos que tratar de minimizarlas y confiar en la capacidad de cambio de las personas.

P3. Además, voy a intentar poner un ejemplo. Un interno propuso crear un grupo para enseñar a tocar la guitarra a otros internos los fines de semana. Para eso, necesitaba que se autorizara el uso de guitarras y un espacio donde poder dar las clases. Al final se logró y ahora hay un grupo de internos que se reúne para tocar la guitarra y aprender juntos. Pero para que esto funcionara, fue necesario establecer algunas normas y asegurarse de que se respetaran. Al final, otro interno se encargó de liderar el grupo y se estableció un horario fijo para las clases. También se designó un aula específica para las clases y se aseguró de que estuviera limpia y ordenada después de cada sesión. Los funcionarios de la cárcel estaban pendientes de que todo se desarrollara correctamente y se respetaran las normas establecidas.

Creo que darles responsabilidades en una actividad puede ser muy efectivo para mejorar su cumplimiento de las normas. Por ejemplo, si un interno quiere hacer un curso y se le da la responsabilidad de pilotar esa actividad, de dar las explicaciones a los funcionarios, esto puede motivarlo a mantener la limpieza y el orden en el aula. Además, al darles autonomía y responsabilidad, se les está enseñando habilidades importantes como el trabajo en equipo y la responsabilidad.

P1. Entonces, ¿crees que la autonomía es importante para ayudar a los internos a desarrollar estas habilidades?

P3. Sí, exactamente. La autonomía y la responsabilidad son clave para entrenar estas habilidades que nosotros queremos. En lugar de utilizar medidas punitivas, es mejor utilizar refuerzos positivos para fomentar el comportamiento deseado.

P1. ¿Alguna vez se ha planteado reducir el número de normas en la cárcel? ¿Se ha planteado subir el nivel de exigencia de nivel uno a nivel dos?

P2. Lo que queremos es subir el nivel de exigencia de los internos. Pero también es importante reconocer que hay internos con diferentes habilidades y necesidades, y que no todos pueden cumplir con los mismos estándares de limpieza y organización. Por ejemplo, el interno de la guitarra puede no ser extremadamente limpio, pero puede ser muy empático y solidario. Es importante establecer límites mínimos, pero también ser comprensivos y adaptarnos a las habilidades y necesidades individuales de cada interno.

P1. ¿Creéis que la mayoría de los internos pueden estar en módulos de máximo respeto?

P3. Sí, creo que muchos internos podrían estar en módulos de máximo respeto si se les diera la oportunidad y se reconocieran sus habilidades y necesidades individuales. Pero, también, hay que reconocer que siempre habrá algunos internos que tendrán más dificultades para cumplir con los estándares de limpieza y organización. Es importante encontrar formas de apoyarlos y ayudarlos a mejorar, sin ser demasiado punitivos.

P2. Mira, para que te hagas una idea de, o sea, lo que sería el nivel de máximo respeto, el 6, 7 y 8, la galería. Cuando hemos empezado con una serie de normas de asistencia obligatoria a las actividades culturales, ahora ya no es necesario decir que es obligatorio. O sea, ellos lo asumen perfectamente que están en el módulo de máximo respeto y eso implica saber que te responsabilizas a cumplir una serie de normas. Si no las cumples, no puedes vivir ahí, digamos, o sea, que ya saben que si hay una obra de teatro este fin de semana, pues ya tenemos que ir al teatro, que si hay música, que si hay presentación de un libro, eso el módulo lo sabe perfectamente. No hace falta normas ya, ya no hace falta. Ellos se preocupan de ver el tablón de anuncios, a ver qué es lo que hay, y no tenemos que decirles "oye, que tenéis que subir al salón de actos que hay...".

P3. Esto al final, la idea del módulo de respeto, lo que hay detrás, es la idea de que nosotros estamos aquí para educar. Entonces te va a sonar mucho todo a colegio, porque nosotros lo que queremos detrás es reeducar a las personas. Tratar sus dolores, sus problemas, que son muchos los que traen, y educar, lo que falta es poner lo que falta. Entonces, vas a escuchar mucho, mucho que te va a sonar mucho, pues eso, a comunidad, a colegio, a campamento si quieres, no sé cómo decirte. Este estilo siempre positivo y reeducativo, nunca punitivo. Nosotros no estamos en esa línea.

P1. Y, al igual que ese interés en las actividades, ¿también lo hay por participar en las asambleas?

P2. Si lo hay, son semanales. Hombre, hay que generar el hábito, hay que generar la costumbre, hay que trabajarlo. Para eso tenemos la Comisión de Internos que nos ayudan, pues trabajan constantemente en ese tipo de actividad.

P1. Y, respecto a estas asambleas ¿sí que hay un interés de ciertos internos por adquirir esas responsabilidades de secretario, presidente y vicepresidente?

P2. Sí, sí que lo hay.

P1. ¿Y cómo funciona? ¿Es decisión de ellos o es vuestra?

P3. Las dos cosas, todo voluntario, siempre, o sea, a nadie le puedes decir haz esto. Ahora, sí que es verdad, que una vez que ellos tienen confianza en ti, si tú dices, yo te veo haciendo, es como ahora tú, yo te digo, vente, a sacarte la oposición de educadora social y ven a trabajar con nosotros que ya verás. Ahora, si estás dos semanas, tres semanas, dos meses con nosotros y ya nos conoces y sabes que te estamos diciendo algo que tiene sentido, pues ya te dejas influir más. Entonces, es verdad que es normalmente hasta que no conocen ellos al educador o educadora, ellos no se nombran presidentes, es decir, es un proceso de confianza mutua en el que hay una cierta voluntariedad, pero también un cierto incentivo.

P2: Y tienen que ser, lógicamente personas que tengan, valga la redundancia, una personalidad, que tengan una cierta formación, unos determinados valores, que puedan hacer un poco de guías, de referentes en el módulo.

P1. Okey y, luego, ¿sí que veis que tienen esa capacidad de decirles a los otros internos, haz esto o deja de hacer lo otro?

P3. Bueno, hay cosas que no, que no van a hacer los presidentes, que tienen que ser los funcionarios, es decir, o nosotros, o educadores o trabajadores sociales. Cada uno de ellos, digamos, que son lo que te ha dicho, un poco guías, un poco coach, un poco referentes dentro del módulo, pero claro, si una persona está fumando donde no se puede, está traficando con hachís para venderle trocitos, esto, otro interno no va a decir nada. Esto son los funcionarios, ningún interno propone a otro interno para recibir una recompensa, esto lo hacen los equipos y los funcionarios. Ningún interno propone a otro interno para entrar a un taller productivo, tampoco para una salida programada, es decir, son referentes en cuanto a conducta dentro del módulo y, también, ayudan a la organización del módulo, la organización interna, pero no toman decisiones ni ponen partes ni sancionan.

P2. Esto les complicaría a ellos mucho su vida aquí dentro, pero sí que son muy importantes, hoy hemos tenido Asamblea, luego hemos hecho revisión de celdas, pues no podemos, nosotros no podemos ir celda por celda, vamos ya directamente a unas a las que nos dicen o que intuimos que pueden estar mal. Y entonces, pues es de gran ayuda, claro.

P3. La posición de de los responsables de los módulos no es la posición de los de los funcionarios, estos son papeles distintos.

P1. Por otro lado, respecto a los grupos de trabajo de la limpieza y mantenimiento del entorno, ¿cómo están organizados? ¿Hay grupos o cada uno tiene su función y su área?

P2. Dentro de cada módulo para hacer determinadas tareas comunes, están organizados en grupo y rotan. Entonces, hay un "yo sé que me toca hoy", limpieza de lo que sea, del pasillo, de la zona de plantas o bajar los cubos de basura. Hay una distribución de tareas.

P3. Y, luego, los funcionarios y el equipo ponen negativos y se ponen tareas específicas a determinadas personas que tienen los negativos

P1. O sea, ¿se pone a los internos individualmente o al grupo del que forma parte?

P3. Solo a las personas. Al grupo no, eso sí que no lo hacemos.

P1. Vale, y bueno, ¿la relación entre los internos cambia en el módulo de respeto respecto a otro tradicional?

P2. La relación cambia totalmente, mediante la educación intentamos que la convivencia sea mucho mejor.

P3. Nosotros trabajamos aquí, una línea que no viene en el manual de módulos, que esto sí que es también made in Burgos, que es que nos separamos un poco de la filosofía de León y es que nosotros trabajamos para que cuando una vez que los internos individualmente se responsabilizan del daño que han hecho, reparen y la reparación es fundamentalmente a la víctima directa, pero también entendemos que una forma de reparar es devolviendo a la comunidad en la que estás viviendo. Entonces, el camino de darte cuenta que te has equivocado y responsabilizarte del daño que has hecho permite también trabajar mucho la empatía con las otras personas con las que convives. Entonces, lo que hay mucho en nuestros módulos, lo que buscamos mucho, son personas que echen una mano a los que peor están dentro. Que son como internos de apoyo, les llamamos así directamente, incluso la mayoría de los que tienen ese título tienen una preparación, se les da un curso especial para que puedan tener conocimientos psicológicos básicos, conocimientos de primeros auxilios básicos y estas personas se comprometen, pues a llevarse a lo mejor a su celda o a ir a vivir con otro que está en una posición, pues de debilidad, que a lo mejor le tenemos que poner un acompañamiento porque ha recibido una noticia familiar muy mala y se encuentra muy mal y no queremos que pase todo el fin de semana solo, y van a vivir con él y le ayudan o personas que están desintoxicándose y a lo mejor están haciendo un consumo abusivo de pastillas, pues que esta persona, porque el otro quiere, le va dando las pastillas.

P1. Entiendo. ¿Y la relación entre internos y trabajadores también cambia?

P3. Mucho, una vez más, por el diseño arquitectónico, porque aquí no hay barreras, no hay cristales que nos separen. Los funcionarios están en contacto directo con los internos, están en el patio con ellos y eso es muy importante.

P2. Claro, entiendo. La comunicación entre internos y trabajadores es muy importante.

P3. Imagínate si estuviéramos haciendo esta entrevista detrás de un cristal, sería muy diferente.

P1. Sí, completamente diferente.

P2. Lo que intentamos es humanizar la situación.

P3. Sí, exactamente. Y una cosa que les gusta mucho a los internos es que les toquen, que les des la mano cuando salen de una entrevista. Es muy importante para ellos sentir esa conexión humana.

P1. Entiendo. Y para el resto, para nosotros, también es muy importante.

P2. Sí, exactamente. A mí me ha llamado la atención que muchas personas que nos visitan resaltan ese valor, el valor de escuchar y tocar a los internos. Cuando estás en una situación de privación de libertad, agradeces mucho más estos gestos.

P3. No sé qué enfoque va a tener tu trabajo, pero cuestionar a las personas la eficacia de la pena privativa de libertad es una labor muy importante. Y sobre la base de los módulos de respeto, de que son educativos y terapéuticos, es necesario decir a las personas que la pena privativa de libertad sin más no sirve para nada y necesita muchos matices para tener un efecto en evitar la reincidencia.

P2. Una pena privativa sin más, es inhumana, volveríamos a los inicios de la humanidad.

P3. En todos los programas de tratamiento, los programas están en orden a trabajar con las personas y mejorar sus condiciones para que no vuelvan a entrar. Ojalá hubiera más trabajadores aquí para sacar a las personas en mejores condiciones. Si pudieran hacer el tratamiento mientras trabajan, sería mucho mejor que meterlos en prisión, donde pierden el contacto con su familia y todo su entorno laboral y de tratamiento.

P2. La prisión es una parte de la sociedad y las personas que están cumpliendo condena siguen siendo parte de ella. Pertenecen a la sociedad, no dejan de serlo en ningún momento y tienen que volver a la sociedad.

P1. Entonces, lo que decís es que la rehabilitación y el tratamiento son fundamentales para evitar la reincidencia, ¿no?

P2. Sí, exactamente. La pena privativa de libertad por sí sola no es suficiente para evitar la reincidencia. Por eso es importante que se ofrezcan programas de tratamiento y rehabilitación para las personas que están en prisión. Esto les permite tener una oportunidad real de recuperarse y no volver a cometer delitos.

P3. Bueno, cuando estás aquí, tú les conoces, y tú haces tu valoración. El juez hace la suya, si pueden salir o no, imagina que una persona tiene un índice de peligrosidad altísima, de reincidencia altísima. Lo vamos a ver, pues todo el día con él vas, estás todo el tiempo hablando con él. Sabes cuál es su predisposición, sabes si va a salir y va a beber, sabes si va a salir y va a abusar de un menor. Es que lo sabes porque hablas con él, porque le pasas el test y porque le conoces en el día a día. Haces tu propuesta, la jueza valora en cada caso, si está o no está preparado.

Si entras en prisión te cambia radicalmente el pensamiento sobre la pena privativa de libertad, sobre todo si en el patio de la cárcel te encuentras algún compañero tuyo del instituto, ¿sabes? Ya empiezas a decir, madre mía, si es que este chico le conozco yo, y empiezan a bajarte muchas cosas y se te rompen muchos estereotipos. Solo entrando, te paras a reflexionar un poquito y te empiezas a dar cuenta de que claro que es lo que hay que hacer para evitar que tal persona tenga clichés machistas que le llevan a pegar a su mujer, es tratar de educarles en una mentalidad igualitaria y antiviolencia. El otro, el que ha pegado un palo para conseguir su dosis de droga, pues ya sabes que lo que tienes que hacer es tratar la adicción.

P1. Sí, la educación es muy importante en este aspecto.

P2. Exacto, a las penas privativas de libertad, educación, educación y educación. Y nada más.

P1. Muy interesante. Quería preguntar también sobre el sistema de evaluación y expulsión. ¿Qué se considera buena conducta?

P2. Es una pregunta muy interesante, es muy distinto tener buena conducta, mala conducta y de cometer una acción que está mal hecha, que no se puede hacer. O sea, tener un móvil

evidentemente es una acción mala, pero no quiere decir que esa persona tenga una mala conducta.

P3. Tenemos unas líneas rojas que tiene que ver con las agresiones, fundamentalmente la introducción de droga y, luego, todo lo demás depende de la persona y de las circunstancias, porque tú puedes encontrar a una persona con un móvil, que es lo que te dice él, o fumando un porro y a lo mejor tenemos que trabajar con él porque está en un proceso muy temprano de motivación y lo está pasando mal, y pues ya lo has perdido. Entonces, decidir trabajar con él, ponerle una serie de metas a corto plazo si las va cumpliendo, darle un incentivo para que vea que sí y dejarle que se adapte.

Vamos a ir a la pregunta que tú y yo nos vamos por las ramas.

P1. Era sobre cómo definirías la buena conducta.

P3. La conducta, la buena conducta... Así que es más objetivable, yo creo, entonces damos recompensas a quien acompaña a gente, les damos recompensas económicas a modo de incentivo, si no tienen nada de dinero para que puedan llamar, para que puedan comprar tarjetas telefónicas y a los que realmente están haciendo un proceso, se están esforzando en su proceso de rehabilitación. Esta gente, nosotros también les proponemos salidas programadas, por ejemplo, entonces buena conducta, buena conducta, es transitar por el itinerario que el equipo te ha te ha ido marcando. Que a veces lo llevas, pasa un poquito más recto, a veces un poco más torcido, pero si tú ves que estás ahí, que realmente quieres, que estás trabajando en el itinerario, que se te ha planteado eso, eso es lo que objetivamos como buena conducta.

P2. O eso, pero mantenido en el tiempo, o sea que no las conductas es algo temporal, continuado y...

P3. Con altos y bajos...

P2. Entonces claro, pues es un concepto difícil.

P3. A ti, a ti en casa te quieren, aunque tengas un mal día.

P2. Yo creo que es un concepto a largo plazo, que aunque tengan un... borrón... no sé como decirlo.

P3. Sí, sí, totalmente, un borrón.

P2. Borrón, pero que no, no es algo que mantenido en el tiempo, que si todos los días hago mal, eso sí es una mala conducta.

P3. Lo que pasa, no, lo que te iba a decir, por ejemplo, mira, nos pasa mucho que hay gente que a lo mejor estamos incentivando. Lo lleva bien, está haciendo bien las cosas, trabaja, ha dejado el tema del consumo de sustancias duras, aunque a veces fume algún que otro porro. Entonces, de repente, le proponemos una salida programada de tipo siempre educativo y terapéutica. Por las salidas programadas tiene esa finalidad que puede ser desde un paseo por el campo para recoger basura, ir a conocer Silos... Entonces, eso es muy importante para ellos porque a lo mejor la mayoría no tienen permisos de salida todavía, y dos días antes, dos días antes... Tiene la celda sucia y le han puesto un parte. No puedes salir. O en la cola del economato, le ha dicho a uno un improperio, pues no puede ser, no puede salir. La salida programada se esfuma, o sea, tenemos, tiene una consecuencia.

P1. ¿Parte y negativo no es lo mismo, verdad?

P3. No, el negativo es fundamentalmente por deficiencias en pequeños incumplimientos, fumar donde no debes, arrojar basura, no tener la celda adecuadamente, no ducharte lo suficiente.

P1. O sea, ¿lo de la celda sí que es negativo?

P3. Salvo que en tu celda se te encuentre... qué sé yo... que ha habido recientemente una máquina de tatuar. La típica. Pues, esos son parte porque es un objeto prohibido.

P2. Pero no sería mala conducta, sería una acción mala.

P1. Okey. Bueno, ¿consideráis que se premia a aquellos con positivos o se castiga el de negativos?

P3. No, nosotros fundamentalmente premiamos.

P1. ¿Y es fácil obtener positivos?

P3. Sí, mucho, mucho, mucho. Desde mucha gente que se ofrece voluntaria. Por ejemplo, si hay que hacer yo qué sé, un baldeo de cualquier cosa, pues hay que limpiar o sobre todo hacerse cargo de personas que tienen problemáticas. Yo sé qué más cosas, por ejemplo...

P2. Mira, nosotros trabajamos todo mentalmente. El premio, el castigo nos interesa muy poco, muy poco, y si no nos queda más remedio y te voy a poner un ejemplo. Hoy en la Asamblea, una persona no asistió a la Asamblea que ellos hacen de los internos los fines de semana. Entonces podíamos haberle puesto perfectamente un negativo, sin hablar con él ni nada, pero hemos preferido llamar a esa persona y explicarle de nuevo las normas de la Asamblea y le hemos dicho, mira, podríamos haber puesto castigo, pero nosotros no queremos castigar. Queremos educar, premiar.

P1. ¿Vale, y esos positivos quién los pone, tanto la vigilancia o como vosotros?

P3. Sí, bueno, los funcionarios en general, pero muy fundamentalmente los de vigilancia, funcionarios de vigilancia ponen positivos, ponen negativos, proponen destinos, proponen recompensas. Lo más importante, también, que no te hemos dicho, es que nosotros queremos trabajar mano a mano con los funcionarios, porque los funcionarios de vigilancia aquí tienen que ser agentes de tratamiento y así los vemos.

P2. Eso es lo que te he dicho yo al principio de la entrevista, no debe haber subordinación. En todo caso, trabajamos en un plano de igualdad, tareas diferentes en colaboración.

P1. Pero, ¿sí lográis esa buena coordinación?

P3. A ver, sí que la hay... lo que nos está pasando es que es la plantilla de Burgos es muy... tiene una edad media muy alta. Y, entonces, se han jubilado muchos, muchos funcionarios, que eran claves, que eran personas que llevan mucho tiempo aquí trabajando y que eran un poco guías en el tema. Entonces, ahora implicamos mucho también a los encargados del patio y estamos trabajando, también, con la nueva gente que está viniendo. Entonces tenemos un, digamos una plantilla en formación. Ahí está una plantilla en formación, pero sí que funciona mejor con algunas guardias que con otras, mejor con algunos miembros del equipo técnico que con otros.

P2. En general, creo que la coordinación institucional es muy buena. Claro, luego las ideas y su desarrollo dependen de las personas, y no todos somos iguales, por lo que hay que incidir en ello.

P1. ¿Qué actividades se promueven desde dirección para fomentar el trabajo en equipo?

P3. Desde la dirección del centro penitenciario se promueve anualmente reuniones con los jefes de servicio y encargados de departamento para incentivar, coordinar y facilitar este tipo de trabajo en equipo. A mí lo que más me marca en la línea de dirección del centro es mi procedencia del área de tratamiento.

(Vienen a buscar a la directora)

P3. ¿Nos quieres hacer una última pregunta?

P1. Sí, que además ya quedaba poquito. ¿El sistema del MdR ha venido para quedarse?

P3. Sí, creo que el módulo de respeto ha venido para quedarse. Nosotros vamos a seguir funcionando con estos mínimos de derecho necesario y esta manera de relacionarnos es productiva para todos. Pero, sí creo que se podría evolucionar hacia una mayor integración de las personas, en vez de segregarlas, incluso incorporando mujeres en módulos mixtos para favorecer la plena inclusión y normalizar la vida dentro de las prisiones. También es importante abrir las prisiones para que salgan los internos y para que entre la gente, y comprometer a la sociedad con la pena privativa de libertad. En resumen, creo que se pueden hacer mejoras en los módulos de respeto para lograr una mayor integración e inclusión de todas las personas y normalizar la vida dentro de las prisiones.

P2. Totalmente de acuerdo.

P1. Vale, pues hemos acabado, muchísimas gracias.

Transcripción II: Psicóloga (E2)

P1. Bueno, pues con esto dicho, comenzamos. ¿Cuál es tu puesto de trabajo?

P2. Vale, yo soy actualmente psicóloga del centro penitenciario de Burgos.

P1. Vale, y en relación con los módulos de respeto, ¿cuáles son tus funciones?

P2. Ahora soy la única psicóloga del centro penitenciario de Burgos, entonces en relación al módulo de respeto, directamente haría la primera entrevista de ingreso, pero, ya me adelanto, la estructura general del centro penitenciario de Burgos es una estructura característica, que consta de un patio general, que todo es módulo de respeto.

Entonces, actualmente con la estructura del centro, no existe esa voluntariedad inicial del interno de decidir si quiere participar en un módulo de respeto o no. Entonces, aquí mi función sería una primera entrevista de ingreso normal, entendiéndolo que por defecto, ya va formar parte de un módulo de respeto.

P1. Sobre la filosofía del módulo, ¿qué se persigue con este módulo? ¿Se trata de un cambio de paradigma?

P2. Los módulos de respeto, en realidad, su función se creó para generar una mayor exigencia de los internos, un compromiso ya desde el momento que ingresan en el módulo con distintos niveles de exigencia. Yo sí creo que los módulos de respeto funcionan, aunque sean de un nivel mínimo, es decir, el compromiso de ellos, la participación de actividades, tanto prioritarias como complementarias, funciona, y si a cada interno le asignas unas tareas, unos cometidos y unos compromisos, se notan los resultados.

P1. Uno de los objetivos en el momento de la creación era eliminar esa subcultura carcelaria y las futuras consecuencias que pueden repercutir en su reinserción, ¿crees que de verdad cambia o se elimina esa subcultura?

P2. Creo que se reduce, pero no se elimina del todo. Al final, la vida dentro de un centro penitenciario es muy complicada, el argot y las normas penitenciarias, la subcultura carcelaria se mantiene y está muy arraigada, es muy difícil eliminarla completamente, pero sí que he visto una reducción con la creación de los módulos de respeto.

P1. ¿Y tú, como psicóloga, sí que has visto que se reducen posibles efectos de la salud mental?

P2. La verdad creo que sí, sobre todo si las actividades prioritarias y complementarias están bien especificadas. También dependiendo de la exigencia de los módulos, porque sí que es cierto que los módulos de máxima exigencia, esa subcultura carcelaria se elimina prácticamente, no existe, es un módulo de máximo respeto. Pero, en los de mínima exigencia, por ejemplo, si las actividades prioritarias están bien definidas, sobre todo de drogodependencia y salud mental, creo que sí que ayuda a los internos a estabilizarse, por decirlo de alguna forma, desde el momento en que ingresan en prisión. Si se aborda bien la problemática de salud mental, una coordinación de los servicios médicos y psicológicos, psiquiatría, educadores, trabajadores sociales y, también, el tema de la drogodependencia, si se consigue estabilizar al interno y que mantenga abstinencia, yo creo que se ve un cambio importante en ellos.

P1. ¿Cómo sería la estrategia tratamental dentro del módulo para el desarrollo del PIT?

P2. Sí, el PIT, es para los penados, Programa Individualizado De Tratamiento. Y para los preventivos es MII (Modelo Individualizado De Intervención). Entonces, el módulo de respeto aquí, es el patio general, normalmente son internos penados, pero sí que es cierto que, siempre hay que primar la separación del preventivo del penado, pero hay algunos preventivos que si se alarga mucho su estancia, pueden solicitar voluntariamente participar en el módulo de respeto de penados. Entonces la estancia allí puede ser preferentemente de penados, pero también algún preventivo.

P1. ¿Cómo es la estrategia de llevarlo a cabo?

P2. Primero es la selección y desglosar un poco el módulo en que van a participar. Aquí la estructura general del módulo de respeto son 8 submódulos, por decirlo de alguna forma. Es un módulo de respeto diferente del resto de las prisiones, porque el resto tendrían un módulo de respeto, uno pequeño con una unidad de internos controlada y ya, así, se asigna un nivel.

Aquí son diferentes submódulos dentro de lo que es el patio general. Entonces, el objetivo es que desde el módulo 1 hasta el módulo 8 haya una graduación de lo que es la exigencia. Entonces, se intenta que el módulo 1, dentro de lo que es la estructura general sea de mínima exigencia y el módulo 8 de máxima, en función de eso, se les va a los internos progresando en los distintos submódulos.

P1. Y a la hora de aplicarlo, ¿cuál puede ser el obstáculo mayor o si hay alguno?

P2. La voluntariedad de los internos sobretodo, es decir, por la estructura del centro, no se les da la opción, por la dificultad de la separación interior, de preguntarles voluntariamente si quieren presentarse en un módulo o en otro. Es decir, esa entrevista la hacemos los profesionales y decidimos un poco en una primera entrevista de ingreso, en qué módulo estaría mejor adaptado.

P1. Y al no ser voluntario, la aceptación de las normas no tiene tanto valor, ¿no?

P2. Claro, yo creo que la predisposición cuenta más, porque lo otro es como una imposición, aunque luego ellos se comprometen con las normas del módulo de respeto, la mayoría generalmente, hay alguno que voluntariamente no decide llegar a este centro y estar en un patio general de módulo de respeto con 200 personas, eso es cierto.

P1. Sobre el acceso al módulo, ¿qué requisitos se tienen en cuenta para que el interno acceda al módulo? Creo que más o menos ya me lo has ido contestando.

P2. Bueno, aparte de la voluntariedad, también que realicen las actividades, tanto prioritarias como complementarias, en el PIT, programa individualizado de intervención, hay como dos epígrafes, actividades prioritarias como complementarias, entonces, en función de las necesidades que se detectan en la entrevista del ingreso por los diferentes profesionales se especifica. Por eso, ya tiene que haber generalmente dos actividades prioritarias y una complementaria. Se intenta que en el centro penitenciario de Burgos se haga eso.

P1. ¿Consideras que hay algún tipo de perfil concreto que se queda fuera del módulo de respeto?

P2. Tenemos un módulo separado del módulo de respeto, ¿vale? Con ciertas limitaciones porque solo se tiene una capacidad normal. Sí que intentamos que los internos que vienen recién procesados de primer grado, con muchas sanciones se establezcan primero en ese módulo, cancele sanciones o se adapten un poco a lo que es la vida en común con otros internos, por ejemplo, si vienen de un primer grado en los que han permanecido muchas horas solos en celda. Entonces intentamos generar una primera adaptación para ellos en ese módulo y, luego, ya si vemos que se adapta normalmente a esa convivencia, darles acceso ahí sí a la voluntariedad de acceso a patio, pero claro, tenemos que tener cuidado con cuantos internos van a ese módulo porque tiene una capacidad limitada, entonces es complicado.

P1. ¿Ese proceso de baja exigencia a alta, que me comentabas... ¿cómo es ese cambio? ¿Quién lo decide y en base a qué?

P2. En general si hubiese otra distribución de los módulos dependería de cada módulo estanco, es decir, que puede haber niveles 1, 2 y nivel 3. El nivel 3 sería en este caso el de máxima exigencia y el de nivel 1, el de mínima exigencia. Aquí ahora mismo es un nivel 1, podríamos decir.

P1. Entonces, ¿este nivel en todas las galerías es el mismo?

P2. Sí, la dificultad es esa, si fuera otra prisión, sería cada módulo un nivel, específico, pero aquí, entendiendo que el patio general tendría que ser un nivel, si tenemos en cuenta todos los módulos, por ejemplo, el módulo 1 igual sería el nivel 1, pero el módulo 8 sería nivel 2 o nivel 3, pero para lo que es la regulación y la aprobación del módulo de respeto hay que consensuar un nivel. Por ejemplo, el módulo 5, que es la UTE, sí que se intenta que sea un nivel 3, de alta exigencia, pero es un poco a nivel interno.

P1. Sobre el funcionamiento del módulo, ¿en el día a día que es lo que diferencia de otro módulo?

P2. Pues aquí directamente conviven 200 internos, porque es un patio general. En el módulo concreto están los internos correspondientes a cada galería, pero la vida diaria ordinaria sí que la hacen todos los internos juntos en un módulo común, en un patio común. Entonces, directamente ahí, por ejemplo, el acceso de las celdas abiertas es muy complicado porque son muchos internos... no tienen esa confianza, por decirlo de alguna forma. Entonces, en este módulo sí que están cerradas las celdas a lo largo del día, cosa que no ocurriría en un nivel 3.

Igualmente, aunque se intenta que el módulo 5 sea nivel 3, se cierran las celdas porque pueden acceder igual internos de otras subgalerías a esas celdas, entonces, puede haber conflictos internos de pequeña sustracción. Entonces, se intenta que sea característico que luego conviven todos y genera una mayor conflictividad a mi parecer. Creo que el número de internos, al final incide de forma directa en el clima penitenciario. Entonces, a menor número de internos en cada módulo menor conflicto.

P1. Luego, también se plantea la participación en las asambleas y un buen clima, pero claro si hay muchos internos, ¿se confrontan las dos ideas o cómo?

P2. Se consigue eso, cada submódulo, por decirlo así, tiene un presidente, un secretario y lo que es la asamblea semanal con educador, trabajadora social y psicóloga, en este caso. Entonces semanalmente, cada módulo tiene su presidente y secretario que son los que se reúnen con el equipo de profesionales y ellos llevan un libro de registro y anotan las incidencias que han ocurrido a lo largo de la semana. Y los sábados también hacen una asamblea los internos entre ellos, donde se tratan temas internos o problemas, pequeños conflictos que no quieren o no es necesario que se extrapole a los profesionales y que se puede resolver entre ellos. Entonces eso sí que se consigue, el tema de las asambleas, la realización semanal, sí.

P1. ¿En ese tipo de asambleas de internos resuelven conflictos de ellos, no?

P2. Eso es.

P1. ¿Consideras que en algún momento, los trabajadores a lo mejor se desentienden, o se alejan de esos conflictos para darles a ellos más autonomía?

P2. Ahí esta la dualidad, entre no ver el problema, que no existe, que creo que no.

Sí que es cierto, que hay pequeños problemas de convivencia que se entiende, que igual previamente es mejor que resuelvan ellos. Por ejemplo, el tema de la higiene, de la limpieza, pequeños conflictos a la hora de compartir una celda. Entonces si son pequeños conflictos de convivencia, para ellos resulta perjudicial que los profesionales nos enteremos de esos pequeños roces que no tienen importancia.

Yo creo que si el conflicto trasciende a un problema de convivencia tenemos que saberlo, ¿vale? Independientemente de que quede en el equipo o se hable de forma privada con el interno, se aborda el problema de forma más individualizada y privada. Pero, si son pequeños conflictos, no me parece des-entendimiento, sí aprendizaje de resolución de problemas de la vida diaria de convivencia.

P1. ¿Cuáles son las normas más significativas del módulo? ¿Y con cuáles son más estrictas?

P2. En la higiene, sobre todo, se trata de que todo el mundo mantenga un nivel mínimo de higiene, habitabilidad, salubridad en las celdas, y sobre todo la participación en actividades. Yo creo que este centro destaca en ese sentido de que todos los internos están haciendo actividades tanto prioritarias, complementarias, en ese sentido hay bastante ocupación, y al final eso reduce la tensión y mejora el clima del módulo de respeto. Entonces, serían esas dos: mantener higiene y convivencia sobre todo, no agresiones físicas ni verbales, eso como norma prioritaria y, luego, la ocupación en actividades y programas.

P1. Respecto a esa ocupación, ¿es un poco como inactividad cero, no?

P2. Sí.

P1. ¿Para evitar la ociosidad?, pero ¿hay tiempo de ocio?

P2. Sí, sobre todo la actividad laboral está limitada igualmente a ocho horas diarias. Generalmente, no se cumplen ocho horas en la mayor parte de los destinos o talleres. Al final, igual trabajan por producción en algunos, y depende de los días, en otros tienen un horario más marcado, pero generalmente el tiempo de ocio es en el fin de semana y también algunas tardes normalmente, dependiendo del destino porque si que va cambiando un poco el horario semanal.

P1. Y respecto otras normas, ¿hay alguna qué está en el contrato de conducta y luego se deja de lado?

P2. Ahora mismo se intenta que no. Que se me ocurra, no. Igual, podríamos decir en el tema de las sanciones, se me ocurre, si fuese un módulo de máximo respeto, el interno con sanciones tendría que ser cambiado a otro módulo, pero aquí si es cierto que se da cierta permisibilidad, porque aquí no hay separación interior.

P1. Por lo que he visto teóricamente, en muchos módulos de respeto se amenaza con esa expulsión que aquí, claro...

P2. Aquí está limitado por tema de separación interior.

P1. ¿Y crees que sería viable que solo existiera el módulo de respeto?

P2. ¡Ojalá! Pero creo que, sobre todo en el paso de un interno desde un primer grado, por ejemplo, tiene que adaptarse previamente a un módulo, o por lo menos de exigencia mínima o con muchas sanciones, con un historial penitenciario de muchas sanciones, alguna agresión grave. Igual es mejor un paso previo para su adaptación.

P1. ¿Y la existencia de otros módulos hace que el interno se comprometa más con las normas del módulo de respeto?

P2. Sí, generalmente, ellos seguramente... la mayoría conforme avance su condena, solicitan un módulo de respeto, porque al final desde el momento de ingreso del penado es notoria, entonces, desde que ingresan o ya momento de inflexión o ya la mitad de su condena, ellos generan una expectativa de "oye tengo que empezar a comprometerme de cara a salir" como quien dice.

P1. Y a la inversa, ya en el propio módulo de respeto, dicen voy a cumplir todo muy bien porque si no a lo mejor me...

P2. Sí, lo valoran mucho, el tema laboral, el tema de sanciones y para ellos, el clima. Yo creo que los internos prefieren convivir aunque sea una pena en un módulo de respeto, que no haya conflictos, porque es mejor para ellos.

P1. ¿Modificarías alguna norma o cuestión del planteamiento?

P2. Yo creo que la norma como tal de la distribución no está bien organizada, solo que creo lo que tendríamos que derivarnos al módulo de respeto del nivel 3, es decir, creo que lo que más valoran los internos de un módulo de respeto, es el de las celdas abiertas. Entonces, en el momento que se pueda conseguir que cualquier módulo tenga las celdas abiertas, sin que ello genere un conflicto interno, sería el cumplimiento máximo de los módulos de respeto para mí, porque eso da una autonomía importante, vale que se me ha olvidado cualquier cosa, o puedo ir a coger la ropa... da una mayor autonomía.

P1. Respecto a esa autonomía restringida, ¿crees que puede llegar a modificar las personalidades y el desarrollo de la misma?

P2. Creo que sí, porque al final limitamos ciertos derechos también a internos que igual esa capacidad la tienen. Es decir, al final en este caso aunamos todos los niveles de respeto en un nivel de más o menos mínima exigencia, pero con los internos que tienen ya una máxima autonomía desde su ingreso, durante ese tiempo estamos quitando esa autonomía.

Es decir, hay internos que, por supuesto, pueden convivir en celdas abiertas, pueden tener un máximo nivel de autonomía o exigencia, entonces, pues bueno, al final, durante un tiempo si se adaptan a este módulo, tienen que aceptar las normas de cierre de celdas, porque es de nivel 1. También al contrario, que igual si un interno está en el nivel 1 se compromete, puede pasar o solicitar voluntariamente al módulo nivel 2 o nivel 3.

P1. El tipo de normas que se imponen, tanto la limpieza, como el cuidado del entorno, la no violencia... ¿crees que apuntan a una feminización de la personalidad?

P2. No lo creo. Yo creo que al final se intenta también en un entorno muy arraigado a nivel de igualdad, vamos a decirlo así, que hagan las actividades básicas de la vida diaria como van a tener que hacerlas en la calle. Yo me he encontrado aquí internos que han dicho “yo nunca he hecho una cama”. Entonces, no se trata de afeminación, se trata de que tu actividad básica en la vida diaria también implica hacer una cama en el exterior. Al final, yo creo que, se potencia mucho las actividades tanto en higiene, limpieza, cocina, uso de panadería, pero como una actividad más que tienen que hacer y que van a desarrollar en el exterior.

P1. ¿Y una personalidad más dócil?

P2. No creo que destaque este perfil del interno por sumisión. En esta prisión no lo destacaría. Ellos si tienen una exigencia, la van a plantear. No se coarta en este sentido la libertad, solo se intenta que controlen el respeto a la hora de explicar que tú tienes una opinión distinta. No se les relega que no pueden decir que si están en contra de la opinión x, solo que la expresión sea con respeto, sin agresión verbal, sin esa agresión latente a la hora de expresarte, pero sí, hay que enseñar a los internos que tienen que mostrar una opinión que no sea la mayoritaria sin problema.

P1. Sobre la participación de los internos, ¿sí que tienen interés en asistir a la asamblea y de expresar lo que piensan?

P2. El presidente o los miembros, y sobre todo el presidente y secretario se comprometen bastante. Pero... al resto de internos les cuesta un poco la relación porque ellos lo ven como el perfil del chivato. ¿Vale? Porque sí se mantiene esa cultura subcarcelaria, en el sentido en que piensan que el presidente de la galería igual va a ir a un educador, va a ir a la psicóloga, a la trabajadora social a chivarse de las cosas que han pasado en la semana. Entonces, semanalmente se intenta romper esa idea preconcebida.

P1. ¿Cómo se elige al presidente?

P2. Voluntariamente, ellos se presentan voluntariamente e igualmente rotan. Los internos con una condena muy elevada, como exige una implicación semanal elevada, se les permite que el día que digan, oye, necesito un respiro, un descanso... Se dice, en teoría, que los sábados cuando ellos hacen asamblea solos, plantean voluntarios, y el martes, miércoles, el día que se haga la asamblea con los profesionales, manifiesten los candidatos que han salido.

P1. ¿Es semanal?

P2. Sí. Entonces, la exigencia al final es que todas las semanas les implica ir.

P1. ¿Hay beneficios por adquirir ese tipo de puestos?

P2. No. Lo que es el beneficio penitenciario ahora mismo ya solo sería el adelantamiento de la libertad condicional y el indulto. Aquí, al final a nivel penitenciario... todos son beneficios, son beneficios, no.

Sí que es cierto que los internos tienen un sistema de puntos, en este caso. Al final, es un sistema de economía de fichas. Los internos que hacen actividades prioritarias y complementarias y se implican, reciben cosas, pero no como un beneficio como tal, y tampoco en el sentido de la pena, si no por ejemplo, en salidas programadas, en puntos para obtener luego comunicaciones, visitas, comunicaciones extraordinarias, material deportivo... Al final, es cierto que una mejor conducta, que luego de forma subsidiaria implique que se tenga una mejor visión del interno, seguramente porque está cumpliendo su PIT, pero no porque hagan eso ya tienen un beneficio penitenciario. Es la concepción que ellos mismos tienen.

P1. Luego en esas asambleas, ellos también hablan de problemática del módulo, ¿se tienen en cuenta sus decisiones o peticiones?

P2. Sí, se intenta dentro de los límites también de seguridad, es la realidad. Hay ciertas peticiones que no se pueden o tienen que pasar un filtro inicial de seguridad, sobre todo. Por ejemplo, el tema de plantas, el tema de ciertas actividades, que tienen que pasar equis filtros, porque estamos en una prisión, pero siempre se intenta tener en cuenta sus opiniones y, a la vez, motivar con esas solicitudes a petición de ellos a que el resto haga cosas.

Por ejemplo, el módulo de la UTE, que el otro día hicimos, ellos solicitaban una salida programada desde el módulo de la UTE, entonces utilizamos esa estrategia para motivar a los internos... si todas las semanas van tantos internos a todas las actividades, es decir, se hace pleno, se intenta activar esa actividad programada que se propone. Se intenta un poco jugar con las dos cosas.

P1. ¿La relación con los internos cambia de un módulo tradicional a un módulo de respeto?

P2. Totalmente, sí. También creo, que cambia aún más en módulos de respeto pequeños. Ahí, he tenido la oportunidad de ver en otros centros y creo que es una dinámica totalmente distinta.

P1. ¿Cómo es esa dinámica?

P2. Menor clima conflictivo, por decirlo así. Saber que el día de cobro semanal no se ve ese clima de tensión o hay una mayor apertura de celdas sin que ningún interno se esté quejando de que alguien le ha sustraído algún objeto... ese clima que al final, rebaja la tensión y genera...

P1. ¿Y genera un clima de confianza?

P2. Sí, eso.

P1. Okey, ahora vienen algunas preguntas sobre el sistema de evaluación y expulsión.

P2. Aquí ese concepto está un poco limitado. La exclusión sería llevarlos al módulo que no es de respeto.

P1. Entiendo. ¿Qué se considera buena conducta?

P2. Al día de hoy, no es sólo la ausencia de sanciones. Con la actualización penitenciaria, buena conducta, sería un poco ausencia de conflictos tanto a nivel verbal como físico, como mínimo, y para mí también el mantenimiento mínimo de actividades físicas de la vida diaria sin conflictos, vamos a decirlo así. Y, a nivel penitenciario, sin tenencia de ningún objeto prohibido, eso sí que yo lo valoro como conducta penitenciaria, tenga sanción o no, si se mantiene x tiempo sin ningún objeto prohibido, me parece algo positivo. Y, también, la adaptación al módulo, que haga actividades, el compañerismo con otros internos, eso me parece importante.

P1. ¿Hay unos criterios establecidos para dar puntos positivos y negativos?

P2. Sí. Ahora hay un libro de registro en el patio general, aparte de los módulos y el libro de registros que lleven, en patio se lleva un libro con los funcionarios de interior donde ellos semanalmente recogen incidencias. Entonces, hacemos una asamblea semanal, los lunes, donde los profesionales del equipo cogen el libro de incidencias y analizan un poco los puntos positivos y negativos. Los positivos tenemos en cuenta esos internos para salidas programadas, aquí en este caso, si cumplen requisitos, objetivos, y si no se intenta compensar el positivo de otra forma. Y los negativos se intenta que hagan una sobrecorrección. Es decir, por ejemplo, si el negativo ha sido por escupir en el suelo, la sobrecorrección será que limpie el suelo el fin de semana en su horario de ocio. Si el negativo ha sido fumar en la novena, pues que limpie la novena.

P1. ¿Qué es la novena?

P2. La sala donde tienen la televisión, la sala de estar. Ahí no se permite fumar como norma de régimen interior. Entonces muchos de los negativos son también por fumar en la novena.

P1. ¿Y ese sistema de evaluación es diario?

P2. Ahí, implica el grado de implicación que quieran llevar los funcionarios de interior, porque ellos son los que pasan 24 horas allí, ¿entonces tendría que ser diario? Sí. Pero dependiendo de las limitaciones que tengan en interior pueden escribir en el libro o no, pero se trata de que sí, y que el libro esté allí permanente en la cabina de los funcionarios, y ellos tengan acceso al libro y anotar cualquier cosa.

P1. ¿Y no sé si se cumple en esta prisión las revisiones de las celdas, si está bien hecha la cama, si está bien colgada la ropa y tal?

P2. Sí, se hace semanalmente. Y lo mismo, del 1 al 8, en el 1 hay una mínima exigencia, y del 5 al 8, sobretodo hay mayor exigencia a nivel interno. Sería una puntuación semanal.

P1. ¿Y esa puntuación sirve luego para las salidas?

P2. Sí, para el cumplimiento del módulo de respeto y, también, cuando ellos pasan para la revisión del grado, los educadores son los competentes para darles una valoración, que va desde: excelente, destacada, normal, insuficiente. Esa valoración va implícita en el cumplimiento del PIT en la conducta de ellos ahí. Entonces, si el interno hace la cama, tiene la celda siempre limpia, no tiene conflictos con el compañero, etc... al final la valoración, generalmente del educador va a ser excelente o destacada, y eso a nivel interno para el equipo da mucha información.

P1. ¿Hay conflictos cuando los internos tienen positivos y no notan beneficios a cambio?

P2. No, la verdad que este centro es bastante tratamental en ese sentido. Entonces, ellos, de una forma u otra, se sienten reconocidos, a mi parecer.

P1. Según tu puesto de trabajo, ¿qué motivaría la expulsión del módulo de respeto de un interno?

P2. Para mí, sobre todo las agresiones, tanto físicas como verbales. Ciertas limitaciones con respecto a algún objeto prohibido, podría igual pasar, si no implica a mi parecer una modificación de su conducta, si no es muy grave, por decirlo así. Pero cualquier agresión física o verbal sería una norma básica para expulsarle del módulo de respeto.

P1. ¿Y aquí hay muchas expulsiones?

P2. Hay, pero depende de la gravedad, si ha habido un incidente grave, sí que hay expulsión y se intenta separar al único módulo al que no es módulo de respeto. Pero con pequeñas sanciones o pequeños conflictos internos, se intenta previamente la mediación, se intenta cambiarle dentro de los módulos de la propia estructura de patio, como dentro de esa progresión o regresión que es el patio general.

P1. ¿Y sobre la vigencia del módulo de respeto crees que ha venido para quedarse?

P2. Sí, creo que sí, a largo plazo, y que implica cada vez más exigencia. Y, creo, que el perfil del interno está cambiando para bien, en ese sentido. Ideas alternativas, como suspensiones de condena, al final reduce el número de internos dentro de lo que es la prisión y eso reduce la conflictividad, entonces, creo que la estructura está permitiendo que se creen más módulos de respeto y, al final, los internos también lo prefieren. También ellos prefieren cumplir la pena en un módulo sin conflictos, la mayoría.

P1. ¿Y destacarías la existencia de alguna otra tendencia que le haga peligrar o que se puedan complementar?

P2. En ese sentido destacaría la existencia de módulos mixtos que fueran de respeto o la posibilidad de crear más módulos de mujeres, que es un déficit de la Administración.

P1. Y, por ejemplo, el cumplir la condena en sus propias casas...

P2. No a ese nivel. La tendencia general de ahora es más proclive a las medidas sustitutivas de la prisión, la suspensión de condena, pero igual no a ese nivel, todavía en el sistema general. También habrá que ver cómo influye a ese nivel. Todas las adopciones de la normativa penitenciaria a nivel penal luego se estudian para valorar si ha influido la reincidencia o no, si al final esa tendencia es positiva, se generalizará, se estudiará con efecto retroactivo.

P1. Para finalizar, ¿te gustaría comentar algo que creas que me haya pasado por alto y lo consideres importante?

P2. No, creo que es suficiente.

P1. Muchas gracias.

Transcripción III: Jurista I (E3.1) Jurista II (E3.2)

P1. Lo primero. ¿Cuál es vuestro puesto de trabajo?

P2 y P3. El de juristas.

P1. ¿Y cuáles son las funciones respecto al módulo de respeto?

P2. Pues a ver... un poco como respecto al resto de módulos aquí.

P3. Bueno, lo de la Asamblea.

P2. Bueno, sí, igual el módulo de respeto se hace alguna cosa más, pues la asamblea, hay un sistema como de castigos y recompensas, o sea, a parte de los expedientes disciplinarios, cuando hay algún hecho que no llega a la gravedad para ser motivo de sanción disciplinaria. Pero, bueno, sí que es una conducta que en un módulo de respeto no se debe admitir, pues los funcionarios les ponen un negativo, por ejemplo, o un positivo, si es al revés. Y luego como que el equipo y, vamos la jurista también dentro del equipo, pues se le pone alguna contraprestación como un castigo por esa conducta.

P3. Porque se supone que en el módulo de respeto tiene unas normas básicas de convivencia. Aquí son muy light las normas porque no puede haber tantos tíos en una cárcel que cumplan esas normas. Entonces, hay unas normas muy básicas y que si no las cumplen, pues no da lugar a parte disciplinario, se le pone un negativo en el libro que hay del módulo de respeto de positivos y negativos. Por ejemplo, escupir en el suelo, pues eso podría ser un negativo. Porque es una norma básica, pues de no escupir en el suelo. Pero que no llega tan grave como para ponerle un parte, a lo mejor en otro centro donde no hay libro de positivos y negativos si pone un parte por ciertos hechos...

P2. Habrá en algún centro con módulos de respeto como de alta exigencia, pues claro, a la mínima igual sí que se pone parte. Pero como este módulo de respeto es peculiar...

P3. Eso es nivel de exigencia...

P1. Vale, la siguiente pregunta es sobre que tiene de especial el módulo de respeto de la prisión de Burgos, aparte de lo que estáis comentando, no sé si algo más...

P2. Si algo más sí, a ver todo deriva un poco de la estructura arquitectónica, como no se puede estar separados del resto de internos... realmente es un patio general, no es un módulo de respeto como tal. Entonces, dentro de ese patio, sí hay internos destinados a galerías de respeto, otros como a galerías... pues como la UTE y demás, pero al final están todos juntos, entonces, claro...

P3. Todas las galerías es un módulo de respeto, lo único que hay ciertas galerías que son más respeto que otras, entonces puede seguir como el itinerario para acabar en máximo respeto dentro del respeto. Bueno, que se firman unas normas, que pueden someterse analíticas...

P1. Vale, sobre la filosofía del módulo, ¿qué se persigue con este módulo? ¿Se trata de un cambio de paradigma? O sea, en el inicio cuando se crea el módulo de respeto en León, el primero que hay, el principal objetivo es el de eliminar la subcultura carcelaria, entonces, pues si veis que se elimina o si se reduce o se genera otra subcultura o...

P2. Es que realmente aquí, en Burgos... es que al estar todos juntos...

P3. Yo nunca he visto un módulo de respeto porque en las cárceles en que he estado, El Dueso y aquí, que ninguna de las dos son cárceles tipo, entonces...

P2. Yo sí que he estado en Segovia, que es un centro tipo, que son módulos separados tal... el objetivo, pues igual sí que es más factible. Pero es que aquí, en realidad, claro, es que están todos juntos.

P3. O sea, por ejemplo, una persona primaria que ha cometido el delito, por un hecho puntual en su vida, pero que lleva una vida normalizada fuera, nada de drogas, no sé qué... va a venir aquí y va a considerar que es una cárcel, no va a decir "estoy aquí protegido por personas iguales a mí", no, aquí se va a encontrar con gitanos, con o sea... claro, con gente que en realidad...

P2. Conductas que no son de módulo de respeto, realmente el objetivo, el fin último y por lo que se creó realmente aquí es muy complicado, yo creo.

P3. Yo no sé por qué se creó aquí el módulo de respeto... El objetivo de por qué hacerlo aquí, cuando es evidente que no es un módulo de respeto, no lo sé, a lo mejor eso la Directora, te lo dice, ¿qué trasfondo había detrás? Yo creo que es más para que en Madrid conste uno más, un módulo más de respeto, a nivel de estadísticas...

P2. En todas las prisiones tendrá que constar que hay módulos de respeto. Entonces, claro, es que si no lo haces aquí, te convertirías en una prisión conflictiva porque si no respeto, ya no costaría ningún módulo que hay respeto.

P3. Pero lo podían haberlo hecho como antes, que era lo de segundo grado... donde en su día fue la UTE...

P2. Sí. Pero en realidad, ¿cuántos internos caben allí...? ¿Y en el patio...?

P3. Ya, pero tiene más sentido poner allí sólo de máximo respeto que el otro en patio...

P1. Entonces, ¿creéis que a lo mejor se hace más por la imagen de la cárcel de Burgos como institución, que por los propios internos?

P2. O sea, realmente la filosofía aquí un poco de Burgos sí que es trabajar con los internos, no es solo de cara a..., pero sí que es verdad que aquí el módulo de respeto, pues no...

P3. La realidad es que no es un módulo de respeto normal, entonces el por qué de que se montó así, no sé.

P1. Ni idea, vale, está bien, ¿y creéis que el módulo de respeto de Burgos sí que ayuda a una posible reinserción comparado con el módulo tradicional?

P3. Yo no creo que sea un módulo de respeto lo que contribuye a eso, yo creo que son más las oportunidades que se le dan aquí, a nivel de formativas, a nivel tratamentales, de participar en programas, actividades de inserción laboral, oportunidades a la hora de dar permisos, confiar en internos para terceros grados, una relación más cercana con los internos. Yo creo que es más eso, como consecuencia de la estructura, más que el hecho de que se haya montado como un módulo de respeto. O sea, creo que esto mismo, sin que fuera un modelo de respeto...

P2. Es que realmente se llama módulo de respeto, pero tampoco se está haciendo unas normas básicas, yo creo, como módulo de respeto como tal.

P1. Entiendo. Y, ¿diferencias con el módulo tradicional, un poco por las opciones de formación y actividades que estás mencionando...?

P3. No, yo creo que la única diferencia de poner esto como un modelo de respeto a no ponerlo es que a lo mejor no traen internos muy conflictivos, y el hecho de positivos y negativos.

P2. Sí, porque realmente oportunidades se dan tanto estén en los módulos de más respeto como estén en un módulo más conflictivo, aunque todo sea respeto, pero bueno, como tienen que pasar, pues es el itinerario que te decía, las oportunidades se dan estén en el último o estén en el primer nivel.

P3. Y la gente que está en el 18, (M-18... es un pequeño módulo donde están los ordenanzas de exteriores, de máxima confianza y también están los internos que vienen de libertad o de otras cárceles por unos pocos días hasta que se les envía a otros módulos) que no es respeto, también se les dan oportunidades. Es que no hay mucha diferencia, la gente que vive en el módulo de respeto de la gente que no vive en módulo de respeto, salvo que estés por ejemplo, en M-14 y que ahí están los internos, que pues que tienen muchas sanciones, más conflictivos, pero claro, son internos que son conflictivos... Lo que te evita, a lo mejor, el hecho de ponerlo como módulo de respeto, es que toda esa chusma que la está liando te la llevas al otro módulo... (a los internos que no tienen buen comportamiento, se les lleva al M-14), que a lo mejor si no estuviera como módulo de respeto... se convertiría más conflictivo el patio, pero también hay partes y eso, pero bueno...

P1. Ya... es un poco la clasificación de internos entrecomillado conflictivos y no conflictivos, ¿no?

P2. Claro, sí, más o menos el patio van un poco..., los que no van al 14, al 14 van, pues los que peor se adaptan un poco a una convivencia ordenada con más gente.

P1. Vale, luego sobre el acceso al módulo, ¿qué requisitos se tienen en cuenta para que el interno acceda al módulo?

P2. Bueno si contamos los módulos de respeto más estrictos del M-6, M-7 y M-8, es un poco que no tengan sanciones, como un poco, casi todos, por ejemplo de estos módulos ya finales, pues hacen alguna actividad laboral, no suelen tener sanciones.

P3. Y firman un compromiso de conducta, ahí no sé si pondrá algo.

P1. ¿Cuál es el perfil más allá de que sea conflictivo o no conflictivo de la gente que se queda fuera del módulo de respeto? ¿O sea, qué hace que esa persona sea conflictiva y se quede fuera? ¿Me he explicado?

P3. A ver si un poco, realmente su conducta. O sea, no hay nada porque..., no se mira el delito ni todo eso, no se mira el tipo de delito es un poco realmente la conducta de la propia persona en prisión, claro, si se puede adaptar, pues al módulo de respeto que están con mucha gente, o no sé...

P2. Pues si ya viene de un centro con no sé cuántas sanciones y ves que no es una persona de módulo de respeto, porque tú a lo mejor ya en la entrevista, vas a ver que no va a cumplir unas normas mínimas, a lo mejor le puedes probar metiendo en uno de los módulos que no es módulo de respeto y si está un tiempo ahí, que cancela las sanciones de otro centro y tal, pues luego ya pasarle al módulo de respeto.

P1. O sea, que lo que lo determina es esa entrevista ¿más o menos?

P3. Claro, porque cuando entra al centro se entrevista con el educador y con el trabajador social, entonces ellos se van a reunir luego, en este caso, ahora con la directora y le van a hacer como una propuesta de separación interior en función de cómo vean, cómo le vean y qué perfil tenga. Si viene con sanción, mala actitud y demás, van a hacer una propuesta a la Directora de separación interior. Entonces, ahí ya van a ver un poco si le ven de módulo de respeto o si le vamos a dejar un tiempo en observación o ya directamente dudo mucho que algún día vaya a llegar al módulo de respeto porque la va a acabar liando.

P1. Vale, ahora sobre el funcionamiento del módulo. En el día a día, ¿qué es lo que le puede llegar a diferenciar de otro módulo?

P3. Positivos y negativos. Porque el hecho de actividades en realidad, la gente está como en todos lados.

P2. Sí, un poco como la convivencia, o sea, a ver si es que en realidad tampoco... es que, por ejemplo, de las 6 al 8 que se supone que es como más respeto... por ejemplo, imagínate se tiene que hacer recuentos a esta hora, tal, no sé qué, no sé cuál, como que ahí ya se exige la puntualidad, que estén a esa hora, pero es que realmente tampoco pasa así aquí. O sea, se debería exigir en el módulo de respeto, pues todo si se pasa el recuento a esta hora, si tienen que estar bien, si tienen que estar colocados, si tienen que estar... Pero como no tiene tanta exigencia este módulo de respeto, es que realmente ni siquiera eso tampoco se exige, ni se cumple. ¿Entonces, qué le distingue de otro módulo?

P3. En el otro no hay un libro de positivos ni negativo, yo diría.

P2. Sí, un poco más, sí que algunas conductas que se dan pasan más por alto en otros módulos, pues en los de más respeto...

P3. Algunos funcionarios ponen un negativo, que muchos otros no lo ponen ni siquiera.

P1. O sea, por ejemplo, lo de la puntualidad aquí si se llega tarde a una actividad, ¿a lo mejor tiene un negativo, a lo mejor no, o como va?

P3. Sí, sí, sí, no se exige tanto como se debería igual exigir, pues si es a esta hora, es a esta hora... aquí es ser un poco más permisivo.

P1. ¿Qué normas son las más significativas del módulo? ¿Son muy estrictos con algunas normas en concreto?

P2 y P3. No, estrictos no son estrictos, no son.

P1. ¿Y muy poco exigentes con alguna en concreto?

P2. No, yo creo que en general. Es que yo creo que no hay ninguna norma que se permita más y otra menos. Es un poco en general que es bastante permisivo el centro en general, entonces. Pero no creo, yo creo que nada en concreto, es con todo.

P3. Es que como tampoco estamos ahí todo el rato para verlo, pero....

P2. Claro, sí, a ver, realmente los funcionarios de ahí del patio, verán un poco más. Igual lo que se les exige al M-7 que no se le exige al M-1... Pero que nosotras veamos desde aquí...

P3. Claro, a lo mejor a los de los del M- 7 si les exigen cierta puntualidad a los del M-1, un poco menos, pero a ver hasta qué punto. Yo no sé, la verdad.

P1. ¿Consideráis que la disciplina que se impone es necesaria? ¿A lo mejor no hay ni esa disciplina?

P3. A ver, hay un mínimo de disciplina que se exige y que es necesaria. Pero bueno, como este centro no es muy estricto ni muy restringido... Entonces, yo creo que la que hay, es la necesaria.

P2. De hecho, yo creo que a lo mejor yo diría que sería partidaria de un poquito más de disciplina, menos no.

P1. ¿Modificaría alguna norma o cuestión del planteamiento?

P2. Pues eso, igual la exigencia un poco más, pero sí que es verdad que las posibilidades de este centro, hasta cierto punto se llega porque por mucho que intentes implantar algo ahí, es muy complicado cuando están conviviendo con distintos módulos de más respeto, de menos...

P3. Como coinciden todos en el patio, es que es muy difícil usar la misma vara, es imposible que en un centro haya 250 personas de módulo de respeto, o sea, es imposible, entonces, claro, ponen unas mínimas, mínimas, mínimas...

P2. Y que realmente, por ejemplo, el módulo 1, el módulo 2... no es de respeto, o sea, en realidad si ya no es el M-7, M-8 tan de respeto, el M-1, M-2 es como... Los que están iniciando el proceso, el itinerario tal, entonces son los que menos de módulo...

P1. ¿Consideras que las personalidades de los internos cambian una vez se hayan adaptado al módulo?

P2. A ver, yo creo, pueden cambiar un poco más, pero no por adaptarse al módulo o no, sino por el tratamiento que haga, un poco la trayectoria que hagan, más que por adaptarse al módulo o no.

P3. Yo más, porque a lo mejor la filosofía de este centro es de estar tranquilo, entonces vienen de un centro más conflictivo, por ejemplo, Dueñas, y vienen aquí y ven lo bien que se vive aquí, lo mismo hacen por adaptarse aquí porque dicen que aquí se está muy bien, te dan oportunidades a nivel formativo, a nivel laboral, a nivel de todos los ámbitos, entonces dicen, pues vamos a adaptarnos. A lo mejor pueden llegar aquí, cambiar el chip, pero no porque sea un módulo de respeto, sino pues porque es un centro que da oportunidades y que apuesta por la reinserción.

P2. Y que para aprovechar esas oportunidades, han dado oportunidades, claro, a quien se lo merece un poco, entonces, claro, una persona que tiene sanciones, que pues por mucho que se den oportunidades de hacer un curso, pues a esa persona no se le va a poder introducir en ese curso o en un trabajo o en tal si no se comporta.

P3. El hecho de llegar aquí, si les cambia el chip y decir, hombre, pues a partir de ahora... otros no. Sí, pero no por el hecho de que sea un módulo de respeto, sino un poco por la filosofía del centro, para poder aprovechar los recursos que se dan aquí

P1. O sea, las normas que pueden llegar a imponerse ¿restringen el desarrollo de su personalidad, o no?

P3. No, porque son unas normas básicas.

P1. Vale, pues luego pasamos un poco a la participación de los internos y pues el interés y demás. Primero, ¿los internos sí que tienen ese interés por formar parte del módulo de respeto? O sea, en principio debería haber como una voluntariedad para acceder a este que, por lo que tengo entendido, en Burgos es mucho más complicado porque al ser casi todo lo de respeto ya no es tan voluntario...

P2. Claro, es que en realidad es o pasa a patio o no tiene más recorrido... entonces...

P1. Vale eso por un lado, luego, ¿los internos tienen interés y ganas por participar en la gestión del módulo, asambleas, asumir responsabilidades de secretario, presidente, etcétera?

P3. Yo creo que sí.

P2. Yo creo que alguno sí, yo creo que como todo, pero bueno...

P3. Sí que hay algunos que se ofrecerán, yo eso no sé muy bien cómo va, supongo que se ofrecerán voluntarios, los eligen, yo no sé cómo va... pero si algunos son presidentes.

P2. A ver, sí les va a beneficiar, lógicamente, cuanto más participen, cuanto más hagan, más les va a beneficiar luego...

P3. Y el hecho de atribuirse un cierto papel de representación del módulo, a él le sube la autoestima.

P1. ¿Y creéis que se generan conflictos entre ellos? ¿Me refiero a si por asumir el papel de presidente o secretario se genera algún conflicto con sus compañeros o así?

P3. Yo no lo sé, lo mismo el educador lo sabe mejor.

P2. El educador igual que es el que lleva eso del presidente, el vicepresidente sabe si de verdad se pelean, pero bueno...

P1. ¿En qué medida se tiene en cuenta la toma de decisiones de las Asambleas de los internos?

P2. Yo creo que sí que se tienen en cuenta, claro, lo recogen más los educadores, que son como los que se encargan un poco de las asambleas y de todo este tema.

P3. Yo creo que sí que se tienen cuando están faltando cosas en las celdas a la hora de la apertura, porque las dejan abiertas y están robando. Yo creo que sí se intenta dar una solución a eso....

P1. Vale, y bueno, está la asamblea de convivencia, que por lo que tengo entendido es la de solo internos, en la que se intentan solucionar posibles conflictos entre ellos. Por la existencia de esta Asamblea, ¿creéis que los trabajadores, a lo mejor, se abstienen de involucrarse en algún conflicto para que los internos sean los que lo solucionen, como para dejarles esa autonomía de solucionarlo ellos?

P2. Yo supongo que dependerá de cada conflicto, hay pequeñas cosas que creo que les dejan a ellos, como por fomentar un poco también la autorresponsabilidad y tal, que se solucione y demás, pero, claro, cuando llega a un nivel que hay que hacer algo, pues no se deja todo en mano de ellos, supongo que dependerá un poco del conflicto y su nivel.

P1. ¿La relación con los internos varía del módulo de respeto a uno tradicional?

P3. ¿El trato?

P2. ¿Los profesionales con los internos?

P1. Sí.

P3. No, yo realmente el trato y eso yo tengo como el mismo trato que con un interno de otro módulo...

P2. Sí.

P1. Luego, sobre el sistema de evaluación y expulsión. ¿Qué se considera buena conducta?

P3. Bueno, lo principal, no tener faltas, expedientes disciplinarios y demás.

P2. Pero no solo expediente, sino también, a lo mejor, la actitud.

P3. Claro, estas conductas que suponen negativos y tal, tampoco. Y luego tener una actitud como de respeto hacia otros internos y hacia los profesionales.

P1. ¿Hay criterios establecidos para la evaluación con positivos y negativos?

P2. Claro yo creo que depende del funcionario que esté...

P1. ¿Se premia aquí al de positivos o sólo se castiga al de negativos?

P3. Se premia a los de los positivos con posibilidad de participar en salidas programadas...

P2. Sí, con alguna recompensa, si hay dinero, por ejemplo, alguna recompensa económica dependiendo de lo que haya, de por lo que sea el positivo...

P3. Se suele fomentar con salidas programadas, porque aquí se organizan tantas, pues a esa gente que tiene positivo, se les tiene en cuenta para eso.

P1. Vale genial, ¿y los castigos de los negativos cuáles podrían ser o no hay?

P2. Sí, pero bueno, dependiendo un poco de lo que haya dado lugar. Por ejemplo, es un negativo tener desordenada, sucia la celda pues el castigo es limpiarlo.

P3. Sacar todo y limpiarlo; si es por fumar en un sitio donde no se puede fumar, pues tener que ir allí a limpiar ese sitio donde estaba fumando o si es una conducta que no da lugar, hacía mucho tal, les molesta mucho tener que bajar el fin de semana al patio, porque ellos prefieren quedarse en la celda, tienen la posibilidad del fin de semana de quedarse la celda por la tarde. Entonces les obligamos a bajar al patio para que estén allí, haga una actividad.

P1. ¿Sobre la vigencia del módulo, creéis que el sistema de módulos de respeto ha venido para quedarse?

P2. Sí, porque funciona, aquí bueno, porque es especial, pero bueno, yo creo que en otros centros sí que funciona.

P3. Y que puede aportar cosas positivas, sobre todo en ciertos casos puntuales, por ejemplo, una persona normalizada que entra en prisión por el hecho de lo que decías tú, de que no se integre por la subcultura carcelaria y que pueda llevar una vida tranquila, ajena a gente que no lleva una vida normalizada.

P1. Vale, y ¿creéis que existen nuevas tendencias que se ponga a la par de los módulos de respeto o que la complemente?

P3. Hombre, ahora los departamentos mixtos que se están creando en los diferentes centros, que están creando como módulos de respeto mixtos.

P1. ¿Crees que es beneficioso?

P3. Sí, hombre, tiene beneficios, a ver, es complicado, pero beneficios tiene.

P2. También el evitar la entrada a prisión...

P3. Sí, es verdad, ya es tendencial. Sí, porque, por ejemplo, el acceso directo al CIS para no pasar por prisión y evitar pues, el contacto y demás, ya se está haciendo.

P1. ¿Lo consideraréis favorable?

P2. Es favorable, lo que pasa que es complicado también de gestionar eso. Pero sí para el típico primario que de verdad está adaptado, que el delito lo ha cometido hace tiempo y que le puede generar un perjuicio por ingresar, pues sí que es favorable.

P3. Pero aunque uno de los requisitos es primaria penitenciaria, en la gran mayoría de los casos esa primaria penitenciaria no es primaria o penal o delictiva, generalmente, cuando sueles ingresar en prisión ya te han dado muchas oportunidades previas para no hacerlo, con medidas alternativas... Y si acabas finalmente en prisión es porque todo lo anterior ha fracasado, entonces, en algunas ocasiones considero que es positivo el entrar en prisión de cara al efecto intimidatorio para evitar la reincidencia futura, pero nosotras tenemos esta opinión como juristas, esto seguramente no lo piense un psicólogo...

P1. Bueno, esa variedad de los perfiles y sus discursos es lo que busco.

P2. A ver realmente la intención está, lo que pasa que luego, en la práctica, pues es más complicado de llevar, pero bueno, la intención del acceso directo, que es, pues una persona que ha delinuido hace tiempo que ahora tiene un trabajo, pues que no lo pierda por el hecho de ingresar en prisión, que siga con su conducta normalizada porque le puede, al final puede generar perjuicios si entra otra vez en contacto con este mundo. Pero es que claro, luego la práctica diaria es complicada, por lo que dice, porque realmente, cuando ya te ponen prisión, tienes una actividad delictiva detrás, pues que no tienes esa primariedad...

P3. Y tienes que estudiar un poco si fue una etapa de tu vida que ya pasó o que esa reincidencia, pues tienes ese riesgo actualmente, entonces tienes que valorar eso muy rápido porque es un acceso directo. Entonces, pues tiene sus ventajas, pero también es complicado en la práctica.

P2. Sí, porque hay veces que claro o sea el valorar eso tan rápido no te da tiempo a mirar todo bien, entonces, igual al final acaba siendo regresado porque realmente no se lo merecía, no era el perfil de acceso directo.

P3. No estaba capacitado para eso.

P1. Bueno, ya hemos terminado a no ser que me comentéis algo que se me pase por alto y creáis importante...

P3. Es que es muy complicado...

P2. Te has metido en un berenjenal con lo del módulo de respeto de Burgos, su status...

P3. Es que aquí, realmente no es un módulo de respeto como tal. De hecho, muchos funcionarios cuando vamos con ellos a las Asambleas, “que esto no es un módulo de respeto...”. O sea, yo creo que personas que han trabajado de verdad en un módulo de respeto dicen “esto no es módulo de respeto”, pero bueno...

P2. Es lo que hay al final aquí dentro, con esta infraestructura...

P1. Vale, pues lo damos por finalizado. Muchas gracias.

P2 y P3. De nada.

Transcripción IV: Jefe de Servicios (E4)

P1. ¿Cuál es tu puesto de trabajo y cuáles son tus funciones respecto al módulo de respeto?

P2. Vamos a ver, en el puesto de trabajo que desempeño en estos momentos es de Jefe de Servicios de la prisión, al final, el Jefe de servicios es el que coordina, digamos, toda la prisión, por lo tanto, independientemente de los demás departamentos, por supuesto también estamos en el módulo de respeto que es el patio general. Aunque hay unas brigadas específicas en algunos módulos específicos en el que colocamos a la gente que se les considera que necesitan más estar en la UTE y esto. Después Burgos, tal como está enfocado el patio general, no es fácil mantener un módulo de respeto en las condiciones que tenemos, pues porque lo ideal sería tener módulos más pequeñitos, en el que se pueda tratar mejor individualmente, más a la gente. Aquí, bueno, pues tratamos de que cumplan las normas dentro de lo que hay y saben ellos perfectamente que los señores que no las cumpla pues o salen a otro departamento o están avisados de que, si no dan el perfil en estos momentos para estar en la prisión de Burgos, pues se les comandará, se les pedirá traslado a otro centro penitenciario.

P1. Vale. La siguiente pregunta era un poco en relación con la prisión de Burgos, que aparte de lo que has dicho respecto al tamaño, ¿crees que hay algo más de especial de la cárcel de Burgos que la diferencie?

P2. Vamos a ver, lo primero que diferencia la prisión de Burgos es la infraestructura, estamos hablando de una prisión muy antigua en la que no tiene nada que ver con las prisiones modulares y macros que hacen ahora. Aquí para la gente que lleva mucho tiempo, la ventaja es que estamos en contacto directo con ellos continuamente, que entras al patio y estamos entre ellos, eso hace que el trato sea más personal y que a la vez consigamos conocer mejor al interno. También tiene la desventaja de que en caso de que tengamos un problema, un altercado, pues les tenemos a todos y a veces es más difícil, pero yo que llevo muchos años en esto, mi experiencia es que es mejor este tipo de prisiones, pues porque al final conocer al interno y que ellos te conozcan a ti, también evita muchas situaciones difíciles y les puede servir también a ellos. En cierto modo, pues consiguen una amistad, porque nosotros no podemos tener una amistad con los internos, pero digamos que algunos consideran que consiguen esa confianza contigo para contarte la problemática, poderles echar una mano. Hoy en la prisión de Burgos, por ejemplo, es una prisión muy tratamental, en las que existen muchos programas, está, por ejemplo, La Voz del Patio, que es pionera en la Institución.

P1. Sí, el periódico.

P2. Sí, que es pionero y la verdad es que es una maravilla, vienen unos profesionales de la calle que les han ayudado, pero la verdad es que hacen un trabajo. De hecho, han entrevistado desde el Ministro de Interior hasta el juez Llarena, bueno, gente importantísima que han venido aquí, incluso se han llegado a desplazar a Madrid a entrevistar al Ministro de Interior.

La verdad es que bueno, es una cosa.... Después hay muchos programas, ahora, por ejemplo, hoy están haciendo... hay un programa que es una obra de teatro y hay unos cuántos internos apuntados porque después hay un grupo aquí de internos que han interpretado algunas veces alguna obra de teatro y la verdad que es una forma también de engancharles y de que se evadan. Después hay una serie de internos, no solo en Burgos sino en cualquier prisión, que están tan racionalizados, que es difícilísimo poder hacer tratamiento con ellos, pues porque no quieren saber nada de todo este tipo de programas porque desgraciadamente la mayoría tiene una dependencia a las drogas terrible, con lo cual lo único que se preocupan es que desde que se levantan por la mañana saber cómo consiguen un porrito o algo...

La medicación también ha aumentado terriblemente en las cárceles, porque la mayoría de las veces tienen tantas patologías que vienen ya con una cantidad de medicación que no se les puede suprimir de repente porque son medicaciones psicotrópicas en las que el efecto de cortárselo de raíz sería mucho peor y hay que ir pautándosela.

Respecto a la distribución de la prisión, tenemos un patio general, digamos que es el centro de todo, que tiene 8 módulos más el módulo de enfermería, en el que evidentemente está la gente que tienen más patologías o que tiene algún problema de salud. Después, está el departamento que se llama celular, que son los módulos 11, 12 y 13, en el que en estos momentos está ocupado los módulos 12 y 13 por la gente que está preventiva a expensa de juicio y en el módulo 11 son la gente que está sancionada, aislada, primeros grados o que se les ha aplicado el artículo 75.1 del Reglamento que digamos que son gente que no se amolda al tratamiento. Y, después, la otra parte que queda es la parte de la Provincial, en la que, en estos momentos, pues digamos que gente que no se amolda en el patio muy bien al tratamiento, pues se les lleva allí, siguen estando en segundo grado, pero digamos que...

P1. ¿Cómo en los módulos tradicionales?

P2. Eso es, pero que se les aparta un poco, pues porque en el patio, por lo que sea, crea un poco más de conflictividad y dentro del mismo departamento de Provincial, el módulo 18, que es un módulo en el que están los ordenanzas de exterior, la gente que trabaja en mantenimiento y la gente que viene preventiva en un principio o en conducción, que tiene que pasar unos días de periodo...

P1. Vale sobre la filosofía del módulo ¿que se persigue con este módulo de respeto? ¿Se trata de un cambio de paradigma?

P2. Lo que se persigue con los módulos de respeto cuando se implantaron en toda España y, concretamente, cuando se implantaron aquí, es que en cierto modo, el interno se comprometa a no autogestionarse el mismo, sino a tener unas pautas de comportamiento que seguramente, si no las tuviesen, ellos saben que en el módulo de respeto lo tienen que, por supuesto no tener ningún enfrentamiento con los funcionarios, tienen que tener la celda perfectamente limpia, tienen que acudir a los programas que se les indique, porque digamos que es un compromiso que adquiere el interno con el centro. Pues que quiere llevarlo bien para intentar, al fin y al cabo, mejorar su condena, y entonces esa es la filosofía que tienen. Si tuviésemos módulos más pequeños para poder tener, en vez de 200 en el patio, tenerles de 50 en 50, evidentemente sería más fácil porque podríamos tener en los módulos, se podrían dividir dependiendo cómo van progresando ellos. Desgraciadamente en la prisión de Burgos la infraestructura no nos permite eso y entonces está en el patio general. Pero ellos saben que tienen que adquirir un compromiso y el que no lo adquiere pues sabe que va a tener una sanción disciplinaria y que en la mayoría de los casos, depende de la gravedad de la situación, se les va a pedir el traslado a otro Centro,

porque la filosofía también un poco de Madrid en estos momentos con la prisión de Burgos, es, digamos que sea un Centro un poco más, tratamental, sin dejar aparte el aspecto regimental porque sería inviable en cualquier centro penitenciario. El programa tratamental, tiene que ir unido al régimen.

P1. ¿Y crees que ahí hay una subordinación de régimen a tratamiento, o tratamiento a régimen?

P2. En estos momentos creo que aquí prima más el tratamiento que el régimen, probablemente a los funcionarios que estamos en contacto con los internos y que llevamos mucho tiempo, no nos ha resultado fácil muchas veces cambiar también la mentalidad. Lo que pasa que es inevitable que vaya unida una cosa a la otra, porque para poder intentar hacer con cualquier interno un programa de tratamiento con ellos, primero tienen que tener un comportamiento, si no, es inviable que lo puedan hacer y, además, lo único que estarían haciendo es perjudicando al resto de internos que sí quieren hacer ese tratamiento.

P1. Bueno, uno de los objetivos iniciales del módulo de respeto era eliminar esa subcultura carcelaria, ¿crees que se elimina, que se modifica o que continúa igual?

P2. Teniendo en cuenta la infraestructura de la prisión de Burgos, no es fácil modificarlo, pero sí nos hemos dado cuenta que hay un porcentaje de gente que evidentemente sí quieren amoldarse a esas situaciones, y sí que quieren de alguna forma, salir en libertad y no estar todo el día en un patio tiraos, sino que en cierto modo quieren integrarse. Saben, primero algunos por egoísmo, porque saben que eso les puede beneficiar en su condena y, por lo tanto, aunque ellos mismos no creyesen mucho en ese tratamiento, como no son tontos y algunos llevan mucho tiempo en prisión, saben que es una forma de poder conseguir antes un permiso o una salida. Y, otros, porque están convencidos de que efectivamente esto no puede ser. La diferencia muchas veces es en la edad del interno, la mayoría de la gente, cuando son muy jovencitos, se piensan que esto es la calle y que se van a comer a todo quisqui... y, después, cuando les conoces que han pasado unos cuántos años y si les has vuelto a ver entrar, o han vuelto o han ido a otra prisión y han vuelto, hablas con ellos, te dicen; "joder qué razón tenía Don Equis. Que estoy aquí, me estoy comiendo media vida y no consigo...". Eso hace también que ellos quieran, de alguna forma, mejorar su conducta y su salida. Cuando son más jóvenes no es fácil, no es fácil, porque esto al final es un reflejo de la sociedad, con la salvedad de que, además, la mayoría de ellos tienen unas patologías tanto de droga como psiquiátricas que hace, que bueno, pues que no sea a veces fácil reconducir esa situación.

P1. A ver, ¿cuáles son los principales cambios que se obtienen? ¿Hay una verdadera reinserción?

P2. Desde mi punto de vista, los principales cambios que se ven en ellos cuando verdaderamente quieren contribuir a mejorar esa situación... Empiezas viéndoles probablemente con hábitos de higiene que antes igual no tenían, se ve, por ejemplo, ya no en su aspecto personal, pero también cuando subes a la celda, cómo la tiene limpia, como la tienen ordenada, adquieren, digamos un compromiso que en otras ocasiones ellos mismos, por bueno, probablemente por la vida que han tenido en la calle, han sido incapaces de tener ese tipo de hábitos que para el resto de las personas nos parecen normales, pero desgraciadamente para muchos de ellos no lo son. Algunos porque, desgraciadamente, seguramente en la calle no han tenido muchas oportunidades, porque yo he hablado muchas veces con internos que nos conocemos de hace mucho tiempo y cuando te cuenta parte de su vida... que a los 12 años su madre era prostituta, el padre no le conoce y estaban ya fumando porros... Yo siempre les digo, si hubiese salido una persona normal, la espada con premio. Pues porque la vida probablemente no les ha buscado más que eso. Otros muchos tienen familia en la calle, pero desgraciadamente por las amistades, por circunstancias que se escapan, pues han caído en la droga. Lo principal es cuando consiguen ellos con esto, no ya digo dejar la droga porque no es fácil, pero sí, no estar tan pendiente de ello, sino que bueno, pues saben que tienen un compromiso de

comportamiento, que eso le sirve para mejorar, para obtener un puestecito de trabajo en la prisión, para tener una consideración por su comportamiento con los funcionarios y con la dirección... Porque al final eso se observa y ves, coño, joder, este tío se porta bien. Pues bueno, al final nosotros tenemos que emitir informes a la Junta de Tratamiento de su comportamiento y por supuesto, eso es algo que les beneficia, claro.

P1. Okey, luego, ¿hay programas específicos que se relacionen con esas carencias que tenían en la calle?

P2. Sí, hay programas tanto para drogodependientes, hay otro tipo de programas que algunas veces son obligatorios para gente, por ejemplo, que se están dando muchos casos últimamente de gente que está por violencia de género y tienen que ver con esos problemas. Desgraciadamente, la mayoría de los de violencia de género, hay muchos que hacen el programa porque saben que, si no, no van a tener un permiso, pero no realmente porque están convencidos de que eso que han hecho no deben de volver a repetirlo. Pero hay programas, hay inserciones, hay programas, ya te digo, aparte de deshabitación, para maltratadores. Hay gente que de algún modo se apuntan a la escuela, los maestros les ayudan, pues a adquirir una serie de conocimientos porque alguno difícilmente se mueve para poder escribir y esto, y, sin embargo, bueno, pues van adquiriendo... algunos, hemos conseguido que tengan un hábito de lectura, el que quiere puede acceder a la biblioteca, y hay libros, hay gente que se ve...

La reinserción, no es fácil. Yo, después de tantos años lo que mi experiencia dice es que la mayoría de la gente que se reinserta, es porque no son delincuentes, quiero decir con esto, que yo distingo siempre a una persona que está presa y a uno que es delincuente. El delincuente habitual volverá a entrar 600 veces porque muchos de ellos es un mundo viviente y no saben vivir de otra forma, o no tienen ni ayuda en la calle de familia ni nadie, por lo tanto, cuando salen a la calle, pues les apetece fumarse un cigarro y como no tienen un duro, pues hay que quitárselo a alguien.

P1. ¿Y entre esa diferencia de delincuente y persona que está presa...?

P2. El delincuente y la persona que está presa, porque hay circunstancias en la vida por la que no podemos poner la mano en el fuego que mañana no podríamos estar alguno de nosotros.

P1. Y eso, entre esos dos perfiles que marcas, ¿crees que el de persona que ha cometido un delito y no delincuente, se adapta mejor al módulo de respeto?

P2. Sí, no hay ninguna duda. De hecho, nosotros hemos comprobado aquí con gente que después hemos tenido ordenanzas en el exterior o de ordenanzas de los funcionarios o puestos digamos, de más confianza, lavandería o estos sitios y muchos de ellos son gente que no, que bueno, que en la vida... unos porque tienen alguna muerte..., pero no porque vayan a ir a tal, sino porque en una pelea han matado a alguien, nunca había entrado preso, y de repente, se encuentran en un Centro Penitenciario. Probablemente esa gente, muchos de esa gente nunca volverían a cometer ese delito cuando salgan, entonces es difícil que vuelvan a reincidir en eso.

Después hay otro tipo de gente, por ejemplo, la gente que está por delitos sexuales, una experiencia es que difícilmente, hay alguno, pero no fácil, difícilmente van a cambiar cuando salgan. Pero es difícil, pues porque, aunque se hacen programas también dentro de la prisión para delincuentes sexuales... no sé si porque de alguna forma son enfermos o, pero al final no es fácil. De hecho, desgraciadamente hemos conocido mucha gente que han estado por esos delitos y han vuelto a delinquir lo mismo otra vez. Por eso, yo soy de los que opino que, esto no es entrar en política, que a mí no me gusta entrar en ese tipo de cosas, pero por ejemplo, esta ley del sí es sí, con la cantidad de gente que se les ha reducido la condena y se les ha puesto en libertad, para mí me parece que es una, en cierto modo, es una bomba de relojería, porque la gente de la sociedad ven pasar a alguien, pero no saben... esa persona será una persona común, pero desgraciadamente mucha gente que han cometido esto, que volverán a delinquir, con la

salvedad de que, yo he conocido más de un caso, que la siguiente vez cuando cometen ese tipo de delitos se aseguran de matar a la víctima para que no les identifique y no volver a entrar.

P1. O sea, ¿crees que esas personas da igual que pasen por un modelo tradicional que por un módulo de respeto que la reinserción no se va a cumplir?

P2. Sí, porque además la mayoría de ellos, después dentro del centro penitenciario, tiene un buen comportamiento. Tienen buen comportamiento por el miedo al resto de los internos que conozcan su delito. Porque en la prisión ese delito, entre los internos no está nada bien visto. Entonces, cuando entran procuran, de hecho, la mayoría, nosotros porque tenemos acceso a todos los expedientes, pero de hecho hay en el patio, este mismo tipo de interno que está por eso, que el resto de internos piensan que están por atraco, por lo que sea, porque ellos han contado que están por una cosa de esas. Lógicamente, eso es un problema también para ellos, pero generalmente ese tipo de gente después en la prisión, el comportamiento suele ser bueno. El problema es que cuando están en la calle son una bomba de relojería, claro.

P1. Vale. Máxima diferencia con un módulo tradicional.

P2. La máxima diferencia con el módulo tradicional es que el compromiso que ellos adquieren de saber que hay unas normas de respeto, de no tener sanciones, de cumplir una serie de normas, unos horarios... se les pone unas puntuaciones. Todos los días, los funcionarios que están encargados en los departamentos, suelen ponerles si y por lo que sea infringen algo, se les pone un negativo que llaman o positivos y ellos saben que pasa por la Junta de Tratamiento... y, entonces, digamos que adquieren, en cierto modo, ese compromiso con la institución y con ellos mismos.

P1. ¿Cómo es la estrategia tratamental dentro del módulo, es decir, cómo se lleva a cabo el PIT? Creo que se llama, ¿cuál es el desarrollo del mismo?

P2. Pues generalmente es así, primero, ellos se comprometen una serie de obligaciones. Ellos saben que si infringen esas normas van a tener un tipo de negativos que les van a suponer que se les pueda sacar del módulo de respeto y, de alguna forma, ellos adquieren el compromiso porque por ellos mismos, muchos y algunas veces por egoísmo, también, en el sentido de que pueden obtener algún beneficio más. El funcionamiento tiene que ser buen comportamiento, generalmente porque no hay trabajo para todos, pero tienen que adquirir un compromiso. Si no hay trabajo remunerado, tienen que hacerse cargo de limpiar las galerías cuando les toca, de una serie de compromisos que muchos de ellos, si no, probablemente no se comprometerían a eso, y tienes que estar todo el día detrás, que la celda la tengas limpia, que hagas la cama... y, sin embargo, esa gente sabe que, si el funcionario les tiene que llamar la atención, se acabó el compromiso.

P1. ¿Se comprometen por los posibles beneficios que puede tener o porque realmente están de acuerdo con esas normas?

P2. Mi opinión es que hay gente que sí, que verdaderamente quiere tener una condena más tranquila y entonces prefieren acogerse a un programa de estos porque saben, en cierto modo, también, que les va a reportar una serie de beneficios. Y, otros, solamente por los beneficios, de una forma u otra, al final redundan en que tengan mejor comportamiento. Al final muchas veces, si no te lo dicen ellos directamente, o a una psicóloga cuando se entrevistan con ellos, igual no te dicen claramente que están porque así obtienen algún beneficio, "no es que yo quiero llevarlo bien y tal". Bueno, pues de una forma u otra, para la institución es beneficio, es beneficioso, pues porque consigues, digamos que el interno se comprometa a un comportamiento y a una serie de hábitos que probablemente si no pues le daría lo mismo.

P1. Okey, continuamos... ¿ves algún obstáculo en la aplicación del módulo de respeto o en su lógica?

P2. En Burgos, el mayor obstáculo es la infraestructura de la prisión, en un patio general... un módulo de respeto yo no le concibo para 200 personas. Para 200 personas, en la que como no tenemos muchas posibilidades de hacer una clasificación interior diferente, pues al final mezclas a gente que lleva 1000 entradas y salidas con gente que lleva menos tiempo, y quieras o no, influyen unos a otros. Si tuvieras módulos más pequeños, sería mucho mejor, sería más llevadero, se podría hacer una mejor clasificación, porque si tienes 2 o 3 módulos, pues dependiendo como vayan progresando, se les puede pasar a un módulo que tenga más apertura. Aquí es muy difícil, pero, por ejemplo, cuando les teníamos en el departamento de celular, en el módulo 12 y 13 durante una temporada, allí, por ejemplo, se les dejaba las celdas abiertas durante el día, ellos sabían, que aunque estuviese sin echar la llave, que para poder entrar a la celda tenían que pedir permiso al funcionario, y ese es un compromiso para un interno grande. En el patio general no se puede hacer eso, cuando bajan todos al patio, hay que cerrar las galerías porque si no daría lugar a que se formara un cristo... Ese es el gran problema de la prisión de Burgos.

P1. ¿Este obstáculo se refiere un poco a que hay una influencia, pues negativa hacia las personas que están en otras condiciones, más comprometidas? ¿Y, crees que al revés existe esta influencia positiva? ¿O prima la negativa?

P2. Puede ser, puede ser que en algunos sí que sea una influencia positiva. El problema está que cuando después les bajas a todos y están en un patio común, la prisión es un submundo, en el que, bueno, pues unos por drogodependencia, otros por medicación, otras porque son unos verdaderos liantes y están tan institucionalizados, que es su mundo, que es la cárcel y dentro de la cárcel, pues hay que buscarse la vida. Entonces, hace que para el que quiera llevarlo mejor, pues a veces no es fácil, a veces no es fácil porque estás en la cola del economato y viene otro y dice que le saques un café, y una de dos, o le plantas el primer día y le dices, no me da la gana, y si no se convierte en un despojo carcelario porque al día siguiente le piden el tabaco entero y al final no es fácil. Por eso, ojalá tuviésemos módulos para poder tenerles de menos en menos y poder tratarles de otra forma, incluso sabiendo a la gente que se compromete en el módulo de respeto, sabiendo que los 40 que van a estar allí, no van a estar con esas tonterías. Sin embargo, en un patio general, pues al final, te ves con otras situaciones diferentes.

P1. Por otro lado, sobre el acceso al módulo, ¿es realmente voluntario?

P2. En general, en el patio de la prisión de Burgos, no. No, porque es lo que te comentaba, solo tenemos Provincial, Celular y Patio General. Por lo tanto, en el celular tenemos a la gente que está preventiva, por lo tanto, no podemos mezclar preventivos con penados. En el módulo 11, están los liantes y la gente que tiene sanciones, tampoco pueden estar mezclados, con lo cual queda la provincial para lo más un poco revoleras, y el patio. No es fácil hacer una clasificación, desgraciadamente, en las prisiones nuevas, ahora que tienen muchos módulos es mucho más sencillo. Para mí, por ejemplo, lo ideal sería que la gente que está en el módulo de respeto y salen de permiso, cuando volviesen no estuviesen en el patio general, sino que pudiesen tener un módulo en el que están todos los que salen de permiso. Porque evitarías presiones para que intenten meter droga y otras cosas. Y, sin embargo, como al final, cuando vienen, van a entrar, pues es inevitable que tengan presiones de otros internos, porque allí cada uno va a buscarse la vida.

P1. Y, claro, ¿esa falta de voluntariedad crees que influye bastante en el planteamiento y la lógica del módulo de respeto?

P2. No cabe ninguna duda, no cabe ninguna duda, porque tú, al interno que no, que verdaderamente, no está concienciado, que no quiere llevarlo bien y que no quiere estar en un módulo respeto, pues para modificar su comportamiento, para estar, digamos, tener una condena sin problemas no es viable poder hacerlo. Entonces, al final van ahí, hay gente que que sí que se amolda, otras que no se amoldan. La verdad es que el módulo de respeto de Burgos, el patio

general es un módulo de respeto un poco subgéneris. Pero por eso, porque la infraestructura no nos permite hacer otra cosa.

P1. ¿Qué perfil de interno crees que es el que se queda fuera? ¿El conflictivo? Pero, ¿qué hace que el preso sea conflictivo y no llegue a integrarse en el módulo de respeto?

P2. La mayoría de ellos son primero, gente con patología de drogodependencia, que, desgraciadamente, están entrando todos los días buscándose la vida, a ver cómo consiguen algo. La gente que no tiene apoyo familiar en el exterior. No es fácil, pues por lo primero, porque cuando no tienen ingresos que les ingrese la familia, pues al final se tiene que buscar la vida. ¿Cómo se la buscan? Pues unos, si eres más "kie" como llaman así los internos más cabecillas. Amenazando e intimidando a otros presos para que les paguen tabaco o el café. Y, al final, esa gente no es fácil que se amolde a un módulo de respeto.

La gente que lleva mucho, que tiene muchas entradas y salidas, tampoco es muy fácil. Primero, porque la mayoría han vivido una época en la que los módulos de respeto no existían. Para ellos muchos, su mentalidad es que acogerse al módulo de respeto y firmar esas normas, supone colaborar con el establecimiento y dentro de su código, pues eso es de un preso un poco "lilaila" para ellos. O sea, que nosotros vamos a colaborar con la prisión y entonces no es fácil. Esa gente no es fácil que se amolde.

P1. Ahora un poco sobre lo que es el funcionamiento, lo que es el día a día del interno ¿qué le diferencia del día a día de un interno de otro módulo?

P2. En la prisión de Burgos digamos, casi nada... Porque como al final, aunque están en diferentes módulos, todos cuando bajan de las celdas confluyen en el mismo patio general. Por lo tanto, al final el que tiene actividades, porque trabaja en el comedor, en talleres, va la escuela, va al taller ocupacional... pues tiene su rutina diaria. Pero al final, se juntan todos en el mismo comedor, a la hora de comer, en el patio general.

Por lo tanto, no hay mucha diferencia. La mayor diferencia es el comportamiento de ellos, que el que verdaderamente quiere estar en el módulo de respeto y lo hace porque, bueno, pues porque él quiere estar, porque quiere cumplir su condena y salir cuanto antes y no tener problemas dentro de la prisión, pues ese procura llevarlo bien.

Y, es que, cuando juntas a todos en un patio general, no es fácil llevarlo bien. Pues porque hay muchas presiones, porque hay muchos roces, pues porque allí hay internos que tienen mucha escuela y gente que, ya te digo, si no tienen un duro... Aquí, el 90% quiere fumar y tomar un café todos los días. Si no hay dinero, de algún sitio hay que sacarlo, entonces se producen también presiones. Hay mucho trapicheo, a veces con la medicación, es muy difícil cortarlo, pues porque desgraciadamente, hay un gran porcentaje de gente que toma medicación diaria, psiquiátrica. Y bueno, pues cuando no tienes acceso a la droga, pues al final, te colocas con tranquimacines, con Valium, con lo que sea.

P1. ¿Se busca que el interno esté el máximo tiempo ocupado?

P2. Eso siempre es fundamental. Cualquier interno cuanto más tiempo esté ocupado y menos tiempo tenga de ocio, su cabeza piensa menos, tanto en el exterior como en liarla. Al final hay gente, hemos tenido gente que, bueno, por una circunstancia de la vida, están cumpliendo condena. Tuvimos concretamente a un interno que ya está afuera, que estaba aquí en mantenimiento, que era un fenómeno. Lo mismo entendía de albañilería, de fontanería, de lo que le pusieses... Y éste desde que le abría, solo quería trabajar, trabajar, trabajar hasta que se acostase. Ya le podías mandar cualquier cosa, porque quería que pasasen los días para evadirse de la condena.

P1. ¿Si tienen tiempo de ocio es porque deciden ellos o porque también hay tiempo de ocio?

P2. No, porque hay tiempo de ocio. Por las mañanas, digamos que es más fácil, hay más actividades. Por la tarde, las actividades, quitando que los que tienen el destino de lavandería o el comedor o talleres entre semana, que desgraciadamente, ahora no hay muchos talleres productivos porque no hay mucho trabajo. El resto, por las tardes se les abre y hasta que se les cierra, están paseando por el patio, porque por las tardes los profesionales, digamos, psicólogo y esta gente tiene turno de mañana y por las tardes pues es más difícil. Y por supuesto, los fines de semana y festivos, aquí no estamos más que los jefes de servicios y los funcionarios.

P1. ¿Qué normas son las más significativas del módulo? ¿Son muy estrictos con algunas en concreto? ¿Se tiene dejadez por otras?

P2. Sobre todo, lo que más incidimos y esto es lo primero: respeto hacia el funcionario y hacia el resto de los internos. Por supuesto, nada de peleas con otros internos, ni rollos de este tipo. Un hábito de limpieza. Las celdas se revisan y tienen que estar en perfecto estado de revista. Ellos tienen que ducharse todos los días. Desgraciadamente hay algún interno a los que les tienes que obligar a ducharse, porque es que, si no, es insostenible. Pero, comportamiento, horarios y una actitud de limpieza, fundamental, porque dentro de eso va el resto de las normas de comportamiento.

Una vez que no te metes en líos, que respetas al funcionario y que eres una persona que tienes tu celda limpia y tal, pues poco más se les puede exigir. Me refiero que, ojalá tuviésemos trabajo para todos. Se levantan por la mañana, salen, desayunan, cada uno se va a su puesto de trabajo. Eso sería lo ideal, eso es imposible. En la calle no hay trabajo para todo el mundo, cómo para tener trabajo en las prisiones.

Pero sobre todo es eso, lo que se persigue es que adquieran unos hábitos de compromiso, porque la mayoría de la gente, muchas veces presos que son habituales, eso ni lo tienen en la calle, ni lo tienen aquí, pues porque están acostumbrados a hacer lo que les da la gana, no tener horarios. Y es fundamental que tengan unos horarios. Limpieza de celda, de bajar y apuntarte al taller ocupacional, en fin, una serie de actividades, como me imagino que, para cualquier persona en la calle, el tener una estructura de vida y unos horarios te permiten tener también, digamos, que la persona tenga un compromiso y una forma de él mismo autoexigirse, decir joder, no, no, tengo que tener este horario, tengo que comportarme bien y esto, porque si no voy a perder estos beneficios. Entonces, adquirir eso a mí me parece que es muy importante porque cuando salgan a la calle, supongo que algo de esto les habrá quedado. De decir, "macho, que tengo que tener una rutina, que yo allí, que no puedo levantarme a la 13:00 del mediodía, fumar unos porros, tumbarme hasta las 19:00 h de la tarde... No, chico. Hay que tener una rutina". Y como aquí tienes que estar el desayuno a tal hora, tienes que tener limpia la celda, tienes... pues al final, eso entiendo que les tiene que valer para la calle para que adquieran ese compromiso con ellos mismos, joder. Yo siempre les digo que "vamos a ver, a mí me daría igual que tuviésteis la celda con unos cerdos, porque los que vivís, sois vosotros". Pero eso no es viable, porque no, porque no puedes vivir, me caguen Dios, como si fuésteis animales, ¿no os dais cuenta que aquí vivís vosotros? Joder. Que yo me marcho a mi casa luego, ¿cómo se puede tener así la celda, así la cama? ¡Cómo huele! digo: abrir las ventanas cuando bajáis por la mañana, la cama tiene que estar en perfecto estado.

Pero es que tienes que adquirir, desgraciadamente, es que muchos no han tenido ningún hábito de esos en la calle, claro. Pues porque la vida que tienen, ya te digo, si estás en la droga, ya es una cosa perdida. Yo, a la gente que está enganchada a la droga, es la gente que más he visto que se dejan así mismos... En limpieza, en todo, porque les da igual, es que solo piensan... probablemente porque tiene una necesidad orgánica de ello, solo piensan en buscarse droga. Entonces les da lo mismo limpieza y cualquier tipo de hábito. Por eso siempre es bueno, si aquí conseguimos que tengan algún hábito de ese tipo, pues supongo que eso les va a ayudar también cuando salgan en libertad. Supongo que a algunos. A otros muchos, supongo que el gran problema es que cuando salen, si son drogodependientes y vuelven al mismo ambiente, ya no hay solución.

La mayoría tendrían que coger..., yo la experiencia que tengo de tantos años, que a muchos que conocemos de la calle en Burgos de toda la vida o te vas de la ciudad, o del ambiente en el que estabas de colegas, o desgraciadamente no tiene solución. Porque primero es muy difícil dejar la droga cuando estás en ella. La mayoría no quieren estar en un centro, pues porque en un centro hay unas obligaciones y es muy duro, claro. Proyecto Hombre o un Centro de estos es muy duro. No todos consiguen dejar la droga, aunque se comprometan en un centro. Y, entonces, pues como no tienes esos hábitos, es más fácil volver con los colegas. Muchas veces se dan cuenta cuando pasa el tiempo que se están autodestruyendo solos. Pero al final te lo dicen muchas veces “que necesito Don Equis, que no puedo, yo necesito un porrito, necesito cocaína”. Y, desgraciadamente, claro ¿qué conlleva eso? Conlleva el mercado, es que hay que robar en la calle, porque si no trabajas y no tienes ayuda, a ver cómo mantienes ese ritmo de vida.

Por eso, todos estos programas, yo siempre digo, mira si cuando salgan en libertad, dos, tres, cuatro, conseguimos que no vuelvan a sus hábitos o por lo menos, que tengan una mayor disciplina, pues algo se habrá conseguido. ¿Es difícil? Es difícil, primero, porque tampoco ni tenemos muchas veces medios humanos, hay escasez de funcionarios y de profesionales, ni medios materiales. Y, porque, desgraciadamente, muchas veces a los funcionarios que estamos en contacto directo, hay muchos que nos ven como el enemigo, porque nosotros somos los que les cerramos la celda, los que les metemos el parte, si lo haces mal, los que intentan cualquier cosa, hay que reducirles. No es lo mismo que el cura que viene con el voluntariado y para ellos es una persona que les ayuda.

P1. Por otro lado, ¿consideras que la disciplina que se impone es suficiente o insuficiente en este módulo de respeto?

P2. Yo, yo creo que en los sitios donde está bien estructurado por la infraestructura de la prisión de módulos, es bastante la exigencia, es bueno, bastante buena.

Aquí es más baja. Porque, aunque quisiésemos es muy difícil. Aunque lo intentemos muchas veces, es muy difícil, por eso te digo, pues porque hay una mezcla y porque en ninguna prisión que tiene módulos, no tiene un módulo como el patio general con 200. Que al final, se distribuye a la gente en los 8 módulos que hay, pues igual por comportamiento hay unos que están en lo que se llama la UTE, que es la unidad terapéutica en la se deshábítan de la droga y tal... bien cuando los cerrados, ¿pero cuando les abrimos y bajan todos al patio...?, pues bien, ya están todos mezclados.

P1 ¿Crees que una alta exigencia sería mejor?

P2. Por ejemplo, un compañero que tengo en León o en algunos sitios de estos, que León creo que fue pionera en esto de los módulos de respeto, y que tiene modulares, yo estoy hablando con algún compañero que han conseguido un compromiso bastante alto de los internos. Por lo menos durante el tiempo que están en prisión, después, a nosotros se nos escapa un seguimiento... Pero, el seguimiento casi mejor es si no les vuelves a ver entrar, porque eso supone que han adquirido unos hábitos. O que por lo menos, se han concienciado que la cárcel... de que no tiene mucho sentido toda la vida presa.

P1. ¿Modificaría alguna norma o alguna cuestión del planteamiento?

P2. La verdad es que hablando de la prisión de Burgos es difícil modificar, porque sí, sí nos dedicásemos estrictamente a un módulo de respeto, como tendría que ser, es que tendríamos 50 en el patio o 60. No podríamos tener más, no podríamos tener más porque son los 60 o los 70 que verdaderamente van a adquirir ese compromiso a rajatabla. Pero claro, no podemos hacer mucho más.

P1. ¿Consideras que las personalidades de los internos cambian una vez se hayan adaptado al módulo?

P2. Sí, sí, yo presos que verdaderamente he visto que se han tomado en serio lo del módulo de respeto, les he conocido en otras épocas más revoleras y, sin embargo, bien sea porque la edad no perdona, o cuando van cumpliendo años en prisión se dan cuenta de que esto no es vida, o porque verdaderamente les había servido ese tipo de situaciones, pues entonces sí que se nota esto, pero ya te digo que para poder trabajar bien con el módulo de respeto, tendríamos que tener eso, módulos de respeto, no un patio general en el que, al final confluyen pues eso...

P1. Vale, sobre la participación de los internos tanto en los grupos de trabajo como en las asambleas y demás, ¿vale? ¿Los internos tienen interés y ganas por participar en la gestión del módulo y en asistir a las asambleas?

P2. Pues, en general sí, la gente, cuando el cabo, digamos los que se encargan un poco de cada interno en cada galería, digamos que son los cabos. Cuando les citan, les llaman al comedor para reunirse... módulos 1 y 2 al comedor para la Asamblea, en general sí que van. Algunos porque no les queda más narices que ir porque es obligatorio ir, pero bueno, sí se ve que hay gente interesada. Yo creo que muchos de ellos sí tienen interés en que esto funcione. Entonces, bueno, pues esa gente de alguna otra forma va atrayendo un poco a alguno para que...

P1. O sea, ¿y sí que se quiere adquirir esa responsabilidad de ser el Secretario...?

P2. Sí, sí, sí. Sí, De hecho, hay en todos los módulos, hay personas que se hacen cargo. Normalmente procuramos también colocar a la gente con buen comportamiento. Y, en un patio como el de Burgos, tenemos que mirar también, un poco, no digamos que sean unos KIES que te decía antes, pero sí gente con un poco de personalidad, identidad, porque si no chulearían.

P1. ¿Cómo llegan a ese puesto?

P2. Pues, generalmente, primero, por el comportamiento que tienen y por su saber estar.

P1. ¿Son voluntarios y luego vosotros elegís entre los voluntarios?

P2. Sí, sí, sí, no puedes obligar a nadie a ser nada, ...yo estoy preso y ustedes no me pueden obligar a lo que no quiero...

P1. ¿Vale y en las opciones sois vosotros sois los que tomáis la decisión?

P2. Eso es, generalmente, cuando se marcha uno, ya no está en la prisión o en otro sitio, hace falta nombrar a un cabo de módulo, pues generalmente dentro de la gente que está en el módulo, los funcionarios conocemos perfectamente a la gente y se habla pues con los que mejor comportamiento... Hay algunas veces que dice alguno mire de Don Equis, "yo se lo agradezco", dice, "pero yo no quiero enfrentamientos con otras personas, yo quiero cumplir mi condena y no quiero..." y, otros, que "no se preocupe...". Y, en general, el resto de internos sí le respetan porque saben que los cabos tienen el apoyo de los funcionarios. Entonces saben que si hay algún problema van a venir a decirnos a los funcionarios y les vamos a llamar la atención, en general, si respetan, por eso, siempre es conveniente, pues eso, gente que tenga un poco personalidad, y esto que pones a alguno un poco apamprado y se le comen.

P1. ¿Y hay una cierta competitividad por el puesto entre ellos?

P2. Sí, sí hay. A veces sí, no mucho, pero sí hay. A veces que pones a uno y te vienen otros que llevan tiempo, "...joder, y a mí si yo soy el que más tiempo llevo aquí en el módulo no sé qué, ¿por qué a mí no me han puesto?"

P1. ¿Cada cuánto es el cambio?

P2. No, no sé, depende. Depende si el interno se va a trasladar a otra prisión, tenemos que buscar a uno, si por lo que sea el que está de cabo no cumple o los funcionarios ven que la

galería no está limpia y tal, ... porque quiere decir, se le llama “macho, no vales para esto” y listo.

P1. Ya, sí todo funciona en orden y demás es a largo plazo, ¿no?

P2. Sí, sí, sí, uno puedo estar el tiempo que sea, te quiero decir, porque cuando se ve un compromiso de esas personas y se ve que la galería funciona y que está limpia y que está bien, casi por egoísmo propio nuestro, decimos, este funciona, este funciona, por lo tanto, no vamos a tocar lo que funciona.

P1. Cambiando de tema, ¿en qué medida se tienen en cuenta la toma de decisiones de las Asambleas de los internos?

P2. Pues en general, siempre que los planteamientos que tengan una lógica, cuando no sean algo que excede al Reglamento penitenciario... pero algunas veces te piden algunas cosas que se escapan de nuestras manos. Chico, digo. Ojalá tuviese un polideportivo, pero es que no le tenemos, no le podemos pintar. O un jueves que necesitábamos una raqueta..., pero es que os han traído tres raquetas y las habéis roto en dos días... Pero sí se les escucha, de hecho, después muchas veces se les llama allí para que ellos te comenten y se para puntuar a gente, en fin, se les procura escuchar y ha tenido siempre que los planteamientos tengan una lógica, o sea, en algo que está en nuestras manos, cuando te piden alguna cosa que no está en nuestras manos... yo mira, echa una instancia a la directora porque esto se me escapa de mis competencias macho o se lo comentamos nosotros a ella, a la Directora... “nos comentan, esto... sé que no hay muchas posibilidades, pero ¿cómo lo ves?” Pero sí que se les procura escuchar, pues tendría poco sentido tenerlas y después no escucharles. Porque, además, hay veces que te hacen planteamientos, porque ellos son los que viven allí y tú no puede estar pendiente de todo y se te escapan muchas cosas. Entonces, bueno, pues ellos a veces te hacen planteamientos o te dicen alguna deficiencia, algo que dices, coño... pues me parece buena idea, no te preocupes, que, si es algo que podemos tomar los jefes de servicio la decisión, la tomamos, y si no, pues hablamos cuando nos reunimos con la dirección... Ahora os digo, oye, nos plantean esto, ¿cómo ves la viabilidad, había alguna posibilidad?, pero en cierto modo a mí me gusta que eso, que ellos tengan la inquietud de comentarte algunas cosas porque supone que es cierto que se están tomando, digamos, que en serio el papel que están desempeñando y si lo hace por hacernos la pelota al funcionario, pues tarde o temprano se cae él solo con el equipo y porque le calas en dos días, que también hay algunos que son más pelotas que..., pero al final ves que aquel no está haciendo nada..., aquel como tiene la celda... Pero sí se procura escucharles, sí.

P1. Entiendo, ¿alguna vez te abstienes de intervenir en algún conflicto con el fin de que lo resuelvan en sus asambleas?

P2. Procuramos. Dependiendo qué tipo de conflictos, nos toca intervenir o no... A la figura del jefe de servicios, al final te toca intervenir, pues porque, eres el que, digamos un poco, el que tiene que coordinar todos los departamentos de la prisión. Si son cosas de andar por casa, tengo por norma, siempre le digo al que está de cabo, y tal, la próxima Asamblea llama la atención a... el preso, como nos conoce mucho, y aquí cada uno tenemos ya un cartelito, habías oído por ahí que a mí me llaman El Pistolas, bueno, pues dice que soy muy duro y bueno, son cosas... Bueno, pues al final ellos no son tontos y normalmente cuando uno es muy veterano y te comentan algo al respecto... por ahí no me gusta mucho que vaya esto y tal, ellos en la Asamblea comenta... ha dicho Don Equis que por aquí no. ¿Eh? Pues ellos... No va a ser que... sí que suelen hacer caso.

Ya te digo, si no son conflictos, digamos, regimentales, que puedan trascender mucho y que, por supuesto cuando son peleas y eso por supuesto que intervenimos, claro, pues, preferimos no saber... yo alguna vez le digo, “llame la atención, porque si se la llamo yo, va a ser de otra forma...”. Y, de hecho, muchas veces les dicen en la Asamblea algo, y después viene “Don Equis, quería hablar con usted, joder que nos ha dicho el cabo que le ha dicho usted que...”.

Por... porque también conviene, digamos, para que tengan mayor respeto a ese cabo, también conviene a él dotarle de un poco de autoridad. Una autoridad, por supuesto que no puede transigir, no pudo ni puede traspasar nada que no esté en el Reglamento ni nada, porque no le compete a él, pero bueno, que vea, pues que tiene ese apoyo del Jefe de Servicios, del funcionario, para poder llamar la atención si no estás haciendo algo, sabiendo que tienes ese respaldo. Porque eso también a ellos les daba confianza, les da confianza y en cierto modo, se dan cuenta que les valoras porque dicen, “estoy preso, pero me está dando confianza para esto”. Algunos le das confianza y te la lían, porque es inevitable. Están presos, están a buscarse la vida cuando pueden o necesitan, claro.

P1. ¿Crees, o sea, tanto por la participación y la organización de asambleas crees que la relación entre ellos mejora?

P2. Sí, pero al final te quiero decir que... es lo que te comentaba antes, los que verdaderamente quieren tener ese compromiso, va a mejorar con lo que hablan y otros van a las asambleas porque les queda más cojones, pero al final...

Al final sí que es verdad que muchas veces esas asambleas sí que hacen que, bueno, pues que haya gente que o bien porque vean que tiene el respaldo de los funcionarios o por lo que sea, pero dicen, bueno, pues vamos a ir por una línea mejor que no sea que se complique esto.

P1. Y en cuanto a la relación presos-funcionario ¿mejoran respecto al módulo tradicional?

P2. Sí, sí, no cabe ninguna duda, cualquier interno que está en un módulo de respeto, al final el funcionario le hacen más fácil su trabajo. Hacen más fácil su trabajo, pues porque el compromiso que adquieren sobre todo saben que es sagrado. Tener una falta de respeto al funcionario o algo saben que sí, que inmediatamente van fuera del módulo de respeto, eso sí que es sagrado, porque si el principal compromiso que es tener ese comportamiento con el funcionario, ya te saltas el resto de compromiso, te importa poco y sí se nota, sí se nota, de hecho, se nota que hay menos conflictividad. Pues porque hay muchos que quieren cumplir a lo que se han comprometido.

P1. Pasamos al sistema de evaluación y expulsión, ¿vale? ¿Qué se considera buena conducta?

P2. Buena conducta desde mi punto de vista significa primero, si te has comprometido a responder a las normas que tiene el módulo de respeto. Con eso para mí ya es suficiente. Porque esas normas conllevan, digamos ya, una serie de obligaciones que en general es el comportamiento que se va a exigir a un interno, a un preso que se porta bien en una prisión.

Siempre les digo, que yo no te estoy pidiendo que me chives de no sé quién, que yo no te estoy pidiendo eso..., que a eso no estás comprometido; quiero que cumplas esas normas. Porque el cumplimiento de esas normas va a suponer que tienes que estar respetando, primero, a la institución y, segundo, al funcionario del que dependes. Por lo tanto, con que cumplas esas normas, para mí es suficiente. No necesito, ya te digo, ni necesito que ellos creen que... No necesito que llevéis la cartera al funcionario ni que le traigáis un café, que no, que eso no es el módulo de respeto, es que cumpláis las normas a las que os comprometéis. Comportamiento adecuado, una, limpieza... si se os dice que mañana hay que colaborar en una actividad porque ha habido una inundación... oye, vosotros cinco o vosotros seis ayudad a recoger esa agua. Bueno, pues ese compromiso, que adquieran unos hábitos de compromiso.

P1. ¿Más allá de lo que es el compromiso de conducta hay algunos criterios establecidos para la evaluación de positivos y negativos?

P2. Es simplemente la conducta porque, además, yo creo que el cumplimiento de ese tipo de conducta hace que, bueno, pues que tengas un comportamiento normal como un ciudadano en la vida, con la excepción de que estás preso y tienes que cumplir unas normas dentro de la prisión.

Pero si todos cumplieren con un compromiso de ese tipo, que es esto, esto no sería una prisión, te quiero decir, esto sería una balsa de aceite, porque con ese compromiso evitarías, por supuesto... eh... tienen un compromiso de evitar peleas con otros presos...

Es que al final, es lo que conlleva la vida en la prisión, ese respeto entre internos y funcionarios o cumplir las obligaciones que tienes. Tú tienes unas obligaciones que tienes que cumplir porque estás cumpliendo una condena y el respeto que yo te debo a ti es el que yo exijo hacia los funcionarios. Yo siempre les digo, es que no es mucho pedir, yo voy por la calle y no falto el respeto a nadie y, por tanto, exijo ese mismo respeto hacia mí. Si tú vienes en la calle y me quieres quitar la cartera, una de dos, me quitas la cartera o te arranco yo la cabeza. Pues en una prisión es un reflejo, no tienes que abusar de uno que veas débil, de uno que le ves que su familia le ingresa dinero, y cuando cobra, venga, dame el dinero. No, porque entonces eres un desgraciado. Tienes que cumplir unas normas básicas, si es que no se les exige maravillas, ni que tengáis que aprender todos los días...no, no... unos comportamientos de vida que os va a servir para cuando estéis en la calle, tener un comportamiento adecuado..., que, después, en la calle cada uno hará lo que dé la gana, como hacemos todos, claro.

P1. Y las evaluaciones ¿son evaluaciones diarias semanales o cómo?

P2. Generalmente todas las semanas se reúnen con los encargados del patio, la psicóloga y esto... en la parte de atrás de la oficina, y hablan de los internos, la evaluación, pero todos los días los funcionarios si ponen positivos o negativos a los internos que por algo destacan para bien o para mal. Porque después, cuando se reúnen todas las semanas con el equipo de tratamiento, esas hojas se ven y, coño... este que pasa, esta semana tres negativos, esto que es, ven para acá tú...

P1. Y, por ejemplo, ¿la limpieza de la celda cada cuándo se evalúa?

P2. Eso es fundamental, nada, nada, todos los días.

P1. ¿Todos los días?

P2. De hecho, todos los días los funcionarios que están en las galerías que le corresponden, cuando por la mañana bajan, antes de cerrar, primero comprueba que ya ha bajado y después que la cama esté hecha y limpia. Si no, antes de ponerle un negativo, lo primero se le llama por megafonía, ...suba usted a la galería, mira cómo tiene la celda hoy, mañana la riki raka. Y se les obliga a que la limpien.

P1. Y, por ejemplo, ¿cómo se evalúa la higiene personal? ¿Hasta qué punto?

P2. La higiene personal a no ser que sea una cantada, de que no se duchan... más difícil porque tampoco estamos en la ducha, al final, hombre, por el aspecto, les ves. Generalmente, por ejemplo, después hay muchas diferencias entre los internos de una etnia gitana, pero porque seguramente su idiosincrasia en la calle tampoco..., a un interno que no es de raza gitana, aunque también les hay guarretes, pero en general... te das cuenta enseguida, es que, además, se les ve. En general, la gente ves cómo entran en la ducha, si salen tal... y hay otros que... yo he tenido que obligar la otra semana a ducharse, le dije, "que te meto yo conmigo a la ducha, que no puedes ir así...", no os dais cuenta de una cosa, digo, que cuando entráis al comedor y os sentáis en las mesas, el que está comiendo al lado, digo, es insoportable... o entras a la celda, igual le digo, pero... abrid la ventana cuando bajáis, ¿pero no os dais cuenta? porque tenéis lejía en una botella en la celda y agua, y no consiste en echar así la lejía como algunos que tiran la lejía y después... no, un taponcito en el agua y cambiar el agua para que esté limpia. Digo, pero se nota la higiene personal, se nota enseguida, porque como les ves y, sobre todo, les ves cuando están pululando, pero a la hora del comedor que estamos allí van, y van entrando de uno en uno, bah... cuando pasan se nota enseguida, quién tiene una higiene y quien es más cochino que... La celda es un reflejo mucho de su higiene personal. El que tiene la celda bien, difícilmente le

verás que no se duche, que vaya mal, el que tiene la celda hecho un guarro, él es otro guarrete de cuidado.

P1. ¿Se premia al de positivos o solo se castiga el de negativos?

P2. No, no, se premia también con positivos. De hecho, ha habido gente que ha tenido recompensas por alguna cosa, incluso económicas. Hay un dinero a veces que tiene la administración para tipos de recompensa de gente, pues que ha colaborado en alguna situación, con algún interno o que, por ejemplo, cuando la Merced, o en alguna situación, se ha visto que... de hecho, ahora hace un tiempo que no, pero antes, por ejemplo, se pasaba y a los internos de cada galería que los funcionarios que hacen servicio allí, puntuaban que son los que mejor tienen la celda, pues se les daba una recompensa, que vale, eran 30 euros, o lo que fuese, pero se les daba esa recompensa.

P1. ¿Y, en algún caso, crees que los internos a lo mejor se han comportado muy bien y no ven que se les haya premiado? ¿Surgen algún tipo de conflictos o alguna exigencia de premios?

P2. Más que exigencia por parte de ellos, eso se ve mucho, sobre todo a la hora de los permisos y esto, pero es algo que a los funcionarios de interior se nos escapa muchas veces, se nos escapa, pues porque depende de los equipos de tratamiento también, y aunque la Junta de Tratamiento, asistimos el Jefe de Servicios, al final es un voto nuestro contra el resto. Y yo entiendo muchas veces, porque igual si estuviese preso, ah, pues a veces haría lo mismo. Yo entiendo que hay internos que ven que el otro con su misma condena y tal, le han dado permiso, y a él no. Y a veces no es fácil darles una explicación que les convenza. Pues porque bueno, pues porque al final todos se piensan que porque tengan cumplida las 3/4 partes ya tiene... claro que cuando tienes cumplido parte de la condena tienes derecho a solicitar permiso, pero yo siempre les digo, pero es optativo, no es obligatorio que cuando cumple la mitad te den permiso. Puede ser que cumplas, como he visto ya mucho, la condena completa y no salgas nunca de permiso porque eres un cantamañanas que tienes más partes que... entonces, evidentemente. Claro que ellos, a veces y, probablemente, a veces somos injustos con ellos, con alguno de ellos es que, no cabe ninguna duda, no me cabe ninguna duda que a veces por las circunstancias que sea, no hayamos sido lo suficientemente justos con ellos y con otro que, que igual se lo merecía menos le hemos propuesto una nota meritória..., pero seguro además que pasa eso.

P1. Luego respecto a los negativos ¿cómo influye tener negativos? ¿Cómo se castiga?

P2. Generalmente, es lo que te comentaba antes, primero, comportamiento de cara a los funcionarios, comportamiento con el resto de internos, nada de pelea... Si se te coge con algún objeto prohibido, sea sé, droga, móviles, un pincho o alguna cosa de esas..., vamos, eso ya, así que... Limpieza de la celda y aseo, y cómo te comportas diariamente.

P1. Y, en el momento en que tienes un negativo ¿qué sucede?

P2. Pues primero se les da un toque, dependiendo por lo que sea negativo, si le cogen un pincho se acabó el módulo respeto, directamente se le manda al celular porque eso es una cosa muy grave. Cuando se les coge el móvil, pues también es una cosa muy grave, pero normalmente se les vuelve a dar una oportunidad, aunque ya saben que, a la siguiente, se acabó. Se evalúa un poco dependiendo lo que se les coge, dependiendo, yo que sé, hay gente que se porta bien, y un día les coges con un móvil. Pues hombre, tiene el parte disciplinario correspondiente, sabe las consecuencias que va a tener, pero por eso no se le expulsa del módulo de respeto, pues porque al final, bueno están presos y si tienen un móvil pequeño para llamar a la familia por ahí pues te la intentan liar, pues es que vamos a descubrir nada que no...

P1. A parte de estas infracciones graves, según tu puesto, ¿qué motivaría la expulsión del módulo de un interno?

P2. Todos esos hechos, que, en cierto modo, primero, hacen que tu compromiso, que el compromiso que tenías adquirido, le has roto y, segundo, hay una situación que conlleva lo mismo. Que hay faltas leves, graves y muy graves, pues en esto lo mismo, yo que sé, tan pillado fumando un porro un día, normalmente la correspondiente reprimenda, y depende con el funcionario como sea, igual le da parte o no le da parte y dice “no te vea la próxima vez...”. Sí, claro, cuando el funcionario le pilla fumando el porro, el otro... “va, pues déjame en paz”, total, ya la falta de respeto al funcionario le trae al paio. No, eso sí que no, bueno, yo desde luego conmigo cuando estoy de servicio, ya lo saben. Falta de respeto a un compañero mío, se acabó. Eso sí, ya saben, yo eso no se lo tolero. Porque aprendí cuando entré hace mucho, que en el momento que pierdan, que pierdan el respeto a un funcionario... Sería primero, dependiendo cómo sea el funcionario, probablemente a ese funcionario le crea ya un problema interno, porque bueno, pues porque no todos somos de la misma forma de ser que eres echao palante y tal..., pero hay otras personas que... y esa falta de respeto y ellos saben que eso es fundamental. Eso es fundamental, igual que lo de no agredir o abusar de otro interno, es que en una prisión sí, si eso se pierde, primero, si se pierde el respeto al funcionario, se ha perdido todo. Porque entonces harán lo que les salga de las narices y si a la vez de eso, pierdes el respeto a otro interno... chico, puedes ser muy machote, pero eso te lo guardas para la calle, si quieres ser un matón en la calle, aquí no.

P1. De acuerdo. Una cosa... ¿los negativos y los positivos influyen tanto en uno mismo como en el grupo de trabajo?

P2. Sí, lo que pasa es que al final, digamos que influyen más en el propio interno que en el grupo. Al final cada uno se responsabiliza de lo que hace.

P1. O sea, ¿no existe una presión de grupo?

Dependiendo qué situaciones sea y por qué le hayan dado el negativo, al final, cuando los negativos se tratan de un abandonado con la limpieza, pues al final, claro que influye, pues porque se mete más presión a la galería, el funcionario... y, al final, pues están todos más jodidos, entonces, al final, pues el cabo y otro, le dicen, “tío... ¿qué pasa?”

P1. ¿Es el cabo el que dice...?

P2. El cabo te puede decir, pero lo tiene que hacer el funcionario, porque el funcionario es el responsable de sus módulos y es el que, cuando cierra tiene que supervisar todas las celdas y es él el que, si no está bien tiene que llamarle... “arriba, venga, póngase a limpiar que esto no está bien”.

P1. Entonces, el compañero no dice nada ¿no?

P2. Generalmente no, porque para ellos es como chivarse, es como un código...

P1. No, pero no digo al funcionario, sino a él mismo, en plan... “oye, tú...”.

P2. Hay alguno que sí se lo dice, pero es complicada la vida en prisión, por lo tanto, no es fácil a veces, dependiendo a veces si es un mindundi, igual sí, pero si es de un poco más entidad, no se atreve a decirle... Oye, que le llame... que, además, lo entiendo, que le llame la atención los funcionarios que para eso cobran. Pero al final es eso, yo siempre digo, que lo mismo que les hacemos responsabilizarse a ellos de estas cosas, nosotros tenemos que responsabilizarnos de nuestras obligaciones. Lo podemos dejar en manos del interno, que se preocupe de que limpien la celda, de que no hagan el tonto... pero, entonces, sobramos los funcionarios, pagarles el sueldo nuestro y ya está... Nosotros tenemos una responsabilidad en nuestro trabajo, por lo tanto, esas funciones son nuestras y nosotros somos los que tenemos que supervisar y llamar la atención, ¿qué después en la Asamblea, el cabo se lo repita y diga, oye, me ha dicho que el jefe servicios, los funcionarios..., se lo recuerde? Vale, pero al final las responsabilidades son del funcionario, joder. Lo que pasa que hay gente que es más cómodo... “no, que se lo diga el

cabo”, que no, porque además le estás metiendo en un problema a ese señor, por qué cuando se lo vaya a decir... “va, que me lo diga el funcionario, no me lo digas tú”. Le estás creando un problema interno, joder. ¿Y entonces?

P1. Vale, luego ya acabando un poco, sobre la vigencia del módulo. ¿Crees que el sistema del módulo de respeto ha venido para quedarse?

P2. Sin ninguna duda, sin ninguna duda. Además, creo que es bueno para las cárceles. Creo que es bueno para las cárceles todo lo que sea que la gente que esté presa adquiera, en mayor o menor medida, una responsabilidad personal sobre determinados hábitos, creo que es importantísimo. Lo mismo que lo creo que es en la calle... cuando tienes hijos el que tengan unos hábitos, hacerles según van teniendo una edad, el hacerles que sean responsables de los actos que hacen; con la gente en la prisión es lo mismo. Desde luego, yo aquí, con la experiencia y lo que sé de otros establecimientos donde son más modulares y esto, no cabe ninguna duda que ha venido a quedarse. Además, creo que es una cosa buena para las prisiones. Porque desde luego, primero, va a evitar conflictividad y segundo va a hacer que se consiga que en el porcentaje que sea, con que, aunque sea en un 5%, ya es mejor que si no les tuviésemos, por lo tanto, todo lo que suponga que, para ellos, tanto aquí como cuando estén fuera, hayan conseguido esos hábitos, vamos, seguro que es bueno y, de hecho, vamos, han venido para quedarse.

Lo que pasa es que la gente que llevamos tanto tiempo, hemos visto cosas que cuando empezaron el módulo respeto, decimos... ¿pero? ¿qué dices? ¿pero qué pasa, que este dice a qué celda el otro...? y te quedas... Pero es que los tiempos cambian, la sociedad evoluciona y la sociedad evoluciona en la calle y evolucionan las cárceles. Porque, además, es mejor que sea así, de hecho, es inconcebible en los años 80 y 90, era inconcebible todos estos programas de tratamiento, ni de violadores, de drogadictos... todo era una quimera, vamos nadie lo pensaba. De hecho, cuando entramos, andábamos detrás de ellos para quitarles las jeringuillas de los que eran yonkis por vía intravenosa, pero y hoy, sin embargo, te viene con la jeringuilla en el émbolo con el PIJ (Programa de intercambio de jeringuillas) porque están en el programa de jeringuillas y la tienen que tener en un envase... ¿era inviable? Claro que era inviable en aquellos momentos, pero no cabe duda que es una cosa que es beneficioso para la institución.

De hecho, se ha visto que los módulos de respeto tienen mucha menos conflictividad que los que no son de respeto, eso algo quiere decir. Ojalá fuesen todos módulos de respeto, si todas fuesen de respeto, viviríamos todos los funcionarios de puta madre. No es así, pues porque el ambiente que se crea entre nosotros y entre ellos mismos... pues sería un ambiente mucho más distendido.

Yo, vamos, sin ninguna duda, no os quepa ninguna duda que es una cosa buena los módulos de respeto, otra cosa es que después, las prisiones que son tan viejas como esta y tal, pues es mucho más difícil poder... como no tenemos módulos, pues es mucho más difícil distribuirlos en el módulo de 40 a 50 para ver cómo progresan en los módulos de respeto. Aquí cuesta un poco más, pero que viene, que esto ha venido para quedarse y que es una cosa buena. ¿Que era hace 15 años inconcebible lo de... módulo de respeto?, ¿que el cabo les dice cual...? Pues hubiésemos dicho... “habéis visto más películas...”. Pero, oye, hoy es realidad y es bueno, no cabe duda.

P1. ¿Crees que existe alguna otra tendencia que pueda complementarlo?

P2. Pues todo esto de los módulos de respeto tiene que complementarse con muchos programas para muchos tipos de delincuencia. Al final, cuanto más programas de esos para gente, pues para delitos sexuales, para gente, desgraciadamente, ha aumentado muchísimo el número de internos que están por violencia de género. Pues eso, aparte de que se comprometa el interno a un comportamiento dentro de la prisión, hay que intentar... para eso hacen falta profesionales, más profesionales y gente cualificada, gente joven como vosotros, que habéis estudiado unas

profesiones en las que podéis andar en ese tema. Hace falta que ese tipo de gente, pues porque hay que concienciarles de que de que no, de que, joder, aparte del módulo de respeto, está muy bien que te portes aquí bien, pero esto tiene que ser un reflejo también para cuando salgáis en libertad, porque si aquí estás en un módulo de respeto y te portas muy bien, pero nada más que sales, violas, pues, chico, entonces no hemos hecho nada, no hemos hecho.

P1. ¿Y crees que se puede hacer que la entrada en prisión se pueda evitar más de lo que se hace a día de hoy?

P2. No es fácil, no es fácil. Hoy en día existen trabajos para la comunidad, hay jueces que están imponiendo penas que, en vez de prisión, pues en eso trabajo para la comunidad o alguna cosa, pero no es fácil. No es fácil, pues porque hay una serie de delitos que sería muy difícil. Todo esto que te hablo de violencia de género, abusos sexuales, narcotráfico a gran escala, es que sería difícil, como sea un narcotraficante a gran escala, no al pobre desgraciado que vende una papelina para consumir él. A gran escala, si en vez de la prisión les mandas a trabajo para la comunidad, pues, estaría en el banco manejando los barcos de droga. Entonces, hay delitos que es muy difícil, es muy difícil. Porque no está, ni está preparada la sociedad ni sería muy factible, te quiero decir, de hecho, ha habido veces, hace años que, dependiendo del Secretario General o Director General de Instituciones Penitenciarias que hicieron una reforma y excarcelaron a no sé cuántos con delitos menores y tal y en un año ingresaron el doble. Por qué primero hay que atajar la drogodependencia. Primero hay que atajar el problema. ¿Qué adelantas con eso si después hay uno en la calle cuando sale... que necesita la papelina? ¿Qué hacemos? Y que uno no tiene dinero para comprarla, pero entonces, ¿qué va a hacer? pues a robar.

P1. Vale, pues en sí ya está, a no ser que me quieras contar algo que creas que me he pasado por alto y es importante...

P2. No, yo creo que en general hemos hablado bastante de todo esto. Ya te digo. Esto es un reflejo y, bueno, pues tratamos de hacer entre todos lo mejor posible para que procuren cuando salgan, que no vuelvan a reincidir, pero al final, te quiero decir, que contamos con los medios que contamos y somos los que somos. Y, creo, que ni la sociedad está preparada para entender muchas, muchas veces otro tipo de situaciones y las cárceles es un mal necesario. Siempre digo, si la gente supiese las bombas de relojería que excarcelamos, sería terrible. Que igual te le cruzas por la calle y como tú no sabes quiénes son, pues piensas que no, pero son una bomba de relojería, gente que ha abusado de niños, como el que salió en Logroño, que mató al niño, a Kelly, que cogió a un niño en un parque en Logroño y luego le mató y le violó... no sé. Pues la gente del barrio no tenía ni puta idea, porque era un pederasta que había estado ya cumpliendo condena hasta que, desgraciadamente, le tocó a un niño. Entonces, qué haces con esa gente, una de dos, vamos yo... igual suena muy fuerte, pero yo a ese tipo de gente les tenía toda la puta vida en la cárcel. Por eso yo soy partidario de la prisión permanente revisable para determinados delitos. Porque el que exista la prisión permanente revisable no quiere decir que estén cumpliendo cadena perpetua, pero tener una serie de años y al año te revisarán a los 20, 25 y si no, y si un equipo que les evalúen, creen que no están en condiciones porque se le ve que va a poder..., pues lo siento mucho, en delitos graves, pues tendrán que seguir. Yo sé que, para mucha gente, en la sociedad, pues igual le suena raro, pero para los que en la institución conocemos y hemos conocido a muchos y en la calle, después la han vuelto a preparar y tal, pues son bombas de relojería, bombas de relojería que la sociedad no saben que existen, porque ya te digo, les ves pasar y como no les conoces, tú no sabes, pero nosotros, que sabemos quién son... Gente que... que cada uno es... claro, después lo vemos en la televisión, joder, pobre gente. ¿Pero si es nuestra hija, entonces, qué pasa? Es que... Pero, intentamos hacer lo que podemos. Que yo creo que es bastante.

P1. Vale, pues así ya estaría, muchas gracias.

Transcripción V: Funcionario de Vigilancia I (E5)

P1. ¿Cuál es tu puesto de trabajo?

P2. Actualmente estoy en oficinas, pero en su día fui el iniciador con otros compañeros de los módulos de respeto, aquí en Burgos. Estamos hablando de hace, creo que unos 10 años, aproximadamente, no sé o incluso más, igual posiblemente incluso más, no, ya no te puedo decir, ya se me pierdo en el tiempo.

P1. Sí, tal vez algunos más... ¿Te parece si me cuentas un poco esa experiencia del inicio? ¿Cómo fue ese proceso de la inauguración? ¿Fuiste a la cárcel de León?

P2. Sí, sí. Vale, evidentemente empezábamos de cero, no teníamos ninguna referencia. Entonces, inicialmente nos fuimos como un viaje a la prisión de León, a Mansilla de las Mulas, en la cual nos dijeron allí un poquito cómo funcionaban. Nos contaron cómo funcionaba todo aquello, nos contaron sus instalaciones. Y, a partir de eso, nosotros teníamos que funcionar. Pero había una diferencia sustancial en la cual la estructura de la prisión de Mansilla es prisiones-tipo que llaman, es decir, todas las prisiones que se construyen ya es un tipo de estructura, todas iguales, pero esta prisión es del año 32. De 1932 con ligeras modificaciones que se han ido haciendo a través del tiempo. Su estructura no coincide en ningún caso con las tipo donde fuimos a ver, con lo cual teníamos que adaptar la idea, lo que es un módulo de respeto con la realidad que tenemos aquí en Burgos. Y, ahí, empezamos a funcionar.

Para ello, en principio se cogió a unos internos. Se fue también seleccionando a ese tipo de internos. También con el consentimiento de ellos. Y a partir de entonces, con unas directrices que teníamos, pues, empezamos poquito a poco a recrear aquella nueva idea. Y, bueno, pues todo fue poquito a poco avanzando hasta el día de hoy. Que evidentemente las normas han ido también un poco cambiando a través del tiempo, adaptándose un poco con los errores que hacíamos y fomentando aquellas virtudes que teníamos, ¿no?, y eso es un poco en síntesis. Bueno, te puedo contar un poco si quieres lo que es el fin del tema, o igual viene después esas preguntas supongo, ¿no?

P1. Sí, vienen ahora justo... sobre la filosofía del módulo, si me quieres contar bien, si quieres que te pregunte también, bien.

P2. Bueno, como quieras. La filosofía del módulo es autorregularse ellos, autocontrol de ellos, dirigirse ellos mismos. Ellos se organizan en definitiva, hombre, supervisado un poco por nosotros, pero el objetivo es ese, que se organice ellos su propia convivencia, esa convivencia que van a tener luego en la calle en cierta manera, salvando las distancias, lógicamente. Entonces se forman grupos en los cuales ellos se autogestionan tanto en los quehaceres diarios, como en el comportamiento. Es decir, en cierta manera. Se castiga o no se premia aquellas actuaciones que no están correctas y se premia aquellas actuaciones que están muy bien hechas. Es un poco como la vida en la calle, más o menos que podemos tener. Ese es un poco el fin que tiene, todo esto se hace de forma voluntaria. Bien es cierto que aquella persona que ya no cumple de manera reiterada la forma de proceder, la forma de actuar aquí. Pues evidentemente se saca de esos módulos de respeto.

P1. Y sobre la subcultura carcelaria... que en teoría se constituye este tipo de módulos un poco para eliminarla... ¿En el caso de Burgos, crees que se elimina la subcultura, o se modifica?

P2. Bueno, creo que es una pregunta muy interesante. Tú piensa una cosa, que esta gente viene socialmente en su gran mayoría, de un submundo, ¿verdad? Que es el de la delincuencia en una gran parte, ¿no?, y luego se meten en la prisión, donde existe otro submundo, que es muy es un poco reflejo de lo que han vivido anteriormente, con lo cual, eso tarda un poquito en irse.

Porque viven en un recinto muy cerrado y cuesta un poco eliminar toda esa vida carcelaria. Evidentemente se consigue algo con estas cositas, lógicamente, pero no en un cien por cien.

P1. ¿Cuáles son los principales cambios que se obtienen y sí que se apuntan a una verdadera reinserción?

P2. Lógicamente, el objetivo siempre va hacia la reinserción. Creemos que esta es una vida, creo que es un camino, que tiene que conducir a la reinserción. No sé, no sabría decirte, evidentemente. Digamos, yo diría que se mejora un poquito su vida carcelaria. Y también se conduce en parte a la reinserción. Yo voy a decir que no total, pero sí parcialmente.

P1. ¿Cuál crees que es la máxima diferencia con un módulo tradicional?

P2. Primero, que están en un ambiente más positivo. En un ambiente que no es el estrictamente penitenciario. ¿Verdad? Es, es un ambiente que ya está un poco mejorado con respecto a la vida de libertad que van a tener después. Yo creo que mejoran eso, al estar en esa condición todos, de tener esa actitud, evidentemente ya mejoran su comportamiento y su vida para cuando vayan a salir de la cárcel. No se quedan en el pozo penitenciario, ¿verdad? Sino que mejoran un poquito y que luego les sirve para su vida en libertad.

P1. Sobre el PIT, ¿cómo es la estrategia de desarrollo? ¿Cómo se lleva a cabo?

P2. ¿El PIT?

P1. Diría que es el programa tratamental individualizado... No sé cómo es exactamente.

P2. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, evidentemente sí. Perdón, a ver cómo era la pregunta.

P1. O sea, cómo se desarrolla, o sea, cuáles son las estrategias a seguir o las actividades que se llevan a cabo para el óptimo funcionamiento del programa.

P2. Vale eso, evidentemente, lo llevan más los técnicos. Nosotros estamos únicamente en la parte de vigilancia, evidentemente, compartimos también y desarrollamos los trabajos que hacen los técnicos, les apoyamos, ¿no? Los técnicos, educadores, juristas, psicólogos, evidentemente, ellos hacen sus terapias y sus programas ¿verdad? En lo cual, nosotros no formamos parte tan directamente, sí apoyamos un poco, con lo cual creo que va a ser una pregunta más bien dirigida hacia ellos.

P1. Okey, por otro lado, ¿ves algún obstáculo en el desarrollo del módulo de respeto?

P2. Sí.

P1. ¿Cuáles son?

P2. La propia cárcel, la propia estructura, el propio local, ¿verdad? Esto si fuese en un sitio abierto, pues sería, lógicamente, muchísimo mejor. Y, también, desgraciadamente, tienen que convivir con el resto, con lo cual tienen esa influencia negativa del resto de los internos. Sí que están separados casi todo el tiempo, pero también tienen tiempo en el cual están a veces juntos, y tiene esa influencia negativa del resto de los internos.

P1. Sobre el acceso al módulo. ¿Cómo es? ¿Solicitan ellos el acceso al módulo? ¿Sois vosotros los que lo ofrecéis?

P2. Una persona entra a la prisión puede ser de forma preventiva. Y luego, en el momento que están condenados, pues ya tienen la posibilidad de acceso, en un principio todo el mundo, de acceso a este módulo, a los módulos de respeto. En un principio entrarían todos, por definición. Aquellos que en la vida de preventivos no demuestran una buena conducta, no van ¿verdad? Pero digamos que en un 80% quizá más, tienen la posibilidad de entrar todos.

P1. ¿Y qué requisitos existen para que el interno acceda al módulo? ¿O qué es lo que más se valora? O al revés, ¿qué perfiles se quedan fuera de estos módulos?

P2. Bueno, sobre todo el mal comportamiento, eh... Y, aquí, el que no quiera ir, lógicamente, pues no va a estar en estos departamentos. Con lo cual, todo el mundo, excepto aquellos que por mal comportamiento o bien porque no quieran, pues lógicamente, no van a ir.

P1. Continuamos sobre el funcionamiento del módulo en el día a día de los Internos, ¿qué es lo que les diferencia de otros módulos tradicionales?

P2. Sobre todo la autogestión. La autogestión. Y luego entre ellos se organizan para organizar la vida del módulo. O sea, ellos plantean quién tienen que hacer lo básico, la limpieza de las zonas comunes y proponen también aquellos programas que les interesaría hacer o actividades que les gustaría hacer... Esa es la gran diferencia, la autogestión.

P1. ¿Qué normas son las más significativas del módulo?

P2. Las normas, bueno respeto. Por ejemplo, mira, hay un mensaje que creo que es importante, no es un tema, por ejemplo de limpiar más, es de no ensuciar. No es un tema del castigo hacia el otro, sino del no hacerlo, no hacer el mal, ¿sabes? Creo que es un poco, ahí, un mensaje un poco resumido, no sé si te es suficiente con eso.

P1. Bueno, sí, también te iba a preguntar si con determinadas normas son más estrictos, o si con otras, pues son, pues tienen más dejadez por...

P2. Creo que todas las normas son exigentes. Bien es cierto que hay más tolerancia a la hora de... Oye, uno puede cometer pequeñas faltas, con lo cual no se tiene en consideración, cuando son ocasionales, pero sí cuando son reiterativas. Eso hace que, por ejemplo, te vayas del módulo.

Evidentemente, todo el mundo en esta vida necesitamos unas normas. Nosotros, que estamos en libertad, también necesitamos unas normas. Cuando vamos a la calle necesitamos ir por la derecha o por la izquierda, en la en la carretera, donde sea, ¿no? y tenemos unas normas de convivencia. Ellos lógicamente tienen esas normas de convivencia. También nosotros en la calle nos autogestionamos. Elegimos nosotros a nuestros dirigentes, el alcalde, ellos también eligen democráticamente quien son los responsables del módulo. Entonces es, buscando una afinidad con la vida en libertad.

P1. ¿Consideras que la disciplina que se impone es la necesaria o si debería haber más o menos?

P2. Yo vengo de una disciplina más rígida, lo que hemos vivido... Ahora aquí hay menos disciplina, pero que yo creo que el nivel de disciplina a día de hoy yo creo que es la correcta.

P1. ¿Modificaría alguna norma o alguna cuestión del planteamiento?

P2. Me gustaría que se hiciesen más salidas programadas a la calle, es decir, tener más contacto con la sociedad, de de la forma que sea..., no sé...

P1. ¿Que no haya tanta aislamiento, no?

P2. Tanto aislamiento, la tendencia es ir sacando o que la prisión esté más cerca de la calle.

P1. Además, en Burgos está la facilidad de que la prisión está dentro de la ciudad y puede favorecer ese acercamiento...

P2. A la ciudad, pero ya salen los internos en salidas programadas. Mi idea es que todavía salgan más. Y, socialmente que participen en la vida más social de la calle. Por ejemplo, en vez de hacer limpieza aquí, pues hacer limpieza en la calle, tener contacto, hacer actividades en la

calle, ¿no? Pues a ver una actuación en la calle, convivir en la calle, hacer vida social, hacer actos sociales en la calle, etcétera.

P1. ¿Consideras que las personalidades de los internos cambian una vez se hayan adaptado al módulo?

P2. Por supuesto, creo que mejoran, ostensiblemente.

P1. ¿Y a nivel de conducta o también en su propia estructura mental? Por decirlo de una forma.

P2. Piensa que esta gente en muchos casos han vivido en un submundo, ¿verdad? de delito. Inclusive hay generaciones que han tenido los abuelos en la cárcel, los padres en la cárcel... Y, esa conducta es muy difícil cambiarla. Lo que yo creo que sí que se mejora.

P1. Sobre la participación de los internos y la estructura de trabajos en grupo, las asambleas y demás, ¿Los internos tienen interés y ganas por participar en la gestión del módulo? Me refiero un poco, pues eso, tanto a las tareas como a las asambleas.

P2. Yo pienso que sí y una gran mayoría. Hay gente también que es un poco antisistema, lógicamente, y les cuesta un poco adaptarse, pero ellos saben que tienen que pasar por ahí. Yo diría que en una gran mayoría sí que les gusta participar en estos temas. A pesar de lo que hemos dicho de ese submundo de donde provienen ellos, que era un mundo de delincuencia, un mundo de antisistema, ¿verdad? Y creo que se dan cuenta que es una forma también de que mejore la convivencia de ellos.

P1. Vale, y respecto a las responsabilidades de Secretario, del Presidente y tal, ¿hay una participación y un deseo por coger esa responsabilidad?

P2. Sí, mira en el fondo, en cada grupo social, tanto la sociedad de la calle, como dentro de la prisión, evidentemente siempre hay gente que le gusta dirigir, por su condición. Y hay otros que le gusta ser subordinados. Entonces sí que hay un porcentaje de gente, igualmente que en la calle, que les gusta dirigir el tema, verdad y ser un poco protagonistas.

P1. ¿Y hay conflictos entre las personas que les gusta coger esos liderazgos?

P2. Bueno, pues como toda vida social, ¿verdad? Si tú te vas a la propia calle, evidentemente hay conflictos, ¿verdad? Pues si es uno de unas ideas políticas o dos quieren acceder a un puesto. Pues lógicamente, hay una pequeña tirantez, pero no pasa de ahí, ¿sabes? No es un tema... no podemos decir que se pase a la violencia. No sé si la pregunta puede ir por ahí, pero ni en ningún caso hay un tema de violencia.

P1. Bueno no me refería tanto a respuestas violentas sino a... malos rollos... que el clima se deteriore, ¿no?

P2. No, no, no. No, en este caso no, sino bueno, pues luego se acepta que unos tengan, pues bueno, más afinidades hacia un grupo que a otro.

P1. Por otro lado, ¿en qué medida se tiene en cuenta la toma de decisiones de las asambleas de los internos?

P2. Bueno, las decisiones se toman democráticamente, con lo cual la mayoría... En las asambleas cada uno puede exponer aquellas inquietudes que pueda tener. Esas inquietudes pueden ser participativas de todo el grupo que lo vean que está bien, y eso se traslada, pues en este caso, a la Institución.

P1. ¿Y una vez llega a la Institución, sí que se tiene en cuenta?

P2. Sí, sí, sí. Se valoran y en algunos casos son viables y en otras cosas, lógicamente, pues no son viables, no, o bien por recursos o bien porque la ley te limita hasta donde pueden llegar.

P1. Luego, está la Asamblea de Convivencia, que es para intentar solucionar los conflictos de los propios internos entre ellos ¿no?

P2. Así es.

P1. ¿Los trabajadores se abstienen de intervenir en un conflicto con el fin de que sean ellos los que lo solucionen?

P2. Evidentemente, inicialmente, estás un poco al margen, siempre estás vigilante, pero un poco al margen. Si entre ellos se puede arreglar el tema del conflicto de la convivencia, pues bienvenido sea. Si traspasa y ellos no pueden arreglar ese tema, es cuando entramos nosotros.

P1. ¿Entonces se hace con el fin de que cojan autonomía y la desarrollen?

P2. Sí, la autonomía es lo primero. ¿Pues es un poco como en la calle, verdad? Si entre nosotros tenemos un conflicto, pues intentamos arreglarlo nosotros. Si no tiene que venir la propia Institución, la que tiene que poner orden a través de un juicio o una historia de esas.

P1. ¿La relación con los internos cambia de un módulo de respeto a uno tradicional tanto entre los internos propios como interno-trabajador?

P2. Sí, yo que he pasado por las dos convivencias, evidentemente, en los módulos de respeto las relaciones son mucho mejor funcionario-interno, que en los otros donde hay un poquito más de distancia, aquí es más cercanía.

P1. ¿Y entre ellos, lo mismo?

P2. Y entre ellos, más de lo mismo, también, sí.

P1. Sobre el sistema de evaluación y expulsión. ¿Qué se considera buena conducta?

P2. Pues evidentemente, buena conducta es aceptar las normas que hay, tanto institucionales como del régimen interior que ellos ponen.

P1. ¿Y existen unos criterios establecidos para la evaluación de positivos y negativos?

P2. Evidentemente, si no cumplen esas normas de régimen interior que ellos tienen, pues se ponen sus negativos, claro, o positivos.

P1. ¿Esas normas son las del contrato de conducta o hay más?

P2. Esas normas de conducta que tienen.

P1. ¿Se premia a aquel con positivos o solo se castiga al de negativos?

P2. No, ambas cosas, lógicamente, en su vida penitenciaria para el futuro, lógicamente tendrá un reconocimiento a la hora de un permiso, a la hora de una libertad condicional, aquel que mejor comportamiento tenga.

P1. ¿Y cómo es la inversa? ¿Cómo es el castigo?

P1. El castigo puede ser o bien la expulsión del departamento de esto, o si la falta que comete es muy grave, con un parte disciplinario, que luego puede ser, pues una falta grave, muy grave o leve.

P1. ¿Y qué motivo serviría para la expulsión del módulo de respeto de un interno?

P2. Eh.. aquel que haya cometido faltas, faltas graves, lógicamente, pues será expulsado de eso y, luego, ya hay un reunión de los técnicos con los funcionarios, para ver si esa persona debe seguir o no debe seguir en el departamento. Estas reuniones son semanales. En la cual se hace un repaso de todos los internos del departamento eh... si van bien, van mal, pues ahí estamos y a veces hay que darle algún toque a alguno para ver si enmienda su conducta, ¿verdad? Y si no, se atiende a toques de conducta que hay, pues evidentemente se le echaría. Por ejemplo, si un interno ha tenido una pelea con otro interno, lógicamente eso ya automáticamente supone expulsión ¿verdad?

P1. ¿Y esa evaluación es diaria, la de positivos y negativos o es más un poco a ojo del funcionario que está presente?

P2. Sí, más o menos va por ahí el tema.

P1. Por otro lado, ¿se amenaza con la expulsión del módulo como estrategia para incentivar la buena conducta?

P2. Más que amenaza, yo creo que lo que hay que decir... la obligación que tenemos todos de cumplir las normas.

P1. ¿En el caso de Burgos es más difícil la práctica de la expulsión por ser prácticamente toda la cárcel módulo de respeto?

P2. No te entiendo la pregunta.

P1. La cárcel de Burgos está constituida básicamente por el módulo de respeto, el patio general. Y luego está, pues un pequeño módulo tradicional y el preventivo. Entonces, ¿que no existan más módulos tradicionales dificulta el funcionamiento del módulo de respeto? En el sentido de que se necesite de ese otro departamento como “opción peor”...

P2. Mira en las prisiones tipo, las cuales son modulares, eso quiere decir que todos los módulos físicamente están separados, unos de otros. No como aquí, en el patio general, que hay 8 galerías y todos están juntos. En otras prisiones hay diferentes niveles de módulos de respeto. En los cuales, según vamos avanzando las normas son más estrictas y el comportamiento de los internos es mejor. Esa es una evolución que creo que es a donde quieres ir tú con la pregunta, ¿verdad? Es la propia evolución que aquí no se puede hacer por el tema de la arquitectura, de la prisión.

P1. Sí... Bueno, ¿cómo consideras la exigencia del módulo de respeto de Burgos en comparación con otras prisiones y otros módulos de respeto?

P2. Bueno, tampoco conozco muchas, lógicamente no. Creo que aquí está fallando la estructura de la prisión y nos falta que sea modular realmente y que haya una separación física con otros módulos, en la cual yo estoy a favor de que aquellos internos que vaya mejor su comportamiento, vayan evolucionando en los módulos, cada vez a mejor.

P1. ¿Sin estar junto con los otros?

P2. Una separación física aquí. Aquí hay 8 galerías, pero conviven todos, con lo cual tienen unas influencias negativas de unos hacia otros.

P1. ¿Y no existe al revés? ¿Influencias positivas?

P2. También tienen influencias positivas hacia otros, con lo cual nos quedamos en un punto medio. ¿Verdad? Pero claro, yo pienso que, también, hay que premiar a aquellos que se esfuerzan en tener un buen comportamiento y que sus condiciones sean más próximas a la salida en libertad, que ese es el gran objetivo y resaltante. ¿Me entiendes lo que te quiero decir? Si

estás en un grupo que tu influencia sea menor, lógicamente, y tienes más posibilidades para la reinserción y a la vez, para salir en libertad.

P1. Y respecto, a esa influencia positiva o negativa. ¿Los positivos y negativos afectan tanto como al individuo como al grupo de tareas, no?

P2. Efectivamente.

P1. ¿Entonces, hay una presión de grupo?

P2. Claro que existe esa presión de grupo, que yo a veces he estado pensando, si es, no sé si es buena o si es mala, esa reflexión, pero me genera dudas. Porque claro, al final ellos son los que castigan o presionan. Y esa palabra no me gusta a mí nada, que presionan sobre otros a que se comporten bien. Pero es una presión que cometen, que no sabemos qué tipo de presión es.

P1. O sea, ¿no se sabe si presión positiva o negativa?

P2. Efectivamente, yo ahí tengo mis dudas, no lo sé. Creo que porque al final, quién es otra persona para presionar sobre otra, ¿sabes? entre ellos mismos. No sé si eso es bueno o es malo, yo ahí tengo mis dudas. Yo esa pregunta no sabría contestártela.

P1. Sobre la vigencia del módulo. ¿Crees que el sistema de los módulos de respeto ha venido para quedarse?

P2. Creo que sí, creo que mejora la vida de la prisión. Creo que mejora al propio interno, con lo cual creo que viene para quedarse, inclusive mejorarse.

P1. ¿Y existen nuevas tendencias que le hagan peligrar o que le puedan complementar?

P2. Desgraciadamente, a veces viene esto por quién manda en el país. Depende del grupo político, sus tendencias, sus creencias. Eso, lógicamente, son los que mandan, son los que dirigen un poquito el tema penitenciario, ¿no? Pero yo volviendo un poco a la pregunta de antes, creo que viene para quedarse. Creo que sería un retroceso el querer quitar estos módulos. Y, creo que debe continuar, inclusive mejorarse en aquellas cosas que no sean... este momento..., que se pueden mejorar, pero, pero el camino ya está abierto.

P1. Por ejemplo, el incentivar la no entrada en prisión. ¿Eso es factible?

P2. ¿Ya sabes que existen los trabajos para la Comunidad?

P1. Sí, a eso me refiero, si se podría aumentar o abrir un poco los requisitos de... para facilitar el no internamiento.

P2. La tendencia es esa, ¿verdad? y lo ideal sería eso. Pero claro, llevamos a unos límites en los cuales una persona no puede vivir en sociedad. Porque si está delinquiendo todos los días, el sistema no funciona. Esa persona hay que arreglarla. No puede estar todo el día agrediendo a los demás, de la forma que sea, me da igual. Entonces, al día de hoy, creo que ningún país ha dado con la tecla de verdad de eliminar lo que es la prisión. Entonces creo que haber un grupo más o menos amplio, ¿verdad? De gente que no puede convivir con el resto de la sociedad.

P1. Vale, pues más o menos ya está. ¿Si crees que hay algo importante sobre los módulos de respeto que no haya comentado y consideres importante?

P2. Pues no lo sé. Lo que está claro es que es una evolución del propio sistema. Eso estoy plenamente convencido y creo en ello, ¿sabes?

Otro, otro puntito, aparte que no es oficial, pero bueno, que a ellos le gusta siempre hacer este comentario, aquí estamos funcionarios, técnicos, luego está la Junta, ¿verdad? la directiva en la cual, igual todos podemos coincidir con una opinión. Y, luego, están los jueces, que tienen la opinión que realmente es efectiva. Es decir, imagínate un interno que está en un módulo de respeto, nosotros pensamos que ya está en condiciones de salir de permiso y, luego, viene un juez, ¿verdad? Y él dice que no. Un juez que no es técnico y que no está conviviendo todo el día con él, ¿verdad? Esa es una contradicción que no, no la entiendo yo todavía, me cuesta entenderlo.

P1. Claro, ahí hay una falta de coordinación ¿no?

P2. Sí, yo entiendo que bueno, que el juez tiene que someterse a sistemas, a temas jurídicos y todo eso, pero al final el trabajo de todos los técnicos que hay en el camino... de todos los funcionarios que hay con el tratamiento pues se viene abajo por la decisión de un juez. No digo que esté bien o esté mal, que yo con ellas no me voy a meter lógicamente. Pero es mi opinión, ¿sabes? que el gran trabajo que se está desarrollando durante tanto tiempo, pues viene un juez y te lo te eche atrás...

P1. A raíz de un poco de esta falta de cohesión te voy a preguntar por una posible jerarquía. En teoría, el régimen y el tratamiento están a la par ¿consideras que es verdad?

P2. Bueno, ahí está el gran conflicto que existe de verdad, aquellos que tienen que ser un tema regimental primero y, luego, el tratamiento y otros que piensan que el primero es el tratamiento y, luego, es el régimen. Yo creo que deben ir de la mano, lógicamente hace falta una vida regimental para que haya un orden, pero tiene que probarla. Yo creo que debe prevalecer o por lo menos estar a la par un tratamiento para recuperar esa persona. En definitiva, metemos a una persona a prisión para que salga lo más reinsertada posible. Con lo cual, mínimo mínimo tiene que estar el tratamiento al mismo nivel que el régimen.

P1. Pues con esto suficiente, muchísimas gracias.

Transcripción VI: Funcionario de Vigilancia II (E6)

P1. ¿Cuál es tu puesto de trabajo?

P2. Funcionario en el cuerpo de vigilancia de Instituciones Penitenciarias.

P1. ¿Y cuáles son tus funciones respecto al módulo de respeto?

P2. Trabajo en enfermería y en el patio. Entonces, enfermería tiene un régimen interior diferente a cualquier módulo de respeto. Realmente no es un módulo de respeto.

P1. ¿Conoces otros módulos de respeto?

P2. He conocido otros módulos de respeto, el que tenemos en Burgos y en la prisión de Zuera.

P1. ¿Y qué tiene de especial el módulo de respeto de Burgos?

P2. Para mí nada. Realmente pienso que el módulo de Burgos es un módulo de penados normal. No, no veo ninguna cosa especial... sí se basa en poner positivos y negativos como puede haber en otros módulos de respeto, pero el respeto es evidente que no existe en el patio.

P1. Un poco sobre la filosofía del módulo de respeto. ¿Qué lo diferencia del módulo tradicional?

P2. El patio de Burgos no es un módulo de respeto, es que yo entiendo el patio de Burgos como un módulo tradicional. Se intenta instalar unas bases de módulo de respeto, pero que no se pueden llevar a cabo, posiblemente por la arquitectura que tiene el centro y por la imposibilidad de clasificar a los internos. Cuando todos los internos forman parte de un mismo módulo, hay internos que posiblemente si sean aptos para ese módulo, pero en Burgos no todos los internos son aptos para estar en un módulo de respeto. Ahora mismo según sus circunstancias.

P1. Entonces, si nos centramos en otro módulo de respeto que en la práctica funcione óptimamente... ¿cuál crees que es el principal cambio que se persigue?

P2. El principal objetivo que yo creo que se persigue en un módulo de respeto, ya te he dicho que no he trabajado en ellos, es que sea un módulo independiente, en el que sea llevado por los propios internos. Ellos ponen sus normas con la Comisión del módulo de respeto, que siempre está formada por funcionarios y miembros del equipo técnico, se llegan de acuerdo a las normas y todas esas normas hay que cumplirlas. ¿Para qué? Para su desarrollo personal y su preparación a la vida posterior fuera de la cárcel. Es evidente que aquí no se cumplen esos requisitos.

P1. Y respecto a la subcultura carcelaria, ¿crees que en los módulos de respeto o algo parecido se reduce o se elimina?

P2. ¿La cultura carcelaria de los internos?

P1. Sí, por ejemplo, las relaciones de poder que se pueden generar y demás.

P2. No, no, no. Yo creo que las relaciones de poder son inherentes al ser humano, fuera de que sean carcelarias, siempre las hay. Siempre hay personas que son dominantes sobre otras, en los módulos de respeto siguen existiendo esas jerarquías. Está la persona que quiere siempre mandar y es la que se convierte en cabecilla en el módulo y todos los que le siguen por diferentes razones. Pero eso pasa en Burgos y pasan en los módulos de respeto.

P1. Y respecto a eso, bueno, luego te voy a preguntar sobre las asambleas, pero, ¿crees que los secretarios, presidente y vicepresidente podrían ser esas voces cantantes y con capacidades de liderazgo?

P2. A veces sí. Se suelen corresponder con puestos de trabajo con el liderazgo de los módulos. Es más, es que hay mucha gente que, aunque esté en un módulo de respeto, no quiere hacer nada más que hacer la limpieza que le toque o las tareas que le encomienden. Son esas personas que quieren hacer algo más, las que son los delegados de clase, por ejemplo, empiezan ahí y son las que al final se ponen por encima de los demás y van conduciendo. Y, sí, suelen ser, pero a veces el cabecilla solo es el presidente y el vicepresidente es uno más.

P1. Respecto a los posibles obstáculos que impiden el buen desarrollo del módulo de respeto, ya has comentado que uno de ellos es la arquitectura, ¿identificas alguno más?

P2. ¿Estamos hablando en Burgos? En Burgos yo creo que el principal obstáculo es el que no se puede hacer una clasificación real, de vamos a usar estos, vamos a tener un módulo de clasificación pre-módulo de respeto, el módulo de respeto con la gente que realmente va a cumplir todos los requisitos. Y un módulo para la gente que no quiere, de cumplimiento normal. Es que eso es imposible en Burgos ahora mismo. Yo creo que a partir de ahí, como todos van a vivir mezclados, es imposible llevar a cabo ese módulo. Y, yo, hoy mismo, he ido a abrir el patio, que están los prácticos y al interno le hemos tenido que bajar dando voces. Eso no se concibe en un en un módulo de respeto, ni por asomo. Allí, en un módulo de respeto, tú te levantas a la hora de pasar el recuento, el funcionario ya te ve de pie al fondo, ¿vale? Y ya tienes que tener la celda limpia. En Burgos no pasa. En Burgos a la hora de muchas veces de de la

apertura todavía está el interno en la cama. No es un módulo de respeto, no, aunque lo diga el nombre no lo es.

P1. Un poco sobre el acceso al módulo, bueno, en el manual está establecido que el acceso al módulo tiene que ser voluntario tanto por parte de los trabajadores como por parte de los internos, ¿eso es así?

P2. En Burgos no firmamos ningún papel. Nosotros vamos a trabajar donde dice la directora que es la que dispone el puesto de trabajo, no firmamos. Los internos tampoco, creo, pero no te lo puedo confirmar. Y, el contrato de conducta, no sé si lo firman. Posiblemente lo firman al hacer la entrevista cuando llegan en la provincial, pero como no estoy presente, no tengo constancia de si lo firman o no.

P1. Por lo que creo haber entendido, el contrato te lo da el presidente de tu galería al entrar...

P2. Yo no puedo quejarme de que eso esté mal, posiblemente si lo que buscamos en un modelo de respeto es fomentar la responsabilidad de los internos... Yo sí he visto fuera, cuando trabajaba de alguna vez, que cuando yo trabajaba en ingresos ¿vale? y traían a gente nueva, esa gente nueva iba al módulo y el funcionario lo que hacía era llamar al Comité de Bienvenida y el Comité de bienvenida era el Presidente con otros internos que forman parte de la Asamblea. No, no sé cómo se llama la estructura, y ellos son los que le recibían, los que le contaban más o menos las normas del módulo y no sé si es en ese momento cuando firmaban en el papel. Esa burocracia la desconocía. Pero lo que sí te digo es que de darle la bienvenida se encargaban los internos siempre. El Comité de Bienvenida, creo que sí.

¿Sabes que se hace una entrevista a los internos, no? Ya le cuentan más o menos las posibilidades que tienen, porque tú en la entrevista, lo que haces es conocer al interno. Según lo conoces, los educadores y trabajadores ya saben más o menos a qué módulo pueden ir y le pueden explicar al interno, pero hasta que no toma la decisión el director o directora no se sabe a qué módulo va. Entonces, yo creo que es cuando llega la Comisión, no tienen que firmar el papel. No sé si lo firman en ese momento con la Comisión de bienvenida o es más tarde.

P1. ¿Qué requisitos se tienen en cuenta para que el interno acceda al módulo?

P2. Fundamentalmente se busca que no se tomen drogas. Hay que comprometerse a una limpieza y a un régimen diario, que se corresponde con hacer unas tareas, no estar todo el día tirado en un patio, básicamente, yo creo que son esos los tres requisitos, no tomar drogas o comprometerse, no hacerlo, que eso también está en las UTEs, pero sí en la UTE es muy importante, no sé si sabes la diferencia entre una UTE y un módulo de respeto.

P1. Sí, bueno, en la UTE también se trata el tema de adicciones...

P2. La UTE es un módulo terapéutico en el que están totalmente prohibidas las drogas y ese sí que tiene que estar totalmente aparte del resto de internos, no se les deja ni saludar muchas veces a los otros internos que están en el centro.

Entonces perdóname me ha ido por las ramas. ¿Que cuáles son los requisitos? Yo creo que son fundamentales. Eso, el respeto hacia los compañeros, por eso se llama respeto y hacia el resto de trabajadores. La capacidad de ser individuales y trabajar por sí solos y comprometerse a hacer unas tareas para el desarrollo personal, para la preparación de la vida después de la cárcel. Creo que son esos los requisitos.

P1. Respeto al régimen y al tratamiento... en teoría van de la mano, pero ¿crees que hay una subordinación de uno respecto al otro?

P2. En régimen, seguridad y tratamiento. La seguridad en un módulo de respeto siempre es muy importante. Creo que tiene que primar el tratamiento y el funcionario forma parte de la

estructura del módulo y creo que es muy importante que sea partícipe de ella. Luego, como es un régimen especial dentro del centro penitenciario, hay normas que son propias de esos módulos de respeto, que si no me equivoco es una cosa que se que toma parte de la Asamblea y para desarrollarlas. Y todos son de obligado cumplimiento, y el que no cumplas esas normas no te lleva a un parte disciplinario a no ser que los hechos sean constitutivos, pero si te dan los negativos que te pueden echar de ese módulo, si no te comprometes con las normas y no las cumples, tienes que ir fuera, vale, aquí no pasa. Aquí pones un parte a un interno y no podría estar en un módulo de respeto. En Burgos, es que no hay capacidad de que un interno salga y entre del módulo por su comportamiento.

P1. Sí... es decir, aquí no se puede utilizar la amenaza de expulsión del módulo, ¿no?

P2. Aquí no puedes, aquí cuando tú haces algo grave, te echan del módulo, pero te echan por un motivo, por que tengas un bicho, porque tengas un teléfono, porque por esos motivos... también te echaría, obviamente. Pero hay otras cuestiones como no, como no haber limpiado la celda, no haber recogido la papelera. Son esas normas que tienen ellos que son más estrictas que cualquier otro módulo, pero te comprometes por el bien común. Todo eso se hace para que el módulo funcione mejor, para que se conviva mejor. Si alguien no quiere convivir así, es mejor que se vaya, pero aquí no se le puede expulsar por no limpiar.

P1. Okey, sobre el día a día del módulo, ¿en qué se diferencia el día a día de un interno de un módulo de respeto, del patio, de uno distinto?

P2. En una prisión común el interno tiene unos horarios pautados. En un módulo de respeto, esos horarios son mucho más estrictos en el sentido de que se compromete a que cuando llegue el funcionario ya tiene que estar levantado y toda su celda preparada y limpia, ¿vale? Si conocemos el Reglamento, me puede decir, pero está obligado todo el mundo a hacerlo. Es cierto, pero no pasa, no pasa porque hay mucha flexibilidad, entonces una cosa es la hora del recuento y otra cosa es cuando se abre. A la apertura si exigimos que el interno esté preparado en cualquier módulo. En el módulo de respeto, lo está a la hora del recuento y es una obligación, él tiene que tener todo limpio, tiene que tenerlo todo ventilado y estar el aseado. Si vas a un patio grande, hay gente que no se asea, que la celda les cuesta trabajo hasta hacer la cama. Todas esas obligaciones que tú tienes que luchar con un interno común, en un módulo de respeto parte de ellos el hacerlo. El no hacerlo, les conlleva poder salir del módulo porque tienes los negativos. En un módulo común es difícil poner un parte por esas cosas, a no ser que a un interno haya que avisarle todos los días. Entonces, la consecuencia de que un interno común no haga eso, suele ser ninguna, hasta que estalla, y no se lo puedes permitir y le pones un parte. No vas a cambiar al interno porque le que le pongas un parte. Entonces, posiblemente el que sea la persona, la que sepa que tienen que hacer las cosas, es la única solución.

P1. Respecto a eso último que has dicho, ¿consideras que la personalidad del interno puede llegar a cambiar una vez se haya adaptado al módulo de respeto?

P2. Yo creo que las personalidades no cambian, que hay un proceso de adaptación, creo que la gran mayoría de los internos que están en un módulo de respeto tenían unas condiciones en su vida anterior, en su vida en sociedad que le permiten llevarlas a cabo. Pero, sin embargo, hay muchos presos comunes que no las reúnen, que su vida es desordenada. Entonces, conseguir que esos internos se incorporen a un módulo de respeto es donde está el logro.

Los módulos de respeto normalmente no tienen esa clase de internos y normalmente meten la pata, yo los que he visto todos entran y salen. Es la persona que en su vida anterior la tenía ordenada, la que es capaz de desarrollarse en ese módulo de respeto. Es mi opinión, ¿eh? No lo he trabajado mucho y tampoco te puedo dar estadísticas de quien, pero yo te digo lo que yo veo. El preso común, entendido como el delincuente que tiene una vida social desestructurada que es drogadicto, ese interno en el módulo de respeto no suele funcionar. Son las personas que tienen una educación en la calle, que han ido al colegio, que han ido a la escuela, que han delinquido

por un motivo u otro, con muchos delitos feos hacia la sociedad, esas personas están preparadas para llevar una vida ordenada y son los que se suelen quedar.

P1. Comprendo. ¿Qué normas son las más significativas del módulo?

P2. Más o menos, se busca un orden, en el que haya una limpieza, limpieza una parte individual y luego tiene que ser común, se tienen que repartir las tareas y, luego, los internos tienen que hacer programas, cursos o talleres. Es importante que el interno mantenga una actitud activa y positiva para su desarrollo, ya sea estudiar, ya sea hacer manualidades.

P1. ¿Se intenta evitar el tiempo de ocio?

P2. Sí, pero hay tiempo de ocio y de gimnasio. Dentro de esos tiempos, pero siempre los tiempos están ocupados. En un patio común, ves internos que no hacen nada durante todo el día. El módulo de respeto lo que intenta es que en el tiempo haya un orden, que el individuo tenga unos horarios y algo que hacer siempre.

P1. ¿Y consideras que la disciplina que hay en Burgos es suficiente o insuficiente, poca o mucha?

P2. En Burgos hay poca disciplina, pero ya es una cosa inherente a todos los centros. He trabajado sobre todo con primeros grados y yo he visto la bajada del régimen que ha habido en seguridad. Me refiero ya desde un módulo de primer grado. No es una cuestión solo de Burgos. Cada vez hay menos.

P1. Sobre la participación de los internos, ¿crees que sí que tienen interés en participar tanto en los grupos de trabajo como en las Asambleas?

P2. Yo he ido a una asamblea en mi vida y te pasa lo que hablábamos de los delegados y de la gente que se elige ahí... le encanta, es su salsa y, luego, que hay gente que está allí por estar. La implicación depende de cada persona. ¿Que la Asamblea es importante? pues cuando tienen problemas, el que tiene ese problema pues quiere ir para solucionarlo. Pero que no vale.

P1. ¿Y en qué medida se tiene en cuenta las decisiones que pueden tomar ellos en las asambleas?

P2. Yo creo que se intenta, yo creo que he entendido la pregunta, ¿en qué medida se tiene en cuenta las opiniones de los internos para formar las normas? Yo creo que en la medida que no afecten a la seguridad, se tienen muy en cuenta, pero si pueden afectar a la seguridad del centro, es que yo creo que ahí hay una frontera que no se puede traspasar, que lo tienen en cuenta en tratamiento. Pero son muy flexibles. Yo lo que sí que he visto es esa flexibilidad.

En Zuera había tres módulos de respeto, cada uno con sus normas...

P1. ¿De baja exigencia, máxima exigencia?

P2. Sí, eso es. Y cada uno funcionaba de una manera. Y a mí me gustaba, el que más me gustaba, era el de baja exigencia. Yo no sé por qué allí lo llamaban de baja exigencia, para mí era el más duro para ellos. Y, en el de baja exigencia, creo que eran los internos los que se ponían ellos solos los positivos y los negativos. No entraba el funcionario. No sé por qué allí era así, ¿vale? Y, allí, tú entrabas a un comedor y era silencio absoluto. Y empezaba a hablar a alguien y le mandaban callar los demás. Yo creo que era algo antinatural también.

P1. Presión grupal, ¿no?

P2. Había presión grupal, exactamente en ese módulo había presión grupal. Sí.

P1. ¿Y aquí existe esa presión?

P2. Aquí no hay ninguna presión, sales al patio y no lo ves.

P1. ¿Aquí los grupos de trabajo son grupos de trabajo o cada interno tiene asignada una tarea individualmente?

P2. En Burgos, no sé, te lo prometo, yo diría que hay asambleas, pero las asambleas pues son por galerías, entonces, es que no tiene sentido para mí. Yo te lo digo desde la parte que yo conozco, a lo mejor entre ellos sí. Los grupos de trabajo, yo no sé cómo son o cómo los llevan, te lo prometo.

P1. Vale, a ver, respecto a las asambleas, están las asambleas de convivencia, que en teoría son aquellas en las que los internos resuelven sus propios conflictos entre ellos, y sabiendo que existe este grupo, ¿el trabajador alguna vez se abstiene de involucrarse en algún conflicto con el fin de que ellos lo resuelvan o se interviene rápido?

P2. ¿Qué tipo de conflicto? Si es un conflicto que atenta a la seguridad, es instantánea la intervención del funcionario. Cuando son problemas de que tú no has sacado la papelera, ahí no obviamente, es que no es nuestra labor. Si es en un módulo en el que es el funcionario que tiene que poner en negativo, si se lo dice el presidente o la Asamblea, que es la que le tiene que poner negativo a ese señor, pero poco más, porque en los conflictos se trata de que ellos tienen el comité de conflictos, yo creo que también lo conoces y lo intentan resolver entre ellos cuando tienen un problema. Pero claro, si se están pegando, obviamente no puedes dejar que se resuelva con un comité de conflictos. Yo sé que el comité de conflictos de Zuera, sí que funciona, en el sentido de que había cualquier problema, y el comité era el que reunía a las dos personas, y hablaban entre ellos. El funcionario de Interior, yo creo que no entraba, a veces si que estaba el educador, no sé si forma parte el educador del Comité de conflictos... ¿Yo le vi entrar, eh... Te digo una cosa, te estoy mezclando cosas con la UTE.

P1. ¿La relación con los internos cambia de un módulo de respeto a un modo tradicional?

P2. Hombre, claro, tiene que cambiar porque son internos escogidos. Se supone que un módulo de respeto, aunque haya jerarquías, no se basan en la fuerza. En un módulo tradicional se basa en la fuerza. La diferencia es esa, las personas establecemos jerarquías. No tienen por qué ser de fuerza física, muchas veces es mental, el que como yo soy, me creo superior, me aprovecho de los demás que no quieren ejercer nada, que quieren estar tranquilamente viviendo. Eso es lo que pasa más en un módulo de respeto. Y en los módulos tradicionales son mucho por la fuerza. Yo lo tomo porque soy el que más..., y tú no vales para nada. Yo creo que esas esas relaciones no existen en el módulo respeto o si existen son menos evidentes.

P1. Sobre el sistema de evaluación y expulsión. ¿Qué se considera buena conducta?

P2. Cumplir las normas, básicamente.

P1. ¿Hay unos criterios más allá de ese contrato de conducta para la evaluación con positivos y negativos?

P2. Yo creo que no, porque todo lo que hay más allá, ya es el reglamento puro y duro, y una sanción disciplinaria conlleva... no es un negativo, es una expulsión directa, en teoría.

P1. ¿Es fácil conseguir positivos?

P2. Ostras, yo diría que no. Yo creo que no, que se valora más siempre el negativo, que lo positivo, porque si tú en tus normas tienes un montón de cosas que hacer, no es un positivo hacerlas. Es positivo todo lo que hagas además de eso. Entonces es muy difícil poder tener opciones, hacer algo más, cuando tienes todo ocupado. Yo creo que son difícil los positivos.

P1. En esa línea... ¿se premia al del positivo o solo se castiga al del negativo?

P2. Es la respuesta. Yo creo que lo que se ponemos siempre son negativos, yo no he visto poner positivos, algunos... muy poquitos. También, he visto muchos funcionarios que pasan de poner los negativos y los positivos. Antes me preguntaste que si se firmaba algo, en Burgos yo creo que no lo firmamos nadie y yo trabajo en el patio y no he firmado nada, aquí tampoco. Yo creo que esto no lo consideran respeto. Tienen otro régimen de vida está claro. Y en Zuera, los módulos de respeto, todos los módulos eran rotativos. Yo no llegué a estar en ninguno. Pero todos los funcionarios pasaban por ahí. Entonces, depende del funcionario, se involucra más o menos, siempre pasa. Lo que dudo es que firmaran algo allí afuera también. Sí tenían reuniones con tratamiento, cada cierto tiempo, eso, además de las asambleas del módulo, todos los funcionarios que trabajan en respeto se reunirán con tratamiento.

P1. Según tu puesto de trabajo, ¿qué motivaría la expulsión de un interno del módulo de respeto? Más allá de negativos que yo creo que también me has contestado antes.

P2. Sí, yo creo que una acumulación de negativos y cualquier alteración regimental. Una pelea, el tener sustancias prohibidas u objetos prohibidos, faltas de respeto, ya demasiado continuas o evidentes. Yo creo que son las cosas básicas.

P1. ¿Y son una expulsión al módulo tradicional?

P2. Puedes pasar por aislamiento, depende de tus acciones, pero sí, yo creo que tampoco hay que castigarlos con maza. No sé qué haya. Yo he visto personas que han salido de módulos de respeto porque se les ha ido la cabeza y ha habido que llevarlos a aislamiento y ha habido que esposarlos. Ha habido que tener actuaciones regimentales con ellas, no porque haya una mala clasificación, sino hay personas que no les hace efecto su medicación. Ese caso lo he visto solo una vez. Pero hay casos graves en los que terminan en aislamiento y terminan en primer grado y a ese señor le pasó. Pero porque yo hizo cosas que no eran.

P1. ¿Y respecto a la medicación, crees que hay demasiada medicalización?

P2. Sí, en los módulos tradicionales y en los módulos de respeto también. Sí, creo que es un problema evidente dentro de la prisión el exceso de medicación que se les da a los internos.

P1. ¿El fin de tanta medicación es el que estén más tranquilos y se adapten mejor a las normas o realmente es por tema de salud?

(Interrupción)

P2. ¿Me habías preguntado algo sobre la medicación creo lo último?

P1. Sí.

P2. Ah, yo creo que es excesiva, excesiva en una prisión, ¿se abusa de ella? Yo no creo que sea para que ellos estén más contentos y felices. Yo creo que se abusa porque ellos abusan de querer estar así. En ese sentido no es un problema de Burgos, es de todas las prisiones. Yo cuando empecé en prisión, ya con primeros grados. ¿Por qué se caracterizaba a la prisión en la que yo estaba? Llegaban en conducción, la médico veía el listado de medicación y se la quitaba casi toda ¿Qué veía yo de los internos? Pasaban una mala temporada, una mala racha, pero luego su comportamiento era mejor que con el que habían llegado. Esos internos se iban sin medicación a otros centros, yo creo con mejores hábitos... y, al cabo del tiempo, les veía regresar con el mismo problema de medicación.

Yo creo que la medicación no, no es un beneficio para ellos, es mi punto de vista. Muchas veces los internos usan la medicación para comprar otras cosas, no la piden porque la necesiten y se la toman, sino que se la venden a otros internos para conseguir otro tipo de sustancias o drogas. Es lo que te puedo hablar del exceso de medicación, es un problema grave. Luego el acceso que se

les da dentro de la cárcel es fácil, pero esos internos van a salir con un problema de exceso de medicación que tiene que abordar la sociedad y no es abordable.

P1. Ya estamos acabando... por último, te quería preguntar sobre la vigencia del módulo, ¿crees que el sistema de módulos de respeto ha venido para quedarse?

P2. Ha venido para quedarse para unos internos, unos internos que yo creo que, una de las cosas importantes del régimen penitenciario es la separación, la clasificación de los internos. Hay internos que no tienen nada que ver con el delincuente común, con esa vida desestructurada que tienen que tener esos módulos para ellos. Posiblemente, y es que lo tengo que volver a decir, no son los delincuentes que pensamos que se lo merecieran socialmente porque tienen delitos graves que son dañinos para la sociedad, que los escuchamos todos los días y son ellos los que se aprovechan de ese buen vivir en prisión, entre comillas.

P1. ¿Existen nuevas tendencias que hagan peligrar el módulo de respeto o alguna que le complemente?

P2. Yo creo que ahora mismo en España, no. Ahora mismo en España no hay ninguna. Tenemos la UTE, pero es otra cosa, es trabajar sobre esa gente que lo necesita. La UTE trabaja con unas personas que tienen problemas de drogadicción. Ese sí es un módulo de ayuda, es un módulo de una clasificación penitenciaria, que es separar a personas que saben vivir de una manera del resto que no sabe.

P1. Vale, pues a no ser que me quieras decir algo que creas que se me ha pasado por alto...

P2. No, yo creo que tienes unas buenas preguntas, creo que te he podido ayudar poco, debido a que no he trabajado en módulos de respeto de verdad...

P1. Yo creo que has ayudado mucho. Gracias, de verdad.

Transcripción VII: Interno Alfonso (E7)

P1. Comenzamos. ¿Edad?

P2. 45.

P1. ¿Cuánto tiempo llevas en prisión?

P2. 4 años y 3 meses.

P1. ¿Y cuánto de ese tiempo en el módulo de respeto?

P2. Pues 3 años, 3 años y medio más o menos.

P1. Vale, ¿has estado en otras prisiones?

P2. No

P1. ¿Cómo fue tu entrada al módulo de respeto? De qué otro módulo venías?

P2. Venía del módulo UTE, de la unidad terapéutica y vino la COVID y cerraron el módulo y nos trajeron aquí al módulo de respeto.

P1. ¿Dirías que viniste voluntariamente o...?

P2. No, voluntario no, pero tampoco forzado, pues era un proceso que tampoco, al final terminas aquí, es habitual... si te comportas correctamente, terminas aquí.

P1. Y, cuando te dan el contrato de conducta y lees las normas ¿qué opinas?

P2. Son normas de convivencia, no sé habituales de respeto. No hay nada extraño. Es lógico para una convivencia en sociedad.

P1. ¿Crees que hay ventajas al estar en el módulo de respeto?

P2. Sí, yo creo que sí, porque hay más confianza, te mueves libremente, tienes actividades, tienes talleres, puedes trabajar... Y luego pues no sé, el respeto que hay entre los compañeros es, te dan, hace que esté más tranquilo uno en el día a día.

P1. ¿Crees que hay un perfil concreto en el módulo de respeto? ¿O sea, quién puede estar interesado en acceder y qué perfiles se quedan fuera o no quieren acceder o se les expulsa?

P2. Hombre, pues el perfil es muy general, no sé, pero bueno, lo que sí que está más claro es a los que se les expulsa y es gente, pues que bueno, que no quiere, que realmente no le gustan las normas, siempre van en contra de las normas, si hay una norma quieren saltársela, entonces todo lo que conlleve normas, ellos se apartan. Entonces un perfil pues sí, pues un nivel cultural se nota, que es más bajo que siempre han delinquido, entonces, no están interesados porque tampoco encuentran ventajas porque en el módulo de respeto, en teoría, pues consigues antes los permisos y salidas terapéuticas y demás, y ellos, como de por sí, conviven con partes y esa serie de problemas disciplinarios, claro, no van a conseguir nunca eso, entonces, les da igual estar en un módulo de respeto, prefieren estar haciendo lo que quieren que cumplir unas normas.

P1. O sea, ¿serían esas personas que saben que los beneficios no les van a llegar?

P2. Sí, exacto, entonces el módulo de respeto para ellos casi es peor.

P1. Por otro lado, tengo entendido que hay una asamblea de bienvenida. ¿Te sentiste acogido? ¿Crees que es importante este trabajo?

P2. Sí, la verdad es que cuando llegué sí que te sientes acogido y luego porque, además, como te explican las normas, te explican dónde están las cosas, cómo funciona, cómo es el trato con el funcionario, cómo tienes que tratar con ellos...

P1. ¿Y quién te lo explica, un responsable?

P2. Sí, es una persona del módulo, otro interno, que le dan ese cometido, que ya tiene la experiencia. Entonces él te acompaña, te explica.

P1. Cundo entraste, ¿qué fue lo que te explicó?

P2. Cuando entras es el que te explica todo, dónde está la lavandería y cuáles son los horarios, la convivencia, todo un poco, te explica las normas básicas, para funcionar y no meter la pata, claro.

P1. Ahora te quería preguntar sobre el día a día en el módulo, ¿cómo es un día en el módulo? ¿Horario, recuentos, actividades, etcétera? ¿Y qué diferencia puede haber con otro módulo?

P2. Bueno, pues realmente en horario no hay diferencia. Aquí en Burgos funciona toda la cárcel igual, empiezas el día a las ocho menos cuarto, el recuento más o menos, bajas a las ocho y cuarto al desayuno y hasta las dos, dos y cuarto estás en el patio. Luego subes otra vez, a las tres hay otro recuento y bajas a las cinco o las cinco y media, dependiendo del horario, depende si es

verano, invierno... y estás hasta las ocho. Tienes la comida a la una y la cena a las siete más o menos. Y ese es el día a día.

P1. Okey, y ¿crees que es como una estructura del día demasiado organizado o tal vez tiempos vacíos...?

P2. Es lo que notamos, que son muchas horas en el patio, que al final te sueltan a las ocho y media de la mañana y no vuelves hasta la una, entonces claro, a ver, lo que interesa en el módulo de respeto es que la gente esté en actividades y demás y ocupe su tiempo. Pero claro, si a veces si tienes un día que no hay nada, pues te le pasas todo el día en la calle y aquí en Burgos, en invierno no precisamente se está muy, o te está lloviendo todo el día, pues claro, con cero grados y lluvia, estate ahí cinco horas en el patio. Sí que se hace largo y pesado, pues hay que, por lo que tengo entendido, otros módulos de respeto, sí que tiene la posibilidad de subir a las celdas en los ratos... en esos tiempos.

P1. Sí, se dejan abiertas.

P2. Eso es, pero aquí al ser tan grande, tiene el problema de ser tantos, es que no pueden dejar esa libertad, entonces, sí que al final se notan las horas de patio y mucha gente las nota.

P1. O sea, ¿dirías que el exceso de tiempo de ocio deja mella?

P2. Sí, es perjudicial en todos los aspectos, siempre, siempre, siempre lo vemos por el comportamiento de gente que no lo tiene tan claro, que al final, pues termina jugando o empastillándose, como decimos aquí, entonces, tanto tiempo, tanto ocio no es bueno, no saben administrar bien el tiempo.

P1. Vale, y bueno, la diferencia con otros módulos. ¿Me has dicho que en Burgos no hay, no?

P2. No hay, no, en horario y demás no, no hay diferencia. Sí que se nota igual con los preventivos, porque ellos no tienen las actividades que tenemos, no tienen el taller ocupacional, no tienen el, pues un montón de cosas que tenemos aquí, que podemos hacer.

P1. ¿Cómo es la programación de las actividades? ¿Hay variedad? ¿Qué actividades haces tú? ¿Por qué las elegiste?

P2. Mmm..., sí, pues, bueno, este tiempo hecho muchas actividades, la verdad, las actividades empiezan a las nueve de la mañana y duran hasta la hora de comer y por la tarde te pasa igual, es la media hora del café, empieza a las cinco y media o a las seis, dependiendo el invierno y acaban a las siete, y hay de todo tipo, tienes talleres de ajedrez, está el taller ocupacional para hacer manualidades, luego está el tema de las dependencias, que está ACLAD y también Proyecto Hombre. Luego viene PROSAME, para temas de salud mental. Tenemos talleres... que más, que más tenemos... hay un montón, hay un montón de cosas, bueno, el taller de periodismo, hay taller de lectura, taller de historia del arte y luego la biblioteca, que también se aprovecha muy bien el tiempo en invierno te coges un libro y te pasas las horas ahí, estupendamente, con el libro. O sea, que yo talleres he hecho de todo, de hecho en su día hice de pan un poco especial, cursos que no son continuos, pero les suelen sacar de moldes, que hacíamos como esculturas con los moldes, taller de retratos artísticos, en su día también estuve en el taller de ajedrez, fui profesor de inglés también para mi módulo. Ya que tenemos, tenemos variedad, luego tenemos cine los fines de semana. Taller de teatro que están haciendo ahora una obra de teatro. O sea, que es bastante variado. Si quieres ocupar el tiempo, lo puedes ocupar muy bien. Aparte de la escuela y la formación, yo estoy matriculado en la UNED en psicología. Este año lo he dejado porque bueno, veo mis impedimentos porque el acceso no es completo a Internet, entonces no puedes ni acceder a las tutorías ni a las explicaciones, entonces cuando te metes en la psicobiología y en alguna cosa, se hace muy cuesta arriba, cuesta arriba... Pero bueno, si quieres, realmente puedes ocupar el tiempo y muy bien, y sales formado y preparado.

Aparte, por ejemplo, en el taller de drogas no solamente das temas de drogadicción, también das temas de sentimientos, de empatía... Entonces, si quieres aprovechar el tiempo, sales muy bien preparado.

P1. Y, a la hora de acceder a algún puesto de trabajo, ¿están limitados?

P2. Bueno, pues se empieza siempre de voluntario y si ven que tienes, que quieres trabajar y demás, pues si que vas acceder a los puestos, si que tardas igual un poco, pero bueno, el que no tiene ingreso normalmente tiene preferencia para acceder a trabajar, pero bueno, una persona normal, pues con el tiempo pasa después, igual por el Office sin cobrar, empiezas a cobrar, ahí puedes pasar a talleres, puedes pasar a cocina, hay varios puestos que según van quedando libre, pues va avanzando la gente. O sea, que si comportándose bien y con ganas de trabajar, trabajas.

P1. De acuerdo, también quería hablar un poco sobre la organización en grupos y la participación, bueno, la estructura de participación de las asambleas y demás ¿vale? Tengo entendido que uno de los requisitos del módulo es participar mediante grupos de trabajo, ¿qué tipos de trabajos se realizan? ¿Cómo son las adjudicaciones de los grupos?

P2. Bueno, pues ahí no, no tengo muy claro a qué se refiere.

P1. Bueno, claro, yo me baso en la teoría que he leído, luego la práctica... Y, eso, se supone que existen grupos de trabajo en los que se dividen las diferentes labores de limpieza y mantenimiento, por ejemplo.

P2. Bueno, sí, claro, un poquito sí, hombre, grupos de trabajo igual supongo que se referirá al tema de la limpieza y demás... Sí pues, lo organiza siempre una persona, está el Presidente que organiza a todo el módulo, que es al que está en todas las cosillas y que tiene que organizar y luego va, pues eso está como decíamos, bienvenida, está el cabo de limpieza, digámoslo así, que es el que luego estructura la limpieza en el módulo, las plantas, se mantiene, el regar las plantas, las basuras y luego todo el mundo colabora.

P1. Vale, entonces, no hay como grupos concretos ¿no?

P2. No, va variando para que todos participen, eso lo habitual.

P1. Pero, ¿sí hay ciertos responsables?

P2. Sí, lo normal es que no les nombre nadie, se pone todo el módulo de acuerdo y se nombra un Presidente, un vicepresidente, está convivencia, esta limpieza, esta bienvenida, luego, higiene y demás...

P1. De acuerdo. ¿Las asambleas cómo funcionan?

P2. La Asamblea... pues bueno, siempre se reúnen una vez a la semana todo el módulo. Luego está el secretario, el presidente, el vicepresidente y, bueno, lo normal es que se transmita lo que comunica el equipo técnico, los educadores, trabajadores sociales, si alguna cosa hay que cambiar... Y, luego, pues hay ruegos y preguntas y problemas de convivencia que se debaten... O si se hacen revisiones de celdas, pues si una celda está mal se le llama la atención para que no repita, no reincida y demás. Es un poquito eso, pues el consensuar un poco el módulo a través del representante, luego sería un problema del módulo completo, pues es el Presidente el que va a avisar a los funcionarios o al que sea.

P1. ¿Y esos puestos de presidente, vicepresidente y secretario se quieren asumir?

P2. Sí, hay gente que sí que les asume sin problema y otros que más o menos están puestos por los demás porque le ven capaz o hay gente que puede no llevarse bien, pero lo normal es que se lleven bien.

P1. O sea, ¿es un proceso voluntario en el que tú te presentas al puesto de responsabilidad?

P2. Sí, digámoslo así, sí normalmente es voluntario porque cuando hay un cambio de Presidente o de algún puesto, se dice quién quiere para este puesto, se presenta gente y se suele hacer por votación. Es decir, “bueno, pues esta persona, ¿quién estáis de acuerdo?” Algo medio democrático.

P1. O sea, ¿sí que es una decisión totalmente vuestra o influye el equipo técnico?

P2. Sí, luego ese puesto se presenta al equipo técnico y es el que tiene que decir, ah, pues sí o no, claro, pero bueno, primero lo elegimos nosotros, luego se presenta. Es lo habitual.

P1. ¿Y son rotatorios? ¿Cada cuánto tiempo?

P2. Depende, no, no hay rotaciones. Hay gente que lleva años de Presidente y ahí se queda. Yo, por ejemplo, soy presidente de mi módulo, he intentado dimitir y al final he tenido que volver porque la otra persona ha salido en libertad y vuelve otra vez a ti el puesto.

P1. Okey, por tanto, si está una persona, todo va bien y no hay ningún problema, continúa la persona, ¿no?

P2. Sí, sí continúa sin problema. De todas formas, yo periódicamente también les digo, bueno, oye, si queréis algunos ser Presidente decirlo, que yo me retiro y que pase otro. Bueno, la gente normalmente si lo haces bien, y no creas problemas y se los solucionas, pues lo normal es que digan para qué vamos a cambiar.

P1. ¿No hay una competitividad por adquirir ese tipo de responsabilidades?

P2. Oh, no, la verdad es que no, porque no te, no te dan nada, pues digámoslo así, no tiene una compensación más que unos puntos. Tienes una serie de puntos que al final, para las hojas meritórias, pero que tampoco es mucho. Son más las ganas que tengas tú de colaborar y aportar cosas al módulo.

P1. Y, ¿se dan ciertas relaciones de poder? Tú como Presidente, te ves con más legitimidad de decir “oye tú, haz equis...”

P2. No, porque tampoco... igual en algún módulo pasa, pero tampoco te aceptarían eso... fuera al final eso no funciona, porque claro, la otra persona también puede crear un conflicto y hay que evitarlo. Es que es eso, al final, para evitar el conflicto, tampoco te puedes imponer. Sí que hay veces que sí, pero bueno... Tenemos una serie de procedimientos, esta convivencia está demás, entonces, cuando tienes que alguien que igual tiene mal la celda, pues al final les explicas que claro si está mal, pues la semana que viene les va a tocar limpiar un poco para compensar y que no diga bueno, esto lo hace peor que yo y no, no consigo ningún beneficio, bueno pues que vean que él lo hace mal, realmente tiene un cierto castigo, que no es gran cosa, pero intentas que sea una norma común, no porque sea presidente, pues no tienes que tener preferencias ni imponerte sobre otros, eso al final no funcionaría.

P1. Okey. ¿Te gusta asistir a las asambleas?

P2. Sí, claro, sí, siempre me ha gustado, ahora porque soy Presidente, pero antes, pues es el momento en el tienes cualquier problema o duda que luego se pueden presentar al equipo técnico. Y, luego, de convivencia, muchas veces el módulo como es tan grande, pues igual no te ves tanto, pero es el momento en el que te juntas todos y pues un momento también que puedes hablar y se puede compartir cosas.

P1. Y toda petición o queja que trasmitís, ¿de verdad se tiene en cuenta luego en el Equipo Técnico?

P2. Sí, normalmente sí. Luego nos dan respuesta, pues esto que habéis pedido, se puede hacer o no se puede hacer por esta razón, y demás.

P1. Entonces, ¿sí que os sentís así escuchados?

P2. Sí, sí, sí. Lo que les decimos al final llega, pero claro luego, o sea que se haga ya es otra cosa, pero sí que nos escuchan, sí.

P1. Vale, está la asamblea de convivencia, que es un poco para solucionar vuestros conflictos internos, vale. ¿Crees que en alguna ocasión los funcionarios se lavan las manos de ciertas problemáticas con la intención de que lo solucionéis entre vosotros?

P2. No sé, yo creo que no, porque cuando hay un problema de verdad, los funcionarios actúan, eso está claro. Pero los problemas a nivel de convivencia que son pequeños son los que pues solucionamos nosotros. Cuando hay algún problema un poco más especial, ya entra en juego los funcionarios y ellos mismos lo ven porque nos están viendo todo el día y al final ven las cosas igual que las podemos ver nosotros.

P1. ¿Y se solicita esa intervención a ellos...?

P2. No, suele salir de ellos.

P1. ¿Y alguna vez intervienen antes de tiempo? Algún problema que a lo mejor podríais haber solucionado vosotros, ¿han intervenido?

P2. No, no sé, no recuerdo ahora ninguno. En el módulo UTE, que es el terapéutico, pues igual sí, porque tiene más contacto, entonces igual llaman la atención a alguien antes y jo, pues lo podía haber hecho yo. Pero bueno, también es una ventaja que le diga “oye, pues esto lo tienes mal”, te quitas tú ese problema y recae en el funcionario.

P1. Bueno, esta estructura de asambleas y demás, ¿fomenta un buen clima en el módulo? ¿Qué relación se tiene con el resto de compañeros?

P2. Bien, yo a nivel mío la relación es buena y sí que lo fomenta porque tienes más comunicación y si tienes algún problema con alguna persona, como no estás tú solo, siempre hay otros comités que intervienen, pues no es algo personal, intentas que sea todo, pues eso, lo mejor para todos.

P1. Okey, y, ¿con los trabajadores que relación se tiene? ¿Mejor que en otros módulos?

P2. No te entiendo y no sé por dónde puedes ir.

P1. Vale, a ver, me refiero que en la teoría de los módulos de respeto hay un intento de fomentar un buen clima, pues como el nombre lo indica, las conductas están dentro del respeto y las responsabilidades que se adquieren, generan más confianza. ¿Si esa confianza se refleja en el trato con el funcionario de vigilancia? ¿Si se genera otro tipo de relación? ¿Me explico?

P2. Sí, hay funcionarios que te permiten, sí acercarte más y hablar con ellos, de hecho, se acercan donde nosotros y hablamos con ellos, de cosas del día a día, también a veces de cosas personales. Te escuchan. Y es un trato muy cercano, no ese del que está detrás de un cristal y no sabes nada, pero ya sabes, al uno le gusta el Madrid, el otro es del Barsa, y tiene su relación buena, al final es buena relación.

P1. Pero, ¿crees que es algo particular del módulo de respeto o que es por el funcionario equis que...?

P2. Hombre, hace mucho la persona, la persona hace mucho porque eso está claro, pero sí que por el tipo de módulo se nota que es así, porque en un día en preventivos, a los funcionarios, realmente, no les veían más que cuando te iban a dar un papel, entonces no tienes ese trato, ¿no? No te conocen tampoco, entonces no, pero el trato que tenemos aquí es bueno porque salen, se acercan, te acercas tú, preguntas y es muy directo, no hay tensión en el trato, a algún funcionario si mantienen las distancias y ya sabes que no puedes decir según qué cosas, pero bueno, la relación en general es, es mejor así.

P1. Por otro lado, por lo que sé, en otros centros penitenciarios se dividen por el nivel de exigencia, alta exigencia, baja exigencia, etcétera. Aquí compartís todos en el mismo patio, aunque estéis en las galerías diferenciados, ¿crees que hay influencia negativa de los de menos exigencia al resto?

P2. Oye, yo lo que veo es que aquí es muy baja exigencia, entonces sí se nota algunas veces esa falta de exigencia, pues si una persona pues tira las cosas al suelo, el otro da una patada, yo que sé, faltas de respeto, que a veces ves... Si se nota que le falta un poco de... un poco más de mayor exigencia. Porque a veces traen gente que viene igual de conflictivo, intenta ver qué tal, si funciona... y, al final, está un par de semanas que altera toda la convivencia en general, y eso que somos muchos. Pero sí se nota, así que un poquito más de exigencia vendría bien.

P1. ¿Y al revés, o sea, crees que la gente que si está más involucrada con las normas y demás, influyen positivamente en aquellos que no?

P2. No, si que influyen porque al final esa persona lo que hace es seguir a los demás, sí. Digamos que están copiando, es copiar el comportamiento general. Bueno, pero claro, hay gente que ni por esas. Sí, pero sí ayuda a los demás a que mejore su comportamiento y cumplan las normas. Al final, ese si es la única persona que se sale de la norma, pues termina, termina accediendo a ellas.

P1. Ahora un poco sobre las normas, el sistema de evaluación y el sistema de expulsión. ¿Cuáles son las normas específicas de los módulos de respeto? ¿Son estrictos con algunas en concreto?

P2. Como son unas normas tan normales de convivencia, yo es que no, no sé...

P1. Entonces, con ninguna son de más de estrictos. Okey. Oye, y respecto a la higiene personal, ¿cómo se controla eso?

P2. Sí, bueno, pues lo normal es que el tema de higiene lo controlen los módulos, las comisiones de los módulos, una persona que no esté limpia, que no se cambia de ropa, que su celda huele mal, pues los mismos de higiene de ese módulo van a decirle “dúchate”, “cambiate” o “cambia las sábanas” y eso sí, se hace un seguimiento para que se cumplan. Entonces la gente por lo general no da problemas, no hay que ir a decir vamos a la ducha, no, eso no.

P1. O sea, no es muy intrusivo...

P2. No, no, no es, normalmente es pues igual un compañero lo ha notado y este hombre lleva toda la semana con la misma ropa y cómo huele, pues se comenta, no va directamente diciendo “es un cerdo”, no, se comunica a su Comisión y el de higiene le dice, “oye, pues se están quejando, dúchate...” entonces se intenta decir las cosas lo mejor posible para que no haya problemas.

P1. Y, en cuanto a la celda, ¿qué pautas seguís?

P2. Nosotros aquí en el módulo no tenemos unas limitaciones, lo que tenemos es eso, la cama bien hecha todos los días, la celda ventilada, fregado, limpio. Claro, pues al final en una celda pequeña no puedes ir nada que ensucie, pues estás conviviendo entre mierda, y si encima sois

dos, pues es peor, entonces sí el mantenimiento de la ropa ordenada, que no haya un exceso de calzado, que los huecos estén pero que no sobresalga nada... en general es limpieza y orden. Sin más, que entres y te de una buena sensación la celda.

P1. Okey, también, respecto al sistema de evaluación, ¿cómo se siente el estar siendo evaluado periódicamente?

P2. Bueno, pues realmente, que poco a poco, no sientes nada... Sí; hombre, pues la ventaja de ser periódico es que no te sientes olvidado, eso sí que es verdad. No te sientes olvidado, hablas con ellos, ellos ven tu evolución y que tienes ese momento cuando recibes la evaluación de decir, pues esto lo tengo que corregir, esto no. Entonces es más fácil que no, que te suelten y no sepas nada. Saber si lo haces bien es un poco una pequeña recompensa para uno mismo.

P1. ¿Es fácil o difícil conseguir un negativo o un positivo, vaya?

P2. Bueno, pues el negativo, pues es fácil, relativamente fácil, claro. Sí, si tienes un mal comportamiento, si llegas tarde siempre a las cosas y no tienes bien la celda. O sea, si es el último, pero ultimísimo en todo, al final, al final se nota, sí, pero bueno, lo normal es que no. Positivos, pues es raro que den positivo, es más fácil un negativo, pero bueno, es el negativo, pues pocos, pocos se ven, pocos se ven y ya cuando es un parte pues es por algo grave, no realmente por tonterías, no. No, no hay. No, no voy a no sé qué es una falta de respeto a un funcionario una pelea, ten han encontrado un objeto que no tienes que tener...

P1. Bueno, la siguiente es si se generan estrategias para evitar esos negativos y si son estrategias colectivas.

P2. No, suele ser más individual. El que hace el fallo, pues le toca, tienes mal la celda y decide el funcionario, pues mira, unos días va a barrer el patio o dentro del módulo, los mismos que hacen la revisión, pues esta semana te toca a ti limpiar la escalera en vez de al turno que le tocaba, pues un poquito eso para forzar a corregir sin que sea un castigo excesivo. Que no desanime tampoco.

P1. Vale, o sea, ¿a nivel colectivo no hay ningún tipo de estrategia para adaptarse mejor?

P2. Yo creo que no, yo creo que no, cada uno por su cuenta, porque como al final estamos subdivididos por galerías y módulos, al final eso hace que pues la gente esté muy atenta. Cada uno a su gente, y que luego lo vayan haciendo bien. Al final el grupo genera que te vaya todo bien.

P1. Vale, sí, también respecto a eso, ¿sí que hay presión del grupo?

P2. Sí, bueno, en mi módulo sí se nota, porque bueno, al ser el módulo un poco más así del tema de la UTE se nota que el módulo quiere ir bien, lo está haciendo bien.

P1. En la UTE hay más exigencia, ¿verdad?

P2. Sí es más exigencia y lo que implica un poco más, el estar pendiente también del compañero, la colaboración entre todos. Si uno está mal, pues que los demás le echen una mano, que haya una confianza a la hora de hablar, de estar mal, pues puedes hablar con un compañero y demás, que te respete, que te eche una mano, que te acompañe, si ayuda mucho, ayuda mucho, sobre todo la gente, muchas veces nos viene gente joven y que la gente les viene muy bien, les viene muy bien ese apoyo, ese apoyo del grupo porque de momento, pues no estás solo en el patio, sino que sabes que tienes una gente, pues ir donde ella y esta y que te expliquen, te echan una mano.

P1. Vale, ¿se emplea la expulsión del módulo como amenaza? ¿Has sido expulsado? ¿Conoces a alguien que sí? ¿Por qué? ¿Y Consideras esa expulsión adecuada?

P2. Bueno, como amenaza, pues bueno, si alguna vez sí, pero claro, el tema de las expulsiones es, son cosas objetivas, o sea, que no es, no es nada por algo caprichoso. Si sin más... no sé, pues una expulsión, pues si una persona se pelea, pues es normal que no, que no, no esté. O un consumo de droga y le han pillado, pues es lógico. Le pillan un móvil, pues es normal, si es que no es una amenaza es algo que es lógico.

P1. Un poco por donde voy es si la opción de la expulsión es necesaria, ¿si ves necesario la existencia de otro módulo para el óptimo funcionamiento del de respeto?

P2. Yo creo que sí, que es necesario, por lo que dices, porque si no, no va a tener ninguna especie de castigo, ninguna forma de corregir la conducta, van a seguir una y otra vez repitiéndola. Pero si una persona se comporta mal, insulta a un compañero y demás y eso al final se queda en nada, pues va a seguir haciéndolo y al final se pierde el respeto. Porque si ven eso los demás, si ven que a esa persona no se ha castigado, pues van a terminar haciéndolo y al final se pierde todo por eso. Es bueno que tengan un módulo aunque no sea muy abundante, como tenemos aquí, que tenemos al final un módulo pequeño al que va la gente una temporada y demás sí que viene bien porque ven esa pérdida luego de contacto con el resto de compañeros.

P1. ¿Te sientes premiado o reconocido cuando haces las cosas bien?

P2. Pues no. Lo que me siento es que no me castigan. No me siento castigado por nada, por hacerlas mal. O sea, que no sé, es buscar que la normalidad sea normal, que no te premien por algo normal. Exacto.

P1. Vale, hay un castigo a los negativos, pero no hay un premio a los positivos.

P2. Eso es. Exacto. El premio es el que mantengas, pues se mantenga, yo que sé... todo el tema de beneficios y demás penitenciarios que no se te vayan, no les pierdas. Digámoslo así.

P1. Y, ¿beneficia a la hora de ir a salidas o que te reduzcan las condenas y demás?

P2. El tema de, por ejemplo, las salidas terapéuticas, pues sí que te motiva el hacerlo bien, porque claro, sabes que vas a conseguir esa salida, porque claro, mientras los otros igual de tu módulo, van a salir, si tú lo has hecho mal, te vas a quedar. Entonces no sabes muy bien si es premio o es falta de castigo.

P1. Okey, vale, para finalizar quería hablar un poco sobre la filosofía del módulo. ¿Crees que el estar en el módulo de respeto te ayudará para tu salida en libertad? ¿Por qué?

P2. Bueno, no yo desde mi punto de vista, no mucho, pero lo que sí que veo es que a mucha gente le va a venir muy bien. La convivencia, gente que no está acostumbrada... gente que no trata más que delinquir, consumir... le viene muy bien un trato normal y de respeto. En el día a día, no sé, y luego el orden, la limpieza, los hábitos, los hábitos de vida saludable, los de los horarios, el organizarte, ayuda a organizar la vida...

P1. ¿Crees que a la salida esos hábitos de organización y de rutinas se mantienen fuera luego o se pierden?

P2. Vamos, yo pienso que mucha gente los mantendrá, sí, porque son buenos, son buenos. Un horario con unas horas de sueño, unas horas de comer, de realizar tutor, como igual actividad, pues bueno, la calle igual es ir a trabajar... mantener ese horario, si que ayuda a organizarse, entonces, si llevas tiempo ya en el cerebro, el cerebro lo organiza correctamente. Yo creo que a la larga va a ayudar a mantener esos hábitos a muchos.

P1. Luego, también uno de los objetivos principales, cuando se creaba el primer módulo de respeto en León, era eliminar la subcultura carcelaria, ¿crees que se modifica o se reduce?

P2. Sí, yo creo que sí, por lo que se consigue, no sé, es como más normalidad. Se consigue una cierta normalidad. Y luego que ya la gente no es tan... el que quiere mandar, el quiere el patio y eso desaparece. Se queda diluido porque la gente que mandan al módulo es gente que ha elegido otra convivencia. No es en la convivencia del poder del más fuerte, del malo, del malo es el mejor, no, aquí el malo no es el mejor, aquí el malo es el raro. Entonces, es muy diferente, al no tener esa diferencia de poder, digámoslo así, está, está muy bien porque el Presidente, aunque el Presidente o tal tengan su cierto poder o cabo de patio, no es un poder para el mal, si no es un poder que beneficia, intenta beneficiar a los demás, a los compañeros.

P1. Sí, no es la ley del más fuerte.

P2. Eso es, es más como en política puede ser pues el alcalde que ayuda a los ciudadanos, y no se trata, digámoslo un poquito en esa interpretación, del que quiere aprovecharse de los demás. Eso ya desapareció, de hecho, gente que viene con esa mentalidad, igual de otros módulos o de primeros grados, al final terminan siendo expulsados porque terminan generando conflictos tanto con funcionarios como compañeros que no pasan por el aro, que no quieren eso.

P1. ¿Dirías que tu personalidad ha cambiado? ¿Crees que tu forma de ser está restringida o coaccionada por las normas del módulo de respeto?

P2. Yo en mi caso siempre he sido así, yo no. No he cambiado nada, con lo cual me ha sido muy fácil adaptarme, porque para mí ha seguido, pues una vida normal en el trato con la gente y demás.

P1. Vale y, ¿crees que el cumplimiento de la normativa configura una personalidad a lo mejor un poco más dócil...?

P2. Pues puede, puede, no sé, pues no lo sé. Desde ese punto de vista, no tengo, no sabría decirte, que igual la gente entre como borregos... y luego se relaje... No, no lo sé.

P1. No pasa nada, me refería a ver si con el cumplimiento a rajatabla de las normas se intenta que todos desarrolléis una personalidad similar.

P2. Sí, sí, yo creo que sí. Se busca un tipo de personalidad, lo que dices que encaje en su idea de sociedad... jeje, está claro, está claro que todo está orientado a ello, tanto la educación como el tema de los talleres de psicología y demás, es todo, pues un poco asumir como quieren ellos que sea la persona..., no les gusta que se salga la gente de su esquema.

P1. Vale y luego un poco respecto a la autonomía que podéis llegar a tener. En teoría los módulos de respeto la fomentan, pero ¿crees que es una autonomía real? ¿Tal vez una autonomía dirigida?

P2. Dirigido, yo pienso que dirigido, porque al final, aunque te creas autónomo, realmente estás dirigido totalmente. Totalmente dirigido, no tienes una autonomía real. Hay autonomía pero muy limitada. Tienes que caminar por esta línea, no te puedes salir, pero tú puedes caminar si quieres, si no te sales..., no sé, es un poco eso, pero bueno, es como la sociedad, al final tienes que seguir la línea más o menos en el momento que te sales, te apartan. Entonces también un poco, yo creo que funciona, parecido. Tienes que pasar por el aro, por lo menos cara a ellos.

P1. Vale, ya acabando, te quería preguntar ¿cuál crees que son la mayor ventaja y la mayor desventaja?

P2. Hombre, la mayor ventaja es la convivencia, es la convivencia el que no hay peleas, que no hay tensión en el patio, tu sales y no hay tensión, no sales con miedo, sabes que no te va a pasar nada... O sea que gente que viene de otro sitio sí que ha estado en patios y tiene miedo, pues esa falta, falta de tensión, esa tranquilidad de que puedes ir al economato y que nadie te va a robar nada..., pues es una, es una tranquilidad, esa normalidad, no te van a agredir porque si, nadie

busca a nadie pelea eso, eso se agradece mucho, te da una normalidad total. Eso es una de las cosas principales. Y luego, bueno, pues eso también tienes la autonomía de que tú tienes tu libertad de elegir las actividades, de elegir las cosas siempre que participes, claro. Y, como siempre, tú puedes elegir, pero sí, la verdad es que se vive relativamente bien en el módulo en que estamos, se está bien. Normalizas mucho. También da igual, es que nos vamos institucionalizando mucho al final, entonces ya te acostumbras a ello, pero bueno, en un módulo de respeto es eso la tranquilidad que te genera sin falta de las preocupaciones de peleas, problemas y demás. Es importante y eso lo transmites también fuera. Las familias te ven bien, que estás bien, que no tienes problemas... Y bien, luego ya, pues eso sí te dan trabajo, pues ya te dan una pequeña forma de ser independiente y estar bien.

P1. Y, ¿la desventaja?

P2. ¿Desventaja? Pues no sabría decirte, de momento no se la encuentro. Estoy tan institucionalizado que no se la encuentro, no le veo una desventaja porque desde mi punto de vista, pues yo siempre... en realidad siempre he cumplido con esas normas y demás. Entonces, el convivir aquí con normas no me supone nada que no haya hecho en la calle. Son normas habituales que cualquiera llevamos en nuestra casa, con nuestra familia, con tus hijos, no sé, son normas habituales, los horarios, la limpieza, no sé, no tiene, no tiene mucho misterio.

P1. Genial, vale, y bueno ya finalizando, pues si hay algo que crees particular o que me puede venir bien y que se me haya pasado...

P2. Pues no sé... El tema del que bueno, de lo que siempre nos quejamos aquí, que es que es un módulo excesivamente grande. Que somos muchos, entonces, claro, a veces sí se genera, pues problemas de que no hay tanto control y, luego, la incomodidad de eso, de de los horarios, de que no puedas subir a la celda, lo que hablábamos antes, eso, es lo único así que igual con la gente con la que hables te hará hincapié en la diferencia de este módulo.

P1. Sí, me han llegado a decir que no es un módulo de respeto realmente.

P2. Claro, sí, la gente no lo considera como tal, no lo considera como tal, porque bueno, la gente tira las cosas al suelo, no son ordenados muchas veces, en la entrada al comedor juegan a las cartas y hay cosas que realmente en un módulo de respeto no se podrían hacer y, de hecho dicen que no se puede, pero al final lo va permitiendo, permitiendo y se termina haciendo. Es que no llega a ser módulo de respeto pero tiene la manera de muchas cosas del módulo de respeto. Le falta igual para ser módulo de respeto un poco más de disciplina y demás, y depende mucho del funcionario. Se nota mucho, depende de quién esté en la oficina de los funcionarios, el comportamiento de los presos no tiene nada que ver. Hay con funcionarios que la gente no se menea y con otros que es un cachondeo. Por ejemplo, el ejemplo simplemente de colgar la ropa... se sale de la ducha y hay gente que cuelgan ropa en las canastas, en las porterías, y eso no se puede, pues depende de si hay funcionario o no, pues la gente lo hace o no. Entonces, al final dices, ¿por qué nos regimos? El respeto es que no lo cuelgue, pero, al final lo haces. Pues sí no tiene consecuencia, no sé... no está... es arbitrario.

P1. Ya... al final no tenéis claro lo que sí y lo que no...

P2. Sí, realmente sí, no hay nada claro, no, no está. Sabes por lo que te puede echar, pero lo de los positivos negativos no, no funciona muy bien aquí, no. Yo recuerdo que estuve dos meses en el diecisiete y por lo visto en el módulo de respeto no se podían tirar colillas al suelo, no podías tirar un papel y demás y ahora eso nada, ni existe. Y como eso muchas cosas, el gritar, el cantar con la guitarra, pues eso, normalmente en un módulo de respeto no lo ves porque estás... la gente no chilla, pero aquí pues bueno, pues al final, lo han consentido y...

P1. Pues bueno, más o menos...

P2. Tienes mi parte, muy bien.

P1. Vale, comenzamos. ¿Edad?

P2. 31

P1. ¿Cuánto tiempo llevas en prisión?

P2. Un año y cinco meses.

P1. De ese tiempo, ¿cuánto llevas en el módulo de respeto?

P2. Un año.

P1. ¿Has estado en más prisiones?

P2. No.

P1. En relación con el acceso al módulo... ¿Cómo fue tu entrada al módulo? ¿De qué otro módulo venías?

P2. Pues yo estaba en el módulo de preventivos, porque todavía estaba preventivo y cuando lo dejé de estar, me dijeron a ver si quería formar parte del taller de periodismo y eso implicaba trasladarme al módulo. Acepté sin ningún tipo de problema.

P1. Vale. Bueno, por lo cual sí que fue un proceso voluntario.

P2. Sí, porque en el momento que me dijeron que sí quería participar, me dijeron que esto implicaría que te tuviésemos que cambiar al módulo del patio general que es un módulo de respeto, habría más tareas y estarías con otro compañero allí, más tranquilamente... Pero bueno, sí que fue totalmente voluntario.

P1. ¿Y antes de lo del taller de periodismo en tu mente estaba venir al módulo de respeto?

P2. Como nunca había estado en una cárcel, tampoco sabía a qué atenerme. Tenía la idea de que al final acabaría ahí, aunque tampoco sabía que el patio general era un módulo de respeto... porque claro tú entras a la cárcel y nadie te explica absolutamente nada. Pero una vez que ya pasé al patio general ya me fui dando cuenta de que era un módulo de respeto, que había que seguir unas ciertas normas, etcétera, etcétera.

P1. Okey. ¿Crees que hay un perfil concreto en los módulos de respeto? ¿Quién crees que no está interesado en este tipo de módulos? ¿O quién se queda fuera expulsado?

P2. A ver un perfil concreto no le hay. Lo que sí que hay es eh... yo considero que toda la persona que no quiere seguir las normas es el tipo de persona de perfil que no puede convivir en un módulo de respeto porque al final son personas que su idea es vivir sistemáticamente contra el sistema. Entonces, todas las normas que le pongas no las va a cumplir, entonces van fuera, pero casi el 90% de las personas que son capaces de convivir con ciertas normas que son sencillas, etcétera, pueden acceder a cualquier módulo de respeto.

P1. Por otro lado, tengo entendido que hay una asamblea de bienvenida. ¿Te sentiste acogido a tu entrada? ¿Crees que es importante este tipo de trabajo de equipo?

P2. Pues mira, en mi caso no hubo asamblea de bienvenida, yo llegué al módulo, me dijeron vas a ir a esta celda y tranquilamente. Sí que es verdad que como venía del otro módulo con un compañero y el presidente de mi galería era de la misma nacionalidad que él, pues al final, aunque no nos dieran la bienvenida como tal, como estábamos relacionados con el presidente,

pues cualquier duda que teníamos hablábamos con el presidente y no nos lo aclaraba... Entonces eso nos aguantaba un poco la papeleta.

P1. Entonces, ¿no hubo una persona que se acercó a ti a decirte "mira, esto funciona así y esto otro asa"?

P2. Vino el presidente, nos dio el compromiso de conducta y nos dijo que le preguntáramos cualquier duda.

P1. O sea, ¿el contrato de conducta te lo da el presidente? ¿No has firmado nada previamente con el equipo tratamental?

P2. Realmente, tú llegas al módulo y te lo dan.

P1. Vale, vale. Ahora te van algunas preguntas sobre el día a día en el módulo, ¿cómo es el día a día y qué diferencia hay con otros módulos?

P2. Pues no se diferencia... el día a día en cuanto a horarios no se diferencia un módulo de otro. Todos abren a las nueve, bueno a diario a las ocho y cuarto, cierran a las dos y luego por la tarde, abren a las cinco y cierran a las ocho. En cuanto a diferencias entre un módulo y otro... la gran diferencia es que en este módulo, por ejemplo, sí que hay muchas actividades. Claro, yo venía del módulo de preventivos, entonces, cuando tú estás preventivo, como no sabes cuánto tiempo vas a estar y si te vas a quedar o no, pues al final tampoco se fomenta tanto las actividades. Una vez que estás en el módulo de respeto, sí que se fomentan mucho las actividades para que las personas al final no estén tiradas en el patio ocho horas al día.

P1. Claro, en el módulo de preventivos no hay actividades tratamentales ni nada de eso, ¿no?

P2. Caro, en la cárcel, cuando te dan el programa individualizado de tratamiento, si tú no estás condenado, no te pueden hacer ese programa individualizado porque tampoco saben de qué estás condenado. Entonces es un poco más complicado. Allí era un poco más, pfff... pues tenías biblioteca, sala de televisión y ya. Entonces era un poco difícil, pero ya te digo, sino todo lo demás no se diferencia, solo en las actividades.

P1. Y, respecto al ocio, ¿sí que hay ese tiempo destinado únicamente al ocio? ¿Y a qué lo dedicas?

P2. Eh yo personalmente, como estoy en el taller de periodismo, el 90% del tiempo estoy aquí. O sea, siempre estamos trabajando, sacando número, ya sea buscando información, leyendo lo que sea. Sí que es verdad que de vez en cuando dan alguna película en cine o cosas así, que pues te animas y subes. Pero yo, personalmente, generalmente lo paso aquí. Sí que hay otros talleres más lúdicos a los que te apuntas porque sabes que va a ser divertido, entretenido y así pasas el rato, pero, eso, yo generalmente estoy aquí en el periódico.

P1. Bueno... y ¿sobre la variedad? ¿No te apuntas a otras actividades porque no te convencen?

P2. No, no, es decir, yo la mayor parte del tiempo la paso aquí, pero siempre que hay alguna otra actividad que me interese, pues salgo tranquilamente siempre. Por ejemplo, hace poco he hecho un programa de finanzas para mortales, panes creativos... Es decir, siempre tengo intención de formarme y mejorar mi formación personal y crecer como persona, entonces, aunque paso mucho tiempo aquí en la redacción, siempre que hay una mínima actividad que me interese, voy a ella.

P1. Vale. ¿Hay labores o conductas que no harías fuera de prisión? Es decir, ¿las normas y actividades que se siguen aquí crees que se hacen por cumplir y ya o que en el momento que salgas fuera se van a mantener?

P2. Personalmente no, personalmente creo que el 99% de las normas que te imponen en el módulo de respeto son normas comunes que se cumplen en la calle.

P1. Entiendo... Bueno ahora sobre la organización en grupos y la participación en el módulo. Tengo entendido que uno de los requisitos del módulo es participar mediante grupos de trabajo. ¿Qué tipos de trabajos se realizan? ¿Cómo son las adjudicaciones de los grupos?

P2. Pues básicamente los grupos de trabajos son para mantenimiento y limpieza del módulo. Básicamente, entonces, generalmente es rotativo, de manera que se involucra a todo el mundo. Nunca se involucra a todo el módulo a la vez, pero se va rotando, entonces, caro, la gente tiene tiempo libre y, a la vez, ayuda al mantenimiento del módulo.

P1. Vale. ¿Hay responsables en cada grupo de trabajo?

P2. Sí, siempre.

P1. ¿Y se quiere adquirir esa figura de responsabilidad?

P2. Personalmente yo creo que no, porque la gente, bajo mi punto de vista, lo ve como un marrón. Al final tienes que estar muy pendiente de que la gente... de colocar a la gente en su sitio, de verificar, de supervisar a toda la gente. Entonces hay mucha gente que dice prefiero estar tirado en el patio y ya está. Sí que es verdad que hay otra gente que es muy voluntariosa y sí que tiene intención, pero generalmente pienso que no.

P1. Por otro lado, la organización es mediante asambleas. ¿Qué tipos de asambleas hay? ¿Cómo funcionan? ¿De qué se habla?

P2. Básicamente en el módulo que estoy yo, por ejemplo, es el módulo de respeto, pero es un módulo normal, otra galería vaya. Entonces, lo que se hace generalmente en los módulos es una asamblea a la semana y ahí se tratan todos los temas. El presidente, vicepresidente y secretario transmiten al módulo todas las normas, bueno todo lo que el equipo de tratamiento quería transmitirles y, en vez, de ir uno por uno se transmite, se transmite al presidente y este al resto. Y, luego, los internos son los que transmiten las quejas o sugerencias al presidente, que él luego las cuenta.

P1. ¿Es habitual querer adquirir responsabilidades de secretario, presidente y vicepresidente. ¿Alguna vez has tenido algún puesto de estos? ¿Hay beneficios?

P2. Pues personalmente no he tenido ningún puesto de esos. Si tuviese que tener alguna responsabilidad no tendría problema para hacerlo. O sea, no tengo problema. ¿Qué si es habitual quererlo? Puf, no te sabría decir. No te sabría decir. Yo, por ejemplo, desde que esté en mi módulo, el presidente ha sido siempre el mismo y creo que llevaba ya tiempo y no he visto a nadie que diga "pues yo quiero...". No he visto a nadie.

P1. Y, ¿hay beneficios por adquirir alguna responsabilidad de este estilo?

P2. Te dan más puntos en cuanto a las recompensas de puntos. Cada trimestre te dan unos puntos por las actividades que haces, por la participación y, por tener una de esas responsabilidades, te dan equis puntos, pero es el único beneficio.

P1. Vale, y, ¿tú crees que se dan relaciones de poder o supone un problema el adquirir ese puesto?

P2. Yo creo que no, al final el tener ese cargo o no, tampoco te da muchas obligaciones, entonces, generalmente tu labor es hacer de intermediario entre el equipo técnico y el resto del mundo. Entonces, aunque tú seas el presidente, no impones tu criterio, simplemente transmites lo que a ti te están comentando.

P1. O sea, ¿se podría entender como que el presidente o el secretario es la herramienta transmisora del equipo técnico? ¿Es bidireccional?

P2. Uf... sí es un tipo de trasmisor, pero a la vez es un interno. Es decir, cuando él está en contacto con el equipo técnico, sí que es verdad que admite todo lo que le dice el equipo técnico, pero también le pone de manifiesto todo lo que el resto de internos quiere que el equipo técnico cambie.

P1. ¿Te gusta asistir a las asambleas?

P2. Bueno... al final es una parte más del módulo. Es importante analizar la convivencia que se está teniendo con el resto de compañeros para ver si hay algún problema o no, sobre todo porque no sabes lo que te puedes encontrar.

P1. ¿Suelen participar todos los internos o hay siempre las mismas voces que hablan o resaltan en general?

P2. Depende, depende de días, pero generalmente son siempre los mismos, generalmente para quejarse de todo, pero generalmente siempre son los mismos. Hay personas que oye una cosa puntual "me ha pasado, necesito..." correcto, pero generalmente se quejan los mismos.

P1. ¿Realmente se tiene en cuenta vuestra toma de decisiones?

P2. Sí.

P1. ¿Crees que los trabajadores se deberían implicar más en alguna problemática, por ejemplo, aquellas que se tratan en la asamblea de convivencia?

P2. ¿El equipo técnico o los funcionarios?

P1. Los funcionarios de vigilancia, que son los que también están todo el día con vosotros.

P2. Sí, porque al final al equipo técnico los temas de la convivencia se lo transmiten los funcionarios. Pues generalmente, por lo menos aquí en Burgos, al ser un módulo de respeto y la arquitectura favorecerlo, los funcionarios al final prácticamente conviven con los internos. Entonces, todo lo que se vaya a decir en la asamblea, generalmente los funcionarios son conscientes de ello o ya se lo han dicho. Entonces, como ya conviven, muchas veces ellos tienen más contacto directo con la junta de tratamiento. Entonces hay muchas veces que cuando llega la asamblea, llegas, lo expones y luego se lo van a decir a la Junta, la Junta dice "vale, teníamos constancia de ello, pero tomamos nota". Entonces, yo creo que se involucran ya de por sí, porque al final si estás todo el día con ellos en el patio, si hay cualquier problemática, rápido salen a ver qué pasa. Entonces involucrarse se involucran, ¿qué si se tuvieran que involucrar más?

P1. O menos.

P2. No, menos yo creo que no, yo creo que saben medir hasta qué punto involucrarse. Entonces, hay muchas veces que dos están discutiendo y se acercan, pero desde la distancia diciendo vamos a ver qué pasa, pero están vigilantes. Si la cosa pasa a más, pues intervienen o si ven que lo solucionan pues se van andando tranquilamente y no hay problema.

P1. ¿Esta estructura de asambleas y participación fomenta el buen clima en el módulo?

P2. Sí, yo creo que sí.

P1. ¿Cómo es la relación tiene con los compañeros?

P2. Al final con los compañeros... al final, es como... es como en un propio edificio, al final, siempre tienes vecinos con los que te llevas mejor o peor, pero al final, como todos estamos más o menos en las mismas circunstancias, dentro de que cada uno haya cometido lo que haya cometido, pero aquí dentro somos todos iguales. Entonces, al final te llevas bien con ellos.

P1. Okey, ahora, sobre las normas y el sistema de evaluación y expulsión, ¿cuáles son las normas específicas del módulo de respeto a seguir? ¿Son muy estrictos con algunas en concreto?

P2. Pues no creo que sean muy estrictos. La verdad es que muchas veces se echa en falta que sean un poco más estrictos. Se analiza la limpieza, el que no tomes drogas, respeto hacia los compañeros, hacia el establecimiento.... normas básicas de convivencia que se pueden activar al firmar en un papel, pero que en la vida cotidiana en la calle también. Tú no vas por la calle y le das una patada a uno, o le pegas una patada a una papelera, entonces, son cosas comunes.

P1. Y, ¿si que ves diferencia entre la exigencia de una galería a otra?

P2. Entre galerías... yo creo que no, yo creo que tienen más o menos la misma existencia. Sí que es verdad que igual en alguna tienen un poco más de manga ancha o no, pero generalmente la exigencia es la misma.

P1. Vale, ¿sabrías decirme que es lo que se considera buena conducta? ¿Hay algo más allá aparte de cumplir las normas o cumplir la normativa?

P2. Buena conducta, es que es eso, cumplir las normas y no liarla. Básicamente.

P1. ¿Qué se siente al estar siendo evaluado periódicamente? ¿Cómo se vive la vigilancia respecto a otros módulos?

P2. A ver... el estar evaluado continuamente, al final, es como en el cole, yo lo considero que es como en el colegio, cuando tienes evaluación continua van probando, o sea, te van examinando para ver si vas cogiendo el conocimiento, entonces, que te vayan probando, pues es una forma de ver si realmente tu conducta está siendo la apropiada o no, tampoco tienen mayor problema, ni nada.

P1. ¿Es fácil lo difícil conseguir un negativo?

P2. Un negativo es muy fácil de conseguir. Al final, cualquier cosa que hagas que a un funcionario no le guste, dicen "toma, para ti".

P1. ¿Y se le puede discutir?

P2. No se puede discutir con un funcionario, rebatirle sí, siempre que sea desde el respeto tú puedes hablar con él lo que consideres, luego él lo tendrá en cuenta o no, pero siempre desde el respeto. En el momento que faltas al respeto te la lían.

P1. Ahora la pregunta contraria, ¿es fácil o difícil conseguir un positivo?

P2. No sé si se consiguen. No te lo voy a negar. Sí que es verdad que, por ejemplo, en el caso de mi galería mi caso, cuando hacemos las asambleas, nos reunimos tres galerías juntos, entonces sí que han dicho alguna vez han dicho "tal funcionario ha puesto un positivo a toda la galería porque ha salido rápido de la sala". Pero... son los únicos casos en los que he escuchado que se ponen positivos.

P1. Además, que no son individuales.

P2. Sí, eso es. No es "tú te has portado bien, toma un positivo".

P1. Vale y respecto a esto, ¿te sientes premiado o reconocido cuando haces las cosas bien?

P2. Ni te premian ni te reconocen. Al final están aquí y ellos quieren que tú cumplas las normas, si las cumples bien y sino en el momento que no las cumples, te sacan de aquí o lo que sea.

P1. Entonces, ¿dirías que se emplea la exclusión del módulo como amenaza? ¿Has sido expulsado alguna vez o conoces de alguien que sí? ¿Por qué? ¿Consideras adecuada su expulsión?

P2. No he visto que se utilice como amenaza. Como mucho te cambian de galería o lo que sea, pero generalmente no hay amenaza.

(Silencio)

P1. Okey, por otro lado, ¿hay estrategias para evitar los negativos? ¿Se generan estrategias colectivas a una cierta solidaridad?

P2. Yo creo que no, cada una por su cuenta. Una vez entras, aunque todos estemos juntos, tú lo que quieres es salir. Entonces, tú vives con tu condena, vives tu vida y aunque te relaciones con la gente, al final tu único objetivo es salir tú. No vas a decir "oye, pues vamos a salir todos juntos". No, tú quieres salir cuanto antes y ya está.

P1. Vale. Y, bueno, ahora, quería hablar un poquito sobre la filosofía del módulo, que bueno, en teoría uno de los objetivos por los que se crea es para evitar la subcultura carcelaria, para que la reinserción más efectiva. Entonces, ¿crees que el estar en el módulo de respeto te ayudará a tu salida en libertad? ¿Por qué?

P2. Bueno, personalmente ni me ayuda ni no, es decir, yo cumplo las normas porque cumplo exactamente las mismas normas aquí que en la calle. Entonces, a título personal, no va a haber gran diferencia.

P1. ¿Y si extrapolas a otro tipo de perfiles que antes de prisión vienen ya de un entorno que no cumplen ciertas normas?

P2. Sí, ese es otro tipo de perfiles en el que generalmente mucha gente está acostumbrada a hacer lo que les da la gana, no cumplen normas bajo ningún concepto y aquí ya el hecho de tener que mantener una cierta limpieza, un cierto horario, tienes una estructura de día a día que igual en la calle igual un día te levantabas a las doce de la mañana como te levantas a las cinco de la tarde y aquí tienes una estructura de tienes que levantarte, desayunar, hacer alguna actividad... Entonces para mucha gente sí que será favorable.

P1. ¿Estás de acuerdo con la filosofía de este tipo de módulos? ¿Crees que el mensaje de reinserción es verdadero?

P2. Pues no te sabría decir... Se intenta que la reinserción sea real, pero tampoco sé hasta qué punto puede influir un módulo de respeto o no. Al final, si una persona quiere cambiar, cambia. Si una persona quiere fingir que ha cambiado y luego seguir igual, va a ser igual.

P1. Y, sobre esa subcultura carcelaria que te decía, ¿crees que existe?

P2. Bueno, todos tenemos en mente la filosofía de la típica cárcel americana de las películas, entonces, bueno, una vez entras en la prisión te das cuenta de que igual no es tanto. Sí que es verdad que hay gente que sigue esa filosofía de "yo soy el más duro del barrio, ¿quién quiere pegarse conmigo?" Pero, generalmente, en un módulo de respeto como aquí, eso no lo ves

porque esa gente no tiene lugar aquí. Porque a la mínima que... a la mínima que tenga un encontronazo con un interno o con un funcionario, o le desplazan a otro módulo o le articulan a otra cárcel.

P1. ¿Al final se desplaza a la gente conflictiva para obtener otro tipo de ambiente o clima?

P2. A ver... no es que se expulse. Es decir, ellos intentan por todos los medios que tú te quedes aquí, pero en el momento que tú te empeñas en "quiero hacer las cosas a mi manera y me da igual lo que me digas", pues no puedes tener a gente que cumple las normas con gente que no.

P1. Okey. ¿Dirías que tu personalidad ha cambiado? ¿Crees que tu forma de ser está restringida o coaccionada por el funcionamiento del módulo?

P2. Personalmente, mi personalidad sigue siendo más o menos la misma y mi forma no está restringida porque al final son cosas que ya hacía de normal, o sea que.

P1. ¿Consideras que desde la institución el interno aparece como un sujeto con autonomía o como un sujeto dirigido?

P2. Se le intenta dar autonomía, pero pautada, siempre dentro de unos límites. Ellos te marcan un camino y tampoco te salgas mucho, puedes sacar una piernecita un poquito, pero tampoco te columpies demasiado.

P1. Ya vamos a ir finalizando... ¿Cuál crees que es la mayor ventaja y la mayor desventaja o inconveniente del módulo?

P2. ¿La mayor ventaja? Yo creo personalmente que es la tranquilidad que tienes. Es decir, sí que es verdad que estás en una prisión, que estás con gente que ha cometido delitos, pero dentro hay una cierta tranquilidad que sabes que, generalmente, no te van a robar, no te vas a encontrar una pelea.... Hay bastante tranquilidad. Entonces yo creo que es la mayor ventaja que hay. Y, en cuanto a inconvenientes, pues la verdad es que no te sabría decir que inconvenientes puede tener este tipo de módulos.

P1. De acuerdo, pues a no ser que me quieras comentar algo más o si crees que hay algo que se me pasa por alto y crees que es importante...

P2. Yo creo que no, la verdad es que hemos hablado un poco más o menos de todo, pero creo que no nos dejamos nada, por lo menos importante.

P1. Genial, pues entonces muchas gracias.

P2. No hay de qué.

Transcripción IX: Interno Jorge (E9)

P1. Vale, comenzamos. ¿Edad?

P2. 47.

P1. ¿Cuánto tiempo llevas en prisión?

P2. 8 años.

P1. ¿Cuántos de ellos en un módulo de respeto?

P2. Seis.

P1. ¿Has estado en más prisiones?

P2. Sí.

P1. ¿Y me dirías las mayores diferencias con la de Burgos?

P2. Muchas, ¿empezamos?

P1. Sí, cuenta.

P2. Bueno, la que a mí más me chocó fue cuando llegué a esta prisión sin conocer todavía el módulo respeto, fueron las instalaciones, el mobiliario, la pintura, cómo estaban pintadas las paredes, las puertas... vale, porque en una macro, que se dice tipo, es todo, todo igual. Y, luego, con el tiempo, el trato tan cercano con los funcionarios, tanto funcionarios como directores o subdirectores de tratamiento y eso.

P1. Sobre el acceso al módulo de respeto, ¿cómo fue tu entrada al módulo? ¿Fue voluntaria?

P2. La mía fue entre voluntaria y entre “vas o no podemos hacer otra cosa contigo”. Yo llegué de Madrid, del Soto del Real, y, entonces, llegaba con muchas partes disciplinarios, entonces en celular, antes era conflictivo, se puede decir que, entre comillas y ahora desde preventivo nos metimos allí en celular.

P1. ¿El celular sería como un módulo tradicional?

P2. Sí, más que tradicional, tradicional sería más que como conflictivo, gente, personas pues a lo mejor con mucha impulsividad o falta de... Un poquito de... ¿Eh?

Yo rehabilité los partes. Y en dos ocasiones me ofrecieron, oye, vete al patio, ya, que no sé qué, que aquí no pintas nada. Aquí lo que te vas a buscar son más partes con los internos que llegan. Yo no quería... porque en mi cabeza no era capaz de amoldarme a lo que había escuchado, de lo que iba a ser el patio, el módulo de respeto, digo yo, todo eso... no voy a poder hacerlo. Yo soy de más de pasota... Y un día me vino el guardia y a las cuatro y media de la tarde y me echaron, me dicen para el patio. Fui al patio y la verdad que, pues poco a poco me fui haciendo con las normas. Tampoco costó mucho, en el sentido de normas, porque lo que más piden aquí es que tú tengas tu celda en buen estado, que tu imagen sea la correcta, que te duches, que intentes, pues, no dar voces, si tienes que llamar a alguien, no chilles de lejos, sino ir allí, como una persona normal.

P1. ¿Y crees que hay un perfil de interno que se queda fuera de los módulos de respeto?

P2. Buena pregunta esa. Como se clasifica aquí interiormente a los presos, a los internos... si a lo mejor yo tengo el NII 95, yo entré en la primera vez en el 95, entonces los NIS que tienen la identificación tan alta de tantos años... Lo primero que hacen cuando entran en una prisión es meterte en los módulos de observación o conflictivo, para ver cómo funcionas. Pero solamente por eso. Y luego hay muchísima gente que lleva toda la vida entrando, saliendo, pagando grandes condenas, tal cual, que no serían capaces de habituarse a un módulo de respeto, yo estoy seguro que no.

P1. Y cuando llegaste al módulo de respeto, bueno, tengo entendido que hay una asamblea de bienvenida, ¿cómo funciona? ¿Te sentiste acogido?

P2. Sí, eh, yo te voy a ser honesto, sí, yo soy muy raro para todo. A mí me pareció así, una gilipollez. De verdad, ¿por qué? Porque me chocaba mucho que un interno viniera a, pues, a darte la bienvenida, decirte un poco de las normas, cómo funciona esto, que hay que limpiar bien el chabolo, que hay que no dejar basura, que te tocará cada x tiempo limpiar escalera o pasillo del módulo. Pues eso era un poco que... no me lo tienes que explicar porque ya lo vienes sabido porque antes tú estás en un módulo que sea normal, ¿no? O un módulo conflictivo o de observación. Al final tus cosas, si eres una persona medio limpia las haces. Y lo sigo viendo igual, ¿eh? A mí me dicen de ponerme a dar la bienvenida para acoger a la gente que viene de otras prisiones o de la calle, yo no serviría, porque no me metería en esa magaña.

Una cosa curiosa, vale, yo de aquí, de Burgos, me llevan a un juicio a Madrid, entonces me dejan en Valdemoro, en Madrid. Paso a módulo y entonces yo pido un módulo normal y me meten en máximo respeto. A ver, que eso es... a mí me secuestraron. Si, mira, yo le dije al funcionario que me llevaba desde ingreso hasta los módulos y a cada uno nos llevaban a un módulo diferente. ¿Eh, dónde voy? Tú vas al modelo de máximo respeto, ¿y eso qué es? Bueno, ya te enterarás lo que es. Bueno, yo entro allí y me cogen 8 o 10 personas y me meten en cuarto y me explican la bienvenida, lo que se hace allí, las normas, pero eran 8 o 10 metidos en un habitáculo súper pequeño, que cuando salí de allí y había otro chaval que había entrado conmigo al mismo tiempo y dije, yo, esto soy incapaz de aguantarlo. Y bueno, pues ahí estuvimos. ¿Eh? Yo no me acoplé en ningún momento en ese módulo, nada, nada, porque eran muchas, muchas, demasiadas normas. A lo mejor te ponían a ver una revisión en la celda y una gotita que cayera del mismo grifo y que se había quedado en el lavabo, ya te ponía un negativo, era todo muy... Entonces, yo ya estoy preso y entonces sentirme más preso todavía y más obligado a hacer cosas que a lo mejor tú las haces, crees que las estás haciendo bien y te viene una persona por detrás... No, no, eso no está bien, entonces. Hay módulos de respeto y módulos de respeto como el de Burgos, que sí dejan un poco la mano abierta, y como tú te comportes, las consecuencias van a ser positivas o negativas. En mi caso han sido muy positivas, porque yo no me veía capaz de convivir en un módulo de respeto y voy seis años.

P1. Luego quería hablar un poco sobre el día a día en el módulo. ¿Cómo es el día a día, horarios, recuentos, etcétera, y que diferencias puede haber con otro módulo?

P2. Aquí nos levantamos. El primer recuento es a las ocho de la mañana, a las 8 menos diez ya pica una sirena y la gente se levanta, se asea, tal, cual, y luego pasan el recuento y los funcionarios se bajan y vuelven a subir y a las 8 y 20 abren celdas, desayuna la gente, a las nueve dan la medicación a la gente que tenga medicación y luego cada uno tiene... o trabaja, o tiene cursos, o estás sentado y no pueden, a lo mejor... En esta prisión podría decir que hay gente que a lo mejor lleva mucho tiempo aquí y que siguen con la misma trayectoria que ni fu ni fa, pues entonces no les ofrecen nada porque no lo van a hacer. O van a ir a un curso y lo va a dejar a medias, con eso implica, que está subvencionado y eso.

Bueno, en mi caso, yo me levanto a las cinco y media de la mañana, voy a trabajar a panadería. Salgo sobre las once y media o doce de la mañana todos los días. Luego por la tarde voy al gimnasio una horita y poco más, me ducho y a cenar y para arriba. Yo, la verdad que tengo una rutina hecha así, todos los días hago lo mismo.

P1. ¿O sea, crees que es una suerte tener un puesto de trabajo?

P2. En prisión sí, mata mucho el tiempo y encima te estás beneficiando de un sueldo que, luego tampoco tu familia tenga que poner dinero aquí. Yo en mi caso, tengo un hijo de 18 años. Yo tengo que mandarle todos los meses un dinero. Y si no podría mandárselo yo, se lo tendría que mandar mi hermana... Además, a mí me viene bien, la verdad, estoy entretenido.

P1. Cuando hay tiempo de ocio, por ejemplo, ¿a qué lo dedicas?

P2. Yo he estado sacándome la ESO, que me falta solo el examen final de cuarto, ahora en mayo. Yo ocupo el tiempo para mí. Intento que lo haga, lo haga porque yo lo siento así y voluntariamente. Cómo explicarte... yo estoy en el grupo de teatro, yo entré como una sustitución por hacerle el favor a una persona que no podía, porque no era interna, era voluntaria, entonces se iba de vacaciones, le caía mal, era verano y entonces, caí allí un poco así como forzado, entonces lo hice así como a regañadientes. Entonces la segunda vez que fui, fui por mí, porque yo quería hacerla y pues entonces las cosas que hago, porque yo hubiera dicho que sí.

P1. ¿Crees que hay variedad de actividades a la hora de elegir?

P2. Sí, el que quiere estar parado, es porque quiere. Estamos hablando del módulo de respeto, no estamos hablando de otros módulos.

P1. Y por lo que tengo entendido, uno de los objetivos es inactividad cero, por decirlo de alguna forma. ¿Entonces, a la gente que no hace esas actividades se la castiga con negativos o se la castiga de alguna forma?

P2. Este módulo, este patio, se llegó a plantear en cuatro zonas. Entonces son cuatro zonas, son galería 1, 2, que se puede decir que son las más atípicas. Hay gente que funciona muy bien como módulo de respeto, creo. Hay otra gente que, pues mal comportamiento, que no hace actividades o que ha venido de otra prisión con un parte y tampoco ha sido un parte muy grave, y lo dejan aquí, en la 1, 2. La 3, 4 más o menos son como si fuera una PREUTE ,como para la gente que quiere pasar a la UTE y luego son 5, 6, 7 y 8 somos de trabajo. Entonces, claro, vas a una galería y vas a otra, y pasas a diferenciar las celdas un poquito.

P1. Pasamos un poco a lo que es la organización de las labores y tareas y a las Asambleas, ¿vale? ¿Las labores del cuidado del patio y otras labores de limpieza o mantenimiento, se organizan individualmente o en grupo?

P2. La limpieza, que es obligatoria y que no tiene una remuneración es lo que es galería, que supone unas cuatro personas por galería, para hacer el pasillo, escalera, lo que es patio, limpiar patio. O hay gente, hay una persona que es el cabo, que es el que manda, que es interno. Y tiene, creo, que tres o cuatro personas trabajando. Pero hay muchísimo trabajo a beneficio a la Comunidad, que va para compensar esa condena, limpian el patio y luego gente voluntaria que quiere trabajar en otro destino, y entra en un destino y se pone voluntariamente a limpiar.

P1. ¿Y el cabo o responsable? ¿La gente quiere asumir ese puesto?

P2. Es un puesto delicado porque no todos los internos lo respetan, pero la mayoría, cuando tú estás muy cerca trabajando casi codo con codo con funcionarios, no está bien visto entre nosotros. Vale, hombre, tú conoces a las personas, yo ahora mismo tengo a un amigo trabajando ahí, que lo consiguió, bueno, amigo, conocido de aquí, que yo llevo muchos años con él, que es Juan. Y le dicen que es un chivato, que no sé que, que yo sé que él hace su trabajo. Si una persona ya se le han dicho que usted tiene que hacer esto, esto y esto, y a él le va a funcionario y le ha dicho, a lo mejor una vez se lo puedes tapar, pero el funcionario va a estar al otro día viéndolo, si lo ha hecho o no lo ha hecho. Es difícil llevarlos.

P1. Y, ¿tiene beneficios el ser cabo?

P2. Si está remunerado, sí él tiene una nómina. Él y los auxiliares.

P1. ¿O sea, eso es a parte de los puestos remunerados de, por ejemplo, la panadería?

P2. Mmmm, ¿pero hablamos de trabajos remunerados de aquí o trabajo...? a ver...

P1. Mira, es que esta confusión me está pasando en todas las entrevistas, porque la teoría dice una cosa sobre grupos de trabajo y aquí, por lo visto, no sucede. Yo me refería que en

otros módulos de respeto hay grupos que se encargan de las labores de limpieza y mantenimiento, estas tareas son rotatorias, entonces, en el momento que las personas individualmente van acumulando negativos influye al grupo en conjunto...

P2. Si tú vas a la celda para pasar revisión con el Presidente de higiene y el Secretario y está mal y hay dos personas, los dos se van a comer el negativo. Si estás tú solo te lo vas a comer tú. Eso lo he visto yo en Madrid, lo de los grupos... Tú estás metido a lo mejor en un grupo del módulo que tiene 50 personas, pues hay cuatro grupos, cada grupo de 10, 12, lo que sea. Y te pasaba que si una persona, eh, no hacía sus tareas, pues al grupo lo implicaba y a lo mejor tenía que repetir otra vez la misma tarea o fregar las bandejas o limpiar cocinas, sí lo he visto ahí en Madrid, pero aquí nada.

P1. Ya veo que aquí es muy diferente...

P2. Sí, claro sí. Esto es un módulo de respeto light... Porque aquí, si yo me pusiera a analizar un poco lo que es un módulo de respeto, no podría haber una colilla en el suelo, ni un vaso, ni una persona sin camiseta, ni una persona gritando... La gente por la mañana desayuna y lo primero que hacen, en el módulo que estuve yo en Madrid, era pasear, era obligatorio hora y media o dos horas antes de que la gente empiece a trabajar o vaya al taller ocupacional... Porque muchas veces, nos quejamos de que no tenemos que, joder, que la cárcel es todo horas muertas, todo horas muertas... A todas las cárceles que vayas, puede que estés en un módulo de respeto, puede ser que estés en un módulo de observación, pero tú tienes muchísimas actividades para hacer. Un módulo de respeto tiene más abanico. Dentro del módulo tienes muchas cosas que hacer, pues si te gusta la papiro..., la papiro...

P1. ¿La papiroflexia?

P2. Sí, eso joder jaja. Pues si te gusta jugar al ajedrez, te gusta hacer puzzles... Pues, ya hay algo ahí... tienes tu gimnasio... Y es que, joder, yo no llego a entender las personas que llevan tantos años en prisión y que se sientan en una silla todo el día sin hacer nada, yo no podría. Entonces, ¿abanico de actividades? En Burgos hay muchas y muchos cursos, aquí hay un montón de cursos, muchísimos cursos, sobretodo de estos del SEPE.

P1. Y, esas personas que no hacen nada, ¿es una mínima parte o si son bastantes?

P2. Estamos hablando, si somos 200 en patio, pues el diez por ciento.

P1. Okey, por otro lado, respecto a las asambleas. ¿Cómo funcionan?

P2. Vale. Las asambleas suelen ser sábados o domingos. Bueno, normalmente son los domingos, porque los sábados se pasa revisión, por lo que son los destinos y las celdas. Entonces se comunica a la personas. Bueno, esa asamblea... Vamos a pensar como si nunca se hubiera hecho una asamblea. Se hace la asamblea y en esa asamblea se comunica a los educadores, a la trabajadora social, se comunica, ¿no? Pues esta celda tal, esta celda cual, y luego, a la siguiente semana, lo que han dicho los educadores o los trabajadores social se le comunica a lo que es la galería, que estamos hablando colectivamente y luego si es algo más grave o que es muy repetitivo, lo mismo, porque te dejas siempre la basura o porque no abres o no abres la ventana, o que tiene mal la cama o que eres un puto cerdo... Vale, pues, entonces, se hace más individualmente.

P1. ¿Se quiere adquirir esa responsabilidad de presidente, vicepresidente, y de... se me olvidaba... de secretario?

P2. Sí, bueno. Yo estuve de Secretario un tiempo. Fui a pedirlo. Me lo pusieron a dedo, porque se fueron dos o tres personas y me vieron como cualificado para llevar eso. Entonces yo fui el que dije aquí, que allí se hacían las reuniones de Presidente, y eso. Estaban aquí los trabajadores sociales, y los presidentes y los secretarios...

Yo fui el que dije que no podía, no era... No estaba... Porque había cosas que... Yo antes de ir a un educador o a la educadora y decirle, "oye, pues este chico, esto y esto". Soy el primero que voy a él y se lo digo a él, porque lo que no lo quiero joderle, eso no. Yo sé que si a ese chaval, si yo digo una cosa, a lo mejor, si le digo al educador que no tira la basura un día a la semana o dos a la semana, pues el educador, al final, se va a reír porque eso al final es una tontería... si es por higiene, pero no estamos hablando de una cosa... Si es una cosa, pues que la persona siempre, siempre se le tiene que llamar la atención porque la ropa la deja, la tiene mal o porque realmente el baño está mal... Yo antes de decírselo a un educador se lo diría a él, saberlo antes que por cuenta ajena. ¿No? A mí me daría vergüenza que me viniera una persona, joder, por el confrontarse... luego que no lo cambie, ya es problema de él. Si no lo cambia, entonces sí, ellos se lo dicen.

Entonces, como yo no valía para eso, no valía para ir de chivo al educador. Entonces yo fui el que me retiré, yo hablé con don Equis y yo le dije, mira, lo siento, yo no sirvo para esto. ¿Pero, por qué? A ver, prefiero, pues si tengo que echar una mano a un chaval o estar pendiente de una persona, de un chaval que haya entrado nuevo y ayudarlo un poco, prefiero eso, que no estar pendiente de la gente que llevamos tiempo aquí y ya sabemos lo que tenemos que hacer.

P1. ¿Y quiénes son a los que no les importa tener esos puestos?

P2. Gente que a lo mejor no está saliendo de permiso, no saben ya ni qué hacer, porque esos tienen condenas, a lo mejor condenas feas, estamos hablando de, bueno, de delitos, así, un poco... contra la mujer. Eh... A lo mejor muertes, que son muchos años de condena... Entonces, siempre lo que es la la Junta de Régimen, educadores, trabajadores, subdirectores, la directora, tal, pues se intenta, pues esa gente que son más dóciles, la gente que... no hablamos, de la gente que maten por desangre... sino pues delitos contra la mujer, ¿no? Son gente más dócil, son psicópatas sexuales, pero es gente más dócil. ¿Entonces yo me voy a incluir, no? Yo estoy aquí por robar, entonces nosotros en nuestros códigos de la calle, se puede decir ¿no?, eso es respetar bastante, sobre todo a la mujer, a lo que es el tema de la mujer, porque tu madre te ha parido, yo tengo hermanas, yo me he criado, entonces... Lo tenemos muy interiorizado en nosotros, entre nuestros códigos. Y que luego no somos dóciles, somos personas que es muy difícil que, tú me vienes a mí a decir una cosa que yo no la veo y no la voy a hacer. Puedo darte el gusto. Te voy a decir no. Entonces ellos, sí son más dóciles... hablan más con... Porque al final los ponen ahí y ellos han elegido y ellos saben cuál es su cometido. Su cometido es informar. ¿A lo mejor me estás entendiendo por dónde voy, no?

P1. Entonces, ¿está bien visto por el resto de internos?

P2. A mí me da igual, la verdad, yo en mi caso personal, me da igual, porque creo que yo ya no juzgo por lo que la gente está. Antes si juzgaba mucho más y a lo mejor me calentaba más la sangre y eso. Hoy en día, al llevar tantos años, pues si uno está por violar, pues yo estoy por robar, también he hecho daño. Cada uno de una manera, o una escala, pero... ¿Se ve mal? Sí, se ve mal. Pero, al final es un trabajo, lo tiene que hacer alguien. Y bastante que lo haga.

P1. ¿Te gusta asistir a las asambleas?

P2. Si te digo la verdad, hace muchísimo tiempo que no voy, porque con el tema de mi trabajo, como siempre me coge trabajando y el fin de semana que descanso, me quedo arriba en la celda, hace mucho tiempo... Sé lo que pasa en mi galería, bueno en la 6, 7, 8, que es la misma asamblea para las tres galerías. Sí que sé lo que pasa porque me lo dice el presidente o el vicepresidente o el secretario porque yo llevo muchos años aquí. Y a mí tampoco me hace falta que me digan mucho, porque soy muy observador.

P1. Yo pensaba que era obligatorio.

P2. Sí, obligatoria es. La gente que tenemos destinos importantes como a lo mejor cocina, cocina no va a dejar a las 11 salir a una asamblea entre primer plato para un cuarto de hora, 20 minutos y entonces... Pero obligatorias son, que quede claro.

P1. Claro. ¿La toma de decisiones de esas asambleas crees que son escuchadas y tenidas en cuenta?

P2. Es que si no se tienen en cuenta, se va a volver a repetir y al final... Pues ha ocurrido una situación, no se sabe quién ha sido, ni cómo ha podido ocurrir esa situación. Se dice, ¿no? Se intenta que esa persona o lo que haya pasado, oye, pues sí, “he sido yo, ha sido sin querer o se me ha ido”, se intenta... Si al final te van a pillar. Si tú ves, porque al final tú haces una cosa que no es, que es ilegal, aquí adentro, yo que sé, que es ilegal, hay tantas cosas ilegales...

No quiero hablar de tener de sustancias... joder, pues a lo mejor, tener mucha comida en la celda, por ejemplo, no se puede tener aunque sea del economato, ni mucha fruta y nada por el tema de sanidad. Pues tú a esa persona se lo dices. ¿Sabes? “Ah, pues que no sé... pues ya lo voy a tener nunca más” y a lo mejor esa persona la esconde. Que pasa cuando hay una revisión general de funcionarios, los funcionarios van y no te van a mirar el 30%, el funcionario coge y empieza a tirar todo y te van a cachear por lo que sea con el indicio de que tienes algo. Y ese funcionario o ese jefe de servicio va a coger al presidente de la galería y al de higiene, y esta persona tal, tal, tal y entonces, al final... la otra persona lo tiene que hacer bien porque si no...

P1. ¿Crees que el ambiente que se genera con este tipo de estructuras de participación influye en el clima positivamente?

P2. Si a la gente la tienes entretenida en cosas que sean útiles, la gente está mucho más tranquila. Yo en los en módulos que he estado de observación, módulos normales, ahí, se se respira mucha tensión todos los días. Ahí no sabe cuándo va, todos los días hay peleas, con funcionarios, con internos y cosas peores.

P1. ¿La relación con los trabajadores cambia de un módulo de respeto a uno tradicional?

P2. El funcionario, joder, muchísimo... yo al director de Soto lo conocí en la Junta de partes disciplinarios, cuando vas a un parte, te hacen como un Juicio. Yo lo conocí ahí, al director que estaba antiguamente, estaba todo el rato por el baño, esta directora de ahora está todo el día por el patio... Porque ya los educadores si no venían a verte al módulo, tú no los veías en todo el día. Aquí están todo el día viniendo psicólogos, funcionarios... El trato es bastante estrecho, al final yo aquí a funcionarios que les he cogido cariño, joder, en el sentido que no son parte de mi vida, no. Pero, al final me voy a acordar el resto de mi vida de ellos, porque me han ayudado, porque me han escuchado, porque... Yo también he intentado ayudarlos en el buen sentido del funcionamiento, y para que esto no se fuera de madre muchas veces. Que también me la he jugado a ojos de otros, a lo mejor por funcionarios, por trabajadores como don Equis. Equis me conoce desde que vine.

P1. Retomo lo de la Asamblea de Convivencia. Bueno, la Asamblea, vale, ¿crees que supuestamente solucionaréis ahí vuestros conflictos, etcétera? ¿Entonces crees que con la existencia de esta Asamblea el funcionariado a lo mejor se lavan las manos o se desentiende de algún problema con el fin de que lo solucionéis vosotros?

P2. Has dado en el clavo.

P1. ¿Y se desentiendes demasiado o en la justa medida?

P2. Es depende de quién sean los presidentes. Hay presidentes que sí les quitan muchísimo trabajo a los funcionarios y hay presidentes que le quitan menos, porque a lo mejor no tienen esa autoridad o no les respetan tanto. Y, sí, sí que les quitamos trabajo, sí.

P1. Sobre las normas del sistema de evaluación, expulsión, etcétera, ¿cuáles son las normas específicas del módulo y si son muy estrictas o muy poco con alguna en particular?

P2. En higiene, en los horarios puntuales, actividad dentro del módulo de respeto. Y respeto.

P1. ¿Tú, una vez firmas el contrato de conducta y la normativa, a ti te queda claro qué tienes que hacer y qué no?

P2. A mi si, desde luego que me queda claro.

P1. Y como buena conducta, más allá de esas normas, ¿hay algo que destacaría?

P2. No te he entendido.

P1. Buena conducta, ¿Cómo lo definirías? ¿O cómo crees que se define por el trabajador?

P2. Buena conducta se define por las cuatro normas esenciales, tener que ser una persona que se vea bien limpio, que tu celda esté limpia, que estés haciendo alguna actividad, y que seas una persona que respete el cumplimiento de las normas. Al final es eso, es que no exigen más.

No hay un baremo que tú digas aquí no, aquí no hay una competición, pues yo hago más, pues tú no sé qué... pues cada uno lo hará como mejor puede, pero son cuatro básicas. Dúchate. Limpia bien tu habitación. Estáte entretenido dentro de la cárcel o fórmate, que tienes la oportunidad. Y respeta a los demás.

P1. Y, bueno, las normas de Burgos se acogen un poco al nivel de exigencia 1, ¿tú crees que en este módulo se podría a lo mejor poner una exigencia mayor?

P2. Es que yo las pondría. Yo las pondría más. ¿Te lo digo?

P1. Vale.

P2. Yo a las personas que no fueran a la ducha diariamente, que sabemos que hay mucha gente pendiente y mucha gente que se lo van diciendo, que al final esto es un Gran Hermano a lo bestia, sabes si no son los funcionarios o los internos y si tú pasas por una persona está oliendo, yo a veces lo digo “dúchate”.

Y luego deporte. O deporte o un poquito de ejercicio físico. Yo eso lo pondría obligado. Tú no te puedes levantar de la cama, desayunar y sentarte en una silla hasta la una, fumando tabaco, bebiendo Coca-Cola o tomando pastillas. Yo que sería una cosa obligada.

P1. Para la salud mental viene muy bien.

P2. Joder, te levantas, desayunas y haces ejercicio físico y de ahí, a la ducha. Y ya te has quitado 2 horas o 3 horas de patio y encima, eh, para ti es bueno. Es que hay muchísima gente que tiene muchísimas enfermedades por no hacer nada, por el sedentarismo tan grande que tiene y tanta Coca-Cola, que yo no sé cuánto cuantas Coca-Colas se podrán beber, pero esto es la hostia, aquí tienen unas adición a Coca-Cola, que parece sagrado. Pues eso sería una de dos cosas obligadas.

P1. Vale, y un poquito lo de Gran Hermano que estabas diciendo. Al final sí que es una vigilancia de todos, o sea, aparte del funcionario, ¿sí que notas vigilancia por parte de los compañeros?

P2. Hombre, sí hay gente que trabaja para con el funcionario, con el trabajador de aquí. Porque esto es como la calle, la policía tiene su gente, pues dentro de la cárcel, interior también tiene su gente. ¿Sabemos más o menos quienes son los otros? Sí, si no tienes nada que esconder, pues te da igual.

Una cosa es que se invente algo de ti, entonces tú ya tendrías que explicarte, coger esa persona, coger al funcionario, “oye, que...”. Pero aquí no..., aquí es muy raro que pase. Pues sí, a lo mejor alguna vez ha pasado algún bulo y luego ha sido falso y a esa persona se le ha castigado sin tener que castigarlo hasta que se ha desenmascarado todo. Entonces, cuando hay una injusticia, la gente que lleva más tiempo en este patio, pues sí intervenimos. No dejamos ni que intervengan los funcionarios, muchas veces, después de intervenir nosotros para sacar realmente la verdad y que el otro asuma sus consecuencias y es cuando luego ya se va el funcionario.

P1. Okey. ¿Es fácil o difícil conseguir un negativo?

P2. Es facilísimo. Sí.

P1. ¿Y un positivo?

P2. También es fácil, sí.

P1. ¿Cuáles son las estrategias para evitar los negativos? ¿Se generan estrategias colectivas o una cierta solidaridad?

P2. Se intenta pasar un poco la mano, hombre si es muy repetitivo todo y tú a esa persona la estás confrontando y la estás diciendo, “oye, por favor, esto tal cual” que va a pasar otro día, vamos a pasar revisión con funcionarios que nos van a ver, pues ya te jode.

P1. ¿Se ve la expulsión del módulo como una amenaza?

P2. No sé. ¿Entre trabajadores de aquí y de internos? O sea, sí, alguna vez nos han podido decir a los internos el funcionario “si aquí no cumples las normas, se te va a llevar a celular”. Celular siempre se ha dicho que es el peor castigo.

P1. ¿Conoces de alguien que ha sido expulsado? ¿Por qué? ¿Consideras justa esa expulsión?

P2. Yo mismo, sí por dos veces. Sí, claro que sí que lo consideré justo.

P1. ¿Te sientes premiado o reconocido por tu esfuerzo y adaptarte a las normas?

P2. Es que tampoco me ha costado mucho esfuerzo, la verdad, no ha sido una cosa que diga “joder todos los días esto y lo otro”. No, a mí no me ha costado esfuerzo acoplarme aquí y tampoco tengo que ser premiado, porque luego en la calle tienes que ser igual, que son cívicas.

P1. Ahora quería hablar un poquito sobre la filosofía del módulo. Por un lado, cuando se creó el primer módulo de respeto, uno de los objetivos era que se eliminara la subcultura carcelaria. ¿Crees que eso es verdad? ¿Que se elimina o se reduce, o se modifica esa subcultura que se puede crear?

P2. Se tienen más oportunidades. Cuando yo entré en el 95 esto no existía. Entonces ha dado oportunidades a muchos delincuentes, eh... de poder salir antes. Delincuentes con agresiones a mujeres o agresiones sexuales o maltrato que se han creado módulos para ellos al final. Yo creo que el 80%, el 70%, el modelo de respeto son gente con delitos hacia la mujer. Eh, algún narcotraficante grande que se hace su película para que salga antes, que lo conoce y luego gente como nosotros, que somos a lo mejor delincuentes normales. A nosotros también nos ha beneficiado para vivir más tranquilo. ¿Sabes? No buscarte problemas en la cárcel, ya si has entrado con problemas aquí, si te meten en un módulo de observación te puedes buscar muchos más. A todos nos ha beneficiado. Y a todos nos han sacado como de estar metido como en una jaula de grillos. ¿Has ido al celular?

P1. No.

P2. Bueno, pues si vienes otro día o si quiere darte un paseo. Don Equis te lleva, tú entras en el celular y tú ves esas jaulas y solamente la impresión de ver esas jaulas...

Pues cuando tú estás en ese módulo que estás en aislamiento, cuando esos módulos están cargados de gente. Y solo se escucha uuuh uuuh. Y la gente subía por la por las rejas y eso... Eso era la cárcel, realmente antes. Todavía hay módulos así de España, pero, los módulos de respeto ha salvado aquí a gente.

P1. Y en cuanto a esas relaciones de poder que a lo mejor se visualizan mucho desde el imaginario social... esa posible mirada que tenemos los de fuera. No sé cómo llamarlo, pero... la ley del más fuerte... ¿eso se da aquí?

P2. Ah, vale, el Kíe ¿el famoso Kíe del patio?

P1. Sí, o sea, si en los módulos de respeto continúa igual esa figura o las posibles relaciones de poder, o si es verdad que eso cambia.

P2. No, eso cambia. Eso cambia porque yo creo que ninguno de los que estamos aquí queremos tener la pegatina de Kíe, para mí me resultó una gilipollez grandísima. Aquí cada uno sabemos hasta dónde podemos llegar con cada uno. Todos saben, y todos sabemos que a una persona la puedes hablar de una manera y otra persona la puedes hablar de otra. Entonces, ya cada uno sabemos. Hay mucha gente que viene nueva a este módulo y cuando hay conflictos de peleas, pues hay confusiones.

P1. Otro de los objetivos generales, es impulsar la autonomía de cada uno, ¿crees que eso se fomenta?

P2. Sí se fomenta, o sea, es ser autónomo, sí.

P1. ¿Consideras que es gracias a daros responsabilidades y de más o cómo?

P2. Es que la persona cuando llega a la cárcel, llega tan destruida, casi todos hemos llegado con problemas de droga. Cuando tu vienes de una adicción fuerte, y has estado tirado en la calle... vienes sin normas, ni te lavas, ni nada de nada, al final en la prisión es como si fuera un centro de toxicomanía, pero estás encerrado, ¿no? Y tienen muchas, muchas normas y gente que tú piensas que son tus enemigos, que son los funcionarios. Pero la prisión ha salvado a mucha gente la vida.

P1. ¿Y lo de la autonomía?

P2. Y en la autonomía era eso, entonces, si tú vienes, si tú vienes de un mundo de que no tienes normas, de que dependes de tu madre, de tu padre, de tu mujer, de tu hijo, del dinero de un amigo, de lo que sea, eres dependiente de todo, porque al final, estás metiendo una sustancia y dependes de robar, de que no te vea tu madre a lo mejor drogarte, porque al final es todo eso... muchos conflictos que tienes en la cabeza. Buscarte la vida para eso, pues no me voy a duchar porque me da la gana porque se me quita el colocón. La gente, cuando se deja de duchar cuando se están drogando, cuando estás enganchado a la droga es porque se piensa que se le va a quitar el colocón. Por eso no se duchan muchos. Es curioso, ¿eh?

P1. Es muy curioso, la verdad.

P2. Si estoy súper colocado y me ducho me va a bajar la sustancia, eso es mentira.

P1. ¿Crees que tu forma de ser o tu personalidad se puede ver restringida o coaccionada por el funcionamiento del módulo?

P2. Yo me puedo dejar coaccionar, en el sentido de que, no coaccionar, a lo mejor me puedo dejar llevar, que me digan algo, porque yo sé que voy a sacar un beneficio para mí a corto plazo

y sí que puedo dejarme a lo mejor llevarme un poco. ¿No? Entonces, yo creo que casi todo el mundo somos así si sacamos un beneficio inmediato.

Yo estando aquí, y menos chivarme de los compañeros y decir cosas falsas de otras personas para yo sacar un beneficio, lo que sea. ¿Oye, que tienes que ir a trabajar el mes que viene entero por las tardes y te vamos a dar 7 días de permiso en vez de dar 6, por ejemplo, ¿no? O dos seguidos, pues... para eso sí, puedo hacer lo que quieras.

P1. Entiendo... Bueno, ya finalizando... ¿Cuál es la mayor ventaja y la mayor desventaja del módulo de respeto?

P2. Ventaja, calidad de vida en prisión. ¿Desventaja? Lo que veo yo en Burgos, eh... que no todos los respetos de España, aunque yo solo haya estado en uno, el de Madrid, eh... La gente puede subir a su celda sin ningún problema, que siempre está abierta. Y aquí no. Entonces eso es algo que aquí siempre te mandan la misma frase “es que... el antisuicidio”. Si quieres suicidarte, te vas a suicidar a las ocho de la mañana, a las doce, a la hora que sea. Entonces, pues sí, pues noto que ellos nos dan unos beneficios eh... Bueno, a nosotros nos lo dicen, “tienes que hacer esto, esto, esto para poder salir”, sales antes, te dan los beneficios, las salidas programadas. Pero, jolín, si hay normas en otros módulos de respeto que puede tener una persona por lo que sea, a lo mejor creando más... Pero son cosas que hay en otro módulo de respeto y que te mientan, joder, ¿sabes? En unos sí y en otros no.

P1. Al final, por lo que me han ido diciendo, sois muchos como para poder, por ejemplo, dejar las celdas abiertas...

P2. Aquí con 200 tíos es más difícil hacer. Mejor son 40, 50 personas. Hombre, yo no voy a hablar mal de Burgos, porque a mi Burgos, la verdad, el tiempo que llevo aquí, me ha maravillado mucho. Pero que... que esto no son módulos de respeto.

P1. Me lo has dicho tú y me lo han dicho casi todos...Al final 200 tíos no es lo mismo que 40.

P2. Hombre estar acostumbrado... porque tú vas a la calle y te vas a encontrar aquí el abanico, de esto por aquí, y a saber, a lo mejor... estar en situación y saber desenvolverte en situaciones desagradables y agradables. Lo que pasa aquí, que las situaciones desagradables son muy desagradables. Porque aquí cuando hay un conflicto con compañeros y eso, no se sabe lo que puede ocurrir, porque puede aparecer por ahí un pincho o yo qué sé, o coger una silla y abrir la cabeza a alguien. La cárcel es... En los módulos de respeto, es muy difícil, que veas eso.

Entonces, otra cosa, otro beneficio. No tiene que estar, yo me acuerdo en Sevilla. Yo no me he llegado a poner unas chanclas en verano y teníamos piscina porque éramos menores, porque hasta los 21 en aquella época era menor de edad. Y, nunca me las quitaba, solamente por la tensión de vivir en un módulo de observación... estando fuera de tierra, porque yo soy de Huelva, estando en Sevilla, con todos los sevillanos y queriéndote quitar las cosas.

Tú ibas a un módulo normal y tu bolsa no te la quitas hasta que no llegues a tu celda, aquí no tienes problemas, aquí puedes dejar. Aquí hay alguna una ratilla siempre por ahí cogiendo cosas, pero al final se le caza. Pero tú puedes dejar tu bolsa en la mesa, bueno, en la mesa del centro que tú estás. Sí y no hay problema. Que hay muchos beneficios, la verdad. Y estás tranquilo, no tienes que estar mirando para atrás, porque en las cárceles hay mucho loco.

P1. ¿Situaciones de estrés que puede haber en otros módulos aquí no los hay?

P2. Aquí no los hay. Ahora mismo, tú estás hablando conmigo y en otra cárcel tú no estarías hablando sola conmigo en un despacho. Y menos sabiendo que no eres funcionaria ni na. Habría un funcionario aquí escuchando la conversación que tenemos. Por ejemplo, esto es un ejemplo.

P1. Pues si me quieres comentar algo que ves importante y que a mí se me haya pasado...

P2. Ya te lo he contado todo. Yo creo que así está bien.

P1. Pues está genial, así ya está, muchísimas gracias.

P2. De nada.

Transcripción X: Interno Pedro (E10)

P1. ¿Edad?

P2. Tengo 52 años.

P1. ¿Cuánto tiempo llevas en prisión?

P2. Ahora mismo llevo 5 años y cuatro meses.

P1. ¿Y cuánto de ello en el módulo de respeto?

P2. Te explico, esta es la tercera vez que entro en prisión. Entonces, pues, yo estaba en Sevilla en el módulo de respeto, un módulo de máxima exigencia que se llama. El primer módulo de respeto se hizo en León y el segundo se hizo en Sevilla y yo fui el presidente de ese módulo, cuando se inauguró, digamos ese módulo. No se bueno, pues he como te digo, en un módulo de súper respeto que se llama o de máxima exigencia y éste es un módulo de respeto, diría un poquito más... más light, ¿no?

P1. ¿Qué diferencias hay?

P2. Diferencia hay mucha, mucha, mucha, porque, por ejemplo, primero vivíamos solos. Vivíamos solos en la celda. Teníamos la celda abierta todo el día, podíamos subir y bajar cuando queríamos. El funcionario nada más que hacía abrir por la mañana la puerta a las ocho y cerrar por la noche a las nueve. Había dos patios, uno para pasear y otro para hacer deporte. Tú salías de la ducha y había un compañero que quitaba las cuatro gotas que tú hayas tirado fuera y fregaba el suelo. Para el comedor teníamos tostador para poder hacer tostadas, o sea, una diferencia abismal. Ten en cuenta que aquí hay 200 personas en el mismo sitio, pero como allí era modular, éramos 40 tíos en un módulo, ¿me entiendes?

P1. Te entiendo. Bueno, a medida que te vaya haciendo preguntas, si quieres comparármelo con el módulo de Sevilla genial ¿vale? Ahora te voy a preguntar sobre el acceso del módulo, ¿cómo fue tu entrada al módulo de respeto? ¿Fue voluntario?

P2. Sí, pues, a mí me dijeron las normas más o menos. Las normas cívicas de estar en la calle. Entonces, bueno, pues prefería estar en un sitio de estos porque había visto un módulo ya, tenía referencia de módulos donde todos los días hay peleas, todo el día es droga, yo lo que quería era intentar pasar mi condena lo antes posible y lo mejor posible, ¿no?

P1. ¿Crees que hay beneficios por estar en un módulo de respeto?

P2. Eh, digamos la institución te lo vende como que sí, pero después hay muy pocos, la verdad, hay muy pocos. Así lo entiendo.

P1. ¿Crees que hay un tipo de perfil de interno concreto en los módulos de respeto?

P2. Sí, yo creo que sí. Lo que te he dicho antes, hay gente que vive en la calle de una forma y otros de otra forma. Porque yo cometí los delitos que cometí y estoy en la cárcel, porque lo he hecho. Bueno, a lo mejor ese tipo de personas en la calle también me da miedo, gente que encuentro aquí porque yo me considero una persona normal. Entonces bueno, es lo que estamos hablando, no es según el nivel de vida que tú tengas fuera, sino según el nivel de civismo que tú quieras tener. Por ejemplo, una cosa fea, a mí no me da por escupir en cualquier lado, no escupo. Pues lo que hay gente que escupe la pared que se apoya, donde te sientas o le da igual, tienen 30 colillas en el suelo y 30 papeles, yo no lo tengo. Cada uno, pero te digo, cómo ha vivido su forma de vivir....

P1. A ver, vale, tengo entendido que hay una asamblea de bienvenida que actúa en el momento en que entras, ¿cómo funciona? ¿Te sientes acogido?

P2. Explican las normas del módulo, se da un contrato que viene escrito, las normas a seguir y tú decides si firmarlo y quedarte, o si no firmarlo y marcharte. ¿No hay más, no? En donde yo estaba en Sevilla sí existía este comité de acogida. Te enseñaban el módulo y te lo decía todo, aquí en verdad te dice “hola” y te da el papel y ya está.

P1. Y sobre el día a día en el módulo, ¿cómo es? ¿Qué diferencias puede haber con otros módulos?

P2. Como te comentaba antes, primero la apertura de celdas, en el de Sevilla puedes tener la oportunidad de poder subir a tu celda, al baño, o se me ha olvidado esto, o me voy a mi celda un rato a ver la tele porque no tengo ganas de charlar con nadie... Aquí esto no sucede, que tú vas al patio, a las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde y no subes. Y trabajas de cinco de la tarde hasta las ocho de la noche sin subir a las celdas. Entonces, bueno, después allí también... en el módulo que yo estaba, a medio día no se cerraba las puertas, o sea, yo podía ir a tu celda a lo mejor a mediodía hablando bajito, sin molestar a nadie y podemos estar hablando si no tenía ganas de dormir la siesta, o echarme en la cama... Pues bueno.

P1. Y, respecto a las actividades, ¿sí que hay muchas actividades? ¿Se tiene el día programado?

P2. Yo, por ejemplo, sí que hago actividades porque quiero tener el día ocupado... Ahora mismo no trabajo, pero si yo desde que entré he estado trabajando, en varios destinos, varios destinos de aquí, pero... Ahora, por ejemplo, que no trabajo, pues voy, por ejemplo, a inglés por la mañana un ratito, porque me gusta ir metiéndolo, estoy en el taller ocupacional en varios sitios... aquí sí hay varios sitios donde tú puedas ir y ocupaste. Donde yo estaba, la diferencia muy grande, cuando yo estaba en Sevilla era obligatorio ir... La Junta de Tratamiento te daba el PIT y te decían “pues tú tienes que ir al colegio y tienes que ir a hacer deporte”, que vas porque sino cumplirás te ibas al normal, ¿no?

P1. Okey, entonces, aquí sí hay personas que no se apuntan a ninguna actividad o así ¿tienen algún tipo de castigo?

P2. Yo creo que no.

P1. Bueno, y ¿tú consideras que tienes tiempo libre y suficiente para dedicarlo al ocio?

P2. Creo que sobra. Sobra, porque ya te digo, aquí las mañanas sin hacer nada en este patio son larguísimas. Ten en cuenta que estamos hablando desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, son 6 horas, 6 horas en hacer nada, son muchas horas, ¿me entiendes?

P1. Ahora quiero hablar un poquito sobre la organización en grupos y la participación del módulo. La teoría de los grupos de trabajo, que a lo mejor ubicas por haber estado en Sevilla, aquí ese trabajo de equipo ¿cómo es?

P2. Aquí nada de nada. Yo soy secretario del módulo ahora mismito. En Sevilla si había, cuatro grupos y nos repartimos las tareas, aquí no. Aquí hay un programa de ordenador y va saltando toda la semana a los que les toca, normalmente el que viene nuevo esa... o sea, si un tío viene nuevo el viernes, el lunes ya le toca limpiar, para que vea cómo funciona el tema y demás. Entonces, bueno, esa es, digamos la organización que aquí, que no hay.... porque en Sevilla, por ejemplo, existía mucho tema de si tú tienes un negativo das trabas a tu grupo y la gente de tu grupo te llamaba la atención. Entonces el grupo que tenía más negativos hacía las actividades más penosas del módulo, que era, por ejemplo, los baños y las duchas; el segundo, pues el comedor, que era lo que más tenían que recoger y más que limpiar. Y los dos buenos, pues lo único que hacían era la galería, que era fregar y barrer las galerías que estaban siempre con el suelo brillante y pasaban la pulidora una vez al mes. Entonces tenemos el suelo, pues...

P1. Esa forma que mencionas, ¿crees que es beneficiosa?

P2. Sí, sí, porque la gente se implica, el que no se quiere implicarse, sabe que va a estar allí cinco minutos. Y aquí, bueno, entre comillas, no...

P1. Vale, ¿y aquí hay pasotismo...?

P2. Aquí hay tíos que le pones a limpiar una semana de cada seis y encima protestan.

P1. Okey, luego están, los responsables, vale, ¿esa responsabilidad se quiere asumir?

P2. Bueno, es que lo que pasa es que el... normalmente, el que suele ser el cabo es un tío más echado palante, que a lo mejor otros no. ¿Por qué? Porque la gente se encara mucho con ellos, bueno, en todos los sentidos. Entonces, bueno, es gente que sea, ya sea a lo mejor más paciente y que prefiera la palabra antes que la violencia... pero hay otros que normalmente son más bravotes... y que “¿tú que estás hablando?” y se viene abajo la otra persona... ¿Me entiendes lo que quiero decir entonces? Normalmente suele ser gente con un poco de carisma metido dentro de cada módulo.

P1. Vale y, ¿qué funciones tiene el responsable, por ejemplo, de la limpieza?

P2. El cabo, por ejemplo, aquí nuestro módulo, en el 8, que es 6, 7 y 8, que son 3 galerías de respeto, el cabo de limpieza es el mismo que el vicepresidente. Entonces por la noche, todas las noches, pues en el centro tiene un cuartito, donde tiene cinco cubos, lo llena con su esto para limpiar las escaleras, los pasillos y demás ¿no?

P1. De acuerdo, sobre las asambleas y la participación, ¿cómo funcionan?

P2. Nosotros aquí hacemos una asamblea los sábados. Aunque tiene que aparecer todo el mundo, pasamos lista y, después, pues transmitimos lo que el educador, con las normas del educador que quiere darle los parámetros a seguir a los internos, y los internos las que quieren dirigir a la Junta de Tratamiento. Entonces, todo lo anoto yo, que soy secretario, en los libros de incidencia. Es decir, un acta de asamblea y se lo doy los martes, los martes nos reunimos con él y le explicamos “bueno, pues esta persona tiene esta queja” o “esta persona ha hecho esto” o “esta persona ha hecho caso, o a dicho que no”.

P1. Vale, ¿si que se tienen en cuenta todo eso, que esos conflictos que podéis transmitir o posibles peticiones son valorados?

P2. Sí, normalmente sí. Por ejemplo, en este caso el educador confía en las tres personas que estamos ahí: el presidente, el vicepresidente y yo; suele confiar en lo que le digamos. Vamos le transmitimos los problemas que hay “oye, mira este tío no se ducha, este tiene la celda hecha una porquería”; transmitimos solamente eso. Ya después ellos deciden lo que tienen que hacer con el interno... ¿me entiendes?

P1. Y, respecto esas responsabilidades, ¿se quiere adquirir esos puestos de secretario,

presidente y vicepresidente?

P2. Tampoco. Ten en cuenta que nosotros somos un escudo, nosotros somos..., imagínate te lo voy a poner muy claro para que lo entiendas... Como si estuviésemos en una batalla entre dos bandos y estamos en medio. ¿A los de allí? Tenemos que escucharlos porque querían decirle aquello y los de aquí que decirle una cosa a los otros y, al final, estamos en medio y muchas veces nos llevamos, como yo digo, la guantá sin tenerla que llevar. Los que están en este lado, los internos, creen que nosotros somos los chivatos, digamos entre comillas, o los que los ponemos a ellos en la picota y se ponen ellos solos...

Entonces, yo siempre he dejado claro en todas las reuniones cuando empiezo “¿Entendéis que nosotros sólo somos interlocutores... somos interlocutores entre ustedes y la Junta de Tratamiento y la Junta de Tratamiento y ustedes?” Lo que nosotros decimos es lo que dice el educador, y después, haz lo que tú quieras, tu problema es, si tú no te ciñes a las normas y si te echan del módulo... no vayas a echarme la culpa a mí y al interno le digo igual..., “¿tú qué quieres que le digamos al de tratamiento?” “Venga, pues yo quiero que me des en vez de tres bolsas de basura a la semana, cinco”. Ah, pues se lo decimos, se lo transmitimos y después la Junta de Tratamiento hará lo que sea.

P1. Y, ¿cómo se accede a esas figuras o... a esos puestos? ¿Cómo funcionan? ¿Accedéis voluntariamente?

P2. Normalmente los educadores y eso ven a la gente que es más responsable... y demás y le dan esos puestos.

P1. ¿Y crees que el educador y el resto del equipo lo decide en base a que sean personas que se puedan posicionar a favor de ellos?

P2. Sí, claro...

Esta mañana hemos tenido una reunión y una persona que metió la pata el otro día, que se lió con un compañero a decirle cosas... y nosotros solo transmitimos a él lo que pasó. Ahora lo que él decida de hacer a esa persona, eso es cuestión ya de ellos... pero transmitírselo, lo transmitimos. Y, por eso, no somos chivatos, sino lo que pasa es que yo quiero que al igual que tú me respetas a mí que yo te respeto a ti. ¿No? Entonces, como se suele decir, mi libertad acaba donde empieza la tuya, ¿no? Pues esto es igual.

Bueno, no. Lo que pasa es que aquí estamos en un ambiente más hostil que en la calle, porque aquí se lleva más... “yo que estoy más fuerte que tú...”, te van a dar, pero si te dejas dar y que te quiten las zapatillas mañana van a venir y te van a quitar la rebeca y, pasado, te van a quitar el colchón y, al final, pues tienes que hacerte valiente. Y, aunque, sepas que te van a dar dos guantas que, por lo menos, vea la gente que tu luchas por lo tuyo....

P1. Entiendo. Luego, continuando con las asambleas, me imagino que vosotros, las tres figuras, lleváis la voz cantante de la reunión, ¿no?

P2. Sí, normalmente suelo hablar yo porque los otros dos que hay son rumanos, pero hablan bien español. Pero bueno, me entienden mejor a mí, aunque yo tampoco hablo muy bien español, he dicho que soy andaluz, ¿no? Jaja. Pero bueno, entonces, bueno que, por ejemplo, por casualidad tengo aquí los puntos que se trataron la semana pasada de parte del educador que había que transmitirle al resto... Que fumar en la novena significa un parte... Que las actividades que haya en el salón de actos es obligatorio acudir para todo el mundo, sin excepción ninguna. Cuando tenga un tío un negativo significa que no optará a una salida programada y después para los permisos se ve como algo negativo... En la primera semana de mayo habrá una reunión con las personas que ya salen de permiso para decirles... para darles los parámetros cuando salgan de permiso. Hay que realizar actividades y el que no haga nada puede salir del módulo. O sea, que no haga ninguna actividad, que esté todo el día al solito..., pues lo echan del módulo. Esto

lo transmitimos nosotros a ellos, después, que cada uno haga lo que quiera. Después imagina que uno hace lo que quiera... y me viene para decirme que le han echado, pues, te habrán echado porque a lo mejor estás todo el día al solito, no haces nada... que una de las normas que nos dicen que te digamos.

P1. Y luego, en esas asambleas ¿crees que la gente participa activamente o van porque hay que ir?

P2. Bueno, hay de todo, no... Ir no quiere ir ninguno, lo digo yo. El 80% no quiere ir, le molesta encima ir a la reunión. Y después habrá un 10% que... algunos le gusta el protagonismo y otros quieren hablar cosas que son problemas que surgen. Pero normalmente pues siempre suelen hablar los mismos, que hablan a base de tonterías y siempre pues, interponiendo su tema personal al colectivo y es que no estamos en una Asamblea para hablar de lo que uno quiere sino para el colectivo, "lo tuyo personal lo tendrás que hablar tú con ellos personalmente"... entonces, eso aquí tampoco lo entiende mucho la gente.

P1. Y, ¿crees que la existencia de esta asamblea da pie a que los trabajadores se desentiendan de ciertas problemáticas a fin de que las resolváis entre vosotros?

P2. No, yo creo que no. Pero es que tampoco verás, yo creo que no hay grandes problemas. Ellos tienen el mango de la sartén y, entonces, mira, pongo un ejemplo, tú puedes llevarte diez años en la cárcel y ya llevas nueve años y nueve meses haciéndolo muy bien, pero si metes la pata, enseguida te van a quitar todo lo que tú hayas hecho, no te van a dar una segunda oportunidad. Y llevas nueve años y nueve meses haciendo todo perfecto, pero da igual. Entonces ellos tienen ese arma que saben qué... o esa varita mágica que, si te toca, van a hacer contigo lo que ellos quieran. Sí, ese es mi pensamiento. Después de quince años que llevo por desgracia en prisión, en tres veces... por lo que he pasado... llevaba cinco años en un economato perfectamente sin nada y una semana me falta un paquete de tabaco y me han desahuciado y me mandan a un módulo malo, con gente mala... y bueno, y eso es lo que hay.

P1. Vale, ¿esta estructura fomenta el buen clima en el módulo? La estructura, me refiero a las asambleas, los grupos de trabajo... etcétera.

P2. Cuando tienes algo con alguien, lo puedes solucionar en público o en privado. Bueno, hay gente que lo soluciona en público y gente que lo soluciona en privado, entonces bueno.

P1. Y, por ejemplo, ¿en comparación con Sevilla...?

P2. En Sevilla no había diferencia, en Sevilla si había algún problema entre tú y yo, había un comité de conflicto que te sentaban, que era el Presidente del módulo con el Secretario y uno de conflicto y se intentaba llegar a un punto intermedio.

P1. ¿Y eso aquí existe?

P2. No, aquí, a lo mejor ese comité es darte dos guantes en la ducha. Y yo darte a ti porque estoy más fuerte o tu dármele a mí porque estás más fuerte.

P1. ¿La relación con los compañeros cambia, se mejora...?

P2. Hay algunos que te respetan, que te ven como que eres alguien, que tampoco eres nadie, pero te ven como que cuidado con éste... con este me tengo que llevar bien porque no vaya a ser que hable mal de mí y me vaya peor... y hay quien te desprecia y que no te habla, ¿no? O sea, que hay de todo.

P1. Luego, en este tipo de módulos, ¿cómo es la relación con los funcionarios?

P2. Normalmente suele ser buena, suele ser fluida. Ellos, al igual que el equipo técnico, si yo le digo, esto me creen a mí antes que a ti, que tú no haces nada, y lo comprueban, entonces, bueno,

confían en nosotros. Nosotros, por ejemplo, en nuestro módulo, en el 8, hay un funcionario que viene, que es un funcionario duro con la gente, y, sin embargo, lleva esta semana dando un positivo a toda la galería, porque nada más que abre, ya estamos todos fuera y aquí hay galerías que abren y lleva el tío 10 minutos todavía más adentro.

P1. Bueno, pues ahora vamos a hablar un poco del sistema de evaluación y los positivos y negativos, y de las normas. ¿Cuáles son las normas específicas del módulo de respeto a seguir? ¿Con cuáles son más estrictos y con cuáles son más pasotas?

P2. La convivencia, sobre todo la convivencia. Hombre, después, por ejemplo, lo excluyente del módulo de tomar droga, pelearte, ser violento... Es lo que más se penaliza al estar en un módulo de respeto. O sea, esas cosas.

P1. Mmm vale, ¿es fácil o difícil conseguir un negativo?

P2. Es que aquí no se ponen mucho. Pero como le digo, en Sevilla, por ejemplo, donde yo estaba, un negativo te lo podían poner... por tirar un papel al suelo. Entonces lo que estamos hablando, si tú, por ese pasotismo tuyo tiras un papel al suelo, porque tu civismo no te da para ir a la papelera que está a 10 metros, porque hay una papelera a 10 metros... con tu negativo lo arrastras a un grupo de 9 tíos, 9 tíos te tiran de la oreja... la próxima vez, si tienes que tirar un papel, lo tiras a la papelera... o te vamos a echar del grupo... El mismo grupo al que tú perteneces, no aquí, en esta prisión, sino como te digo, en Sevilla, te autoexcluyes de ese grupo.

P1. Okey, más o menos en Sevilla, ¿se podría decir que era de máximo respeto y aquí es de baja exigencia?

P2. Hay 3 niveles. 1, 2 y 3. Entonces Sevilla era el nivel 3, de máximo respeto, aquí es un poquito más light...

P1. ¿Crees que se podría implantar aquí un nivel más exigente?

P2. Podrías, pero tendrías que llevarte a un 40% o un 50% de la gente que hay en el patio.

P1. O sea, los 200 que estáis, ¿no podrían asumir más exigencia?

P2. No, habría que apartarlo.

P1. ¿Y crees que sería beneficioso apartar a esa gente y aumentar la exigencia de las normas?

P2. No lo sé, la verdad que no lo sé. Aquí, por ejemplo, la medida, si se diera, a lo mejor, si es que quieren hacer un apartado, van a dejar a los malos aquí en este patio y a los buenos, pues se lo van a llevar patios pequeños. Porque no va a ser un apartado de unos 150 tíos metidos en un módulo pequeño, si no dejarán aquí a 150 tíos malos y a los 50 buenos, pues lo llevarán a un módulo. Eso yo creo... que ese apartado aquí tampoco lo quieren hacer, no lo quieren mucho, ¿verdad? Entre comillas, la prisión presume de ser la prisión con el módulo de respeto con más gente en un solo módulo... la verdad que...

P1. Ya... ¿consideras que el planteamiento teórico de los módulos de respeto se puede compaginar con el presumir de tener muchas personas en el módulo?

P2. Por eso mismo, tú hablas con la directora, entonces te dije que es un módulo de respeto de 200 tíos. Entiendes a donde voy... Yo verás, yo no soy crítico con ella porque yo me llevo bien con ella, no... Y estoy en el periódico también, escribo en el periódico.

Y bueno, soy una persona tranquila, que no bebo, que paso de droga, paso de historias... que he cometido mi delito, he estafado a los bancos, pero estoy pagando lo que no pagan, en mi caso, yo creo que otros no pagan... yo estoy igual que Urdangarín con la misma condena que él. ¿Pero

y el mismo tiempo? ¿Yo, qué? Ya está en la calle, y yo voy a salir mañana a mi primer permiso de 5 años y medio. Entonces, la justicia no es para todos igual, aunque aquí defiendan lo que quieran defender, la institución, los jueces y quien quiera y así y así es.

P1. Está claro. Da igual, fuera, dentro....

P2. Nosotros fuimos hace poco a entrevistar al juez Marchena, al del caso del Procés, que ahora va a salir en el periódico, que no da entrevistas a nadie, nos ha dado una entrevista a nosotros, esto es histórico, ¡histórico! Fuimos a Madrid, nos enseñó el Tribunal Supremo... O sea, que un juez ha enseñado a unos presos el Tribunal Supremo, que nos hable de su caso mediático, del procés y que es el Presidente de la Sala de lo Penal número dos... eso es un notición. Yo le dije: usted cree en la justicia... claro, ellos que te van a decir... si, si, si, para todo el mundo igual. Ahí no puedes entrar en conflicto con ellos porque...

Te voy a explicar una cosa, la institución si tú eres crítico con ellos y demás, tiene sus armas de dar la vuelta a lo que sea para que tú lo pases mal. Y, así, llevo muchos años, yo he visto a un tío que ha echado una instancia todos los días para una cosa, y al final montaron al tipo en un autobús y lo llevaron 1 año de cárcel en cárcel hasta que le dijeron: ¿tú ya no vas a echar más instancias...? “No”, ah, pues vuelve a tu casa. No es así, si yo echo una instancia para esto, para aquello, para lo otro... pues me tendréis que atender..., eso lo he visto yo. Lo que tú hagas mal, te lo pueden represaliar de otra forma. ¿Entiendes lo que te digo no? Y no hay... entonces por eso yo he dicho siempre, yo le hago caso a los funcionarios porque sé que, si no le hago caso, me va a ir peor de lo que me pueda ir. Entonces, como ven que yo le hago caso y no discuto con ellos ni choco con ellos, llega un momento que ellos te tienen a ti como alguien de bien... mi estatus carcelario es mejor que el de otra persona.

P1. Respecto a eso. ¿Crees que, a lo mejor, ya no tu personalidad, porque eso a lo mejor es más innato a la persona, pero como las formas en las que tú actuarías, están restringidas por las normas?

P2. Bueno, no, quizá yo actuaría igual en la calle... no soy un tío violento, prefiero la palabra y no discutir, o una discusión, pero no llegar a más, ¿no? Que para a ti pegarte unos puñetazos me lo pienso mucho antes, ¿no? A mí me ha cogido aquí un Jefe de Servicios y me ha dado dos puñetazos porque le he dicho que no quiero a una persona en la celda, eso no es así... le he dicho, respéteme usted que yo estoy hablándole... y me he quedado con los dos puñetazos daos, y si le doy yo uno, bueno, no salgo de aquí hasta que no cumpla la condena entera.

P1. Uf, claro, te entiendo... Y, en cuanto a las normas más básicas del módulo, por ejemplo, de hacer ciertas actividades por conveniencia...

P2. Mucha gente aquí hace el paripé, el paripé bien... me apunto a esto, me apunto en aquello, voy a apuntar en esto otro para que vean que lo estoy haciendo.

Pero aquí tiene la gente, una norma no escrita, que te la voy a contar. El tío que entra en la cárcel ya varias veces, sabe que hasta la mitad de la condena no va a empezar a salir de permiso, aunque a la cuarta parte tú tengas derecho a salir de permiso, tienes derecho, pero ellos no tienen obligación de dártelo. Entonces, de ahí a la mitad de la condena, el tío, es una bala perdida... te estoy hablando la gente que es entre comillas, taleguera o carcelaria o está ya institucionalizada, ¿no? Entonces saben que hasta la mitad de la condena no te lo dan... entonces, si un tío tiene 5 años de condena, los dos primeros se va a liar a mamporrazos con todo el mundo... y cuando le quede medio añito va a cambiar y entonces la Junta va a decir “lo que ha cambiado... lo que nosotros estamos haciendo aquí es importante, el tío ha dejado de dar puñetazos, de comer pastillas...” y el tío ha cambiado y entonces se le da la oportunidad. Entonces la gente sabe aquí también como engañar entre comillas a los profesionales, ¿entiendes o no...?

Y si vas de frente, es peor. Yo, por ejemplo, he ido de frente con una psicóloga y, sin embargo,

me ha ido peor. Yo le he dicho nada más que yo tengo 52 años y ella tiene 28, igual que un hijo mío. ¿Qué experiencia me puede aportar de la vida? Entonces, bueno, pues le sentó tan mal... que de pena. ¿Me entiendes dónde voy? Tú me estás hablando a mí de la vida, y yo si quiero dártela, entre comillas, te la doy, porque mi experiencia de la vida me va a hacer darte la vuelta, pero vengo de frente contigo, la verdad, como me siento con esto y encima, me picas más.

P1. Respecto un poco a eso de engañar y tal... tenía apuntado ¿cuáles son las estrategias para evitar los negativos o partes, o para que se te den beneficios? ¿Y si es alguna de esas estrategias son colectivas?

P2. No, yo creo que es individual, de cada uno, cada uno debe de buscarse, como yo digo, su espacio aquí, igual que en la calle, y trazarse una línea a seguir. Hay gente que sigue una línea y otra gente que sigue otra.

P1. ¿Y en el módulo de Sevilla era igual o veías cierta colectividad?

P2. Sí hombre, allí había más colectividad que aquí. Que también éramos menos, éramos 40 personas, eso es lo que estamos hablando. Yo sé que mi grupo mañana tiene dos negativos por culpa de este porque este no se atiene a la norma, nosotros mismos lo vamos a expulsar del módulo.

P1. Entonces, no es encubrir a un compañero para evitar el negativo sino alejarse de quién no cumple con las normas ¿no?

P2. No encubrir no, porque cuando te lo ponen hay no puedes hacer nada, ¿no? Por mucho que tú hables con el funcionario, el funcionario si te quiere poner un negativo por poner un vaso aquí va a ser un negativo. O sea, discutir con él es para nada, porque, vamos a lo mismo, puede ser que en la discusión te acalores, digas cualquier cosa que no debas de decir, y encima va a salir, va a salir peor.

Aquí se siente mucho el que todo es muy individualizado, todo, lo mismo tu vida, que tu programa, tu programa de tratamiento entre comillas, que tu forma de ser, que todo, es muy individual, esto mío, y es mío, tú no lo vayas a tocar, a no ser que yo te dé permiso. El que tú toques esto significa que vamos a tener problemas entiéndelo. Y, esta hostilidad, por ejemplo, a mí no me entra, pero... pero es la que vivimos y ¿qué voy a hacer? He llegado de un módulo de respeto en Navalcarnero y me sentaba en una silla y me ha dicho que es una silla suya, cuando hay doscientas sillas, no... Entonces, tú dices, bueno, me levanto, o le digo que no es suya y me levanto y nos liamos a guantadas por la silla, bueno, pues me voy a levantar, venga voy a por la otra silla, pero muchas veces te duele dar tanto tu brazo a torcer, no sé, que tú dices si ven que ese mismo viene siete veces a por ti y por lo mismo, al final tendrás que plantar cara... Quizá ese es el problema de la cárcel, que muchas veces yo creo que entre la gente que no tienen problemas, ¿verdad? Que vienen a cumplir su condena y aquí se buscan más. Pues son, pues... Porque bueno, si yo me voy a pelear contigo, aunque yo esté menos fuerte, yo no voy a dejar que me pegue, yo también lo intentaré de alguna y si le doy una y se cae, y se da con la cabeza en la ducha y se mata... Encima que, encima que he ido a pelear porque el tío quería pelear... y ahora una muerte. Y venía a pagar 2 años porque me han quitado el carné de conducir. ¿Entiendes? Porque después, dentro de la cárcel, las penas son doble que en la calle, ten en cuenta que si estás en la cárcel, o sea, si una pena en la calle de narcotráfico es de 4 años, aquí son 8. Si un homicidio son 12 aquí son 24, porque estamos hablando que estás cometiendo un delito dentro de la cárcel. Lo peor que hay, o sea que ya peor nada.

También, perdóname, yo te hablo de esto último y ya tu yo creo que este es el segundo escalafón peor que puede haber en la vida. Yo creo que está la muerte. Lo segundo peor es estar enfermo o estar en la cárcel. Estar en la cárcel significa, es como estar en un cementerio de hombres vivos. Esto es un cementerio, la persona está viva, pero, que por mucho que quieras, ni puedes ayudar a los tuyos, ni puedes esto, ni puede nada, se está aquí, en un standby... hasta que la Junta o la Directora quieran, que quiera esto... O sea, otra cosa que yo soy muy crítico

con todo y creo que la gente de la Junta no se preocupa por ti, ellos se van a las 3 a su casa, tienen su vida, vienen aquí a trabajar... pero no se preocupan de ti, que si tu familia no tiene para comer y tú robaste para comer, dale de comer a tu familia y por eso estás aquí, vamos a darle otra oportunidad, no, no oirán esas cosas, sino ellos oirán lo que ven en los papeles; esto es, ni te quieren conocer ni te van a conocer porque no quieren conocerte. Porque, además, pasan mucho todos los años por las cárceles. Entonces, bueno, como toda la vida hoy en día, uno más y ya está. Y si no le cae bien a uno de ellos, olvídate de salir. Así de crudo, pero es la verdad.

P1. Y bueno, enlazando un poquito con lo que estabas hablando. Cuando se creó el primer módulo de respeto, uno de los objetivos era el eliminar esa subcultura carcelaria que a lo mejor son, pues ese tipo de relaciones de poder entre los internos o tal... ¿Crees que se eliminan en el módulo de respeto o crees que se cambian o modifican?

P2. No, no. De la gente que venga de esa parte que no pertenece al módulo de respeto, hay gente que si se acopla, hay otros que no se acoplan. Pero el que quiere acoplarse al final, cuando lleva allí tres meses, dice esto tenía que haberlo pensado antes, me gusta estar aquí porque vives cómodamente, sin problemas, sin violencia, tranquilo, limpio, entiéndelo. Y lo valoran más que a lo mejor yo que si lo valoro porque, pero porque mi vida es así, entiéndelo. Pero también está el que viene y dice esto es un nido de ratas, tarda dos días en salir del módulo, me entiendes, ¿no?

P1. Enriendo, bueno e hilando esto, pues un poquito la filosofía del módulo, otro de los objetivos será el de generar mayor autonomía en las personas. ¿Crees que de verdad se intenta?

P2. En Sevilla, sí. Aquí no, porque no dan la oportunidad. Pero nosotros en Sevilla, nos destinan a un módulo, ya te digo, el funcionario habría a las ocho de la mañana y se iba hasta las nueve de la noche, ya no volvía a entrar al módulo en todo el día. Nosotros... si había una pelea entre tú y yo... te cogen los del comité, vamos a llegar a un esto, un acuerdo, no llegamos a un acuerdo, pues habrá que decírselo al educador y el educador... Entonces la gente antes de que llegase al educador, prefería llegar a un acuerdo porque sabe que el educador iba a tomar la tangente, que es pues tú para el 8 y tú para el 14. Entonces, la gente tonta no es.

P1. Vale, ¿y dirías que el mensaje de reinserción que se lanza desde la Institución es verdadero?

P2. En un 90%, no, hay 10% que creo que sí. Un 10% que es gente joven que entra en prisión. Gente que entra a partir de 40 años en prisión, olvídate de que va a cambiar. Verás, que va a cambiar, entre comillas, ¿no? A lo mejor no va a cometer más delitos en su vida cuando salga, pero al tío hasta los 30 años o 35 si lo puedes convencer a tirar... a hacerlo cambiar de línea en vez de coger la 1, que coja las 2, que es la buena, a ese si puedes intentarlo amoldar, pero el tío de 40 años que venga va a seguir por la línea 1... y no va a... Yo creo que la Institución vende una cosa que no existe, es eso.

P1. Por otro lado, se incentiva un montón, pues eso, la rutina, un poco lo que comentabas tú, el horario fijo, el estar activo y demás... en el momento que se sale de prisión. ¿Tú crees que esos hábitos van a continuar o al final?

P2. No, yo, por ejemplo, en mi caso, a mí me ha valido la prisión, no, o sea, la prisión me ha valido para cambiar, ¿no? aunque tenga 52 años. Pero yo llevo vinculado a la prisión 20 años desde el año 2000 hasta ahora, como te digo en 3 veces, pero en 3 veces llevo 15 años en la cárcel que es mucho tiempo. Y yo no he matado a nadie, lo único que he hecho es robar a los bancos que son más ladrones que yo. Tampoco le he hecho daño a ninguna persona física, o sea, yo todo lo que he hecho ha sido a los bancos.

Entiéndelo, me he quedado con esto o le he engañado en esto... al banco, no a ninguna persona física. Yo creo como le digo muchas veces en los recursos a la jueza y eso, ya está bien no,

dejarle ya. Dame una oportunidad. Ya soy viejo para esto. Con 52 años ya soy un tío difícil que ahora encuentre trabajo, porque si yo voy a este trabajo... Si yo te conozco en la calle y nos enamoramos los dos, sería difícil de que yo te dijese, cuando tú me digas tú de dónde vienes y te diga de la cárcel, si yo te digo eso el primer día, tú mismo... ¿Porque estás? Por lo menos no estoy por pegarle a mi mujer o matarla, que hoy se lleva todo esto mucho. O estoy por estafar... O estoy por vender droga... Entonces, esto, de momento, a lo mejor ya te va a costar trabajo y la gente pone su pared, no, y no entiendo, entonces como yo digo... ahora que salgo, digo la verdad o miento...

Por ejemplo, cuando salí la otra vez, yo estoy divorciado, cuando salí la otra vez, conocí a una chica, y le conté una milonga, porque claro, esto fue la primera vez que salí de permiso y hasta cada dos meses no te dan los permisos. ¿Cómo le digo que en dos meses no puedo hablar con ella por el móvil ni whatsearme... pues le tuve que contar, que era agente secreto, la chavala se lo creyó. Salí el segundo permiso, se lo volvió a creer y salí el tercero, y ya me cogió su amiga y me dice, María Jesús está loca por tí, digo yo también quiero estar con ella, dice. ¿Dime la verdad, tu dónde estás, en la cárcel? ¿En la asociación de ludópatas? ¿En una de esto de alcoholismo? No me mientas, dile la verdad, digo, mira yo lo que verdad que me pasa esto, que estoy en la cárcel, ya terminando, pero estoy todavía en la cárcel... pues habla con ella, digo para claro, pero si yo a esa mujer el primer día le digo que estoy en la cárcel. Es muy difícil. Es muy complicado, ¿no?

P1. Sí, está claro que hay unos estereotipos que marcaban un montón, sí.

P2. Con el periódico queremos intentar quitar eso, que la gente de la sociedad sepa de lo que se cuece dentro de una prisión, como yo digo, lo que pasa, el que viene a prisión normalmente es malo pero... El 80% lo ha hecho, hay un 20% que no lo ha hecho, que no lo ha hecho en ese momento, pero lo ha hecho antes y le han cogido ahora. Pero el 80% de la gente que está presa, es porque lo ha hecho. No es un sitio de agrado, bonito, entiéndelo, la cárcel es la cárcel para eso, para la gente que está fuera de la ley, no, sino entonces esto sería el lejano oeste, no todo el mundo quería dispararse de una esquina a otra, entonces bueno...

P1. Ya para acabar así un poquito, ¿cuál es la mayor ventaja de los módulos de respeto y cuál es el mayor inconveniente? Si me lo quieres relacionar con los de Sevilla, ya genial.

La mayor ventaja es lo que te digo, yo creo que vivir muy bien, tener un estatus de vida en la cárcel muy bueno, de limpieza, de esto, bien mirado. Lo que te está molando antes de un permiso, ¿no? A lo mejor te lo dan a tí antes que a uno que esté en el módulo 8 y todo el día con el cuchillo entre los dientes. ¿Me entiendes o no? Pero después van, como te digo, es muy impersonal. ¿Eh? Y, luego. ¿La pregunta era exactamente, me has dicho?

P1. La ventaja y la desventaja.

P2. ¿Los inconvenientes? Lo malo, el inconveniente es que los demás, te ven como alguien, lo que se llama chivato, que es muy malo. ¿Entiendes lo que te digo? Pero eso, la gente que no está en el módulo, dicen que colaboramos con la institución.

Se creen que tú colaboras con ellos y tú les dices, mira, este tiene droga, este tiene un móvil, este esto, esto aquello, ¿no? Yo en mi caso, sé todo lo que pasa aquí. ¿Ahora viene a preguntar, el educador... oye, ¿quién tiene un móvil? yo sé quién tiene móvil... Yo sé quién tiene, aquí hay 20 móviles. Pero cuando vienen mi respuesta siempre ha sido “usted sabe, yo no me muevo en ese ambiente, yo no sé, no sé...” Y no me puede obligar que yo diga algo que no quiero decir, ¿no? Bueno, en mi caso yo soy un tío cariñoso con la gente y yo creo que el 90% de los funcionarios me aprecian. Entre comillas, me aprecian siempre que no me pase. ¿La línea EH? El precio es que no pase la línea. Y saben. Entonces yo vivo muy bien, a mí nadie me llama la atención por nada, porque primero no hago nada fuera de esa línea, ¿no?

Entonces, por ejemplo, el educador lo conozco de antes de Jefe de Servicios aquí, y tal y tal y al

final te vas a poner un feeling especial porque nos hablamos, ¿no? Y hablamos y estaré con él en una visita programada que tenemos para presentar el cuento de *Como dos gotas de agua*. Directamente yo soy uno de los que ha escrito...

Y, bueno, y entonces ven que soy una persona que lo que estoy aquí es porque tengo que estar. Entonces yo lo único que les reclamo a ellos es que me han tenido aquí mucho tiempo, que antes si ellos hubieran querido hubiesen podido dar salida. Y creo que me han tenido demasiado tiempo porque yo sigo, entre comillas, la imagen de la cárcel afuera, la directora me ha llevado a muchísimos sitios como el interno ejemplar, este es el interno ejemplar que tenemos en la cárcel de Burgos...

P1. Ya, pero no se te ha premiado por ello quieres decir ¿no?

P2. Eso es, no se me ha premiado ya, ya no es por eso, ya lo primero, cuando entré, estuve año y medio en enfermería cuidando a un tío con un ictus, que hacía caca, pipí, duchándolo y lavándolo. Eso no se me ha valorado cuando pone en el Reglamento Penitenciario, que a ese tipo de personas hay que valorarlas especialmente, nada. Después he estado en lavandería, he estado en el economato, he trabajado en un taller de magnesio. Vuelvo a repetir, ¿vale? Al periódico ha venido Marlaska... Pedro su entrevista más larga. La Directora de la Guardia Civil, la he entrevistado yo. Pedro que vamos a hablar con el juez Marchena, el que hablas eres tú, y yo hablo en nombre de todo el mundo... a Pedro se le ha utilizado para muchas cosas, pero sin ningún beneficio. Y yo lo único que quiero es que me peguen un empujoncito para que me vaya a mi casa, que ya está bien, que no pido otra cosa.

Creo que ahora voy a salir, creo que me lo merezco. Yo sé que no voy a meter la pata y de aquí a final del año, a lo mejor, ya estoy en tercer grado, aunque siga vinculado a la prisión, pero ya no es lo mismo estar en tercer grado que estar aquí, pero bueno, y vuelvo a repetirte, no porque quiera ser un mártir, ni nada de eso, a lo mejor me lo hubiese merecido bastante antes. Porque mi comportamiento, ya te digo, es ejemplar; una persona que, en 15 años en la cárcel, como te digo que llevo, no he tenido ni un parte, es muy difícil, porque un parte lo tienes por cualquier cosa, por tener la cama mal hecha, por encararte con un funcionario, por pegarte con alguien. Si en 15 años, y solamente eso, tendrían que valorarlo. ¿Me entiendes lo que te digo no? Pero volvemos a lo mismo, cuando voy a hablar con la gente del equipo técnico, pues a lo mejor soy demasiado claro con ellos. Y, entonces, como me dicen que soy muy listo porque soy estafador, dicen que les quiero envolver en mis trucos... no, no, si te vengo, estoy hablando con la mano en el corazón. ¿Pero tú crees que yo te estoy engañando? Como pasó con la psicóloga en su caso. Ah, por desgracia es así. Entonces, bueno, a todo el mundo no le cae uno bien... y... ya está.

P1. Si me quieres comentar algo más del módulo de respeto que consideres que se me ha pasado por alto.

P2. Nada más. ¿Tú quieres preguntar algo?

P1. Nada. Pues entonces damos por acabada la entrevista muchísimas gracias.

Anexo VI: Glosario etnográfico-ficticio

“Un cigarrito para el chape”

Entro al Patio General, lo primero que se ve en lo alto es un reloj... me dicen que ha estado parado por muchos años, ahora funciona, aunque con algo de retraso, ¿es una ironía sobre esta parte de la sociedad que quiero entender o es simplemente casualidad?

Un cigarrito para el “chape” (hora de cierre nocturno de las celdas), son las 20.30 h. y hasta las 8.00 h. de mañana, el “chabolo” (celda) es a lo que se reduce mi mundo, mi libertad... y se escucha alguna canción de Camarón.

Llegué a este “talego” (cárcel, prisión, centro penitenciario) de “cunda” (conducción, traslado de prisión a prisión) en un asfixiante “canguro” (autobús de la Guardia Civil o de la Policía destinado al traslado de presos) con unos “picoletos” (Guardia Civil) que muestran una indiferencia total hacia mí, sólo les importa que la entrega de “cacos” (denominación genérica de los presos) sea rápida y que no se equivoquen en la entrega de los equipajes y de los expedientes penitenciarios personales (a mayor tamaño de expediente, se presume peor interno... por llevar más años en la cárcel, tener mayor condena...).

No he conocido la mala época de la heroína, las “chutas” (jeringuillas hipodérmicas, el PIJ, Programa de Intercambio de Jeringuillas, evitó el uso compartido de estas, que eran un objeto prohibido), las “papelinas” (dosis de heroína), estar “tirado en la calle” y tener que “buscarme la vida dando palos”, estar en la “trena” (cárcel) con el “mono” (síndrome de abstinencia) y “picar” (llamar dando golpes a la puerta) a las tantas de la noche para avisar al “boqueras” (funcionario de prisiones) para que llamase al “matasanos” (médico) y conseguir algo que lo aliviase.

El “caballo” (heroína), aunque no esté presente de la misma forma, sigue siendo una cicatriz abierta. Pero entrar en prisión sigue siendo la misma ruina, aunque las circunstancias pueden ser otras, otros tiempos, una sociedad que ha cambiado, un sistema punitivo del Estado que ha evolucionado (a mejor y a peor)... aún con todo, la respuesta que se da ante las equivocaciones, ante la torpeza humana por unas circunstancias no buscadas, sigue siendo LA CÁRCEL.

Por mis andanzas en estas casas, he vivido la ansiedad de mi primer ingreso en prisión (se paró mi vida,... la impotencia,... la incertidumbre,... cómo será estar encerrado,... cómo será lo que me encuentre por aquí, la separación de mi familia, de mi vida social,... toda la ansiedad...), he compartido “las miserias humanas”, he conocido el valor de la palabra “compañero”, y he aprendido a retomar el control de mis decisiones... con sus consecuencias.

En la “novena” (así le llaman a la sala de estar y TV por haber sido antiguamente la novena galería), entre partidas de parchís, hablamos de lo nuestro, cada uno de lo suyo, pero no nos escuchamos...

Historias talegeras, de cuando este patio de Burgos era de primeros grados (clasificación de régimen cerrado para internos peligros o inadaptados a vida de régimen ordinario) y los “KIES” (interno cabecilla, líder, que se impone al resto por su violencia o actitud rebelde frente a los funcionarios o que lleva muchas “campañas” (condenas)) se pasaban largas temporadas en el “chupano” (celda individual de castigo) por haber dado dos guantazos en las duchas o enseñarle un “pincho” (objeto punzante de fabricación manual) al “ratilla” (interno que roba al descuido o en la celda de otro interno), ya que una “perra” (chivato o soplón de los funcionarios) se había ido de la lengua, aunque el “marrón” (consecuencias graves de algún mal acto) muchas veces “se lo comiera” algún que otro pringado sin “peculio” (dinero,

disponibilidad de dinero enviado por familiares o del pago de algún destino o puesto de trabajo dentro de la cárcel). Ahora los KIES pasan a otro plano, ahora son las "rulas" (cualquier tipo de pastillas con efectos psicotrópicos) las que rigen el patio, bien dadas por los médicos o "culeras" (introducidas de forma clandestina en el ano)...

Me han dado el PIT (Programa Individualizado de Tratamiento) con las actividades que debería realizar en vez de estar tirado en el patio y no buscarme ir "articulado" (Art. 75.1 RP que supone estar en módulo de aislamiento) y, también me han dicho que me apunte para ir a talleres, aunque antes deberé pasar por un destino (puesto de trabajo de limpieza o comedor del Centro). Al "cabo" (interno responsable de un destino) de limpieza le conozco del Módulo 8 de Dueñas (CP de Dueñas, Palencia), es un tipo legal, le preguntaré como anda la lista de espera. Me dicen que en este Centro hay multitud de actividades, muchas las dan los "come-cocos" (psicólogos/as) y voluntarios de ONGs, tendré que pasar por el aro si quiero salir algún día de permiso, porque la Junta de Tratamiento valora bastante el que uno realice estas historias.

Por aquí ando, en el MdR de Burgos.

A Paulita y Álvaro por sostenerme durante los años de carrera.

A Mizar por escucharme y acompañarme en este proceso del TFG.

A mi madre y mi hermano por el cariño y apoyo.

A mi padre por todo, por absolutamente todo.

También al ruido de los cucos por transmitirme tranquilidad en mis delirios.